BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 5 DE MAYO DE 1999 AÑO CVII $ 0,70

Nº 29.140

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RAUL E. GRANILLO OCAMPO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS TECNICOS Y LEGISLATIVOS
DR. GUSTAVO A. NAVEIRA
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

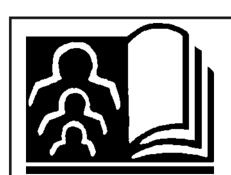
Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485
~ ~
http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
~ ~
e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 955.470

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

A.L.A.S. AUTODETECCION Y LOGISTICA DEL AUTOTRANSPORTE POR SATELITE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. 18 16/3/99, F. 68, Esc. Mabel S. Capano, titular Reg. 1194 Cap. Fed. 2) Se constituyó "A.L.A.S. AUTODETECCION Y LOGISTICA DEL AUTOTRANSPORTE POR SATELITE S.A.". 3) Socios: Claudia de Urquiza, arg., 22/7/65, DNI. 18.353.111, solt. empresaria, Ecuador 2146, Moreno, Pcia. Bs. As.; Ricardo Benito Giampoletti, arg. 21/1/57, DNI. 12.563.682, cas., empresario, Bmé. Mitre 873, R. Mejía, Pcia. Bs. As.; Hugo José Cancelo, arg. 10/2/62, DNI. 14.584.335, div. empresario, Pepirí 1340, Cap.; Horacio Daniel Pepe, arg. 16/5/63, DNI. 16.764.715, solt. empresario, Quirno 471, Cap. 4) Sede social: Amadeo Jaques 7010 p. 10 Torre 2, Cap. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República o el Exterior las sig. actividades: a) tarea de seguimiento satelital y transmisión de datos, recepción de alarmas y siniestros, alquiler, venta y reparación de equipos de posicionamiento global; b) compra, venta, locación, permuta, importación, exportación, consignaciones y representaciones de todo tipo de vehículos y equipos, sus partes, componentes y repuestos, instrumental, equipos de seguridad y comunicación, radioayudas de navegación y/o aproximación, sistemas de señales, comunicaciones y computación en general; c) transportar cargas generales perecederas y/o no perecederas; d) conceder créditos a terceros para la financiación de las ventas pagaderos en cuotas o a término incluido el canje de mercaderías, servicios o préstamos personales de garantía o sin ella; realizar operaciones de créditos hipotecarios o prendarios o mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse; otorgar préstamos a intereses y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, con fondos propios; comprar, vender y realizar todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros; e) todo otro tipo de actos, tareas y actividades complementarias o coadyudantes al objeto societario. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer, obligaciones, ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) Duración: 99 años a partir de inscripción. 7) Capital Social $ 12.000. 8) Cierre de ejercicio: 30 setiembre c/año. 9) Administración y representación: 1 a 3 miembros por 2 años. 10) Fiscalización a cargo de los Accionistas, prescindiendo de sindicatura. 11) Directorio: Presidente: Horacio Daniel Pepe; Vicepresidente: Ricardo Benito Giampoletti; Suplente: Hugo José Cancelo.

Escribana - Mabel S. Capano
Nº 16.192

ARGOT

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de Capital y cambio de domicilio. Por esc. 49 Fº 231 Reg. 1386 23/4/99 se protocolizó el Acta Gral. Ext. del 26/1/99 donde se aumenta el capital de $ 600.000 a $ 5.700.000 modificando el art. 4 quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo 4º. — El capital social se fija en la suma de $ 5.700.000 acciones nominativas no endosables de $ 1 (un peso) valor nominal cada una y un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria de accionistas hasta el quíntuplo de su monto conforme el art. 188 de la Ley 19.550. Toda resolución de aumento de capital se instrumentará mediante escritura pública". Por Acta de Directorio Nº 29 del 18/2/99 se cambia el domicilio de la sociedad de Lavalle 1567 8º 801 Cap. a la de Paraguay 857 Cap. Insc. 2293 Lº 4 Tº S.A. 17/2/99. Est. Soc. 18/3/94 Nº 2356 Lº 114 Tº A de S.A.

Escribana - Liliana Silvia Conforti
Nº 16.137

BARRIO PRIVADO EL RECODO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: 1) "BOLLEN S.A.", C.U.I.T. Nº 30-70051696-9, inscripta en la Inspección General de Justicia el 9 de abril de 1999, bajo el Nº 4923 del Libro 4, de Sociedades por Acciones, con domicilio social en Suipacha 1111, Piso 4º, Capital Federal; Héctor Mario Pedemonte, argentino, casado, nacido el 13/1/44, contador público nacional, L.E. Nº 5.497.836, C.U.I.T. Nº 20-05497836-8, domiciliado en Uruguay 382, Bahía Blanca, Pcia. de Buenos Aires; y Horacio Javier Ibáñez, argentino, casado, nacido el 18/10/48, empresario, D.N.I. Nº 7.616.988, C.U.I.T. Nº 20-7616988-9, domiciliado en Colón 40, Martínez, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires. 2) Escritura Nº 64 del 27/4/99, folio 216, Registro 4 Cap. Federal. 3) "BARRIO PRIVADO EL RECODO S.A.". 4) Suipacha 1111, Piso 4º, Capital Federal. 5) Objeto: (i) La Sociedad tiene por objeto (a) la organización, fomento y dirección, en todas sus posibilidades y fases, de la actividad deportiva, cultural, social y de servicios auxiliares a desarrollarse en barrios cerrados, complejos deportivos, clubes de campo y countries; (b) la prestación de los servicios propios de complejos urbanísticos, ya sea tanto de mantenimiento, conservación y desarrollo del loteo como la forestación, vigilancia, limpieza, mantenimiento del alumbrado y de las calles de circulación interna; (c) el diseño, desarrollo y ejecución de obras de infraestructura necesarias tanto para la prestación de servicios públicos y privados en complejos urbanísticos como para el goce de actividades sociales, recreativas y deportivas por parte de sus residentes; (d) la propiedad y/o administración de los inmuebles, muebles, instalaciones y equipos que constituyan los espacios y elementos comunes de los complejos urbanísticos sujeto a la administración de la Sociedad y todos aquellos otros bienes inmuebles, muebles o semovientes que se incorporen a los mismos o al patrimonio de la Sociedad por cualquier título; y (e) la prestación de servicios de asistencia y asesoramiento en materia de administración y gestión de barrios cerrados, complejos deportivos, clubes de campo y countries, (ii) Para la consecución de su objeto, la Sociedad podrá realizar toda clase de actos jurídicos y operaciones, cualquiera sea su carácter legal, que hagan o se relacionen al objeto social, al gozar la Sociedad de plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y/o este Estatuto. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: $ 25.000,00 representado por: a) doscientos cuarenta y ocho acciones ordinarias nominativas, clase A, no endosables, de $ 100,00 valor nominal cada una y un voto por acción; (b) dos acciones ordinarias nominativas, clase B, no endosables, de $ 100,00 valor nominal cada una y un voto por acción. 8) Administración: La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por cinco miembros titulares y dos Directores Suplentes, los que serán designados por tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. La sociedad prescinde de sindicatura. Presidente: Horacio Javier Ibáñez, Vicepresidente: Héctor Mario Pedemonte; Directores Titulares: Vicente Gonzalo Massot; Alejandro Enrique Massot; y Domingo Mario Marra. Directores Suplentes: don Carlos Hugo Rago y don Luciano Pillot. 9) Representación Legal: El Presidente del Directorio. 10) 31 de diciembre de cada año.

Escribano - Fernando Recondo
Nº 11.659

BARTALAY

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de BARTALAY S.A. Const. por esc. Nº 46 del 10/2/99. Socios: Lidia Graciela Valdez Salinas, paraguaya, DNI 93.656.405, nacida 3/8/70, soltera, empleada, vec., Prov. de Buenos Aires, y Vicente Ignacio Acosta Saavedra, paraguayo, nacido 5/4/60, casado, mecánico, DNI 92.544.120, vec. de Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: Actividades comerciales, servicio de radio taxi, taller integral del automotor, gestoría del automotor, actividades financieras, Inmobiliarias y Mandataria administradora de servicio público de taxis, radiotaxis y remises. Capital Social $ 12.000. Suscripción: 100%. Integración 25% efectivo. La dirección y administración: Directorio, miembros: entre 1 y 5; mandato; 3 Ejercicios. Fiscalización: sin sindicatura. El ejercicio económico cierra el 30/9 de cada año. Directorio: Presidente Basilio Bernal Díaz, paraguayo, soltero, empleado, DNI

93.032.671, nac. 14/6/62, dom. Bosque Norte s/n, Florencio Varela, Buenos Aires, quien acepta el cargo, V.I. Acosta Saavedra. Sede Social: R. Scalabrini Ortíz 856, Capital.

Escribano - Hernán Liberman
Nº 11.679

CE.M.OD.

SOCIEDAD ANONIMA

31/8/1990 Nº 6093 L. 108 T. A de S.A. Por escr, Nº 48 del 28/4/99 se formalizó la reforma de los arts. 8º y 9º del Estatuto Social que sancionara la Asamb. Extr. del 9/4/99. La reforma consiste en que el Directorio pueda estar constituido por un mínimo de 2 y un máximo de 5 miembros los que durarán 2 ejercicios pudiendo ser reelectos, siendo la representación legal y uso de la firma social ejercida conjuntamente por el Presidente y el Vicepresidente en todos los casos; y determinar que la fiscalización de la sociedad sea ejercida por un síndico titular y un suplente, por dos años.

Escribano - Eduardo Federico Reyes
Nº 16.171

CELSUR LOGISTICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 7/4/99, la Sociedad resolvió aumentar el capital social de $ 3.080.000 a $ 4.500.000 y modificar el Art. 4º del Estatuto, el cual quedó redactado de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social es de $ 4.500.000, representado por 4.500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y de un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo dispone el artículo 188 de la ley 19.550".

Autorizado - Miguel R. Rattagan
Nº 11.725

CENTINELA

SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, INMOBILIARIA Y COMERCIAL

Comunica que por Asambleas Extraordinarias, Unánimes y Autoconvocadas del 11/6/93 y 6/5/96 se resolvió: prolongar la duración del mandato de los miembros del Directorio, aumentar el capital social a $ 62.000 y adecuar los títulos a la ley de nominatividad. En consecuencia, se modificaron los artículos 3º y 5º del Estatuto Social.

Autorizado - Alfredo M. O'Farrell
Nº 3547

CER-2

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura del 5/2/99. Socios: María Teresa Ansola, argentina de 44 años, ama de casa, casada, domiciliada en calle 13 entre 28 y 29, DNI 11.333.792, Héctor Eduardo Olaciregui, argentino de 38 años, DNI 14.111.123, casado, veterinario, con domicilio en calle 31 Nº 1140 y Rubén Carlos Luciano Errico, argentino de 37 años, casado, veterinario, DNI 14.736.208, domiciliado en calle 9 Nº 137, todos de 25 de Mayo (BA). Denominación: CER-2 S.A. Duración: 30 años. Objeto: realizar por sí o por terceros o asociada a terceros actividades: a) agropecuarias: realización integral de siembra y cosecha de especies cerealeras, oleaginosas, granIferas, forrajeras, fibrosas, frutícolas y hortícolas y su comercialización en general. b) Servicios: 1) realización de contratos de siembra a porcentaje o por cuenta de terceros, y trabajos rurales vinculados a la explotación agrícola, 2) acopio y depósito de productos de la agricultura y la realización de operaciones emergentes de la consignación, transporte y comercialización derivados de la producción agropecuaria, 3) compra, venta y arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la explotación agropecuaria, propia o ajena, 4) la comercialización de ganado porcino y vacuno, compra, venta y faena de los mismos. Elaboración de chacinados, distribución venta y comercialización en general de carnes, productos, subproductos y derivados cárnicos provenientes de las especies antes indicadas. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros. Representación: Presidente. Cierre ejercicio: 30/9 de cada año. Directorio: Presidente: Rubén Carlos Luciano Errico. Director Suplente: Héctor Eduardo Olaciregui. Domicilio: Pte. Luis Sáenz Peña 615, P. B. Cap. La Apoderada.

Abogada - Julieta A. Masague
Nº 16.177

CORP BANCA

SOCIEDAD ANONIMA

(I.G.J. Nº 1.632.635). Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime de CORP BANCA S.A. del 31/3/99, se resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 60.000.000 a $ 80.000.000, reformando en consecuencia el artículo 4º del Estatuto.

Autorizada - Michele Santilli Luque
Nº 3549

CURTIEMBRE PASO DEL REY

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 14/4/99. Socios: Carlos Alberto Fernández, arg., nacido el 18/1/45, casado, DNI. Nº 4.522.938, comerciante, Ercilla 7287, Cap. y Rubén Darío Orozco, arg., nacido el 26/6/66, soltero DNI. Nº 17.705.929, comerciante, Río de la Plata 7709, González Catán, Pcia. B. A. Domicilio: Ercilla 7287, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Curtido e industrialización, compra, venta, importación y exportación de artículos de cuero, marroquinería y prendas de cuero y gamuza en especial, y de mercaderías afines en general, y su financiación, representaciones, comisiones y consignaciones. Capital: $ 12.000. Adm.: Entre 1 y 5 titulares por 3 años. Rep. Legal: Pte. Fiscaliz.: Se prescinde de sindicatura. Ciere: 31/3. Pte.: Carlos Alberto Fernández y Dir. Sup.: Rubén Darío Orozco.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 16.159

DAKVILLE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por escrit. 23/4/99. 2) DAKVILLE S.A. 3) Robles Victorina, viuda, nac., 14/5/31, domic. Nahuel Huapi 4195 5º 22, DNI 3.523.980; Marinelli María Ethel, sol., nac., 2/4/57 DNI 13.429.915; domic., Carlos Calvo 838 P. 2 Dto G ambas comerc. y de Cap. Fed.; 3) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades dentro y fuera del país: Constructoras: Mediante la realización de toda obra de ingeniería pública o privada, loteos urbanizaciones. La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Industrialización, fabricación, comercialización, distribución y transporte de maquinarias, automotores, materiales e insumos de la construcción, artículos textiles, cuero, madera, papel, polietileno, plástico y sus derivados, caucho, películas, todo tipo de alimentos, metalúrgicos, químicos y químicos industriales, electrónicos, electrodoméstico, audio, telefonía, juguetería, máquinas de computación, sus repuestos y accesorios. Explotación de hotelería, negocios gastronómicos y turismo y para funcionar como empresa de viajes y turismo; Organización de espectáculos y representaciones artísticas; Estaciones de servicios y reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas y repuestos y la actividad de imprenta, encuadernación y afines. Importación y exportación. El ejercicio de todo tipo de mandatos, representaciones y servicios: Agropecuarias: Explotación de establecimientos rurales, agrícolas ganaderos, pesquera, frigoríficos y mineros. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. 5) Sarmiento 1574 3º D. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) $ 3.000. 9) Cierre 31/3. 10) Prescinde de sindicatura. Presid., Robles Victorina, direc. suple.; Marinelli María Ethel.

Abogado - José Luis Marinelli
Nº 16.133

DISTRIBUIDORA FENIX

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 28/4/99 se cambió la denominación, modificando Art. 1º así: QUIMICA FENIX S.A.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
Nº 11.646

ELEVEN MARK

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que: Por esc. 951 del 26/4/99, folio 3054 reg. 726 de C.F. ante el esc. M. Peragallo se const. soc. cuyos datos se detallan: 1) Soc.: Carlos Suaya, arg., cas., emp., nac. 6/12/39, D.N.I. 4.306.237, dom. Tucumán 2163, P. 3º, Of. A, C.F., e Isaac Andrés Suaya, arg., solt., econ., nac. 15/3/70, D.N.I. 21.477.685, dom. Tucumán 2163, P. 3º, Of. A, C. F. 2) Den.: "ELEVEN MARCK S.A.". 3) Dom.: Tucumán 2163 P. 3º, Of. A, C.F. 4) Dur.: 99 años a partir de su insc. en el RPC. 5) Obj. Soc.: La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia o de terceros o asociada a éstos, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Financiera: Mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, que se relacionen directa o indirectamente con el objeto de la empresa. Todo ello con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y las que se realicen mediante aportes requeridos al público en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Inmobiliarias: Bajo cualquier forma, condición o título, comprar, vender, transferir, hipotecar, gravar, permutar, ceder, explotar, construir, arrendar inmuebles urbanos y/o rurales, loteos o fraccionamiento de los mismos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y/o reglamentos sobre Propiedad Horizontal. Comerciales: Mediante la compra, venta, exportación, importación, representación, comisión, consignación, distribución, permuta y cualquier otra manera de adquirir o transferir al por mayor o menor por sí o asumiendo la representación de firmas, consorcios o corporaciones, asociaciones comerciales o no, nacionales o extranjeras, de toda clase de bienes, artículos o productos de cualquier naturaleza. Representaciones y Mandatos: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, alquiler, leasing, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Importación y Exportación: De toda clase de bienes y servicios. 6) Cap. soc. $ 12.000 repr. por 12.000 acc. 7) Pre.: Carlos Suaya. Dir. Supl.: Isaac Andrés Suaya. 8) Rep. leg.: un direc. mín. 1 y máx. 5 con mand. por 2 años. 9) Cierre del ejerc. soc.: 30/4.

Escribano - Martín Peragallo
Nº 11.632

FIRST TOURS & SALES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Luis Ricardo D'Errico, 7/4/30, DNI. 4.060.397, comerciante, Crisólogo Larralde 1702, P.B. "A", Bs. As. Jorge Raúl Rodríguez, 31/7/41, L.E. 7.720.001, comerciante, Lima 1031, Pº 5º, "8", Bs. As. Rubén Héctor Veliz, 17/8/60, DNI. 14.056.805, empresario, Marconi 3275, Beccar, Pcia. Bs. As. María Fernanda Quaroni, 24/1/62, DNI. 14.571.661, fonoaudióloga, Marconi 3275, Beccar, Pcia. Bs. As., todos argentinos y casados. 2) Instrumento público 21/4/99. 3) FIRST TOURS & SALES S.A. 4) Viamonte 577, Pº 2º, Capital Federal. 5) Objeto: La intermediación en la reserva o locación de servicios en medios de transporte, sea en el país o el extranjero. La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o extranjero. La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait", en el país o extranjero. La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes. La representación de otras agencias, nacionales y extranjeras a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios. La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo. Compra y venta de cheques de viajero y de cualquier otro medio de pago, por cuenta propia o de terceros. La venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales, cuando constituyan parte de otros servicios turísticos. La prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viajes. 6) 50 años desde inscripción. 7) Capital $ 15.000. 8) Administración: Directorio: entre 1 y 7, 1 suplente, 1 ejercicio, se designa: Presidente: Jorge Luis D'Errico, argentino, 16/12/54, DNI. 11.334.901, divorciado, empresario, Tucumán 1539, Pº 2, "26", Bs. As. Director Suplente: Hernán Jorge Rodríguez, argentino, 12/9/68, DNI. 20.426.787, casado, empleado, Lima 1031, Pº 5, "8", Bs. As. Fiscalización: prescinde sindicatura. 9) Representación legal: Presidente. 10) Cierre balance: 31 de marzo de c/año.

Abogada - Mónica J. Stefani
Nº 16.180

FUTA LOO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 30/10/98, prorrogó el plazo de duración hasta el 30/4/2004 y modificó el artículo 2 del Estatuto. Escritura del 29/4/99, Reg. 83.

Escribano - Juan R. C. Danuzzo Iturraspe
Nº 16.147

GARBE BROS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura pública Nº 197 del 30 de abril de 1999 ante el Esc. Miguel. R. Solanet titular del registro Nº 657 de Capital Federal, se constituyó una Sociedad Anónima integrada por Fabiana Valeria Berardone, argentina, casada, docente, nacida el 26/9/69, DNI Nº 21.093.75, domiciliada en Zeballos 3828, Sarandí, Pcia. de Bs. As. y Sandra Rita Berardone, argentina, soltera, empleada, nacida el 2/5/65, DNI Nº 17.316.348, domiciliada en Zeballos 3808, Sarandí, Pcia. de Bs. As. Denominación: "GARBE BROS S.A.". Domicilio: Tte. Gral. Perón 1186, 1º piso "B" Cap. Fed. Duración: 99 años desde la inscripción en I.G.J. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el territorio de la República Argentina o en el exterior, las siguientes operaciones comerciales: A) La explotación por cuenta propia o asociada a terceros de estaciones de servicio, garajes, playas de estacionamiento para automotores, involucrando toda operación de compraventa y consignación de mercaderías, productos, aceites, combustibles, lubricantes, neumáticos, cámaras y llantas para automotores; la prestación de servicios de mecánica, gomería, lavado y engrase de automotores u otros vinculados a la explotación de tareas afines a la misma. B) La compraventa, consignación, permuta, distribución, importación y exportación de automotores, acoplados, motores y rodados en general, nuevos o usados, repuestos y accesorios automotrices y la reparación de vehículos automotores y acoplados, sus partes y accesorios. C) Explotación de negocios del ramo gastronómico, tales como restaurante, pizzería, confitería, bar, casa de té, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general, cafetería y heladería, incluida la elaboración de toda clase de comidas por cuenta propia o de terceros. La compraventa, importación, exportación, consignación y distribución de toda clase de productos comestibles y alimenticios. D) Comercialización de seguros generales. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, realizar inversiones y participar en otras sociedades. Capital Social: $ 12.000 (doce mil pesos), dividido en 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con un valor nominal unitario de un peso cada una, las que confieren derecho a un voto cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios. El capital puede aumentarse por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. Organo de administración; Directorio: Presidente: Fabiana Valeria Berardone; Director Suplente: Adrián Alejandro García Besada. Duración en el cargo: Directores: 1 años. Se prescinde de la sindicatura. La representación legal corresponde al presidente o vicepresidente en su caso. Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año.

Autorizada - Stella Maris Romero
Nº 11.735

GLOBAL GOLF AUSTRAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Eduardo Alejandro y/o Alejandro Eduardo Romero, DNI 11.061.410, argentino, casado, de 44 años, golfista, Sergio Atilio Supertino, DNI 10.174.569, argentino, casado, de 47 años, empresario, Gabriela Norma Nasif, DNI 16.135.006 argentina, casada, de 36 años empresaria, Global Golf Company S.L. sociedad española registrada Nº 845 Lº 55 T B Soc. Ext. todos con domicilio en Esmeralda 819 1º A Cap. y Mauro Repossini, DNI. 11.266.574, argentino, soltero, de 44 años, empresario domiciliado en Pintado 990 del Viso

Pcia. Bs. As. 2) 15 y 29/4/99. 3) GLOBAL GOLF AUSTRAL S.A. 4) Cap. Fed. Sede: Esmeralda 819 1º A. 5) Comercio y Servicio por: a) Diseño, construcción y administración de campos de golf, casas club denominadas "Clubs House, áreas de práctica denominadas 'Driving Range'", servicios complementarios a los mismos, contratación de personal idóneo, profesionales o no, argentinos y/o extranjeros, compraventa, importación y exportación de materiales, maquinarias, materias primas o productos relacionados con los proyectos, pudiendo ejercer comisiones, consignaciones y representaciones de firmas nacionales y extranjeras, b) Gerencia integral de campos de golf, áreas de práctica ("Driving Range") o similares emprendimientos deportivos, c) Selección y formación de profesionales de golf, d) Creación y administración de escuelas de golf, e) Contratación de profesores de golf, f) Administración de hoteles, centros turísticos, centros comerciales, relacionados con los proyectos y con cualquier tipo de actividad deportiva, social y/o cultural, incluyendo la explotación de locales o cualquier tipo de espacio destinado a la actividad comercial, g) Organización de torneos y eventos deportivos de toda naturaleza, incluyendo la organización de espectáculos no deportivos. h) Asesoramiento de impacto ambiental, i) Realización de actividades de publicidad y propaganda, incluyendo la utilización de espacios publicitarios de cualquier tipo, en función de la promoción de todo tipo de productos y de espectáculos de carácter deportivo o de cualquier otra clase, j) Realización de actividades similares a las indicadas en los incisos anteriores relacionados con cualquier otro deporte, incluyendo actividades y eventos de tipo social y/o cultural. Financiero: Asesoramiento financiero. Aportación de capital a personas físicas o jurídicas constituidas o a constituirse para operaciones realizadas o a realizarse. Préstamos a intereses con o sin las garantías previstas por la leyes vigentes. Compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos. Se excluye las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. Inmobiliario: Construcción, reciclado, organización de clubes de campo de inmuebles en general como así también su compra, venta, permuta, locación, leasing, intermediación y asesoramiento en el negocio inmobiliario. En caso de requerirse para alguna de las actividades profesionales de matrícula, la misma se realizará asociado a uno de ellos. 6) 99 años. 7) $ 16.000. 8) Directorio de 3 a 5 miembros por 3 años, sin sindicatura. Pres. Sergio Atilio Supertino. Vice. Luis de Vierna Salgado Araujo. Dir. Gabriela Norma Nasif. Supl. Mauro Repossini. 9) Presidente o vice en caso de ausencia. 10) 31 de diciembre.

Escribana - María Elena Raggi de Cassieri
Nº 16.213

HAMSE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: David Carlos Levy, argentino, nacido el 3/2/1957, casado, comerciante, D.N.I. 12.477.966 y CUIT Nº 20-12447966-6, domiciliado en Colombia 2410, San Justo, Pdo. de La Matanza, Prov. Bs. As., y Rebeca Nams, argentina, nacida el 22/6/1927, viuda, L.C. 1.622.997 y CDI. Nº 27-01622997-6, domiciliada en Beruti 3773, 2º p, Dto. "5", de la Cap. Fed. 2) Fecha de constitución: 19/4/1999. 3) Denominación: "HAMSE S.A.". 4) Domicilio: Av. Santa Fe 2669, 10º P, Dto. "B" Cap. Fed. 5) Duración: 99 años contados desde la inscripción en la Inspección Gral. de Justicia. 6) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: La compraventa, importación, exportación y distribución de artículos eléctricos para el hogar, electrónica, muebles y accesorios de uso doméstico, para oficina, comercio y afines; juguetes; colchones, almohadas, almohadones de todo tipo; rodados, automotores, tractores, acoplados, motores, repuestos y accesorios para todos ellos; y el ejercicio y desempeño de representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, leasing y franchising, vinculados a su objeto social. La sociedad contratará para el caso que así lo requiera, profesionales con título habilitante. 7) Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1, valor nominal c/una, con derecho a un voto por cuota. 8) Administración: 1 a 7 Directores titulares por dos ejercicios, igual o menor cantidad de suplentes por igual período. Presidente: David Carlos Levy, y Director suplente: Rebeca Nams. 9) Fiscalización: Prescinde de la sindicatura art. 55 y 284 de la Ley 19.660. 10) Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

Notaria - Rebeca Waisman
Nº 16.117

HOTEL ARENAS RESORT Y SPA

SOCIEDAD ANONIMA

Con fecha 5/4/99 se constituyó SA. Socios: Ernesto Pascual Amendola, arg., 28/4/20, casado, comerc., LE 416.999; y Ofelia Argentina Patrizzi, arg., 16/11/25, casada, comerc., DNI 269.907, domiciliados en Perdriel 5136, San Martín, Prov. Bs. As. Denominación: HOTEL ARENAS RESORT Y SPA S.A., dom.: Moreno 680 de esta Cdad. Duración: 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: I) Hotelería y Turismo: Mediante la compra, venta, enajenación y explotación de establecimientos y/o servicios de hotelería en el país o en el extranjero, sean estos nacionales, provinciales, municipales o privados, pudiendo a los efectos de ofrecerlos: licitarlos, contratarlos, asociarse a otros y/o adquirirlos, enajenarlos o comprarlos y de cualquier otro modo, modalidad o condiciones, explotarlos con todos sus alcances y extensiones, como así también ofrecer viajes de turismo con los alcances y actividades que a tales fines reconoce el artículo primero de la Ley 18.829 y los pertinentes del Decreto-Ley 2182/72, como así también los que en el futuro resulten de nuevas normas legales ampliatorias y/o modificatorias de las actualmente vigentes. En consecuencia la sociedad podrá. A) Intermediar, explotar, contratar, otorgar y dar y de cualquier forma ofrecer servicios hoteleros con todos sus alcances y extensiones. B) Intermediar en la reserva o locación de cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero. C) Organizar viajes de carácter individual o colectivos, excursiones, cruceros o similares con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados "A Forfait" en el país o en el extranjero. D) Recibir y asistir a turistas durante sus viajes y permanencia en el país o en el lugar de realización de turismo, prestar los servicios de guías turísticas y el despacho de equipajes. E) Representar a otros hoteles y agencias tanto nacionales como extranjeras. F) Formalizar contratos de seguros con empresas del rubro en cobertura de los riesgos de los servicios contratados. G) Realizar el despacho de aduanas de equipajes y carta de los viajeros. H) Intervenir, desarrollar y organizar y vender entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales con asistencia y apoyo para los servicios turísticos. I) Compra, venta e intermediación en la adquisición de boletos y/o pasajes de transporte aéreo, marítimo y/o terrestre, de empresas nacionales y/o extranjeras. J) Realizar en fin cualquier actividad conexa, análoga o similar y toda otra que fuere consecuencia o se relacione con las anteriormente enunciadas y con la finalidad expuesta. II) Gastronomía: Mediante la explotación de locales gastronómicos, ya sean restaurantes, confiterías, café-bares, fast-foods, rotiserías, casas de comidas, en el país o en el extranjero; pudiendo licitarlos, contratarlos, asociarse a otros y/o adquirirlos, enajenarlos o comprarlos y de cualquier otro modo, modalidad o condiciones, explotarlos con todo sus alcances y extenciones. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: $ 12.000. Cierre: 30/4. Directorio. Presidente: Ernesto Pascual Amendola, Dir. Sup.: Ofelia Argentina Patrizzi.

Autorizado - M. Durán Costa
Nº 16.102

HUINCA MAMUL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 29/10/98, prorrogó el plazo de duración hasta el 30/4/2004 y modificó el artículo 2 del Estatuto. Escritura del 20/4/99, Reg. 83.

Escribano - Juan R. C. Danuzzo Iturraspe
Nº 16.149

IPH

S.A.I.C.F.

IPH S.A.I.C.F. Inscr. RPC 4/6/68; Nº 1438; Lº 65 Tº A de SA. Por Esc. Nº 33; Fº 86; 28/4/99 Esc. M. N. Sabatini Cap. Fed., se efectivizó la fusión por absorción IPH SAICF, Félix Simón SA produciéndose la disolución de esta última sin liquidarse. Se reformaron los arts. 1º, 3º, 4º, 5º, 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º y 15º del Estatuto de IPH SAICF (sociedad incorporante), los que quedan redactados de la siguiente forma: "Artículo Primero: La sociedad se denomina I.P.H. S.A.I.C.F. Tiene su domicilio social en jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires". "Artículo Tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, por sí o asociada con otros, las siguientes actividades: Industriales: producción, fabricación, industrialización, trefilación o elaboración bajo cualquier otra forma, de alambres y cables de aceros u otros metales o materiales, eslingas, estrobos, cabos, sogas, cordones, cadenas o cordeles y productos accesorios o afines, y la obtención de materias primas en el país o en el extranjero para esos fines. Comerciales: la comercialización, compra, venta, exportación e importación de los productos a que se refiere el punto anterior, sus derivados y accesorios, así como toda clase de elementos de izado, arrastre o movimientos en general. Financieras: toda clase de operaciones financieras, sea por la inversión de capitales en negocios, obtención u otorgamiento de toda clase de garantías comerciales o préstamos de o a personas físicas o jurídicas, excepto las operaciones pervistas en la Ley de Entidades Financieras". "Artículo Cuarto: El Capital social es de $ 895.522 (pesos ochocientos noventa y cinco mil quinientos veintidós), representado por ochocientos noventa y cinco mil quinientos veintidós (895.522) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal $ 1 (un peso) cada una. El capital social puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su valor, por decisión de la Asamblea Ordinaria, conforme con los dispuesto en el artículo 188 de la ley 19.550". "Artículo Quinto: Las acciones son ordinarias, nominativas, no endosables. Pueden emitirse acciones preferidas con derecho a dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. Las acciones son clase "A" y clase "B". "Artículo Octavo: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por 4 (cuatro) miembros titulares y cuatro suplentes, de los cuales serán designados dos titulares y dos suplentes por los accionistas de la Clase "A", y 2 (dos) titulares y dos suplentes por los accionistas de la Clase "B", todos ellos con mandato por el término de dos ejercicios, renovable a voluntad de los accionistas que los designaron. Los Directores Suplentes se desempeñarán en lugar de los titulares elegidos por los Accionistas de la misma Clase, en caso de ausencia, renuncia o incapacidad. Los Directores de la clase A, en su primera reunión, deberán designar de entre ellos a un Presidente del Directorio. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros, y resuelve por mayoría de votos presentes, teniendo el presidente doble voto en caso de empate. En caso de ausencia o impedimento del Presidente, será reemplazado por otro Director de la misma clase con iguales atribuciones y facultades, y éste a su vez será reemplazo por un Director Suplente de la misma clase. El Directorio sesionará todas las veces que corresponda según las normas legales y estatutarias, a pedido del Presidente o de un Director Titular. Los Directores recibirán de la Sociedad la retribución que disponga la asamblea". Artículo Noveno: Los Directores deben prestar una garantía de quinientos pesos cada uno que deberán hacer efectivos al comenzar el mandato y les serán reintegrados sin interés alguno, al término del mismo. "Artículo Décimo: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al artículo 1881 del Código Civil y artículo 9º del decreto ley Nº 5965/63. Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; entre ellos, operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, y demás instituciones de crédito financiero, oficiales o privadas, nacionales o extranjeras; establecer agencias, sucursales y toda especie de representación, dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente". "Artículo Undécimo: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de una comisión fiscalizadora integrada por tres miembros titulares y tres suplentes designados por los Accionistas de la clase "B", y se desempeñarán en su cargo por una año". "Artículo Duodécimo: Toda Asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria en la forma establecida para la primera por el artículo 237 de la ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. La asamblea en segunda convocatoria, ha de celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la primera. En caso de ser necesario para la elección de Directores exclusivamente, podrán celebrare asambleas por clase con el mismo procedimiento y requisitos". "Artículo Decimotercero: Cada acción ordinaria suscrita confiere derecho a un voto. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto". "Artículo Decimoquinto: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. La Asamblea puede modificar el cierre de ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a las autoridades de control. Las ganancias realizadas y líquidas, se destinarán: a) cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal, b) a remuneración al directorio y comisión fiscalizadora en su caso; c) a dividendo de las acciones preferidas; d) el saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción". El autorizado.

Autorizada - Patricia Beatriz D'Aloi
Nº 16.204

IRUSTA, OPPEN & ASOC.

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea General Extraordinaria Unánime Nº 3 del 27/4/98 modificó el artículo décimo (administración) del Estatuto reduciendo el número de Directores titulares los que podrán ser designados entre un mínimo de uno y un máximo de tres. Las demás estipulaciones permanecen sin cambios.

Presidente - Jorge Eduardo Oppen
Nº 16.090

L'AMY ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 28-4-99. Socios: Gabriel Fernando Sucari, empresario, nacido el 25-10-64, DNI 17.106.415, domiciliado en Av. del Libertador 2846, piso 5º, Capital Federal; Roberto Gache Pirán, abogado, nacido el 4-9-42, DNI 4.394.832, domiciliado en Santiago del Estero 163 de Martínez, Provincia de Buenos Aires. Ambos son argentinos y casados. Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el R.P.C. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Fabricación, elaboración, producción, transformación, importación, exportación, compra y venta minorista y mayorista de productos ópticos, fotográficos, regalería, bazar y juguetería. Capital: $ 12.000. Administración y Fiscalización: Directorio de 1 a 5 miembros por 3 años. Se prescinde de la Sindicatura. Presidente: Gabriel Fernando Sucari, Director Suplente: Roberto Gache Pirán. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Ejercicio: Cierra el 31 de diciembre de cada año. Sede Social: Mendoza 5663, Capital Federal.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 16.101

LUXAN (ARGENTINA)

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 114 Reg. 1158 Fº 640 23-4-99. 2) "LUXAN (ARGENTINA) S.A." 3) Socios: 1) Leedert o Leendert Willem de Regt, holandés, casado, 07/01/59, Pasaporte holandés número N 01065003, director administrativo, domiciliado en 6681 Cl Bemmel, Remisestraat 16, Holanda. 2) "LUXAN B.V.", Inscripta en la Inspección General de Justicia en virtud del artículo 123 de la Ley 19.550 el 16/3/99 bajo el Nº 541, del libro 55, Tomo "B" de Estatutos Extranjeros; 4) 99 años; 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) La fabricación de productos químicos, agroquímicos, plaguicidas, herbicidas, insecticidas y fertilizantes; b) La importación, exportación, compra, venta, permuta, promoción, distribución, envasado, fraccionamiento, almacenamiento, distribución, transporte, instalación de depósitos de productos y

reactivos químicos, explotación de concesiones, patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales, representación, intermediación, consignaciones y mandatos de productos y reactivos químicos, equipos para su aplicación; implementos y aparatos para laboratorio y de los mencionados en el apartado a). c) La realización de tareas de investigación sobre los factores y hechos relacionados con; efectos y consecuencias de la aplicación de productos químicos, agroquímicos, plaguicidas, herbicidas, insecticidas y fertilizante sobre la salud, alimentación, nutrición, metabolismo, humano y/o animal, agricultura, recursos naturales y medio ambiente. d) La contratación y sub-contratación de profesionales que cuenten con título habilitante. e) La prestación a terceros del servicio de aplicación de productos químicos, agroquímicos, plaguicidas, herbicidas, insecticidas y fertilizantes; f) La adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles, rurales y urbanos. Las actividades que así lo requieran estarán a cargo de profesionales con título habilitante. g) El arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la agricultura. La realización del ciclo integral de siembra y producción de toda clase de especies en general, la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos y pasturas y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación. h) El acopio de cereales, oleaginosas y todos otros frutos de la agricultura. La comercialización, transporte de frutos del país. i) La realización de inversiones o aportes de capital a particulares, la adquisición de empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, compra venta y negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Para el mejor cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar en general, las operaciones inmobiliarias, comerciales, financieras, y actos jurídicos de toda clase que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Para la realización de las actividades comprendidas en su objeto social la sociedad deberá solicitar las autorizaciones que resulten requeridas por las autoridades pertinentes; 6) Avenida Leandro N. Alem 1050, piso 5º, de esta Ciudad; 7) Capital: $ 12.000.- 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables $ 1.- valor nominal y 1 voto por acción. 6) Administración: Directorio mínimo 1 máximo 3, 1 año de duración. 7) Fiscalización: uno o más síndicos titulares e igual número de suplentes. 8) Presidente: Carlos Alberto del caso; síndico titular: Gerardo Croissant. Síndico Suplente: Alejandro Finsterbusch. 9) Representación Legal: Presidente, en caso de ausencia o impedimento vicepresidente o a quien lo reemplace. 10) 31 de diciembre.

Escribano - Ricardo Antonio Armando
Nº 16.231

MELI PEÑI

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 30/10/98, prorrogó el plazo de duración hasta el 30/4/2004 y modificó el artículo 2 del Estatuto. Escritura de fecha 29/4/99, Reg. 83.

Escribano - Juan R. C. Danuzzo Iturraspe
Nº 16.148

MINI BARRACAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Fernando Carlos Calvente, 11-11-35, empleado, DNI 4.174.293, Adhelma Serraino, docente, 19-10-37, DNI 3.629.549, argentinos, casados, Montes de Oca 1367, 2º A, Capital. 2) 27-4-99. 3) MINI BARRACAS SA. 4) 99 años. 5) $ 12.000.- 6) 30/6. 7) Av. Vélez Sársfield 1918, Cap. 8) Presidente o Vice. 9) Directorio: 1 a 7 miembros por 3 ej. Prescinde Sindicatura. Presidente: F.C. Calvente Vice: A. Serraino. D. Sup.: Cristian A. Calvente. 10) Por sí, 3os. y/o asociada a 3os. en el país o exterior. a) Estación de Servicio: Exp. de estaciones de servicio para autos, comercialización de combustibles, lubricantes, grasas, aditivos, neumáticos. b) Bar y confitería: Exp. de confiterías, bar, kiosko, art. alimenticios y bebidas. c) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, construcción, loteo de inmuebles urbanos y rurales, fondos de comercio. d) Importación y exportación.

Autorizado - Julio C. Jiménez
Nº 16.206

MIPYME

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 59 del 21/4/99, Escri. Chiocci constituyó una Soc. Anón. en jurisd. de la Cdad. de Bs. As. con domic. en Córdoba 1432, 2º piso, Con sujeción a los sig.: Accionistas: Aída Beatriz Fernández, argentina, nac. 30/1/25, soltera, empleada, LC: 1.332.307, domic. en Crámer 1627, Capital Federal y Oscar Maierowicz, argentino, nacido 3/2/39, casado, contador público, LE: 4.279.545, domic. en Yatay 724, Capital Federal. Denominación: MIPYME S.A. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realizac. por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior de las sig. operaciones: Inversora: Mediante la compra, venta y negociación por cualquier modalidad de títulos, debentures, obligaciones negociables, acciones, bonos, letras de tesorería y toda clase de valores mobiliarios de cualquier índole y papeles de crédito, públicos o privados de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, incluyendo acciones, bonos o títulos con planes o sistemas de desgravación impositiva, o aportes de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, incluso participación en concesiones de emprendimientos y/o servicios públicos. Financiera: Efectuar préstamos, con o sin garantía a corto o largo plazo para la concentración de operaciones realizadas o a realizarse. Compra, venta, negociación de títulos, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse. Tomar participaciones en cualquier negocio, empresa, efectuar aportes de capital, contraer préstamos con entidades financieras, bancarias, oficiales, privadas, mixtas, del país o del extranjero. Otorgamiento de créditos generales, ya sea en forma de prenda o cualquier otra de las permitidas por la ley. Dar avales y fianzas. Adquisición transferencia y/u otorgamiento de créditos hipotecarios. Efectuar financiaciones de operaciones de préstamos para importación, compra y venta de automotores y toda clase de rodados, con garantías prendarias u otras garantías. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Constructora: Mediante la ejecución de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, mecánicas, desagües, canalizaciones, dragados, sanitarias, eléctricas y/o edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura en general. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la Propiedad Horizontal, como así también la recuperación de tierras áridas e inundables, mediante la obtención de aguas subterráneas y/o la implementación de sistemas de riego. Industrial: Productos textiles: Mediante la fabricación de productos elaborados en base a fibras textiles —excepto los recubiertos de corcho, caucho o plástico— tales como linóleo, fieltro no tejido, encaje no de punto, hilo y tela para neumáticos y mangueras textiles. Productos plásticos: Mediante la fabricación de productos obtenidos por moldeado, extrusión y formación de materiales plásticos tales como la vajilla, servicio de mesa, utensilios de cocina; esterillas de plásticos; tripas sintéticas para embutidos; envases y vasijas de materias plásticas; hojas laminadas, vajillas y tubos fabricados con materiales plásticos comprados en bruto; materiales plásticos para aislamiento; calzado de material plástico; muebles de material plástico y suministros industriales, tales como repuestos para maquinarias, botellas, tubos y armarios. Importación y exportación: De todo tipo de bienes y servicios, de materias primas, maquinarias, productos elaborados, software, hardware, equipamientos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 100.000.- Adminis.: 1 a 5 por 3 ejer. Repres. legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscaliz.: Prescinde. Cierre ejer.: 31-12 de c/año. Directorio: Presidente: Liliana Angela Carcavallo de Quintana; Vicepresidente: Claudia Marcela Caraccia y Director Titular: Jorge Fernando Fernández y Director Suplente: Oscar Maierowicz.

Presidente - Liliana Angela Carcavallo
Nº 11.629

N.J.L.

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 23/4/97 nº 332, fº 858 Reg. 552 de Capital Federal, a cargo de la Esc. Mónica Mangudo, se constituyó "N.J.L. S.A.". Domicilio: Remedios 6027, Capital Federal. Socios: Noemí Elena Ruiz Díaz, argentina, nacida 28/8/50, casada, comerciante, DNI 6.416.088, C.U.I.T. 27-06416088-0, dom. Barca Cabo de Hornos, Casa 76, V. Lugano, Cap. Fed.; y, Nicolás Novielli, argentino, nacido 18/7/44, casado, comerciante, DNI 93.722.611, C.U.I.T. Nº 20-15237703-8, dom. José León Suárez 5771, Cap. Fed. Objeto: La prestación de servicio técnico y mantenimiento, fabricación, compra, venta, importación, exportación, comercialización, comisión, consignación, representación y distribución de equipos y repuestos de máquinas hidrolavadoras de alta presión de agua fría y caliente, de bajo y alto caudal, con motores eléctricos o diesel, pequeños y grandes, materiales de limpieza y productos químicos en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital Social: $ 12.000.- Duración: 99 años desde su inscripción. Administración: Directorio: Presidente: Noemí Elena Ruiz Díaz, Director Suplente: Nicolás Novielli. Duración: 3 ejercicios. Cierre del ejercicio: 31/12 c/año.

Apoderado - Matías Campitelli
Nº 11.647

NEGOCIOS VIRTUALES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Dolores Chavanne, argentina, casada, lic. en marketing, 27 años, DNI 22.500.341, Junín 1616, 6, Cap., Claudio Javier Nozzi, argentino, divorciado, empresario, 41 años, DNI 3.133.161, B. S. Mer 432, G. Pacheco, Pcia. 2) Escrit. del 22/4/99. 3) NEGOCIOS VIRTUALES S.A. 4) Junín 1616, 6, Cap. 5) Organización, comercialización y distribución de servicios gastronómicos, turísticos, deportivos, recreativos y eventos relacionados con las referidas áreas, las que se realizarán por medio del comercio electrónico, específicamente por el sistema de Internet o por cualquier otro medio. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 12.000.- representado por acciones de $ 100 VN y 1 voto c/u. 8) Un directorio de 2 a 5 por 2 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice. en su caso. 10) 31/12 de c/año. Pres.: Dolores Chavanne, Dir. Sup.: Claudio Javier Nozzi.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 16.197

NUEVOS SUPLEMENTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 112 Reg. 1158 Fº 631 23-4-99. 2) "NUEVOS SUPLEMENTOS S.A." 3) Socios: 1) Miguel Héctor Alurralde, divorciado de sus 1as. nupcias con Clara Eugenia Bellocchio, argentino, 30/11/35, D.N.I. 43.174.767, periodista, domiciliado en la calle Pacheco de Melo 2162, piso 4º, dto. "A" de esta ciudad. 2) Horacio Eugenio Dimier, casado en 1as. nupcias con María Alejandra del Carmen Bruno, argentino, 29-12-57, D.N.I. 13.570.303, periodista, domiciliado en la Avenida Luis María Campos 747, piso 4º Dto. "D" de esta ciudad; 3) Jorge Ronaldo Amad, casado en 2as. nupcias con Mónica Graciela Florio, argentino, 03-02-58, D.N.I. 11.889.385, contador público, domiciliado en la calle Uriburu 1001, Béccar, Provincia de Buenos Aires; 4) Alejandro César Ferrari, casado en 1as. nupcias con Lía Alejandra Tallone, argentino, 20/10/52, D.N.I. 10.550.460, contador público, domiciliado en la calle Helguera 3380, de esta ciudad, y 5) Horacio Adolfo Contreras, casado en 1as. nupcias con Elba Susana Rodríguez, argentino, 15-12-56, D.N.I. 12.732.405, comerciante, domiciliado en la calle Misiones 3074, Provincia de Mendoza; 4) 99 años; 5) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Edición y distribución de publicaciones: a) Edición, impresión, encuadernación, grabado, diseño gráfico y cualquier otro proceso industrial necesario para la edición, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de libros, diarios, revistas, suplementos de información, cuadernos, folletos, impresiones, prospectos y todo lo relacionado con las artes gráficas, en general de carácter literario, científico, pedagógico, religioso, informativo o de divulgación cultural. b) Distribuciones, importación, exportación, consignación y comercialización de las publicaciones enunciadas, ya sea de edición propia o ajena. Periodismo: Explotación de agencias de informaciones periodísticas, por medios radiales, telegráficos, electrónicos, de televisión, cinematográficos y en especial por la prensa escrita. Consultoría de prensa, imagen y comunicación social. Asesoramiento en crisis. Publicidad y propaganda: a) Publicidad o propaganda pública o privada, por cuenta propia o de terceros o asociado con terceros, por medio de la prensa escrita, oral, radio, televisión, carteleras, impresos, películas cinematográficas, medios electrónicos y por los métodos usuales para tal fin. b) Compraventa, arrendamiento por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de espacios de publicidad de cualquier tipo, ya sea radial, mural, televisiva, cinematográfica, impresa por medio de la prensa o por cualquier otro medio. c) Producción, organización, creación y elaboración de campañas de publicidad, eventos empresarios, artísticos, culturales, periodísticos y deportivos. Mandatos: Ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones, distribuciones, consignaciones, presentación a licitaciones públicas o privadas, administración de bienes y capitales de empresas en general, nacionales y extranjeras y realizar negocios por cuenta y orden terceros. Administración y explotación de medios radiales, televisivos, de redes de transmisión de datos electrónicos y de Internet o de algún otro medio de comunicación usual o que en el futuro se creara. Transmisión de datos y de información por medios electrónicos. Asimismo la sociedad para el cumplimiento de sus fines tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la leyes o por este estatuto; 6) Helguera 3380, de esta Ciudad; 7) Capital: $ 12.000.- 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables $ 1.- valor nominal cada una y 1 voto por acción. 6) Administración: Directorio mínimo 2 máximo 5, 2 ejercicios. 7) Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. 8) Presidente: Miguel Héctor Alurralde; Vicepresidente: Horacio Eugenio Dimier; Director Suplente: Horacio Adolfo Contreras. 9) Representación Legal: Presidente, en caso de ausencia o impedimento vicepresidente. 10) 31 de marzo.

Escribano - Ricardo Antonio Armando
Nº 16.230

OCERA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Olga Adela Fasani, argentina, comerciante, LC 3.575.541, casada, nacida 22-7-1939, Cuit 27-03575541-7 domiciliada El Encuentro sito en camino Quinton Cuartel Sexto Pdo. S. A. de Areco Marta Delia Borromeo argentina, comerciante, DNI 5.201.107, Cuit 27-05201107-3 casada, nacida, 12-10-1945, domiciliada Misiones 24 San Isidro, ambas Pcia. Bs. Aires. 2) Fecha de const.: 31-3-1999. 3) Denominación: OCERA S.A. 4) Domicilio: Avda. Belgrano 1683, piso 6º, Capital Federal. 5) Objeto: Inmobiliario: adquisición venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales la compraventa de terrenos y su subdivisión fraccionamiento de tierras urbanizaciones con fines de explotación renta o enajenación inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal construcción de obra de todo tipo rurales viales, etc. Financiera: préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo aportes de capitales a personas o sociedades para financiera operaciones realizadas o a realizarse así como la compraventa de acciones debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse colocación de plazos fijos exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra que requiera el concurso público. 6) Duración: 99 años desde su insc. I.G. Justicia. 7) Capital $ 12.000.- 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables $ 1.- un voto. 8) Administración: uno a cinco directores titulares por dos ejercicios igual o menor número de suplentes por igual período. Presidente Olga Adela Fasani Director Suplente Marta Delia Borromeo. 9) Fiscalización será ejercida por los accionistas art. 55 y 284 Ley 19.550. 10) Cierre de ejercicio 31 de diciembre cada año.

Presidente - Olga A. Fasani
Nº 16.116

PITRA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escrit. Nº 101 del 26/4/99, Reg. 983 Cap. Fed. a cargo Esc. Julio C. Etchart, se constituyó una Sociedad conforme a lo sig.: 1) Gustavo Rafael Gallego, argentino, casado, Cont. Púb., DNI

11.371.625, 18-4-54, Conde 3249, Cap. Fed. y Mirta Noemí Sabbatella, argentina, casada, DNI 5.945.012, 9-10-48, José Mármol 168, 3º "A", Capital Federal. 2) PITRA S.A. 3) Av. Corrientes 544, 6º "B", Bs. As. 4) 99 años desde su inscripción en el R.P.C. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: a) La formación de empresas y/o participación en otras existentes, por medio de la constitución de sociedades por acciones o toma de participación en sociedades ya constituidas, o adquisición de derechos de participación y/o goce; b) Realizar servicios financieros mediante la celebración de los contratos correspondientes, otorgar créditos con o sin garantías y en general llevar a cabo toda actividad de carácter financiero o de inversión, incluidas las operatorias descriptas en la Ley 24.441, salvo las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras Nº 21.526 y sus modificatorias y toda otra que requiera concurso público; y c) La realización de inversiones en acciones, debentures, bonos, títulos de la deuda pública, cédulas, letras de Tesorería y toda otra especie de títulos valores, emitidos por el Estado Nacional, por las Provincias, Municipalidades, por entidades autárquicas, empresas estatales, sociedades por acciones constituidas en la República Argentina y en el exterior, excluyéndose expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) $ 12.000.- 7) Administración a cargo de un Directorio de 1 a 5 titulares, igual o menor número de suplentes; mandato 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente o Director Suplente en su caso. 8) Prescinde Sindicatura (art. 284 - Ley 19.550). 9) Cierre Ejercicio: 31/01 de cada año. 10) Directorio: Presidente: Gustavo Rafael Gallego; Directora Suplente: Mirta Noemí Sabbatella.

Autorizada - María Esther Andrada
Nº 11.748

PRENTER

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Gral. Extraord. del 31/10/96 se modificó el objeto social, reformándose art. 3ro. del Estatuto: "Artículo tercero: la sociedad tendrá por único objeto las siguientes actividades Inversora, aporte de capitales a personas físicas y/o jurídicas. Dar y tomar préstamos con o sin garantía, financiar compra de bienes y prestaciones de servicios, compra, venta, emisión y negociación de títulos, acciones, obligaciones negociables, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en general. Operar con instituciones bancarias, financieras y de crédito en general, nacionales y extranjeras. Otorgar garantías, fianzas y avales. Quedan excluidas todas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquiera otras que requieran el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este Estatuto".

Abogada - María Anahí Cordero
Nº 11.723

PRODINFA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 19 del 12/2/99, fº 34, Reg. 21 del partido de San Fernando, se constituye "PRODINFA S. A.". Socios: Laura Gabriela Galis, arg., nac. el 2/5/69, soltera, comerciante, D.N.I. 20.891.831, domic. calle Rivadavia 4243, 11º "A", Cap. Fed. y Malka Edith Gaba, arg., nac. 2/11/71, solt., comerciante, D.N.I. 22.547.501, domic. calle Entre Ríos 1397, P. B. "D", Olivos, Pdo. Vicente López. Duración: 99 años a partir de su insc. en la I.G.J. Objeto. La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: Fabricación, elaboración, importación y exportación, comercialización de baberos descartables, juguetes y accesorios en general para la línea de bebés y niños, en el ramo textil, comestibles en general, compraventa de toda clase de bienes muebles e inmuebles necesarios para su objeto social, al contado y/o a plazos, constituir toda clase de garantías sobre los mismos. Capital social: $ 12.000, dividido en 12.000 acciones ordinarias al portador de valor nominal de $ 1 c/u, c/derecho a un voto por c/acción. Dirección: La Dirección y Administración estará a cargo del directorio de 1 a 5 miembros por 1 ejercicio. La sociedad prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/12 de c/año. Directorio: Presidente: Laura Gabriela Galis. Vicepresidente: Malka Edith Gaba. Sede social: Rivadavia 4243, 11º "A", Cap. Fed.

Escribano - Marcial Bustelo Girola
Nº 16.114

QUALITY ASSURED ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 30/4/98 se resolvió modificar el Estatuto Social y reducir el capital en los términos del art. 206 de la Ley de Sociedades. Por ello se reformó el artículo cuarto reduciendo el capital social a $ 258.646.

Abogada - María Fraguas
Nº 11.746

RADIODIFUSORA DE LOS MEDANOS

SOCIEDAD ANONIMA

Const. Esc. 83, 12/4/99; 1) José Ignacio Alba, arg., casado, contador, 53 años, DNI 8.248.471, dom. Av. T. Espora 2969, Valeria del Mar, Pdo. Pinamar, Pcia. Bs. As.; y Horacio Miguel Fraccione, arg., soltero, empresario, 34 años, DNI 17.538.606, dom. Anchorena 1449, 9º, 37, Cap. Fed.; 2) Duración: 99 años desde inscrip. IGJ; 3) Objeto: Instalación, funcionamiento, explotación y prestación de servicios de radiodifusión, de acuerdo con las prescripciones de la Ley Nacional de Radiodifusión 22.285 y su Decreto Reglamentario 286/81, y/o todas las leyes, decretos y reglamentaciones que lo amplíen, modifiquen o sustituyan; también puede presentarse e intervenir en concursos y licitaciones públicas y privadas referidas al objeto; 4) Capital social: $ 100.000; 5) Se prescinde de la sindicatura; 6) Dom. social: Lavalle 1494, 4º A, Cap.; 7) Cierre ejercicio: 31/12; 8) Directorio: Presidente: José I. Alba; y Dir. Suplente: Horacio M. Fraccione, quienes aceptan los cargos.

Apoderada especial - Marina Griglione Hess
Nº 11.722

RED-PREVER

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 24-2-98, protocolizada el 6-4-99 en la escritura 70 otorgada al folio 170 del Registro 308 de Santa Fe, la sociedad resolvió establecer su objeto social como sigue: "Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto la realización por sí y/o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Adquisición por cualquier título y enajenación, arrendamiento, permutación, explotación a título oneroso de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, subdivisión y/o fraccionamientos de tierras y urbanizaciones con fines de explotación, renta y/o enajenación. B) Prestación de servicios de transporte automotor mediante viajes de líneas, especiales y/o de turismo de personas y/o bienes, equipajes, encomiendas, fletes y/o acarreos, y cargas, inclusive la de combustibles líquidos. C) Realización de todo tipo de operaciones de leasing, en los términos definidos en el título II de la Ley 24.441. D) Establecimiento en el país y/o en el extranjero de sucursales, depósitos, agencias, especialmente de viajes y turismo y representaciones. E) Adquisición por cualquier título y enajenación y/o cesión a título oneroso, de todo tipo de bienes muebles y/o servicios, su comercialización. F) Exportación y/o importación de bienes y/o servicios. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derecho y contraer obligaciones".

Escribano - Guillermo A. Naudi
Nº 16.234

RIO MARRON

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. Púb. 26-4-99; 2) RIO MARRON S.A.; 3) Socios: los cónyuges en 1ras. nup. Juan Luis Camaño, arg., 5-10-54, licenciado en sistemas, DNI 11.428.015 y María Jesús López, arg., 4-3-59, arquitecta, DNI 13.088.852, ambos domiciliados en Capello 145, Banfield, Pcia. Bs. As. 4) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte del país o del exterior a las siguientes actividades: A) Inmobiliarias. B) Servicios. C) Representaciones y mandatos. D) Computación. 5) Plazo: 99 años. 6) Capital: $ 12.000, 1200 acciones nominativas no endosables de $ 10 V. N. c/u con derecho a 1 voto por acción. 7) Cierre: 31/03 c/año. 8) Administración: Directorio entre 1 y 3 por dos ejercicios. 9) Representación legal: Presidente del directorio o Vicepresidente en su caso. Presid.: Juan L. Camaño y D. Suplente: María J. López. 10) Sede Social: Viamonte 1453 Piso Noveno "62" de Cap. Fed.

Abogado - Sebastián R. García Rago
Nº 16.134

S. R. G. CONSULTORA DE NEGOCIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Escritura Nº 108 del 26-04-99, Registro 1688 de Cap. Fed., se constituyó "S. R. G. CONSULTORA DE NEGOCIOS S.A.". Socios: Silvia Mónica Iriarte, empleada, nac. 24-7-59, DNI 13.625.271 y C.U.I.L. 27-13625271-8 domic. Bufano 850, Cap. Fed.; y Germán José Boemo, comerciante, nac. 9-5-61, DNI 14.818.432 y C.U.I.T. 20-14818432-2, domic. Edison 968, Martínez, prov. Bs. As.; ambos args. y solteros. Objeto: dedicarse por sí, por terceros y/o Asociada a terceros, a: Constructora: a) Venta de edificios por el Régimen de Propiedad Horizontal y en general, la construcción y compra venta de todo tipo de inmuebles. Como actividad secundaria la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos; b) Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Inmobiliaria: operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Financieras: 1) Conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término, préstamos personales con garantía o sin ella; realizar operaciones de créditos hipotecarios, mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse préstamos a intereses y financiaciones, y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, con fondos propios, comprar, vender y todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros. 2) Otorgar préstamos o aportes o inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones o cuentas; realizar financiaciones y operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Sede social: Bufano 850, Cap. Fed. Organo de administración: a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 9 con mandato por 3 ejercicios. Primer Directorio: Presid.: Germán José Boemo. Director Supl.: Silvia Mónica Iriarte. Representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso (impedimento, ausencia o fallecimiento). Se prescinde de la Sindicatura. Cierre ejerc.: 31/03.

Escribano - Daniel E. Badra
Nº 11.663

SHELL COMPAÑIA ARGENTINA DE PETROLEO

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por escritura Nº 152 del 31.3.99, modificó su Contrato Social, en virtud de que por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 7.9.95, dispuso el aumento del Capital Social — dentro del quíntuplo de la suma de $ 92.029.442,67 a la suma de $ 93.317.452, o sea un Aumento del Capital Social de $ 1.288.010.

Vicepresidente - Enrique Pedro Nolting
Nº 11.667

SOCING

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día, ampliando el aviso publicado el 23/4/99. Recibo Nº 10.450, que en la Asamblea del 26/10/98 se aceptó la renuncia de la Presidente Sra. Susana Rosa Magnavita.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 16.196

SOLEIL SUISSE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Dina Susana Vilches, 54 años, L. C. 4.987.346, divorciada, licenciada en administración, Silvio Ruggieri 2944, 13º "D", Cap.; y Alberto Lombraña, 56 años, L. E. 4.397.124, casado, licenciado en administración, Sarmiento 767, 4º "B", Cap. 2) 15/4/99. 3) SOLEIL SUISSE S.A. 4) Guatemala 5623, Cap. 5) a) Compra y venta de productos y servicios de cosmética, belleza y salud por los medios de venta directa, distribuidores, comercios y otros canales. b) Compra y venta de productos y servicios. c) Explotación de empresas de promoción y publicidad en todos los ámbitos. d) Compra, venta, arrendamiento, permuta, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza. e) Asesoramiento integral particulares, empresas e instituciones públicas o privadas en cualquiera de sus sectores o actividades. f) Promoción y desarrollo de negocios mediante el uso de la informática, internet, y cualquier otro medio de comunicación. g) Programación, dirección, realización y difusión de estudios, publicaciones, dictámenes, asesoramientos e investigaciones organización y asistencia técnica informes y estudios de mercado, análisis y determinación de factibilidad. h) La creación, organización, desarrollo e implementación de programas, cursos, conferencias, seminarios y similares realizados y suministrados por profesionales con título habilitante, si correspondiera, utilizando para promoverlos y desarrollarlos toda la gama de medios disponibles. i) Aportes o inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra venta de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquiera otra que requiera el concurso público, las que sólo podrán ser ejercidas previa sujeción a ella. j) Compra, venta, importación y exportación de todo tipo de bienes o servicios. k) La realización de todo tipo de mandatos, comisiones, representación, consignaciones o servicios civiles y comerciales relacionados con los objetos mencionados precedentemente. 6) 99 años desde la inscripción. 7) $ 12.000. 8) Presidente: Dina Susana Vilches; Vicepresidente: Alberto Lombraña; Director Suplente: Silvia Gloria Muavero, mandato por 3 años. Se prescinde de la sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. 10) 30 de marzo.

Escribana - Violeta Nilos
Nº 16.152

TAME

SOCIEDAD ANONIMA

Laurentino Luque, nac. 14/11/51, soltero, DNI. 10.023.336, dom. Urdaneta y Donizetti, Loc. González Catan, Pdo. La Matanza, Pcia. Bs. As. y José Mario Godoy, nac. 8/7/51, casado, DNI. 11.586.605, dom. Larrazábal 1661, Cap. Fed., ambos arg., comerciantes. 2) Esc. 110 del 14/4/99, Esc. Martín Bursztyn. 3) TAME S.A. 4) Pasaje Guipuzcoa 926, Cap. Fed. 5) Compra, venta, importación, exportación, fabricación, distribución, consignación de rulemanes, maquinarias mecanizadas para rectificado, estampado, doblado, fundición y laminado de chapas, caños y metales y el ejercicio de estas actividades. 6) 99 años desde inscrip. RPC. 7) $ 12.000. 8) Pte. Laurentino Luque, Dir. Supl. José Mario Godoy. 9) 31/12.

Escribano - Martín F. Bursztyn
Nº 11.644

VIA CONDOTI

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura del 28/4/1999, pasada ante el Escribano Horacio O. Manzo, al folio 330 del Registro 1132 de Capital, se constituyó VIA CONDOTI S.A. Socios: Ladycapulet S.A., con domicilio en la calle Treinta y tres 1374, oficina 307, Montevideo, República Oriental del Uruguay y en la República Argentina, calle Fray Justo Santa María de Oro 2789 2º piso B., Capital, inscripta en la Inspección General de Justicia el 15/4/99 Nº 812 Lº 55 Tº B de Estatutos Extranjeros y Manuel Adolfo Olmos, argentino, nacido el 4/3/52, casado, comerciante, DNI. 10.390.752, domiciliado en Julian Alvarez 2481, 6º piso 13, Capital. Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Plazo de duración: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: a) Comercial: Mediante la explotación y locación de toda clase de locales comerciales. La instalación, explotación y administración de bares, restaurantes, confiterías, cafeterías y toda otra actividad relacionada con el ramo gastronómico. b) Exportadora e Importadora: Mediante la exportación e importación de toda clase de bienes. c) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, administración, explotación, arrendamiento y loteos de inmuebles urbanos o rurales, propios o ajenos, incluso por el régimen de Propiedad Horizontal. d) Financiera: Mediante el aporte o inversión de capital que efectue en actividades de terceros o en sociedades constituidas o a constituirse o para préstamos destinados a operaciones de cualquier tipo. Dar o tomar dinero en préstamo con garantía real o sin ella y otorgar fianzas y vales. La Sociedad no podrá formar parte sino de sociedades por acciones. Quedan exceptuadas las operaciones comprendidas en la ley 21.526 o cualquier otra que requiera el concurso del ahorro público, las que le están expresamente vedadas, pudiendo inscribirse como acreedora en el registro de Créditos Prendarios. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones de $ 1.- valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no endosables, ordinarias o preferidas. Todas las acciones suscriptas son ordinarias nominativas, no endosables de $ 1 valor nominal cada una, clase B. y de 1 voto por acción. Administración: Un directorio compuesto de 1 a 9 miembros por 3 ejercicios. La asamblea debe designar suplentes. Representación: Presidente del directorio. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año. Directorio: Presidente: Natalia Andrea Rauchberger, argentina, nacida el 12 de noviembre de 1973, soltera, abogada, DNI. 23.670.050, domiciliada en Fray Justo Santa María de Oro 2789, 2º piso B, Capital; Director Suplente: Manuel Adolfo Olmos. Se fijó el domicilio legal en Fray Justo Santa María de Oro 2789 2º piso B, Capital Federal.

Escribano - Horacio O. Manso
Nº 11.657

VIENTOS ALISIOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Isabel Diana Reich, arg., casada, nacida 5/4/1949, psicóloga, DNI. 6.186.757, Ciudad de la Paz 3079 de Cap. Fed. y Berta Derechinsky, arg., soltera, nacida 10/5/1921, comerciante, L.C. 204.353, Billinghurst 2143, 13º "F" Cap. Fed. 2º) 22/1/1999. 3º) "VIENTOS ALISIOS S.A. 4º) Crámer 1940, 4to. "D" de Cap. Fed. 5) Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero de las siguientes actividades: Investigaciones y estadísticas sociales y de mercado. Asesoramiento en comunicación, publicidad y marketing a particulares, empresas e instituciones. Publicación de trabajos científicos y libros técnicos. Organización de actividades educativas y de divulgación científico/técnicas. El asesoramiento será realizado por profesionales con títulos habilitantes en la materia. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. 6º) 99 años desde inscripción en I.G.J. 7º) $ 12.000.- 8º) Directorio, comp. de 1 a 8 titulares e igual o menor número de suplentes. Presidente: Isabel Diana Reich y Director Suplente: Berta Derechinsky. Duración 3 ejercicios. Se prescinde de la sindicatura. 9º) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31/1 de c/año.

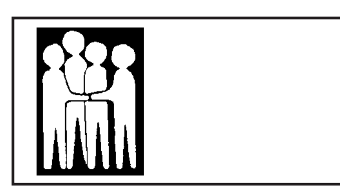
Escribano - Juan Carlos Vergili
Nº 16.154

XUETE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Claudia Beatriz Folguera, 25 años, DNI. 23.642.115, con domicilio en Paraguay 1256 Loma Hermosa; Fabiana Itatí Retamozo, 27 años, DNI. 22.682.761 con domicilio en Hubac 5602; ambas, argentinas, solteras, comerciantes. 2) XUETE S.A. 3) 27/4/99. 4) Cdad. de Bs. As. 5) 99 años. 6) Fabricación, comercialización, importación y/o exportación de todo tipo de artículos para bebes y niños, ya sean plásticos, cosméticos, juguetes, indumentaria, muebles, vehículos o regalos. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 2 ej. Se prescinde de sindicatura conforme art. 284 Ley 19.550. 9) Presidente: Fabiana Itatí. Retamozo: Director Suplente: Claudia Beatriz Folguera. 10) 31/12 de c/año.

Abogado - Jorge Alberto Estrin
Nº 16.214



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AGROLAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. del 13/9/96 Nº 7773 Lº 105 de SRL. Por instrumento privado del 2/3/99 Guillermo Esteban Bonavetti, arg., 32 años, nac. 25/9/66, casado, DNI 18.029.673, dom. Vicente López 1881, 2do. "A", Cap. Fed., Marcelino Pedrozo, arg., 42 años, nac. 4/9/56, casado, D.N.I.: 12.441.256, Roca 533, San Miguel, Pcia. de Bs. As. Ceden 100 cuotas cada uno a Patricia María Pitchel, arg., casada, DNI 14.602.549, dom. De los Baqueanos 731, Castelar, Pcia. de Bs. As. prestando conformidad Fernando Luis Crespo, (DNI 13.655.497), como restante socio, Margarita Estiz (DNI 17.286.734) y María del Carmen Monzón (DNI 13.199.650) en los términos art. 1277 C. Civil. Distribución actual del capital social: Fernando Luis Crespo 800 cuotas y Patricia María Pitchel 200 cuotas.

Abogado - César Mario Naser
Nº 11.726

ANZEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Por contrato de cesión del 12 de abril de 1999, Dante G. Roig, Vicente L. Roig y Edgardo L. Roig ceden a favor 1.100 cuotas de ANZEN SRL., Dante G. Roig cede 400 cuotas, Vicente L. Roig 350 cuotas, Edgardo L. Roig 350 cuotas, todas a favor del Sr. Juan Carlos A. Berta, argentino, DNI 7.992.902, domiciliado en Tucumán 1538 2º B. Se reforma el artículo cuarto quedando redactado: "Cuarto: El capital social lo constituye la suma de $ 1.200, dividido en 1.200 cuotas de $ 1, valor nominal c/u, totalmente suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Vicente L. Roig, 50 cuotas, Edgardo L. D. Roig, 50 cuotas, y J.C.A. Berta, 1.100 cuotas. Las cuotas podrán ser cedidas con la conformidad unánime del capital social…". Asimismo se deja expresa constancia de la renuncia de los Sres. Edgardo L. Roig y Dante G. Roig, y que la gerencia seguirá a cargo del Sr. Vicente L. Roig.

Socio Gerente - Vicente L. Roig
Nº 11.666

ARGENPYME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por doc. priv. del 9/4/99: Carmelo Impari y Juan Carlos Giannico ceden las 6.000 cuotas que tenían a Gabriel Alejandro González, arg. cas. 42 años, empresario, DNI. 12.828.780, dom. Maipú esq. Ameghino, Bernal; y Osvaldo Gregorio Muscato, cede sus 3.000 cuotas, a Martín Ariel González, arg. solt. comerc. DNI. 25.366.329, dom. M. A. Rodríguez 2363, Cap., renunciando este cedente al cargo de Gerente. Se modifica art. 3º eliminando el objeto inmobiliario, incorporando la comercialización de repuestos y accesorios para automotores. Se rectifica estado civil del cedente Giannico. Gerentes: Daniel Eduardo González y Gabriel Alejandro González.

El Gerente
Nº 16.189

AUTOMATIZACIONES I.U.M.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por escrit. del 26/10/98, Juan Carlos Monicat cede sus cuotas a Oscar Inger, nació 16/2/38, casado, DNI 4.274.984; a Sergio Ariel Inger, nació 19/9/70, soltero, DNI 21.850.082; ambos domiciliados en Espinosa 5º "37", Capital y a Ricardo Ignacio Ulrich, nació 18/11/56, casado, DNI 12.610.044, domiciliado en Valparaíso 2541, Don Torcuato, prov. Bs. As.; argentinos, comerciantes, y renuncia a su cargo de Gerente y se modifica el art. 6º del Contrato Social: Capital: $ 5.000. Se designa Gerentes a Oscar Ingel y Ricardo Ignacio Ulrich en forma indistinta por el plazo de duración de la sociedad y por escritura del 5/4/99 Ricardo Ignacio Ulrich cede sus cuotas a Oscar Inger y Sergio Ariel Inger, renunciando a su cargo de Gerente y se modifica el art. 6º del Contrato Social. Capital: $ 5.000. Fijan el domicilio legal de la sociedad en Espinosa 2445, 5º "37", Capital Federal.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 16.128

BAIRESTAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. IGJ. 9076, L 105, SRL Por inst. priv. del 23/4/99, Pablo Ariel y Ariel Alberto Gabin, venden, ceden y transfieren a Horacio Adolfo Bertinotti, arg. 22/12/51, DNI 10.195.876, soltero, emp., dom. El Salvador 5841, Cap. y Marcelo Efraín Korz, arg. 28/12/56, DNI 12.702.077, soltero, emp., dom. Campichuelo 550, Cap., la totalidad de sus cuotas sociales: veinte cuotas y trescientas ochenta cuotas, respectivamente, de valor nominal diez pesos cada una, que son adquiridas en la proporción de doscientas y doscientas cuotas. Ariel Alberto Gabin, renuncia a su cargo de Gerente. Los nuevos socios resuelven por unanimidad: Fijar la sede social en Bauness 1309, Capital, y designar Gerentes a ambos socios.

Autorizada - Liliana Dolores Clark
Nº 11.697

BHS SUDAMERICANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Milcíades Augusto Benítez, paraguayo, soltero, 46 años, DNI 92155475, comerciante, calle 800, Casa 74, C. Evita, Pcia. de Bs. As., Nelson David Benítez, 24 años, soltero, argentino, DNI 23.887.470, comerciante, Azucena 390, C. Evita, Mza. Pcia. de Bs. As. 2) Escrit. del 30/3/98. 3) BHS SUDAMERICANA S.R.L. 4) Alsina 833, 7, Cap. 5) a) Fabricación y reconstrucción de máquinas y equipos para oficina, tales como escribir, calculadoras y computadoras, digitales y analógicas y sus equipos y accesorios. b) Industrialización, importación, exportación, distribución, representación y comercialización de equipos de computación, programas, tarjetas, hardware, plaquetas, impresoras, centrales telefónicas, programas, formularios y todo lo relacionado con la cibernética, inclusive servicios de mantenimiento de los equipos y cursos de conocimiento y capacitación sobre los mismos. c) Obtención y explotación de licencias nacionales e internacionales. Representaciones, mandatos, gestiones de negocio y administración de bienes, capitales y empresas en general relacionados con los fines sociales. 6) 99 años desde su inscrip. 7) $ 6.000 dividido en cuotas de $ 1 VN c/u. 9) La administración, representación legal y uso de firma social estarán a cargo de los gerentes, socios o no, en forma indistinta, por 30 ejercicios. 10) 28/2 de c/año. Gtes. Milcíades Augusto Benítez.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 16.199

BLERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Marcelo Isaías Grimberg, argentino, 39 años, casado, ingeniero civil, DNI 14.156.072, domicilio Av. del Libertador 5805, Capital; Alberto Abraham Davidovich, argentino, 64 años, casado, comerciante, LE 4.137.147, domicilio Cabildo 2045, Capital; Aarón David Guecelevich, argentino, 56 años, casado, comerciante, DNI 4.592.625, domicilio Rivadavia 6025, Capital; Laura Estela Biderman, argentina, 39 años, casada, educadora, DNI 13.656.779, domicilio Rodríguez Peña 426, Capital; Shiow Jin Yu, argentina, naturalizada, 60 años, casada, DNI 18.671.000, domicilio Córdoba 4717, Capital, ama de casa; Mario Daniel Sosnowski, argentino, 46 años, casado, arquitecto, DNI 10.401.773, domicilio Bolivia 863, Capital; Ricardo Rafael Larraquy, argentino, 42 años, casado, abogado, DNI 12.504.159, domicilio Palmar 6856, Capital; Gabriel Fernando Davidson, argentino, 39 años, casado, licenciado en administración, DNI 13.307.763, domicilio Díaz Vélez 4145, Capital; Marcelo Ricardo Feiguin, argentino, 39 años, casado, psicopedagogo, DNI 13.792.848, domicilio Av. de los Incas 4239, Capital; Otilde Aiub, argentina, 61 años, divorciada, contadora pública, DNI 3.671.024, domicilio Lavalle 1711, Capital; y Fernando José Shalon, argentino, 38 años, casado, diseñador industrial, DNI 14.014.729, domicilio Jorge Newbery 3155, Capital; 2) Escritura del 28/4/1999; 3) "BLERO S.R.L.; 4) Av. del Libertador 5805, Capital; 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) Constructora: mediante la construcción de obras privadas, arquitectónicas, de ingeniería, sanitarias, realizar los estudios y/o proyectos y/o cálculos y/o dirección de obras y toda otra actividad relacionada con la industrial de la construcción; b) Inmobiliaria: mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal; c) Financieras: préstamos con o sin garantías a cargo y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse para financiar operaciones realizadas o a realizarse, otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prendas o cualquiera de las permitidas por la ley, exceptuando las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualquier otra en las que se requiera el concurso público; 6) 10 años; 7) $ 3.000. 8) y 9) A cargo de Marcelo Isaías Grimberg y Mario Daniel Sosnowski, designados gerentes, en forma indistinta; 10) 28 de febrero.

Autorizado - Jacobo Lifschutz
Nº 16.087

BOUCHARTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 10/3/99, Carlos Daniel Medina, arg., casado, nac. 18/4/49, DNI 7.682.140, domic. California 1170, Cap. Fed.; comerciante; Fernando Mario Urbina Torres, chileno, casado, nac. 12/9/49, DNI 92.343.169, domic. Juan B. Justo 3534, Cap. Fed., comerciante; Mario César Gargallo, arg., casado, nac. 26/9/59, DNI 13.437.215, domic. Victoria 437, Bernal Este, Pcia. Bs. As., comerciante; César Eduardo Corral, arg., casado, nac. 19/12/62, DNI 16.708.845, domic. Alvarado 578, Fcio. Varela, Pcia. Bs. As., comerciante; Pablo Gabriel Cuevas, arg., soltero, nac. 17/12/66, DNI 18.039.202, domic. Smith 329, Quilmes, Pcia. Bs. As., comerciante; Eduardo Jorge Villegas, arg., casado, nac. 3/4/50, DNI 7.828.927, domic. Tucumán 1748, Block 12, Piso 2, Dto. A, Quilmes Oeste, Pcia. Bs. As., comerciante; Angel Eduardo Llera, arg., soltero, nac. 30/12/60, DNI 14.277.412, domic. Gral. Canaria 565, Quilmes Oeste, Pcia. Bs. As., comerciante; Sergio Ariel Grosz, arg., casado, nac. 14/7/70, DNI 21.732.489, domic. Andrés Baranda 3576,

Quilmes Oeste, Pcia. Bs. As., comerciante; Darío Antonio Brotons, uruguayo, soltero, DNI 92.488.555, domic. B. P. Galdós 997, Quilmes, nac. 15/3/66; Alfredo Daniel Brotons Athalides, uruguayo, soltero, nac. 12/9/58, D.N.I. 92.399,177, domic. Torcuato de Alvear 2662, Quilmes Oeste, Pcia. Bs. As., comerciante; Jorge Omar Sallal, arg., casado, DNI 13.130.300, nac. 3/7/57, domic. O'Higgins 1945, Quilmes Oeste, Pcia. Bs. As., comerciante; Alfredo Antonio Bidegain, arg., casado, nac. 2/8/60, DNI 14.240.564, domic. Calle 16 entre 155 y 156, Berazategui, Pica. Bs. As., comerciante; Horacio Norberto Fernández, arg., casado, nac. 8/6/54, DNI 11.175.722, domic. 18 y 155, Monoblock 8, Piso 2, Dto. C, Berazategui, Pcia. Bs. As., comerciante; Rubén Omar Branciforte, arg., casado, nac. 5/9/57, DNI 13.385.384, domic. Magallanes 668, Quilmes Oeste, Pcia. Bs. As., comerciante; Jorge Luis Giuliano, arg., casado, nac. 6/1/52, DNI 10.539.383, domic. 18 y 155, Edif. 8, piso 3 D, Berazategui, Pcia. Bs. As., comerciante; Claudio Marcelo Testai, arg., soltero, nac. 20/9/69, DNI 21.090.295, domic. calle 13 Nº 5233, Berazategui, Pcia. Bs. As., comerciante; Elida Ramona Pereyra, arg., viuda, nac. 18/10/53, DNI 10.930.065, domic. California 1521, Dto. 6, Cap. Fed., comerciante; constituyeron "BOUCHARTER S.R.L." con domicilio legal en Av. Corrientes 980, piso 7º "D", Cap. Fed., plazo de duración 99 años, a partir de su inscripción en el Reg. Púb. Com. Objeto: La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; la intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados a forfait en el país o en el extranjero; el traslado de personas dentro del país o en el extranjero a través de vehículos propios o de terceros, a través del servicio público de pasajeros, de combis, minibuses, de taxis, remises, traslado puerta a puerta o cualquier otro de los creados o a crearse; la formación por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados; la venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales cuando constituyen parte de otros servicios de transporte de pasajeros. La sociedad queda facultada para dar y recibir en leasing vehículos de propiedad de terceros para cumplir con el fin societario, mediante la compra, venta, permuta y alquiler de automotores y colectivos; mediante la celebración de contratos de leasing sobre automotores y colectivos, incluso en los términos previstos por la ley 24.441; la sociedad queda facultada a la vez para dar y recibir vehículos de cualquier tipo en arrendamientos, alquiler o cualquier otro modo conocido creado o a crearse. Capital Social: $ 1.700, dividido en cuota de $ 10 c/u, suscriptas y aportadas por todos los socios en igual proporción. La sociedad será dirigida y administrada por todos los socios en su carácter de gerentes en forma conjunta. El balance cierra el 31/12 de cada año.

Autorizada - Viviana Silvina Nitkin
Nº 16.168

BRAIN STORMING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instr. priv. del 30/3/99; Sergio Oscar Humberto Verde Fassa cedió y transfirió las 3.500 cuotas que tenía y le correspondían en el capital de la sociedad a favor de José Antonio Gervasio Sánchez Elía, arg., casado, 12/01/60, abogado, DNI 14.217.040, Av. L. N. Alem 1026, 4º H, Cap. Fed.; renunciando al cargo de gerente. En este estado los socios resolvieron: I) Reformar los arts. 4º y 2º los que quedaron redactados de la siguiente manera: Art. 4º: El Capital social es de $ 7.000. José Antonio Gervasio Sánchez Elía: 3.500 cuotas y Favio David Baron 3.500 cuotas. Art. 2º: Su duración es de 20 años a partir del 13.10.93. II) Gerentes: Favio David Baron y José Antonio Gervasio Sánchez Elía.

Apoderado - Gabriel García Franceschi
Nº 11.707

CANTERVIELLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. CANTERVIELLE S.R.L. Socios: Feliciano Benítez, parag., 25 años, soltero, DNI 93.635.276, domic. Rioja 873, Cap. Fed.; José Luis Correa, arg., 27 años, DNI 22.592.954, domic. Fournielles 3493, La Ferrere Pcia. Bs. As., ambos comerciantes; Esc. Nº 98, del 29/4/99. Escrib. Falcke Ernesto Reg. 1740; Domic. Social: Av. Corrientes 1250, 5º E, Capital; Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país a los siguientes actos: Comercial: compra, venta, distribución, comisión, representación y consignación de artículos y mercaderías de comercialización en supermercados y almacenes integrales. Industrial: Fabricación de productos alimenticios, metalúrgicos, eléctricos, electrónicos, plásticos, químicos textiles, industrias de la madera y materiales para la construcción: Constructora: proyectos, construcción, refacción y administración de obras públicas y privadas. Inmobiliarias: compra, venta, locación, administración e intermediación de inmuebles. Financieras: préstamos, aportes de capital, negociación de valores mobiliarios hipotecas y prendas, otorgamiento de avales y garantías. Quedan excluidas las actividades previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. Agropecuaria: Explotación de establecimientos agropecuarios, granjeros y forestales. Mandataria y de servicios: Mandatos y servicios de administración de bienes, organización industrial comercial y técnico financiera; Importadora y Exportadora: Importación y exportación de bienes, materias primas, mercaderías. A tales efectos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos no prohibidos por el Estatuto y las leyes. Plazo: 99 años desde insc. RPC. Capital: 1.000, dividido en 100 cuotas de $ 10 c/u, suscriptas en un 100% por cada socio 50 cuotas representativas de $ 500 integrac. 25% en efectivo, saldo en plazo de ley. Administración y representación; Gerentes: Feliciano Benítez y José Luis Correa, indistinta. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Escribano - Ernesto Christian Falcke
Nº 11.634

CASF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 6/5/98, Federico Ernesto Rodríguez Coronel, L.E. Nº 4.400.829, cedió 20 cuotas sociales y Susana Martha Carranza, DNI Nº 336.378, cedió 100 cuotas sociales, ambos a Raúl Dudignac, arg., casado, comerciante, 44 años, DNI Nº 11.478.168, domiciliado en Juncal 2291, 2º "B", Cap. Fed., quien fue designado socio gerente.

Autorizado - Eduardo H. Falcón
Nº 11.665

CENTRO DISTRIBUIDORA CARROCERA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Acto privado del 3 de mayo de 1999, socios: Steinberg Roberto Luis, argentino, comerciante, 61 años de edad, casado, DNI 4.252.367, domiciliado en la calle Olazábal 5344, 3º A, Capital Federal, y Steinberg Pablo Roberto, argentino, comerciante, 26 años de edad, soltero DNI 22.910.752, domiciliado en la calle Olazábal 5344, 3º A, Capital Federal, constituyen CENTRO DISTRIBUIDORA CARROCERA S.R.L. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Comerciales: La compraventa, comercialización y distribución de repuestos para el automotor, y toda clase de artículos metalúrgicos, textiles, objetos de papelería, plásticos. Importación y exportación: El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industriales: La fabricación, industrialización y producción de los productos que comercializa. Servicios: De organización, asesoramiento y atención, industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, artístico, deportivo, económico. Actuar como consultora empresaria. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. Capital: $ 2.000. Administración, representación y uso firma social a cargo de ambos en forma "indistinta". Socio Gerente: Steinberg Roberto Luis y Socio no gerente: Steinberg Pablo Roberto. Cierre de Ejercicio: 31.09.

Autorizado - Fernando Suárez Castro
Nº 11.652

CENTRO MEDICO RAMON FALCON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto de Constitución. Constit. por esc. Nº 114 del 5/4/99. Socios: Laura Yanowsky, arg. casada, comerciante, DNI 10.518.198, dom. Diego Pombo 666, San Martín, Buenos Aires, y Olga Elena Torres, arg., divorciada, DNI 2.789.061, nac. 13/8/36, ama de casa, dom. Nazarre 4852, Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: brindar servicios médicos de Medicina del Trabajo, atención médico jurídica de la empresa y servicios de consultoría médica, atención a particulares. Capital Social $ 10.000. Suscripción: 100 % Integración: 25 % efectivo. La dirección y administración: Socio Gerente: El ejercicio económico cierra el 30/3 de cada año. Gerentes: ambas socias. Sede Social: Nazarre 4852, Capital.

Escribano - Hernán Liberman
Nº 11.682

COMPAÑIA MILENIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión de socios del 6/1/99 elevada a escritura 144 Fº 580 del 9/4/99 Reg. 952 Cap. se resolvió modificar el objeto social y el art. 3º del estatuto, en estos términos: Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior, las siguientes actividades: A. Inmobiliaria: mediante la explotación, compra, venta, permuta, alquiler y administración de propiedades urbanas, suburbanas y rurales, urbanizaciones, fraccionamientos y posterior loteo de parcelas, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Quedan incluidas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. Podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias y de terceros. B. Consultora: mediante la prestación de servicios integrales de consultoría, estudio, investigación, asistencia técnica, capacitación de personal, organización, proyecto, asesoramiento, dirección, administración de todo tipo de especial de proyectos y anteproyectos de inversión, construcción, sobre inmuebles propios o de terceros o asociada a terceros. C. Financiera: mediante préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, con o sin garantía real a corto o largo plazo o con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, por el aporte de capitales para negocios realizados o en vías de realizarse; por préstamos en dinero con o sin garantía, con la constitución y transferencia de derechos reales; por la compraventa y negociación de títulos públicos, acciones y toda clase de papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios existentes o a crearse en el futuro. Quedan expresamente prohibidas y excluidas de esta enumeración las operaciones reglamentadas en la Ley de Entidades Financieras, que sólo podrán ser ejercidas previa sujeción a ella.

Escribana - Graciela Esther Amura
Nº 11.620

CONSULTORIA INTEGRAL EN SISITEMAS DE AVANZADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Martín Adhemar Rodríguez Celin, 16/1/1975, D.N.I. Nº 24.406.661, C.U.I.T. Nº 20-24406661-6, soltero, argentino, asesor de empresas, Héroes de las Malvinas, Nº 1074, San Isidro, Pcia. de Bs. As., Ariel Adhemar Rodríguez Celin, 28/6/1942, D.N.I. 05.196.569, C.U.I.T. Nº 20-05196569-9 divorciado, argentino, comerciante, Héroes de las Malvinas Nº 1074, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires; Fecha de cierre 31/12; Gerentes: Martín Adhemar Rodríguez Celin y Ariel Adhemar Rodríguez Celin, Capital: 3000; 30 cuotas de $ 10 c/u, 50 % cada socio; objeto: La investigación, desarrollo e implementación de sistemas de gestión empresarial, de administración y finanzas, de producción industrial y/o agropecuarias, de logística y distribución de calidad de control, de salud y demás actividades y procesos productivos asistidos o no por herramientas informáticas; Investigación, desarrollo y producción de software, Investigación, desarrollo, e integración de hardware; explotación comercial de los sistemas desarrollados en forma directa o asociados a terceros; Actuar como unidad de vinculación en proyecto de investigación y desarrollo en sistemas dentro del marco de la Ley 23.887 para la promoción de la innovación tecnológía; servicios, estudios, asesoramientos, investigaciones y dictámenes, estadísticas e informes; representación, intermediación y promoción de servicios y productos relacionados con el objeto social. Sede social: Lavalle 1459 5 "9" Cap. Fed.

Socios Gerentes - Martín A. Rodríguez Celin
Ariel A. Rodríguez Celin
Nº 11.729

CORMED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por esc. púb. Nº 113 de fecha 28/4/99 otorgada ante la escribano de esta ciudad, Carla Di Lorenzo, la señora Beatriz Olga Eiras, ha renunciado al cargo de Gerente que ocupaba en la misma y en consecuencia ha modificado el artículo 5º del contrato social que quedará redactado de la siguiente forma: "5) La administración, representación y uso de la firma social está a cargo del socio Guillermo Carlos Martinitto, quien revestirá el carácter de gerente y actuará por todo el tiempo de duración de la sociedad y siendo ésta condición de constitución del contrato. Sólo podrá ser removido por justa causa, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 157 y 129 de la ley 19.550. En el carácter mencionado, tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos que se relacionen con el objeto de la sociedad, inclusive los que prevén en los artículos 1881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley 5965/63".

Escribana - Carla Di Lorenzo
Nº 16.118

COSERCON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Enrique Héctor Abelleyra, arg. nac. 5/6/55, cas. comerciante, DNI 11.890.015, dom. Martín Fierro 285, Wilde Pcia. Bs. As. Cecilia Iralasky, arg. nac. 11/10/68, cas. comerciante, DNI 20.473.124, dom. Ameghino 506, 11 A, Avellaneda, Pcia. Bs. As. 2) 27/4/99. 3) COSERCON S.R.L. 4) Maipú 26-2º F Cap. 4) Inmobiliaria y Constructora: Mediante la adquisición, construcción, venta, permuta y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, organización, administración y explotación de clubes de campo o complejos habitacionales de lotes, y casas en ellos existentes o a construirse, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el Régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. 2) Agropecuaria: Mediante la explotación agrícolaganadera y forestal en general; explotación de colonias agrícolas, avícolas y ganaderas; cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales de razas en sus diversas calidades, explotación de tambos; compra y venta de hacienda, cereales, oleaginosos y demás frutos del país; explotación de establecimientos rurales propios o de terceros; explotación de establecimientos frutícolas; cultivos forestales, vitivinícolas, olivícolas y de granja y demás más actividades relacionadas con la agricultura, la ganadería y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación. 3) Valorizar y efectuar planificaciones económicas: Mediante servicios de organización, asesoramiento técnico, profesional y de administración de bienes y capitales, gestiones de negocios y comisiones, en el ámbito industrial, comercial, económico, publicitario, técnico y artístico, de informática, de telefonía, y de computación. Todo Asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, será realizada por éstos. 4) Comerciales: Mediante la compra-venta, importación, exportación, permuta, consignación, representación, depósito, comisiones y mandatos, de materias primas o mercaderías, maquinarias e instrumental, relacionadas, derivadas o vinculadas con las que constituyen su objeto principal. 6) 99 años desde su inscripción en IGJ 7) $ 12.000. 8) Gerencia ambos socios en forma indistinta por el término de duración de la sociedad. 9) Gerencia. 10) 31 Marzo c/año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 16.129

D.B.A.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 21/4/99; Rubén Omar Lucato, argentino, soltero, comerciante, de 31 años, DNI 18.378.680, Esmeralda 2640, Florida, Pcia. Bs. As. y María Esther Nallar, argentina, casada, comerciante, 54 años, DNI 5.426.819, Esmeralda 2460, Florida, Pcia. Bs. As.; Sede legal: Av. Callao 420, piso 12 A, Capital; Plazo: 50 años; Obj.: Distribución, compra, venta por mayor y menor, fabricación, importación, exportación, consignación y representación de artículos para instalaciones sanitarias y de gas, materiales para la construcción, equipos, maquinarias y todo otro producto relacionado con la actividad constructiva. Para la realización de sus fines sociales la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, patentes y marcas, podrá celebrar contrato con las autoridades nacionales, provinciales y municipales, ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento, constituir sobre inmuebles toda clase de derechos reales, efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, privados o mixtos y con compañías financieras, efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general y efectuar cualquier acto jurídico que no sea prohibido por las leyes o este contrato, tendiente a la realización del objeto social; Cap.: $ 10.000; Adm.: Los socios en calidad de gerentes en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad; Cierre ejercicio: 31/12.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 16.182

DECORACIONES LA MAISON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Nº 96 del 19/4/99. Socios: Ricardo Daniel Prezioso, nac. el 23/10/53, D.N.I. 11.004.445 y Roxana Squillace, nac. el 8/7/60, D.N.I. 14.229.534, ambos arg., casados, comerc. y domic. en Aquino 6150, Cap.; 1) DECORACIONES LA MAISON S.R.L.; 2) Chilavert 6414, Cap.; 3) 99 años a partir de su inscripción; 4) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros a las siguientes actividades: 1) Construcción, reparación, pintura, empapelados y decoración en general de edificios y obras civiles y particulares. Estudio, proyecto, dirección ejecutiva, y ejecución y equipamiento de las obras; 2) Fabricación, producción, transformación, compra venta, importación, exportación y distribución de materiales y fibras textiles, encajes, alfombras, tapices, cortinas, lonas, papeles, pisos vinílicos, plásticos, molduras decorativas y accesorios de la decoración; 3) Fabricación y venta de muebles y artículos de madera, hierro, mármol travertino y aluminio en sus más variados tipos, formas y estilos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 5) $ 20.000; 6) Administ. represent. legal y uso de la firma social: a cargo de ambos socios en calidad de gerentes, en forma indistinta en los actos de administración y en forma conjunta en los actos de disposición, por la duración de la sociedad; 7) 30/12 de c/año; 8) Gerentes: ambos socios.

Apoderada - María del C. Foulón
Nº 11.635

ECO AGRI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Esc. 116. Reg. 1158, Fº 652, 26/4/99. 2) “ECO AGRI S.R.L.”. Socios: Christian Norberto Fernández, soltero, argentino, 8/8/70, D.N.I. 21.803.042, despachante de aduana, domiciliado en la calle Ramírez 2350, José Mármol, Provincia de Buenos Aires y 2) Esteban Daniel Fernández, soltero, argentino, 23/7/72, D.N.I. 22.717.741, despachante de aduana, domiciliado en la calle Ramírez 2350, José Mármol, Provincia de Buenos Aires; 3) 99 años;4) La sociedad tiene por Objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros tanto en la República Argentina como en el exterior, las siguientes actividades: A) Mandatos: Ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones, distribuciones, consignaciones, presentación a licitaciones públicas o privadas, administración de bienes y capitales de empresas en general, nacionales o extranjeras y realizar negocios por cuenta y orden de terceros. B) Importación y exportación: de toda clase de maquinarias, productos y mercaderías. C) Comercial: Compra, venta, permuta, consignación, distribución, cesión, asistencia técnica, comercialización y transporte de semillas, cereales, oleaginosas, herbicidas, insecticidas, herramientas, maquinarias de uso agrícola y automotores; hacienda, frutas, aves y toda clase de frutos del país y productos agropecuarios. D) Agropecuaria: explotación y/o administración de establecimientos dedicados a la agricultura, ganadería, forestación, fruticultura, avicultura, tambo y demás establecimientos agrícola-ganaderos en forma directa o indirecta en campos propios o ajenos. E) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración, alquiler, explotación y realización de toda clase de operaciones sobre bienes inmuebles urbanos y rurales que autoricen las leyes. F) Financiera: Por aporte e inversión de capitales a particulares, empresas, sociedades existentes o a constituirse; constitución de hipotecas, prendas y demás derechos reales; negociación y administración de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios; aceptación de créditos en general, quedando excluidos los casos de operaciones previstas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras u otras leyes para las que se requiera el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, realizar contratos, tomar representaciones que se relacionen con su objeto, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la leyes o por este estatuto. 5) Avenida Presidente Roque Sánez Peña 651, 1º Piso, de esta Ciudad. 6) Capital: $ 12.000, 1.200 cuotas $ 10 v/n. 7) Administración y Representación: 2 Gerentes, socios o no, en forma indistinta. 2 Ejercicios. 8) Fiscalización: socios. 9) Gerentes: Christian Norberto Fernández y Esteban Daniel Fernández. 10) 31 de diciembre.

Escribano - Ricardo Antonio Armando
Nº 16.232

ESTABLECIMIENTO METALURGICO JG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 24/10/97 Nº 8266 Lº 107 de S.R.L. Por instrumento privado del 28/4/99, la Sra. María Mirta Galliano, vende, cede y transfiere sus 600 cuotas partes a Adelina Juana Siara, argentina, LC 2.937.285, casada, comerciante, nacida el 20/10/34, domiciliada en Camacuá 124 de Ituzaingó, Pcia. Bs. As. Se modifica el art. 4º María Marta Galliano renuncia a su cargo de gerente, se designa gerente a Adelina Juana Siara.

Autorizada - Patricia Peña
Nº 16.105

ESTACION DE SERVICIO LOS TIGRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por escritura del 13/10/98 Alberto Ricardo Alarcón vende, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas a Carlos Roberto Linares, argentino de 34 años, contador, soltero, DNI 17.442.085, con domicilio en calle 8 Nº 668 y a Oscar Fermín Estévez, argentino de 33 años, contador, soltero, DNI 17.809.631, domiciliado en calle 34 Nº 647, ambos de 25 de Mayo (B. A.), quienes adquieren por partes iguales.

Autorizada - Julieta A. Masague
Nº 16.176

ESTACION DE SERVICIO LOS TIGRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por escritura del 9/1/99 Juan Antonio Ramos vende, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas: 688 a Carlos Roberto Linares, argentino de 34 años, contador, soltero, DNI 17.442.085, con domicilio en calle 8 Nº 668, 1312 a Oscar Fermín Estévez, argentino de 33 años, contador, soltero, DNI 17.809.631, domiciliado en calle 34 Nº 647 y 500 a José Luis Mazza, argentino de 36 años, empleado, soltero, DNI 14.983.156, domiciliado en 12 y 31, todos de 25 de Mayo (B. A.), Modifican art. 5: la gerencia estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. Gerencia: José Luis Mazza.

Autorizada - Julieta A. Masague
Nº 16.179

EVOLUTION ZOO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Gustavo José Roselli, arg., casado, nacido 31/1/1950, comerciante, D.N.I. 7.849.210, Vicente López 1886, 4º “C” Cap. Fed. y Carlos Enrique Vélez, arg., casado, nacido 1/2/1954, comerciante, D.N.I. 11.121.240, Pichincha 249, 2º “C” Cap. Fed. 2) 30/3/1999. 3) “EVOLUTION ZOO S.R.L.”. 4) Alsina 292 6º “A” Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Compra, venta, exportación, importación de artículos de marroquinería y prendas de cura y gamuza en especial, y de mercaderías afines en general, y su financiación, representaciones, comisiones y consignación. Ejecución de trabajos del curtido del cuero; procesos de charolado, teñido, grabado y pintado del mismo; industrialización de cueros, pieles, productos y subproductos que se relacionen con el cuero y los procesos a los que es sometido. B) Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, distribución, fabricación y elaboración de ropas, prendas de vestir y de la indumentaria, fibras, tejidos, hilados y calzados y las materias primas que lo componen. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todas las operaciones, actos y contratos permitidos por las leyes, que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. 6) 99 años desde de inscripción en I.G.J. 7) $ 1000. 8) Administración: 1 o más Gerentes, socios o no. Duración 3 ejercicios. Se prescinde de la sindicatura. Gerente: Gustavo José Roselli. 9) Representación Legal: Gerente en forma indistinta. 10) 31/7 de c/ año.

Escribano - Ricardo J. Rial
Nº 16.156

FEDERAL VENDING ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado 15/4/99. Lilian Noemí Rastelli, dom.: Guttero 3674 Cap. argent. casada, DNI. 14.011.910, 16/4/60 ama de casa; Ricardo Alberto Zurlo, dom.: Talcahuano 1277 9º A Cap., argent. casado, DNI. 14.232.431, 2/11/60 contador púb.; Susana Beatriz Vila, dom.: Buenos Aires 3094 Olivos, argent. casada DNI.: 11.427.627, 3/1/52 comerc. y Mónica Graciela Abella, dom. Brandsen 3411 Ciudadela, argent. casada, DNI.: 14.430.269, 20/3/61 empleada. Plazo: 99 años. Objeto: explotación comercial del negocio de bar y confitería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicio de café, té, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sándwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica como ser casa de lunch, restaurante, pizzería y venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas. Explotación comercial del servicio de venta automatizada por medio de máquinas expendedoras de todo tipo de productos alimenticios, (tiposnack) e infusiones tales como el café, té, leche, chocolate y sus convicciones, bebidas s/ alcohol y alcohólicas. Comprar, vender, comercializar, consignar, importar, exportar, representar y distribuir las máquinas e insumos necesarios para cumplir el objeto. Capital: Pesos cuatro mil. Adm. Rep. y Uso Firma Social: Uno o más Gerentes en forma indistinta por 3 ejercs. Cierre: 31/3 de c/año. Gerente: Ricardo Alberto Zurlo. Sede Social: Macedonio Fernández 5653 Cap. Fed.

Autorizado - José Mangone
Nº 16.109

FRANLAMOS CASAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 124, 28/4/99. Socios: Francisco Rosenbaum, alemán, casado, Ing. Civil, nac. 16/2/37, CI. 5.796.379, Lambert Martín Schneider, alemán, divorciado, comerciante, nac. 26/9/60, Pas. Alemán 4.079.075.088 y Ortwin Schneider, alemán, casado, comerciante, nac. 3/6/39, Pas. Alemán 4.079.073.316, dom. en Rodríguez Peña 145 4º “D”, Capital. Denominación: “FRANLAMOS CASAS S.R.L.” Duración: 99 años. Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: 1) Constructora: Construcción y venta de casas de todo tipo y/o edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general, la construcción y compra y venta de todo tipo de inmuebles. Como actividad secundaria, la sociedad tendrá por objeto realizar consultas técnicas para proyectos de construcción y dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura, asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compra y venta, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. II) Exportación e Importación: La importación y exportación, ya sea por cuenta propia o representación de terceros, de maderas de todo tipo, hierro o acero, perfiles, estructuras, chapas, planchas, flejes, barras, alambres, tubos y caños, tanques, máquinas, productos plásticos, polietileno y demás materiales de construcción y decoración que fueren necesarios para el mejor cumplimiento de las actividades mencionadas en el punto 1). Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquel, siempre que no sean actos prohibidos por las disposiciones en vigor. Capital: $ 12.000, rep. por 12 cuotas de $ 1.000 v. nom. c/u, 1 voto p/cuota. Administ.: Socios Gerentes: Francisco Rosenbaum, Lambert Martín Schneider y Ortwin Schneider. Sede: Rodríguez Peña 145, 4º “D”, Capital. Cierre del Ejercicio: 31/12/99.

Escribano - Ernesto C. Mendizábal
Nº 11.627

GIORNO CONSTRUZIONE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escr. Nº 252 del 22/3/99 Reg. Not. 34 Vte. López, Antonio Giorno, italiano, 11/10/37, DNI. 93.277.971, casado, comerciante e Irene Giorno, arg., 10/8/67, DNI. 18.382.926, casada, arquitecto, ambos domiciliados en calle 47 Nº 3155 San Andrés, Prov. Bs. As., Constituyeron: “GIORNO CONSTRUZIONE S.R.L.”. Duración: 99 años. Objeto: a) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, dación en pago, explotación y/o administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, fracciones o parcelas de campo, subdivisiones, fraccionamiento de tierras, loteos, urbanizaciones, contrataciones comprendidas en las normas de Propiedad Horizontal, tomar o dar en locación inmuebles, aun por mayor tiempo que el establecido por la ley; refacción, remodelación, decoración de inmuebles, elaboración de proyectos y construcciones civiles, comercialización y administración de los mismos, importación y/o exportación y prestación de cualquier servicio que tenga injerencia con el objeto social. b) Comercial: suscripción y/o adquisición de acciones, cuotas y/o todo tipo de participación en sociedades constituidas o que se constituyan en el futuro; suscribir toda clase de documento a la orden, como aceptante, endosante, avalista o librador, realizar cualquier otra actividad civil o comercial autorizada por la ley directa o indirectamente, vinculada a su objeto social, operar con bancos e instituciones financieras, sean extranjeros, nacionales, provinciales, municipales, públicos o privados; comprar materiales e insumos, comprar y vender bienes en general, al contado o a plazos. c) Financieras: dar y/o tomar dinero en préstamo, con garantías reales o sin ellas, financiamiento de compras y/o construcciones y/o refacciones, aceptar prendas y/o constituirlas y cancelarlas, realización de todas operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las operaciones en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: $ 52.000. Administración, Representación Legal y uso de la firma social: Del o los socios Gerentes en forma indistinta y los que durarán el los cargos por el plazo de vigencia del Estatuto. Fiscalización: Prescinde. Cierre de Ejercicio: 30/9. Sede Social: Bucarelli 930 Cap. Fed. Gerente: Antonio Giorno.

Escribano - Carlos Patricio Magrane
Nº 11.705

GUCCIEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 425 del 16/12/98, Registro 234, Pablo Alfredo Giacossa y Carlos Alberto Sañudo Ugarte ceden, veden y transfieren a Cecilia Leoni 10 cuotas sociales y a Lionel Dardo Occhione 90 cuotas sociales, por la suma de $ 3.000.- quedando desvinculados de la sociedad y se reformó el Estatuto, designándose Gerente a Lionel Dardo Occhione. Se modificó la sede social a la calle Pasaje Bollini 2167, Capital Federal.

Escribano - Ernesto C. Mendizábal
Nº 11.626

HOTELERA DEL OESTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 69 del 18/3/99, Registro 234, Carlos Alberto Lardapide cede, vende y transfiere a Ricardo Oscar Bo 50 cuotas sociales, por la suma de $ 30.000.-, quedando cedido el 50% del capital social, renunciando al cargo de gerente. Se designó como nuevo gerente al Sr. Ricardo Oscar Bo.

Escribano - Ernesto C. Mendizábal
Nº 11.628

ILUMIX LETREROS LUMINOSOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura pública Nº 50 del 1/3/1999 se dispuso la cesión de cuotas. Silvia Noemí Iovane, Miguel Angel Iovane (h .), Jorge Alberto Iovane y Marcelo Fabián Iovane, ceden, venden y transfieren las 1960 cuotas que tienen y les corresponden en la mencionada sociedad en la proporción de 490 cuotas cada uno de ellos a favor de la sociedad "SIGNS TIME S.R.L." colocándola en sus mismos lugares, grado y prelación. 28/11/1994 Nº 10.205 L. 101 de SRL.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 16.166

ILUMIX LETREROS LUMINOSOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por: escritura pública Nº 50 del 1/3/1999 se dispuso la Transformación de la misma en Sociedad Anónima: 1) Con la denominación de "ILUMIX LETREROS LUMINOSOS S.A." funciona esta sociedad anónima por transformación de "ILUMIX LETREROS LUMINOSOS SRL." 2) 100 años a contar de su inscripción en el RPC. 3) Tendrá por objeto desarrollar por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades a) Industrial y Comercial: Fabricación y exportación, comisión, consignación, representación y distribución de carteles luminosos, señalizaciones, toldos, marquesinas y todo tipo de productos relacionados con publicidad; b) Importadora y Exportadora: Importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria y todo tipo de productos relacionados con publicidad. 4) Veinte mil pesos, representado por 200 acciones nominativas no endosables con derecho a un voto cada una del valor nominal de $ 100 cada acción. 5) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio de 2 a 5 miembros con mandato por dos ejercicios. La representación legal: el Presidente o el vicepresidente en su caso. 6) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 7) 30 de junio de cada año. 8) Presidente: Marcelo Fabián Iovane, Vicepresidente: Jorge Alberto Iovane, Directores Suplentes: Miguel Angel Iovane (h.) y Silvia Noemí Iovane. 9) Domicilio social: Lavalle 4072 Cap. Fed. 28/11/1994 Nº 10.205 L. 101 de S.R.L.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 16.164

KID-CO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 258. 27/4/99, F. 655, Reg. 849, Esc. Lidia Rotmistrovsky; 1) Socios: Ariel Rubén Kutner, 24/12/63, DNI. 16.892.883, cas. dom. Lemos 23, P1A, CF. Sergio Marcelo Jaroslawski, 10/6/58, cas. DNI. 12.446.691, dom. Darwin 676, P. 6, CF., Ariel Maximiliano Weiskind, 13/8/73, solt. DNI. 23.470.482, dom. Amenábar 1819, P5C, CF., arg., emp. 2) 99 dde. insc. 3) Desarrollar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociados a terceros, dentro y fuera del país, la compraventa, permuta, representación, consignación, fabricación, reparación, comercialización, distribución, importación y exportación de artículos para juguetería, librería, kiosco, bazar, objetos artísticos y decorativos, adornos y souvernirs, artículos para bebes, niños, rodados y cotillón. 4) Cap. soc. $ 15.000. 5) Gerencia: 3 h/fin soc. Gerentes: Todos. 6) Dom.: Gregorio Pomar 4036, C.F. 7) 30/4.

Escribana - Lidia Yanina Rotmistrovsky
Nº 11.741

KM 43 AUTOMOTORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto Judicial. KM. 43 AUTOMOTORES S.R.L. Constitución: Por acto privado del 22/4/99. Socios: Eduardo Francisco Zielli, argentino, DNI. 7.642.046, nacido el 7/5/49, divorciado de sus primeras nupcias con doña Delia Estela Napp, comerciante, domiciliado en Sarmiento 1479 de Ingeniero Maschwitz, Partido de Escobar, Pcia. de Buenos Aires y Alejandro Francisco Zielli, argentino, soltero, DNI 25.568.028, comerciante, domiciliado en Colectora Oeste 1054, de Ingeniero Maschwitz, Partido de Escobar, Pcia. de Buenos Aires. Denominación social: KM 43 AUTOMOTORES S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: explotación por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros y en locales propios o de terceros en ámbitos privados o públicos, de negocios de compraventa, consignación, permuta, distribución, agencia o concesión de los importadores o fabricantes, importación y exportación de automotores, camiones, acoplados, tractores, maquinarias agrícolas, motocicletas, rodados en general, lanchas y motores, nacionales e importados, nuevos o usados, repuestos y accesorios de la industria automotriz y de maquinarias agrícolas y náuticas y reparaciones de vehículos automotores, maquinarias y lanchas, sus partes y accesorios y motores y el servicio integral de dichos vehículos, incluido los servicios post venta y garantía. Capital: $ 1.200. Administración: a cargo de los gerentes Eduardo Francisco Zielli y Alejandro Francisco Zielli con su sola firma. Cierre del ejercicio: 30 de junio. Sede social: Paraguay 1551, piso 3ro. de Capital Federal.

Abogada - Susana E. Sanclemente
Nº 16.187

LA CENTURIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 26/4/99. Mario Eduardo Hilale, casado, 8/11/58, DNI. 12.894.732, S. de Bustamante 2053, Capital, Julio César Scarlato, divorciado, 25/4/52, DNI. 10.784.391, Zapata 47, L. de Zamora; David Angel, casado, 25/12/45, DNI. 10.794.220 R.S. Ortiz 3226, Capital, todos argent. comerc. LA CENTURIA S.R.L. 20 años. Industriales y Comerciales: La fabricación, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y cualquier otra forma de comercialización, al por mayor y/o menor, de oro, plata, platino, metales preciosos y metales en general, en bruto o manufacturados; piedras preciosas, semipreciosas y artificiales, objetos antiguos en general; muebles, obras de arte, elementos de decoración, artículos de vidrio, plástico, metalúrgicos, electrónicos, automotrices, sus materias primas, elaboradas o a elaborarse; Mandatarias: El ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, sean fabricantes, comerciantes o importadores y/o exportadores, del país o del exterior. Capital: $ 2.100. Administ. Julio C. Scarlato. C. Ejerc.: 30/4. Sede: Esmeralda 590, Capital.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
Nº 11.645

LIBRERIA HELIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 14/4/99. Socios: Ernesto Oliva, argentino, casado, comerciante, 53 años. LE.: 8.240.730, Santiago del Estero 1475, Martínez, provincia de Buenos Aires; Ezequiel Marcos Oliva, argentino, soltero, comerciante, 22 años, DNI.: 25.784.490, Santiago del Estero 1475, Martínez, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "LIBRERIA HELIOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Duración: 99 años. Objeto: a) Librería artística, técnica, comercial y escolar, venta de libros nacionales e importados, venta de fotocopias, copias de planos xerográficos y heliográficos, papeles cartones comerciales ya técnicos, insumos para fotocopiadoras, impresoras y computadoras. Plotteado de planos, diseño gráfico. Servicio de correo privado. b) Importadora y exportadora; importación y exportación de libros y de todo tipo de artículos de librería y bienes de uso afines a esta. Capital: $ 6.000.- Administración: Ernesto Oliva,Ezequiel Marcos Oliva en forma indistinta. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social: Av. Cabildo 1623 5to. "15" Ciudad de Buenos Aires.

Autorizado - Martín Lionel Mac Dougall
Nº 11.610

LOS ROBLES AGROPECUARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constit. por esc. Nº 143 del 26/4/99. Socios: los cónyuges Santiago Félix Ehrman Castro, arg. comerciante, nac. 4/5/63, DNI. 16.454.868 y Sara María Díaz, arg., nac. 12/7/63, DNI. 16.201.666, docente, domiciliados en Colón 59, Junín, Prov. Bs. As. Objeto: actividades Comerciales compraventa importación, exportación de agroquímicos, Productivas, producción agrícolo ganadera, e Inmobiliarias. Capital Social $ 2.000, dividido en 2.000 cuotas, de $ 1.- valor nominal cada una y con derecho a un voto. La dirección y administración: socio Gerente, plazo de duración social. El ejercicio económico cierra el 31/4 de cada año. Sede social en la Av. Cerrito 1306, piso 5º 10, Cap. Fed. Gerente Santiago Félix Ehrman Castro. Duración: 99 años.

Escribano - Hernán Liberman
Nº 11.685

MERCOLIGHT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Esc. 22 del 29/4/99, Fº 59, Reg. 950, Cap. Fed., instrumentó: 1º) Cesión: 1.000 cuotas sociales de Rubens Jorge Calvo a Néstor Aldo Rodríguez; 2º) Modificó cláusula 4ta. del contrato, quedando así: "Cuarto: El capital social de pesos dos mil, dividido en dos mil cuotas de un peso valor nominal cada una, se encuentra totalmente suscripto e integrado por los socios conforme al siguiente detalle: Aldo Rodríguez, 1.000 cuotas; y Néstor Aldo Rodríguez, 1.000 cuotas. 3º) Sede: trasladó a Rincón 644, Cap. Fed., 4º) Gerentes: Renunció Rubén Jorge Calvo, se ratificó a Aldo Rodríguez, nombrándose también a Néstor Aldo Rodríguez.

Escribano - Eduardo F. Caballero Lascalea
Nº 11.681

MIND

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Social: Por instrumento privado del 21/4/99. Socios: César Juan Gracci, argentino, 28/3/45, casado, L.E. 7.758.463, comerciante, Acevedo 364, Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As., y José Manuel Varela Varela, español, 14/12/46, casado, DNI 93.266.587, contador público, Villegas 400, Remedios de Escalada, Pcia. Bs. As. Denominación: MIND S.R.L. Duración: Cinco años desde su inscripción registral. Objeto: La prestación de los siguientes servicios: asesoramiento, proyecto, diseño e implementación, ingeniería, procesamiento de datos, y seguimiento de sistemas informáticos y administrativos. Capital: $ 5.000. Divididos en 500 cuotas de $ 10 v/n cada una y un voto. Administración, representación legal y uso de la firma social: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, por todo el tiempo que dure la sociedad. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede social: Sarmiento 212, 4º piso Dto. A, de Capital Federal. Gerentes: César Juan Gracci y Manuel Varela Varela.

Escribana - Silvia S. G. de Elberger
Nº 11.630

NUEVOS VIENTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 31/3/99, socio: Carlos Roberto Musa, vende, cede y transfiere a la Sra. Beatriz Feu 35.000 cuotas de capital de $ 1 c/u v/n y renuncia a su cargo de gerente. Nuevos Gerentes: Beatriz Feu y Roberto Miguel Chahin. Se resuelve cambio sede social sede social a la calle Balbastro 1223, Capital Federal.

Autorizada - Alicia C. Herrera
Nº 11.738

ODECO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: 1) Roberto Raúl Botto, argentino, nacido el 13/4/55, divorciado, arquitecto, DNI 11.624.562, domiciliado en Yerbal 375, 8º de Cap. Fed., Irma Gloria Leink, argentina, nacida el 4/11/36, viuda, comerciante, DNI 3.548.402, domiciliada en Olleros 1811, 3º "B" de Cap. Fed.; Horacio Daniel Cabeza Rodríguez, argentino, nacido el 14/12/62, casado, arquitecto, DNI 16.245.723, domiciliado en la calle Blanco Encalada 1135, 8º "A" de Cap. Fed.; Enrique Fernando Garriga, argentino, nacido el 7/2/49, casado, arquitecto, L.E. 5.530.554, domiciliado en Junín 1137, 4º "B", de Cap. Fed.; y Arcadio Avelino Cabeza Rodríguez, argentino, naturalizado, nacido el 26/12/46, casado, ingeniero, DNI 389.515, domiciliado en la calle Francisco Bilbao 1810, de Cap. Fed. 2) Instrumento privado del 27/4/99. 3) ODECO S.R.L. 4) Av. Corrientes 525, piso 1º de Cap. Fed. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Constructora: mediante la explotación en general del ramo de construcciones de toda índole, sean edificios para vivienda, industriales y/o comerciales o la realización de obras públicas y privadas, pavimentaciones, afirmados, tratamientos asfálticos, ejecución de puentes o caminos y todo cuanto se relacione con obras viales de todo tipo y característica. Todas las tareas que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados a tal fin. Inmobiliaria: mediante la compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas en el régimen de propiedad horizontal, así como toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, urbanizaciones, clubes de campo, y todo tipo de inmuebles rurales o urbanos. Comerciales: mediante la fabricación, compra, venta, distribución , importación y exportación de todo tipo de mercaderías permitidas por las leyes en vigencia. Financieras: Por el aporte de capitales para negocios realizados o a realizarse por préstamos de dinero con o sin garantía, constitución o transferencia de derechos reales. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieren concurso público. Agropecuarias: La realización de obras agrícolas y ganaderas, comprendiendo toda clase de actividad agropecuaria, explotación de campos, cría y engorde de ganado, fruticultura, apicultura, tambo y granja. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) 99 años contados a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia. 7) Pesos diez mil ($ 10.000) dividido en 1.000 cuotas de pesos diez, valor nominal cada una. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, por todo el término de duración de la sociedad. 9) 30 de diciembre de cada año. Se designa gerente a Arcadio Avelinio Cabeza Rodríguez.

Autorizada - Patricia Peña
Nº 16.106

PHOTOPRINTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento del 9/4/99 Emilio Juan Alfaraz, argentino, comerciante, DNI 5.187.402, Moreno 280, Quilmes Oeste, Pcia. de Bs. As., cede sus cuotas a los Sres. Fabián Carlos Alfaraz, argentino, soltero, mayor de edad, DNI 22.167.208, Tucumán 115, Quilmes Este, Eulogio J. Alfaraz, argentino, casado, mayor de edad, DNI 5.173.039, con igual domicilio y Idelfonso Morales Santander, chileno, casado, mayor de edad, DNI 93.265.028 V. de Obligado 3138, piso 3, Dto. 10 Capital, cesando en su condición de gerente y por documento del 14/4/99, Fabián Carlos Alfaraz cede sus cuotas a Verónica Lorena Prefumo, argentina, soltera, DNI 24.979.849. Por acta del 29 de abril de 1999 los socios aceptan la cesión de cuotas y la incorporación de la nueva socia gerente. No se modifican cláusulas del contrato.

Autorizada - Teresa Vecilla
Nº 16.203

PLASTICOS MARTEL TALAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. IGJ 7303, L 101, SRL. Por inst. privado del 26/4/99, Héctor José Rivera, vende, cede y transfiere a: Aldo Polesel, italiano, 23/4/41, CI 4.593.185, empres., dom. Warnes 2015, Olivos, Pcia. Bs. As., casado, Juan Polesel, italiano, 26/3/31, CI 4.439.907, emp., dom. Yapeyú 3139, Martínez, Pcia. Bs. As., casado; Mario Bernito Polesel, italiano 15/5/37, CI 4.593.184, emp., dom. Cnel. Rosetti 484, Florida, Pcia. Bs. As., casado y

Dino Polesel, italiano 29/4/34, CI 4.439.908, emp., dom. Pilcomayo 87, Florida, Pcia. Bs. As., casado; la totalidad de sus cuotas sociales: doscientas de valor nominal diez pesos cada una, en la proporción de: cincuenta cuotas a cada uno; quedando con doscientas cincuenta cuotas, en total, cada uno. Héctor José Rivera renuncia al cargo de gerente.

Autorizada - Liliana Dolores Clark
Nº 11.699

SIGNS TIME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

6/1/1993 Nº 7070 Lº 98 de S.R.L. Comunica que por escritura pública Nº 49 del 1/3/1999 se dispuso la transformación de dicha sociedad en Sociedad Anónima de acuerdo a la ley 19.550, 1) Con la denominación de "SIGNS TIME S.A." funcionará esta sociedad anónima por transformación y como continuadora de "SIGNS TIME S.R.L."; 2) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 3) Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Publicidad: La explotación comercial del negocio de publicidad o propaganda en la vía pública, móvil y estática por medio de la prensa escrita, oral, radial, televisiva, cinematográfica, carteleras, impresos y por los métodos usuales a tal fin. Producción, creación y elaboración de campañas de publicidad, como también de cualquier otra actividad relacionada directamente con la materia publicitaria. b) Industrial y comercial: Fabricación, instalación, reparación, mantenimiento, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de carteles luminosos, señalizaciones, toldos y marquesinas; c) Importadora y Exportadora: importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sean manufacturados o en su faz primaria. 4) Veinte mil pesos. 5) A cargo de un Directorio de 2 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 6) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 7) 31 de enero de cada año. 8) Presidente: Silvia Noemí Iovane, Vicepresidente: Miguel Angel Iovane (h.), Directores Suplentes: Jorge Alberto Iovane y Marcelo Fabián Iovane. 9) Lavalle 4072, Cap. Fed.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 16.162

TALICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ricardo José Talarico, 49 años, C. Público, LE 7.961.302, Senillosa 2081, Cap.; Eduardo Benjamín Lifszyc, 42 años, arq., DNI 12.643.162, Cervantes 3139, Cap. Lía Beatriz Cordero, 39 años, DNI 13.800.320, Albarracín 1620, Cap., todos argentinos y casados. 2) Escrit. del 27/4/99. 3) TALICA S.R.L. 4) Senillosa 2081, Cap. 5) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, urbanos y rurales, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, barrios privados, pudiendo tomar para venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros, celebrar contratos de locación. Constructora: Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general de todo tipo de inmuebles, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de carácter público o privado. Su refacción y mantenimiento. Arquitectura: Estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de arquitectura, ejecutar proyectos y dirección técnica de obras civiles, industriales, sanitarias, y de equipamiento mediante la contratación y/o subcontratación de empresas de construcción, dichos proyectos y dirección mencionada será realizada por profesionales con título habilitante. Podrá presentarse en licitaciones, sean privadas o públicas, nacionales, provinciales y municipales. Gestoría integral. Importación y Exportación: Compra, venta, distribución, representación, comisión, consignación por cuenta propia o de terceros de materiales metalúrgicos, madereros, plásticos, eléctricos, mecánicos y para la construcción. 6) 30 años desde su inscrip. 7) $ 30.000 dividido en cuotas de $ 1 V/N c/u. 9) La administración, representación legal y uso de firma social estarán a cargo de 1 o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por 1 ejercicio. 10) 31/3 de c/año. Gte. Ricardo José Talarico.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 16.198

TIEMPO DE JUEGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado 30/4/99; Marcela Fernanda Vicente, 22 a., soltera, arg., domicilio Bahía Blanca 2629, Cap. Fed., maestra jardinera, DNI 18.122.866; Silvana Nora Ballanti, 33 a., argentina, casada, periodista, dom. Pavón 3715, 1º B, Cap. Fed., DNI 17.492.092; "TIEMPO DE JUEGO S.R.L.", dom. Humahuaca 3944, Cap. Fed.; Plazo: 20 años. Obj.: dedicarse por cta. propia o de terceros o asociada a terceros a la administración, explotación comercial y funcionamiento de jardín de infantes, jardín maternal y preescolar. Toda clase de trabajos y actividades de investigación que tengan afinidad y no desvirtúen el objeto principal del presente contrato. Educación integral y promoción de la cultura, para lo cual la sociedad podrá fundar o adquirir por cualquier otro título legal y administrar escuelas, colegios o cualquier otro tipo de establecimientos educacionales o formativos, como bibliotecas y laboratorios de investigaciones, a nivel primario y/o secundario y terciario. Cap. $ 3.000. Adm. Silvana Nora Ballanti en calidad de gerente. Cierre ejercicio: 30/12.

Autorizada - María Delia Lalanne
Nº 16.226

TOPACO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L. 1) Acto privado del 26/4/99. 2) José Antonio Montes, DNI 16.878.673, argentino, casado, comerciante, nacido 223/5/64, y María Alejandra Oliveira de Sousa, DNI 22.442.254, argentina, casada, comerciante, nacida 15/8/71, ambos domiciliados en Adrián Luna 1994 de Hurlingham, Prov. de Bs. As.; 3) TOPACO S.R.L. 4) Duración: 99 años. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a actividades de importación, exportación, compra, venta, comisión, consignación, representación, distribución, permuta, alquiler y cualquier forma de comercialización de materiales y elementos destinados a la construcción de inmuebles en todos sus tipos. La sociedad tiene plenas facultades para adquirir derechos y contraer obligaciones que permitan la consecución del objetivo social. 6) Capital social: $ 6.000, dividido en 6.000 cuotas de $ 1 cada una y de 1 voto por cuota. 7) Cierre ejercicio: 31/12 de c/ año. 8) Administración, representación y uso de firma: 1 o más gerentes, individual e indistinta por 3 ejercicios. 9) Gerente: María Alejandra Oliveira de Sousa.

Abogado - Julio A. González Cabrerizo
Nº 16.227

UDECA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 21/4/99. Socios: Albino Acosta Ruiz Díaz, 55 años, paraguayo, casado, gastronómico, CI 7.452.679, Bustos 371, Lomas de Zamora; Sergio Rodolfo Molina, 37 años, argentino, casado, gastronómico, CI 9.460.518, Florencio Sánchez 1571, Lomas de Zamora; Víctor José Molina, 39 años, argentino, casado, gastronómico, CI 8.630.829, Pavón 2352, 2º "10", Capital. Denominación: "UDECA S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Comercial y representaciones vinculadas a la industria alimenticia, sector gastronómico, industrias o rubros relacionados; servicios de cattering y banquetes; elaboración de productos alimenticios. Culturales y educativas, organización y participación en ferias, reuniones, eventos, certámenes, concursos; carreras en las áreas gastronómicas y vinculadas. Asesoramiento, evaluación, calificación y control de empresas gastronómicas y/o sus productos y/o servicios. Contratación de personal. Asociación de profesionales y simpatizantes. Consultora laboral. Servicios: Búsqueda, preselección, selección, evaluación de personal. Limpieza, mantenimiento y/o saneamiento. Explotación de los servicios relacionados con la gastronomía. Capital: $ 12.000. Administración: Sergio Rodolfo Molina. Cierre de ejercicio: 31/3. Sede social: Nueva York 3610/14. Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 16.123

25 DE MAYO 1955

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 29/4/99. Fabiana Karina Guerra, DNI 18.191.881, casada, 32 años; y Beatriz Elena Velozo, LC 4.092.811, viuda, 57 años, ambas argentinas, comerciantes, domiciliadas en Saavedra 901, San Martín, Bs. As., constituyeron 25 DE MAYO 1955 S.R.L. Domicilio: Monroe 2517, 5º B, Capital. Objeto: Actividades gastronómicas en general, la prestación de servicios de comidas elaboradas para consumo en el lugar, pizzería y demás productos relacionados, sandwichería, restaurante, y casa de lunch, servicio de cafetería, bar, confitería, despacho de bebidas en general, venta de helados y explotación de franquicias. Actividades: Inmobiliarias, constructora, financieras, agropecuarias y de servicios y mandatos: Duración: 99 años desde la inscripción: capital: $ 5.000. Administración: 1 o más gerentes, socios o no. Mandato: Todo el término de duración de la sociedad. Suplentes podrán designarse en menor o igual número e igual plazo. Gerentes: Beatriz Elena Velozo y Fabiana Karina Guerra. Representación, uso de la firma: individual e indistinta. Cierre del ejercicio; 31 de diciembre.

Escribano - Hernán Horacio Rubio (h.)
Nº 11.651

VIDT 1893

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L. Socios: Nélida Haydée Gabin, arg., 31/01/27, LC 0.005.882, CDI 27-00005882-9, dom. La Rioja 1419, CF y Dina Mabel Terenzi, arg., 21/08/30, DNI 5.828.058, CDI 27-05828058-0, dom. Díaz Vélez 471, depto. "51", Avellaneda, Bs. As., ambas casadas y comerciantes. Const.: 19/4/99. Escrit. 323. Esc. Lendner Fº 1215. Reg. 581, CF. Den.: "VIDT 1893 S.R.L.". Dom.: Cdad. Bs. As. Sede Social: Vidt 1893, CF. Plazo: 99 años desde insc. IGJ. Objeto: a) Gastronomía: Explotación comercial de negocios relacionados c/Gastronomía, como pizzerías, bares, confiterías, casas de comida, restaurantes, rotiserías, casas de lunch y otra activ. vinculada. b) Comercial: Comercialización, compra, venta, elaboración, distribución, representación, consignación y mandato de prods. alimenticios, confituras, postres, helados masas panificación y derivados, sandwichería, pizzerías, rotiserías; bebidas todo prod. relacionado c/gastronomía. Capital: $ 3.000. 3.000 cuotas de $ 1 c/u. VN, con dcho. a 1 voto c/u. Suscripción: Nélida Haydée Gabin, 1.500 y Dina Mabel Terenzi, 1.500. Integración: 25% efectivo y saldo dentro plazo 2 años desde insc. Adm.: Gerencia: uno o más gtes. Repres.: indiv. e indistinta. Gte. Dina Mabel Terenzi. Cierre Ej.: 30/6. La Sociedad.

Autorizado - Leandro S. Burzny- Escribana - Sandra Natacha Lendner
Nº 11.692

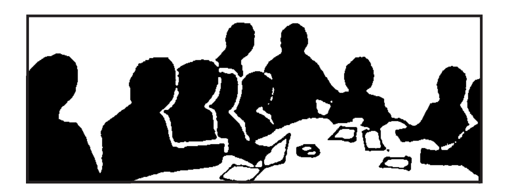
VISIONARY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. del 19/3/98. Francisco Nicoletti cede, vende y transfiere la totalidad de cuotas (300 de VN $ 1 c/u, por $ 300) a María del Carmen Nicoletti, arg., 9/9/51, DNI 10.129.251, casada, comerc., Av. Callao 784 de C.F. Asimismo se reforma el Art. 4º quedando así: El capital social se fija en $ 3.000 div. en 3.000 cuotas de $ 1 VN c/u. Se designan socios gerentes en forma conjunta a Rubén Roberto Ibáñez y María del Carmen Nicoletti.

Escribana - Fortunata Suaya de Jabbaz
Nº 11.744

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"B"

BANCO SUPERVIELLE SOCIETE GENERALE

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de mayo de 1999 a las 16 horas, en su sede social sita en Reconquista 330, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al 59º ejercicio cerrado el 31.12.98.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Autorización para la emisión de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones de la Sociedad por $ 50.000.000. Delegación en el Directorio de la determinación de todas las condiciones de emisión pertinentes, incluyendo época, precio, forma, condiciones de pago y demás características que hagan a esta resolución.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora durante el pasado ejercicio.
6º) Consideración de las remuneraciones a los Directores correspondientes al ejercicio finalizado el 31.12.98 sobre el límite del 5% de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley 19.550. Determinación de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el mismo período.
7º) Fijación del número de Directores y elección de los que correspondan en función de ello, a la vez que para reemplazar a quienes cesan en sus mandatos. Designación de uno o más Directores Suplentes.
8º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
9º) Designación del Contador Público Certificante para el ejercicio 1999 y fijación de honorarios para el actuante en el 59º ejercicio. Designación del Contador Público Certificante Suplente. El Directorio.

Buenos Aires, 29 de abril de 1999.

NOTA: Solamente podrán concurrir a la Asamblea los Accionistas que notifiquen su asistencia a la Sociedad con una antelación de tres días hábiles al día de la fecha fijada para su celebración, en Reconquista 468, 6º piso, Capital Federal, en horario bancario, hasta el día 20 de mayo de 1999, depositando la constancia correspondiente de su cuenta en acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores para su registro en el Libro de Asistencia.

Presidente - Marc Emmanuel Vives
e. 5/5 Nº 11.612 v. 11/5/99

"C"

CENTRO EMPLEADOS DE COMERCIO DE VENADO TUERTO

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La C.D. del CENTRO EMPLEADOS DE COMERCIO DE VENADO TUERTO, resuelve convocar a Asamblea General Extraordinaria a todos sus afiliados, para el día 18 de junio de 1999, a las 20 horas, a celebrarse en sede gremial de calle San Martín 574 de Venado Tuerto, departamento General López, Provincia de Santa Fe, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la modificación ampliatoria del artículo 2º de los estatutos.

NOTA: (De los estatutos) Art. 16: La asamblea se constituirá con la presencia de la mitad más uno de los socios cotizantes. Luego de una hora lo hará con los afiliados presentes. Art. 17: El carácter de afiliado a los efectos de la asistencia a las Asambleas deberá acreditarse con carnet sindical o documento de identidad y verificación del registro de afiliados.

Secretaria de Administración - Luisa M. Toranza Scott
e. 5/5 Nº 11.619 v. 5/5/99

"E"

ENSCO Sociedad Anónima, Comercial, Financiera e Inversora

CONVOCATORIA

Conforme a normas legales y estatutarias vigentes, convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 27 de mayo de 1999 a las 17 hs. en la sede social de la calle Jujuy 425, 1º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondiente al 27 ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1998.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Destino del Resultado Acumulado y remuneración del Directorio y Sindicatura.
4º) Fijación del número de miembros Titulares y Suplentes del Directorio y Sindicatura.
5º) Nombramiento de señores accionistas para aprobar y firmar el Acta. El Directorio.

Buenos Aires, 28 de abril de 1999.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán depositar las acciones o los certificados representativos de las mismas, en la sede social de la calle Jujuy 425, 1º piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 hs. y de 15 a 17 hs. hasta 3 días antes de la celebración de la Asamblea, venciendo este plazo el 22 de mayo de 1999.

Presidente - Enrique Schcolnik
e. 5/5 Nº 11.668 v. 11/5/99

"I"

IGLYS S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro 29.550. Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 28 de mayo de 1999 a las 14 horas en Avda. Roque Sáenz Peña 832, piso 3º, Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Convocatoria a Asamblea fuera del plazo previsto por el art. 234 de la Ley Nº 19.550.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
3º) Consideración de los documentos según el art. 234 inc. 1º) de la Ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y actuación de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Tratamiento de los resultados del ejercicio. Honorarios del Directorio según art. 261 de la Ley Nº 19.550. Honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes. Designación de Directores Titulares y Suplentes e integrantes Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Autorización a los integrantes del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en los términos del art. 273 de la Ley Nº 19.550.
8º) Actualización del artículo cuarto del estatuto social y aprobación de un texto ordenado del estatuto social.

Vicepresidente - Gianfranco Rizzo
e. 5/5 Nº 11.638 v. 11/5/99

IMPRESORA BELGRANO S.A.

CONVOCATORIA

Convoca Asamblea Gral. Ord. el 26.5.99 en Av. de los Inmigrantes 1950, Cap. Fed. a las 10 hs. y a las 11 hs. en 2ª conv. para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los dctos. que describe el art. 234 Ley 19.550 por ej. cerrado el 31.12.98.
2º) Consideración honorarios del directorio art. 261 Ley 19.550.
3º) Consideración resultado del ejercicio.
4º) Motivo por celebrar Asamblea fuera de término.
5º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.

Director - Sergio G. Shlamovitz
e. 5/5 Nº 11.633 v. 11/5/99

"M"

MANUFACTURA DON ALBERTO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de MANUFACTURA DON ALBERTO S.A. a la Asamblea General de Accionistas Ordinaria y Extraordinaria a realizarse en la sede social de Paraguay 1446, 1º "D" de esta ciudad, el día 31 de mayo de 1999 a las 9 hs. a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivo de la convocatoria a Asamblea en exceso del plazo previsto en el art. 234 de la Ley 19.550.
3º) Consideración del balance, estado de resultados, distribución de ganancias, memoria e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998.
4º) Consideración de la renuncia del Directorio y aprobación de su gestión.
5º) Fijación del número de Directores y designación de los mismos.
6º) Aprobación de la gestión de la sindicatura.
7º) Consideración de la conveniencia de prescindir del Organo de Fiscalización y en su caso, reforma del artículo 11 de los estatutos sociales.
8º) Designación de síndico Titular y Suplente.
9º) Modificación de la denominación social y en su caso, reforma del artículo 1 de los estatutos sociales.
10º) Determinación de la conveniencia de realización de activos sociales ociosos y autorizaciones respectivas.

Presidente - Estela Beatriz Peña
e. 5/5 Nº 11.695 v. 11/5/99

MARIO O. BURGHI S.A.

PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIAS
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Nº de Registro 7010. Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de mayo de 1999 a las 18 hs. en la sede social, sita en la Av. Entre Ríos Nº 640, 5º p., Of. 20 de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 21 finalizado el 31 de diciembre de 1998. El Directorio.

Vicepresidente - María E. Do Porto
e. 5/5 Nº 11.631 v. 11/5/99

MEDICAL NET S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de mayo de 1999 a las 13 horas en primera convocatoria, y a las 14 horas en segunda convocatoria en la calle Paraná 275, piso 5, Of. 9 de Capital Federal a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para la firma del Acta.
2º) Tratamiento de las razones de la demora en la convocatoria de la presente y aprobación de los estados contables cerrados al 30 de noviembre de 1998 y demás documentos del art. 234 inc. 1) Ley 19.550.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
Los accionistas interesados en concurrir deberán comunicar fehacientemente su asistencia al domicilio legal o al lugar de la reunión con no menos de 3 días de anticipación.

Presidente - Marcelo Diament
e. 5/5 Nº 11.740 v. 11/5/99

MERCADO DEL PROGRESO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas del MERCADO DEL PROGRESO S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día miércoles 26 de mayo de 1999 a las 20:30 hs. en Av. Rivadavia 5430 de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Inventario e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondiente al ejercicio económico Nº 40 cerrado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Tratamiento de los resultados no asignados.
4º) Temas diversos.

Presidente - Antonio Mileo

NOTA: Para el caso de no reunirse el quórum establecido para la primera convocatoria, llámase a segunda convocatoria media hora después de la primera, de conformidad con el art. 22 de los estatutos sociales.

e. 5/5 Nº 11.664 v. 11/5/99

MOTORCISA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 6327. Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de mayo de 1999 a las 16 hs. en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda convocatoria, en la calle Suipacha 472, 2º piso de Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Reconducción social por vencimiento del plazo de duración.
3º) Reforma de los artículos 2º, 7º y 9º del estatuto social. El Directorio.

Presidente - Pellegrino Fusco
e. 5/5 Nº 11.698 v. 11/5/99

MOTORCISA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 6327. Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 24 de mayo de 1999 a las 19 hs. en primera convocatoria y a las 20 hs. en segunda convocatoria, en la calle Suipacha 472, 2º piso de Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término para el tratamiento del balance cerrado al 31 de diciembre de 1997.
2º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1997 y al 31 de diciembre de 1998.
3º) Consideración del resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1997 y del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1998.
4º) Fijar número de directores y su elección. Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Pellegrino Fusco
e. 5/5 Nº 11.700 v. 11/5/99

"N"

NATARU S.A.

CONVOCATORIA

Inscripción en la IGJ Nº 29.250. Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 26 de mayo de 1999, a las 10 hs. y en 2ª convocatoria a las 11 hs. en Vidal 2642, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio Nº 30 cerrado el 31.12.1998.
3º) Aprobación de lo actuado por el Directorio y la Sindicatura.
4º) Tratamiento de los resultados.
5º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
6º) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

Presidente - Eduardo Spiezak
e. 5/5 Nº 11.671 v. 11/5/99

"P"

PAPELSUR Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria a los Sres. Accionistas de PAPELSUR S.A. para el día 28 de mayo de 1999 a las 16 y 17 hs. respectivamente, en la sede legal de México 431 de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
4º) Distribución de utilidades. Retribución a los Directores por encima del límite del art. 261 LSC.

Presidente - Francisco de Amorrortu
e. 5/5 Nº 11.611 v. 11/5/99

PARQUE ETERNO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 31 de mayo de 1999 a las 12 horas, en la sede legal, sita en la calle Paraná número 467, 5º piso, oficina 20 de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de julio de 1998.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Consideración de los resultados del ejercicio. Fijación de la remuneración del Directorio. El Directorio.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deben depositar sus acciones, un certificado de depósito librado por un Banco, o cursar comunicación para inscribirlos en el libro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en la sede legal en el horario de 11 a 16 horas, venciendo en consecuencia el plazo el día 24 de mayo de 1999.
Buenos Aires, abril 30 de 1999.

Presidente - Aldo H. Stefanini
e.5/5 Nº 11.637 v. 11/5/99

"S"

SAN JUAN S.C.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 24 de mayo de 1999 a las 11:00 horas en la sede social sita en la calle Av. Corrientes 456, piso 1º Of. 14, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Reforma de estatutos.

NOTA: En cumplimiento del art. 238 de la Ley 19.550, los socios deberán comunicar su asistencia por escrito en la citada sede con 3 días mínimo de anticipación, en el horario de 11:00 a 16:00 horas.

Socio Comanditado - Eduardo Juan Morgan
e. 5/5 Nº 16.220 v. 11/5/99

SAN TIMOTEO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 24 de mayo de 1999 a las 10:00 horas en primera convocatoria y para la misma fecha una hora después en segunda convocatoria, para el caso de no reunirse el quórum para la primera, a celebrarse en la sede social de Avenida Coronel Díaz 2211, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el día 31 de diciembre de 1998.
3º) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado el día 31 de diciembre de 1998.
4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en el ejercicio bajo consideración.
5º) Remuneración de los Directores e integrantes de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio bajo consideración.
6º) Designación de los miembros titulares y suplentes del Directorio por el término de un ejercicio, previa determinación de su número.
7º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio.
8º) Consideración de la capitalización de aportes irrevocables a cuenta de futura emisión de acciones. Aumento del capital social y emisión de acciones. Reforma del artículo cuarto del estatuto social.
El punto 8 será tratado conforme los quórum y mayorías previstos para la Asamblea Extraordinaria de accionistas.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establecido por el art. 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la sociedad, en la sede social de Avenida Coronel Díaz 2211, Buenos Aires, Capital Federal, en el horario de 10:00 a 17:00 horas, hasta el 19 de mayo de 1999 inclusive.

Vicepresidente - José María F. Avendaño
e. 5/5 Nº 11.736 v. 11/5/99

SEGISMUNDO REICH S.A.

CONVOCATORIA

(I.G.J. Registro Nº 8289). Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Callao 220, piso 4º, el día 27 de mayo de 1999 a las 10 horas en primera convocatoria, y a las 11 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivos por los cuales se convocó a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1º, Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31.12.1998.
4º) Resultado del ejercicio y decisión sobre el mismo.
5º) Consideración y fijación de honorarios a Directores y Síndicos, aun excediendo los límites prefijados por el art. 261, Ley 19.550.
6º) Consideración de la gestión de Directores y Síndicos.
7º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes. Designación de los mismos.
8º) Designación de los Síndicos Titular y Suplente.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán comunicar su asistencia en los términos y plazo del art. 238, Ley 19.550, y que en la sede social están las copias de los documentos del art. 234, inc. 1º, Ley 19.550, a su disposición conforme al art. 67, ley citada. El Directorio.

Presidente - Rafael Wind
e. 5/5 Nº 11.701 v. 11/5/99

SOCIEDAD ANONIMA LA NACION

CONVOCATORIA

Registro Nº 870. Convócase a los Accionistas de S.A. LA NACION a la Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, que se celebrará el día 26 de mayo de 1999, a las 15:00 hs. en la sede social de la calle Bouchard 557, piso 6º, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación a la que se refiere el art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 90 cerrado el 31 de diciembre de 1998, de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración de la reserva facultativa prevista por el Directorio.
4º) Destino del resultado del ejercicio y distribución de utilidades.
5º) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora con aplicación del art. 261 "in fine" de la Ley 19.550, en caso de corresponder. Autorización al Directorio para disponer anticipos a cuenta de honorarios del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
6º) Elección de integrantes del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, por el término de un año.

Presidente - Julio C. Saguier
e. 5/5 Nº 3543 v. 11/5/99

"T"

TONER RE - NU S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera y segunda convocatoria para el 24 de mayo de 1999 a las 10 horas en Medrano 1685, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al 4º ejercicio económico finalizado el 30 de setiembre de 1998.
3º) Razones de su tratamiento fuera de término.
4º) Ratificación de lo actuado por el Directorio.
5º) Consideración de los resultados.
6º) Tratamiento de los honorarios al Directorio.
7º) Determinación del número de Directores y elección del nuevo Directorio por expiración del mandato del actual, y
8º) Aumento del capital social y nueva redacción del art. 5º de los estatutos si correspondiere.

Presidente - Guillermo Juan Gainza Paz
e. 5/5 Nº 11.650 v. 11/5/99

"V"

VIA DEL SOLE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 26 de mayo de 1999 a las 18:30 hs. en la sede social, Ciudad de la Paz 2626, 6º 24, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos socios para suscribir el Acta.
b) Consideración de los Estados Contables, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Anexos, Memoria del Directorio e Informe del Auditor por el ejercicio económico finalizado el 31.12.98.
c) Aceptación de la compra e hipoteca adquirida para Vía del Sole S.A." en formación, de la fracción de terreno del partido de Esteban Echeverría, Prov. de Buenos Aires, formalizada el 1.6.98, escritura Nº 44 ante José Antonio Vea, Notario Adscripto al Registro 691 de la Ciudad de Buenos Aires.
d) Ratificación por la Asamblea del contrato de desarrollo, proyecto, dirección y administración de la obra a efectuarse en el inmueble indicado en el punto "c".
e) Modificación del artículo quinto del estatuto societario, eliminando el requisito de elevación a escritura pública para todo aumento de capital.
f) Aumento del capital social a la suma de $ 1.300.000 mediante la emisión de 1.288.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de un peso de valor nominal y con derecho a un voto cada una.

NOTA: Los accionistas deberán cumplimentar con lo establecido en el art. 238 de la LS, comunicando su asistencia a la Asamblea.

Presidente - David Bonaldi
e. 5/5 Nº 16.193 v. 11/5/99

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Anchorena 74 representada Mart. Púb. Raúl Torre of. Dr. T. M. de Anchorena 74 Cap. avisa: F.R. S.R.L. dom. Catamarca 1052 1º 1 Cap. Vende a la Sra.: María Lelia Velazquez dom. Céspedes 3786 Cap., su negocio de Hotel s.s.c. sito en AV. CASEROS 679 Cap. recl. ley n/ ofic.

e. 5/5 Nº 16.223 v.11/05/99

"D"

Patricia de Melo, Contadora Pública Independiente, Matrícula C.P.C.E.C.F. Tomo 157 Folio 70, con oficina en Montevideo 31 Piso 3º of. 4, Capital Federal, comunica que se rectifica publicaciones del edicto con fecha 26/09/95 al 02/10/95, recibo Nº 42.956. Debiendo decir: que transfiere a nombre de "Alejandro Niro y Alejandro Gerardo Niro S.H." de la playa de estacionamientos sita en la calle DEFENSA 355, Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestra oficina.

e. 5/5 Nº 11.642 v.11/05/99

"F"

I. Sabaj Mart. Público of. Tucumán 881 PB 3 Cap. Avisa: Fragata Presidente Sarmiento S.R.L., dom. Pte. Fragata Sarmiento 1862 Cap. vende a Manuel Fernández y Faustino Carballo Pouso, dom. Suipacha 730 Cap. el garaje comercial, Exped. 79.921/97, sito en FRAGATA PTE. SARMIENTO 1862/68 PB 1º y 2º nivel, Capital. Libre de deuda y gravamen reclamos Ley n/oficinas término legal.

e. 5/5 Nº 11.731 v.11/05/99

"G"

Daniel M. Vázquez, Abogado, con of. en Av. San Juan 2877 Cap. Fed., avisa que Roberto Salem, con domicilio en Giribone 1133/35 Cap. Fed. vende su negocio de Garaje comercial, sito en GIRIBONE 1133/35 Cap. Fed., libre de toda deuda y/o gravamen, a José Luis Carballo, con domicilio en Fonrouge 780 Cap. Fed. Reclamos de ley en n/oficinas.

e. 5/5 Nº 11.706 v.11/05/99

"S"

Anchorena 74 representada Mart. Púb Raúl Torre of. Dr. T. M. de Anchorena 74 Cap. avisa: F.R. S.R.L. dom. Catamarca 1052 1º 1 Cap. vende a la Sra.: Lucía Alejandra Rivera dom. Pasco 871 Cap., su negocio de Hotel s.s.c. sito en SARMIENTO 1162 Pisos 1º, 2º y 3º Cap. recl. ley n/ ofic.

e. 5/5 Nº 16.224 v.11/05/99

"T"

I. Sabaj Mart. Público of. Tucumán 881 PB. 3 Cap. avisa: Pantu S.R.L., dom. Chile 680 Cap. vende a Carla Beatriz Miraglio, dom. Ardoino 804, Ramos Mejía Bs. As. el hotel (S.S.C.), sito en TALCAHUANO 425 P. 1º, 2º, 3º, 4º, y 5º Cap. Libre de Deuda y gravamen reclamos ley nuestras oficinas en término legal.

e. 5/5 Nº 11.730 v.11/05/99

I. Sabaj Mart. Público of. Tucumán 881 PB. 3 Cap. rectifica edicto Nº 101.819, del 10/2 al 14/2/97, siendo compradora Pantu S.R.L., domic Chile 680 Cap. del hotel sito TALCAHUANO 425 Cap., reclamos ley n/oficinas término legal.

e. 5/5 Nº 11.728 v.11/05/99

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AACHEN S.A.C.I.

Comunica que ante la renuncia de su Director Unico Titular (presidente) Ramón Gumersindo Billordo, L.E. Nº 5.645.004 con mandato desde el 9-9-98 hasta el 25-6-2000, la Asamblea celebrada el 7 de abril de 1999 ha designado su nuevo Directorio integrado por Daniel Carlos E. García Sañudo, argentino, casado, abogado, DNI Nº 13.377.461, Andrea Inés Lomazzi, argentina, soltera, arquitecta, DNI Nº 17.222.115, Pablo Carlos Riera, argentino, soltero, ingeniero industrial, DNI Nº 17.591.715, Ricardo Lomazzi, argentino, casado, ingeniero químico, DNI Nº 16.387.822 y Ramón Gumersindo Billordo, argentino, casado, abogado, L.E. Nº 5.645.004. Recayendo por decisión unánime del Directorio del 8 de abril de 1999 el cargo de Presidente de AACHEN S.A.C.I. en el Dr. Daniel Carlos E. García Sañudo, domiciliado en Belgrano 946 de la ciudad de Reconquista (Santa Fe) y el la Arq. Andrea Inés Lomazzi, con domicilio en Las Heras 3501 de la ciudad de Santa Fe, (Santa Fe) el cargo de Vicepresidente Ejecutivo, aceptando los demás Directores funciones en distintas áreas de la Empresa.

Empleada - Patricia Suuddeen

e. 5/5 Nº 11.618 v. 5/5/99

AOSTE ARGENTINA S.A.

(Nº 694 Lº 118 Tº de S.A.). Se hace saber que por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Autoconvocada de Accionistas de AOSTE ARGENTINA S.A. celebrada el 22-3-99 se resolvió aceptar la renuncia presentada por los Directores de la Sociedad, Sres. Roberto Eduardo Pérez, Alejandro Morbelli, Frédérik Barral, Pieraldo Pecchio y Robert Peyssard.

Autorizada - Débora Mariela Szelepski

e. 5/5 Nº 11.615 v. 5/5/99

AREA GRANDE S.A.

Por acta de Directorio de fecha 11-2-99, se procedió al cambio de sede social a la calle Jaramillo 4554, depto. 3, Cap. Fed.

Escribano - Eugenio V. A. Pazo

e. 5/5 Nº 11.708 v. 5/5/99

ARGENPAM S.A.

Cambio de Sede Social. (28/3/96 Nº 2922 Lº 118 Tº A de Estatutos Nacionales). Se informa a los Sres. Accionistas que de conformidad con lo resuelto por el Directorio de la Sociedad de fecha 14 de abril de 1998, la Sociedad ha mudado su sede social a la Av. Rivadavia 755 4º Piso Oficina 19, Capital Federal.

Presidente - Elbio Florencio Bressan

e. 5/5 Nº 16.096 v. 5/5/99

"C"

CALINAGRO S.A.

Art. 60 L.S.C. Por Asamblea Ordinaria Unánime del 2/12/98 se aceptó las renuncias de los Directores Emiliano López Moreno, Juan Mario Wiszynski Jasiewicz y Rodolfo Villegas.

Abogado - Horacio Joffre Galibert

e. 5/5 Nº 11.742 v. 5/5/99

CITEL S.A.

Comunica: Por Asamblea Gral. Extraord. Unánime del 21-10-98 y Esc. Púb. del 26-1-99 pasada ante Esc. S. N. Lendner, Fº 259 Reg. 581 CF, se resolvió: Reducir Cap. conf. art. 203 Ley 19.550 en $ 1.100.000.- de $ 1.112.000.- a $ 12.000.- Ref. art. 4º: Capital: $ 12.000 div. en 12.000 acc. ord. nominat. no endosables de $ 1.- v/n. c/u. y 1 voto por acción. Datos Insc. Sociedad: 3-10-94 Nº 10.088 Lº 115 Tº A de S.A.

Autorizado - Leandro S. Burzny

Escribana- Sandra Natacha Lendner

e. 5/5 Nº 11.689 v. 6/5/99

COASIN S.A.C.I. y F.

Comunica: Por Asamblea Gral. Ord. Nº 44 del 4-11-97 y Acta Drio. Nº 178 del 4-11-97 y Esc. Nº 316 del 16-4-99, Escrib. SN. Lendner, Fº 1186 Reg. 581 CF, se nombró nuevo Drio.: Pte.: Isaac Bekenstein, Vice Pte.: Osvaldo Emilio Candolfi, Dres. Tit.: Armando David Maidanik; Jorge David Saroka y Clara Radunsky de Maidanik. Dres. Supl.: José Saroka, Oscar Raúl Fiordelisi y Gustavo Adolfo Saroka. Mandato: 2 ejercicios. Sínd. Tit.: Edith Graciela Besedovsky. Sínd. Supl.: Héctor Oscar López. Acept. cargos. Datos Inscripción Sociedad: 12/12/62 Nº 2793 Fº 426 Lº 55 Tº A de Est. Nac.

Autorizado - Leandro S. Burzny

Escribana - Sandra Natacha Lendner

e. 5/5 Nº 11.691 v. 5/5/99

CONSIA S.A.

(Ultima inscripción 21-1-98, Nº 766, Lº 123, tº A de S.A.) comunica que según instrumento privado del 6-4-99, y resolución Directorio del 25-9-98, la sociedad trasladó su sede social a Avenida Alicia Moreau de Justo 1930, 3º piso of. "305" Capital Federal.

Escribano - Antonio P. Cafferata

e. 5/5 Nº 11.641 v. 5/5/99

"D"

DEUTSCHE LUFTHANSA AKTIENGESELLSCHAFT SUCURSAL BUENOS AIRES

Insc. RPC. 4-3-94; Nº 179; Lº 52; Tº B de Estatutos Extranjeros. Por esc. 253 del 13-4-99, Reg. 310 de Cap. Fed., revocó el Poder Especial otorgado a Gerardo Reinaldo Pablo Siegemund por esc. 576 del 25-6-97, Fº 3298, Reg. 310 de Cap. Fed., insc. RPC 7-8-97, Nº 1336, Lº 54, Tº B de Estatutos Extranjeros.

Escribano - Carlos E. Monckeberg

e. 5/5 Nº 11.623 v. 5/5/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15, 16, 17, 18 y 19, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 29 de abril de 1999, se dictaminó respecto de la Serie 02 de títulos de deuda garantizados emitidos por el Banco Hipotecario Nacional en el marco del Programa Cédulas Hipotecarias Argentinas 1996 - I por un monto de VN $ 91.858.000, mantener la categoría AAA, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas".

Las Cédulas Hipotecarias Argentinas fueron emitidas conforme a las disposiciones de la ley 24.441 por el Banco Hipotecario Nacional, a través de la securitización de una cartera de préstamos hipotecarios en pesos. La calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de operaciones de securitización presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: la administración de la cartera del Fideicomiso, la metodología de originación de los activos securitizados, la estructura legal, la composición de los activos, la morosidad, las garantías existentes, las mejoras crediticias disponibles y el análisis de los flujos de caja. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a los títulos emitidos. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado".

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 29 de abril de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 5/5 Nº 11.687 v. 5/5/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 29 de abril de 1999, se dictaminó respecto del mismo en el pago de la Serie 04 de Títulos de Deuda garantizados por Coparticipación Federal de Impuestos emitidas por la Provincia de Santiago del Estero por 12 millones de dólares con vencimiento en el 2008, mantener la categoría "AA+", que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una muy alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, y difieren de bonos calificados en una categoría más alta en un pequeño grado".

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de riesgo de bonos provinciales, municipales y entes públicos bajo tales jurisdicciones presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros:

1. Solvencia del emisor, que incluye la revisión de indicadores de demografía y geografía económica, economía local, análisis financiero y riesgo político y administrativo.

2. Características del instrumento y análisis de garantías otorgadas, y

3. Aspectos legales de la transacción.

De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a los bonos emitidos. Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado.

El informe completo que sustenta la calificación otorgada se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 29 de abril de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 5/5 Nº 11.688 v. 5/5/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 29 de abril de 1999, se dictaminó respecto de los títulos de deuda garantizados a tasa variable Emerging Markets Principal Protected Equity Linked Notes, mantener la categoría AAA, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas". Los títulos de deuda garantizados, fueron emitidos conforme a las disposiciones de la ley 24.441 por el Fiduciario Corporación Metropolitana de Finanzas S.A. Banco por un monto de hasta US$ 100.000.000. La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de operaciones de securitización presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: la administración de la cartera del Fideicomiso, la metodología de originación de los activos securitizados, la estructura legal, la composición de los activos, la morosidad, las garantías existentes, las mejoras crediticias disponibles y el análisis de los flujos de caja. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a los títulos emitidos. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado".

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 29 de abril de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 5/5 Nº 11.686 v. 5/5/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 4 de abril de 1999, se dictaminó con respecto a la 1º Serie de Obligaciones Negociables Simples a Corto Plazo por un total de valor nominal dólares estadounidenses veinte millones (U$S 20.000.000), correspondiente al Programa por U$S 80.000.000, a emitir por Tarjeta Naranja S.A., asignándole la categoría "A1", lo cual implica que "Los instrumentos presentan muy alta probabilidad de pago puntual de intereses y capital. La evaluación de los factores que afectan la liquidez en el corto plazo es muy favorable. Los elementos adicionales de riesgo son mínimos".

La Empresa comenzó sus actividades en el año 1986 en la Provincia de Córdoba como una tarjeta identificatoria de las cuentas corrientes de una red de comercios de artículos deportivos llamada Salto 96. Con el tiempo fue expandiendo sus actividades a través de una red de comercios adheridos al sistema, denominada "Comercios Amigos", lo que le permitió ampliar la cantidad de usuarios de sus servicios. A la fecha Tarjetas Regionales S.A. (sociedad en la que posee participación el Banco de Galicia S.A.), es titular del 80% de las acciones de la compañía.

Al 31 de diciembre de 1998, sus activos totales alcanzan a $MM 119.0 sus pasivos a $MM 79.4 y el Patrimonio Neto a $MM 39.6.

A la misma fecha los resultados se ubican en $MM 14.0.

La Calificación obtenida surge de las etapas del proceso de calificación que se resumen a continuación:

1 - Estructura de capital - (Endeudamiento: 2.0 veces del Patrimonio Neto) - Nivel 1.

2 - Estructura de liquidez - (Liquidez inmediata: 140.9% - Nivel 1.

3 - Grado de rentabilidad - (ROE: 35.3% - ROA: 11.8% - Ingresos%Gastos: 166.9%) - Nivel 1.

4 - Riesgo de Activos - (Irregularidad Neta de Riesgo Potencial y Previsiones/PN: 22.8%) - Nivel 2

5 - Aspectos cualitativos, organizacionales y estratégicos - Nivel 1

Calificación asignada: "A1".

Características del Instrumento. No cuenta con resguardos ni garantías que modifiquen la calificación asignada.

Calificación final: "A1".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

La Comisión Nacional de Valores otorgó la autorización de oferta pública mediante la Resolución Nº 12.587 del 11 de marzo de 1999. Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 29 de abril de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 5/5 Nº 11.684 v. 5/5/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 29 de abril de 1999, se dictaminó respecto de la Serie 01 de títulos de deuda garantizados emitidos por el Banco Hipotecario Nacional en el marco del Programa Cédulas Hipotecarias Argentinas 1996 — I por un monto de VN $ 75.000.000, mantener la categoría AAA, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas"; Las Cédulas Hipotecarias Argentinas fueron emitidas conforme a las disposiciones de la ley 24.441 por el Banco Hipotecario Nacional, a través de la securitización de una cartera de préstamos hipotecarios en pesos. La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de operaciones de securitización presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: la administración de la cartera del Fideicomiso, la metodología de originación de los activos securitizados, la estructura legal, la composición de los activos, la morosidad, las garantías existentes, las mejoras crediticias disponibles y el análisis de los flujos de caja. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a los títulos emitidos. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado".

El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 29 de abril de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 5/5 Nº 11.683 v. 5/5/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Duff & Phelps de Argentina Sociedad Calificadora de Riesgo S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 4 de abril de 1999, se dictaminó con respecto a la 1º Serie de Obligaciones Negociables Simples a Corto Plazo por un total de valor nominal dólares estadounidenses ocho millones (U$S 8.000.000), correspondiente al Programa por U$S 25.000.000, a emitir por Tarjetas del Mar S.A., asignándole la categoría "A3", lo cual implica que "Los instrumentos presentan una adecuada probabilidad de pago puntual de intereses y capital. La evaluación de los elementos que afectan la liquidez en el corto plazo es satisfactoria. Los factores de riesgo se encuentran razonablemente acotados".

La Empresa comenzó sus actividades en el año 1996 en la ciudad de Mar del Plata. En 1997 expandió de manera importante sus operaciones y competía con las principales tarjetas de créditos a nivel nacional, dentro del mercado de la Provincia de Buenos Aires. A la fecha Tarjetas Regionales S.A. (sociedad en la que posee participación el Banco de Galicia S.A.), es titular del 67% de las acciones de la compañía.

Al 31 de diciembre de 1998, sus activos totales alcanzan a $MM 22.3 sus pasivos a $MM 18.9 y el Patrimonio Neto a $MM 3.5. A la misma fecha los resultados se ubican en $M 791.3.

La Calificación obtenida surge de las etapas del proceso de calificación que se resumen a continuación:

1 - Estructura de capital - (Endeudamiento: 5.4 veces del Patrimonio Neto) - Nivel 2.

2 - Estructura de liquidez - (Liquidez inmediata: 108.1% - Nivel 2.

3 - Grado de rentabilidad - (ROE: 22.4% - ROA: 3.5% - Ingresos%Gastos: 141.3%) - Nivel 2.

4 - Riesgo de Activos - (Irregularidad Neta de Riesgo Potencial y Previsiones/PN: 45.6%) - Nivel 3.

5 - Aspectos cualitativos, organizacionales y estratégicos - Nivel 1

Calificación asignada: "A3".

Características del Instrumento. No cuenta con resguardos ni garantías que modifiquen la calificación asignada.

Calificación final: "A3".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

La Comisión Nacional de Valores otorgó la autorización de oferta pública mediante la Resolución Nº 12.586 del 11 de marzo de 1999. Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 29 de abril de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 5/5 Nº 11.680 v. 5/5/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 29 de abril de 1999, se dictaminó respecto de los títulos de deuda garantizados a tasa variable emitidos a través del Fideicomiso Mates Serie-I, mantener la categoría AAA, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas". Los títulos de deuda garantizados emitidos a través del Fideicomiso Mates Serie-I, con vencimiento en el año 2003, fueron emitidos conforme a las disposiciones de la ley 24.441 por el Fiduciario Corporación Metropolitana de Finanzas S.A. Banco por un monto de US$ 25.000.000 La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de operaciones de securitización presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: la administración de la cartera del Fideicomiso, la metodología de originación de los activos securitizados, la estructura legal, la composición de los activos, la morosidad, las garantías existentes, las mejoras crediticias disponibles y el análisis de los flujos de caja. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a los títulos emitidos. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado".

El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 29 de abril de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 5/5 Nº 11.677 v. 5/5/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento de la Ley 24.241, artículo 74, inc. h), informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 29 de abril de 1999, se dictaminó respecto a la actualización de la calificación de las acciones ordinarias de Alto Palermo S.A. (ex S.A.M.A.P., la "Sociedad"), asignar la "Categoría 2", lo cual implica que "las acciones calificadas en esta categoría son probablemente más seguras, más estables y menos riesgosas que la mayoría de los títulos accionarios. Presentan buenas condiciones respecto a la Capacidad de Generación de Utilidades y liquidez accionaria". La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración. La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa. La calificación final de las acciones surgen de ponderar: 1) La capacidad esperada de generar utilidades de la Sociedad: Muy Buena, basada en los muy buenos indicadores de rentabilidad proyectada, fortaleza de cash-flow, bajo endeudamiento y calidad de los factores cualitativos y de competitividad de la Sociedad. y 2) La liquidez accionaria de la misma: Baja. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado". Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 29 de abril de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 5/5 Nº 11.674 v. 5/5/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha de 29 de abril de 1999, se dictaminó con respecto a la emisión de Obligaciones Negociables por U$S 25.000.000 (dólares estadounidenses veinticinco millones) de Editorial Perfil S.A. y Diario Perfil S.A. ("las Emisoras") dentro de un Programa de Obligaciones Negociables por hasta un monto máximo de U$S 50.000.000, descender la calificación a la categoría "BBB" lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una adecuada capacidad para pagar intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas, aun cuando ellos presentan, bajo condiciones normales indicadores que ofrecen una adecuada protección, cambios en las circunstancias o en las condiciones económicas, tienen una mayor probabilidad de derivar en un debilitamiento de la capacidad de estos bonos para pagar intereses y capital, que para aquellos calificados en categorías superiores".

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración.

La información suministrada por Editorial Perfil y Diario Perfil fue considerada como representativa y la prueba de corte superó el valor exigido por la metodología por lo que se continúo con los procedimientos normales de calificación.

Cobertura básica de gastos financieros 1.59 veces; grado de riesgo de la industria medio.

Cobertura de gastos financieros proyectada en promedio, para los ejercicios a finalizar en diciembre de 1999-2000; 2.05 veces. Indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto, Nivel 2.

Posición de la empresa, en la industria neutra, características de administración y propiedad: aprobado.

El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que deberían atravesar las Emisoras, muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria.

El instrumento calificado no posee garantías adicionales a los patrimonios de las Emisoras y posee resguardos que a opinión de la Calificadora se consideran suficientes.

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado".

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación.

El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 29 de abril de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 5/5 Nº 11.673 v. 5/5/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 29 de abril de 1999, se dictaminó con respecto a la emisión de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones ("las Obligaciones"), por un monto máximo de valor nominal dólares estadounidenses doscientos cincuenta millones (U$S 250.000.000) con vencimiento en el año 2008 y de la calificación de la Primera Serie de Obligaciones Negociables por un monto de U$S 90.000.000 —por un plazo de 3 años bajo el Euro Medium— Term Note Programme por un monto de hasta U$S 200.000.000 emitido, correspondientes a Aguas Argentinas S.A. ("la Emisora"), se asigna la categoría "AA", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una muy alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, y difieren de bonos calificados en una categoría más alta sólo en un pequeño grado". La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración. La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa y la prueba de corte superó holgadamente el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación. Cobertura básica de gastos financieros: 2,30. Grado de riesgo de la industria: bajo. Cobertura de gastos financieros proyectada para el período 1999-2003: 3,67 veces. Los indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto, alcanzaron el Nivel 1. La posición de la empresa, en la industria en que se desenvuelve, permite determinar a la misma como favorable, siendo las características de administración y propiedad un ítem calificado como aprobado. El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que deberían atravesar la Emisora, muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria. Los resguardos de las Obligaciones fueron considerados como suficientes en opinión de la Calificadora. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado". Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 29 de abril de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 5/5 Nº 11.672 v. 5/5/99

"E"

ECOBAN S.A.

I.G.J. Nº 1.661.108. Por acta del 20/4/99 designó Presidente a Carlos Alberto Farina DNI 4.592.519, nac. 29/12/42, domic Alte. Brown 828 y Dir. Suplente a Ezequiel Martín Farina DNI 23.649.334, nac. 30/11/73, domic. La Paz 2978 ambos argen., solt. comer., y de Villa Ballester Pcia. As. As. y aceptó la renuncia de Gerardo Mi-

guel Hitters como presidente y Fátima Marcela Fecha como Dir. Suplente debido a la venta del paquete accionario a los nuevos directores. El Autorizado.

Abogado - José Luis Marinelli
e. 5/5 Nº 16.132 v. 5/5/99

ESTABLECIMIENTO LAS MARIAS S.A.C.I.F.A.

Inscripta en el R.P.C. bajo el número 420, Libro 51 Folio 407, Tomo A de Estatutos Nacionales, comunica que por Acta de Directorio, de fecha 21 de diciembre de 1998, se aceptó la renuncia de los Sres. Adolfo Navajas Artaza y Pablo Navajas Artaza a sus cargos de Presidente y Vicepresidente de la sociedad, respectivamente.

Apoderado - Oscar José Ferreyra
e. 5/5 Nº 11.702 v. 5/5/99

"F"

FARMACIA DEVOTO NORTE S.R.L.

Por Acta Nº 2 del 31/3/99 en Cap. la soc. "FARMACIA DEVOTO NORTE S.R.L." acepta la renuncia del socio gerente Fabián Dosisto y designa al Sr. Haedo Hugo David, argentino, nac. 25/2/31, casado, comerciante, LE 5.573.180, dom. Caseros 579, San Martín, Prov. Bs. As. quien acepta el cargo como nuevo gerente. Por unanimidad. El autorizado. Guillermo J. Rodríguez G.

Guillermo Rodríguez
e. 5/5 Nº 16.217 v. 5/5/99

FARMACIA ECHEVERRIA S.R.L.

Por Acta Nº 4 del 25/3/99 en Cap. la soc. "FARMACIA ECHEVERRIA S.R.L." aceptó la renuncia de los socios gerentes Eduardo Dosisto e Isaías Rodolfo Sztabzyb y la designación del Sr. Haedo Hugo David, argentino, nac. 25/2/31, casado, comerciante, LE 5.573.180, dom. Caseros 579, San Martín, Prov. Bs. As. quien acepta el cargo como nuevo gerente junto al socio gerente restante Luis Alberto Roiz, en forma individual e indistinta. Por unanimidad. El Autorizado. Guillermo J. Rodríguez Guagliardi.

Guillermo Rodríguez
e. 5/5 Nº 16.218 v. 5/5/99

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Registro Nro. 3 CNV. De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido en el día 28 de abril de 1999 ha calificado con la categoría "AA(+)" la emisión de Obligaciones Negociables de Distribuidora de Gas del Centro S.A., cuya autorización de oferta pública fue otorgada por Comisión Nacional de Valores de acuerdo a la Resolución Nº 10.848 del 16 de febrero de 1995. Se trata de un Programa Global de emisión en series de obligaciones negociables simples de corto y mediano plazo, no convertibles en acciones, por un monto máximo total de valor nominal 100 millones de dólares estadounidenses. A juicio del calificador la emisora supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener para el examen de consistencia un coeficiente de 6.39, superior a la tasa de corte utilizada para el mismo. Mediante los procedimientos normales de calificación se califica como muy buena su capacidad de pago, tomando en cuenta: la cobertura histórica de gastos financieros que es de 6.39; el grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor considerado como bajo; la cobertura proyectada de fastos financieros que alcanzó 6.79; los indicadores financieros adicionales al 31/12/98 (liquidez 0.99, rentabilidad 16.32 % —último ejercicio 12/98—, endeudamiento 0.40, endeudamiento neto 0.13); la posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como muy buena; y las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorables. Se realizaron exámenes de sensibilidad, lo que permite mantener la categoría. La calificación "AA(+)" posee el siguiente significado: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es muy sólida. El riesgo asociado a estas obligaciones difiere levemente de la deuda mejor calificada dentro del país. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen que sustenta dicha calificación se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. - Tte. J. D. Perón 955, 5º Piso - Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 5/5 Nº 11.750 v. 5/5/99

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Registro Nro. 3 CNV. De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido en el día 28 de abril de 1999 ha actualizado la calificación de la emisión de Obligaciones Negociables de Productos Tissue S.A. (Protisa) que fuera aprobada por la Comisión Nacional de Valores, según Resolución Nº 11.005 del 3/08/95; otorgándole la calificación "AAA". La emisión calificada consiste en obligaciones negociables simples no convertibles en acciones y garantizadas, originalmente por un valor nominal de 50 millones de dólares estadounidenses, aprobado por la Asamblea de accionista del 17/5/95 y fijando las condiciones de emisión las reuniones de directorio de fecha 18/5/95, y 5/7/95; reduciéndose luego a U$S 40 millones según reunión de directorio del 15 de agosto de 1995 y Resolución de la Comisión Nacional de Valores Nº 11.076 del 14 de septiembre de 1995. A juicio del calificador, la emisora si bien el nivel no supera la tasa de corte para el examen de consistencia con un coeficiente de 0.34, la emisión se realiza con la garantía de CMPC S.A. lo que hace que no sea tomado en cuenta la no superación de dicho examen de consistencia. Mediante los procedimientos normales de calificación se califica como buena su capacidad de pago, tomando en cuenta: la cobertura histórica de gastos financieros que es de 0.34; el grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor considerado como bajo; la cobertura proyectada de gastos financieros que alcanzó 3.31; los indicadores financieros adicionales al 31/12/98 (liquidez 2.49, rentabilidad - 4.7 —ejercicio 98—, endeudamiento 1.16 y endeudamiento a largo plazo 88,3%); la posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como muy buena; y las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorables. Se realizaron los exámenes de sensibilidad manteniendo la categoría. La calificación "AAA" posee el siguiente significado: Se trata de Obligaciones que cuentan con la máxima calificación asignada según la escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación es automáticamente asignada a toda obligación emitida o garantizada por el Estado nacional. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es la más sólida respecto de otros emisores dentro del país. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. - Tte. J. D. Perón 955, 5º Piso.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 5/5 Nº 11.749 v. 5/5/99

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Registro Nro. 3 CNV. De acuerdo a lo establecido por la ley 24.241, el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la CNV, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 28 de abril de 1999 ha calificado con la categoría "1" las acciones de S.A. San Miguel A.G.I.C.I. y F. Se trata de acciones ordinarias clase B de VN $ 1 y de 1 voto por acción. A juicio del calificador la empresa supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener un coeficiente de cobertura histórica de gastos financieros de 4.41, superior a la tasa de corte utilizada para el examen de consistencia. Mediante los procedimientos normales de calificación se obtiene:

•Que la capacidad de generación de utilidades del emisor es muy buena.

• El grado de riesgo del sector económico en el que opera actualmente el emisor es considerado como bajo;

• La cobertura proyectada de gastos financieros alcanzó 4.43,

• Los indicadores financieros adicionales reflejan un nivel óptimo;

• La posición de la sociedad en el mercado al que pertenece la cual se juzgó como muy buena;

• Las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorable;

La calificación "1" posee el siguiente significado: Acciones de calidad superior. Se trata de acciones que cuentan con una liquidez media y cuyos emisores presentan una muy buena capacidad de generación de utilidades. Los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Tte. J. D. Perón 955 - 5º Piso.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 5/5 Nº 11.747 v. 5/5/99

FORTIN DE GAINZA Sociedad Anónima

Hace saber por el término de un día que la Asamblea Ordinaria Unánime de Accionistas celebrada el 15 de diciembre de 1998 renovó en su totalidad los cargos del Directorio, el que quedó integrado de la misma manera que en el ejercicio anterior: Presidente: Agustín Octavio Francisco Rocca, Vicepresidente: Roberto Bonatti, Directores Titulares: Iris Argia Carolina Paoli de Posti, Héctor Alberto Zabaleta, Directores Suplentes: Fernando Ricardo Mantilla, Roberto Testa, Síndico Titular: Carlos Enrique Zandoná, Síndico Suplente: Fernando Segundo Prado. El Directorio. Inscripción en I.G.J.: 15/12/977 Nº 4388 Tº "A" Libro 86. Nº de Registro I.G.J.: 801.814 / 55.100

Abogada - Fabiana A. Sinistri
e. 5/5 Nº 11.690 v. 5/5/99

FRIGOMEAT S.A.

Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria de accionistas de FRIGOMEAT S.A. con domicilio legal en Av. Leandro N. Alem 449 6º piso, Capital Federal, celebrada el día 2 de julio de 1998 ha designado a las siguientes autoridades presidente al Sr. Oscar Alberto Vilariño, Vicepresidente Federico Manuel Vilariño, director suplente Alejandro del Buono. Los directores renunciantes a sus cargos son los señores José Digilio, Daniel Mochegiani y Tomás Reynal O'Connors. En la primera reunión de directorio celebrada se han llevado a cabo la ratificación de los cargos.

Presidente - Oscar Alberto Vilariño
e. 5/5 Nº 11.670 v. 5/5/99

FRIMSA S.A.

Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria de accionistas de FRIMSA S.A., con domicilio legal en Av. Leandro N. Alem 449 6º Piso, Capital Federal, celebrada el 20 de julio de 1998 ha designado a las siguientes autoridades presidentes al Sr. Federico Manuel Vilariño, vicepresidente Oscar Alberto Vilariño, director Suplente Héctor Enrique Liñeiro. Los directores renunciantes a sus cargos son los señores Roque Ayerza y Marcelo Milozzi. En la primera reunión de Directorio celebrada se han llevado a cabo la ratificación de los cargos.

Presidente - Federico Manuel Vilariño
e. 5/5 Nº 11.669 v. 5/5/99

"H"

HELVENS S.A.

22/8/96 Nº 7966 Lº 119 Tº A S.A. Fusión: Escritura Nº 72 del 13/4/99 y Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 29-1-99 y Acta de Asamblea General Extraordinaria Nos 1 del 29-1-99. a) Los accionistas de "PRODUCCIONES DE LA COSTA S.A." es decir, la sociedad absorbida, resolvieron: Aprobar la Fusión con "HELVENS S.A.". Aprobar los respectivos Balances Especiales de Fusión y Consolidado de Fusión al 30-9-98; Aprobar el Compromiso Previo de Fusión de fecha 30-12-98 de la sociedad con "HELVENS S.A.", Formalizar la fusión con fecha 1-10-98 y Disolver anticipadamente la sociedad sin liquidarla. b) Los accionistas de "HELVENS S.A." es decir, la sociedad absorbente, resolvieron: Aprobar la Fusión con "PRODUCCIONES DE LA COSTA S.A.", Aprobar los respectivos Balances Especiales de Fusión y el Balance Consolidado de Fusión al 30-9-98, Aprobar el Compromiso Previo de Fusión de fecha 30-12-98 de la sociedad con "PRODUCCIONES DE LA COSTA S.A." y Formalizar la Fusión con fecha 1-10-98.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 5/5 Nº 16.122 v. 5/5/99

"I"

ILUMIX LETREROS LUMINOSOS S.R.L.

Comunica en cumplimiento del Art. 77 de la ley 19.550/22.903, por escritura Pública Nº 50 de fecha 1 de marzo de 1999 se instrumentó la Transformación de ILUMIX LETREROS LUMINOSOS S.R.L. en ILUMIX LETREROS LUMINOSOS S.A., sin modificación de capital, con domicilio en la calle Lavalle 4072 de la Capital Federal, no habiendo socios recedentes.

Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 5/5 Nº 16.167 v. 5/5/99

IMPSAT S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 7-4-99 y reunión de Directorio del 9-4-99 se designó el siguiente Directorio: Presidente Ricardo A. Verdaguer; Directores Titulares: Enrique M. Pescarmona, Roberto Vivo Chaneton, Marcelo D. Girotti, Guillermo V. Pardo, José R. Torres, Alexander Rivelis y Héctor R. Alonso. Directores Suplentes: Rafael Charchak Canes, Pedro Mayol y Mariano Torre Gómez. Por la misma Asamblea General Ordinaria y reunión de Comisión Fiscalizadora del 9-4-99, se designó la siguiente Comisión Fiscalizadora: Presidente: Santiago M.J.A. Nicholson, Síndicos Titulares: Carlos A. Maurente y Mauricio J. Engelbert. Todos estos cargos han sido designados con mandato hasta la próxima Asamblea Ordinaria de Accionistas que considerará el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.

Abogada - María Fraguas
e. 5/5 Nº 11.743 v. 5/5/99

INFOTEL ARGENTINA S.A.

Por esc. Nº: 64, de 19-4-99, Reg. 1280 de Cap. Fed. de la Esc. Graciela Blázquez: "INFOTEL ARGENTINA S.A.", cambia sede social: Esmeralda 684 Piso 10 Cap. Fed. donde también constituyen domicilios especiales sus directores.

Escribana - Graciela Blázquez
e. 5/5 Nº 11.727 v. 5/5/99

IRUSTA, OPPEN & ASOC. S.A.

Por acta de Directorio Nº 11 del 23-2-98, de Asamblea General Ordinaria Nº 4 y de Directorio de aceptación de cargos Nº 14, ambas del 27-4-98, renunciaron los directores titulares: William Edgard Oppen y Julio César Suárez y quedó conformado el Directorio Unipersonal de la sociedad como sigue: Presidente: Jorge Eduardo Oppen y Director Suplente: Jorge Luis Auletta.

Presidente - Jorge Eduardo Oppen
e. 5/5 Nº 16.091 v. 5/5/99

"K"

KROMBERG & SCHUBERT GMBH & CO. KABEL - AUTOMOBILTECHNIK (SUCURSAL BUENOS AIRES)

Insc. RPC. 3-12-97; Nº 2237; Lº 54; Tº B de Estatutos Extranjeros. Por esc. 291 del 27-4-99, Reg. 310 de Cap. Fed. Otorgó poder especial bancario a Salomón Gabriel Esses, c/las facultades que surgen de la citada escritura.

Escribano - Carlos E. Monckeberg
e. 5/5 Nº 11.622 v. 5/5/99

KROMBERG & SCHUBERT GMBH & CO. KABEL - AUTOMOBILTECHNIK (SUCURSAL BUENOS AIRES)

Insc. RPC. 3-12-97; Nº 2237; Lº 54; Tº B de Estatutos Extranjeros. Por esc. 290 del 27-4-99, Reg. 310 de Cap. Fed. revocó Poder General Amplio otorgado a Enrique Tomás Heimbach por esc. 221 del 9-12-97, Fº 764, Reg. 1201 de Cap. Fed., insc. RPC 26-1-98, Nº 25, Lº 80 de Poderes.

Escribano - Carlos E. Monckeberg
e. 5/5 Nº 11.625 v. 5/5/99

"L"

LAVADERO I.R.A.L. S.A.

29-12-92 Nº 12.818 Lº 112 Tº A S.A. Complementario de Publicación de fecha 27-4-99, Recibo Nº 15.622, en la que se omitió publicar que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 21-4-98 María Angélica Longhi, María del Rosario Dávila, Mario Oscar Di Rimini, Graciela Elena Viscarret y Carmen Susana Diletto renunciaron a sus cargos en el Directorio.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 5/5 Nº 16.121 v. 5/5/99

MGE UPS SYSTEMS ARGENTINA S.A.

IGJ. 1.649.616. Hace saber que conforme la renuncia presentada por los Sres. Carlos L. Landin, Javier G. Martón, Javier H. Agranati y Sebastián O. Albores, a sus respectivos cargos en el Directorio, y así como lo decidido por la Asamblea General Unánime Extraordinaria de Accionistas de fecha 1º de marzo de 1999, el Directorio de la sociedad quedará conformado de la siguiente manera: Presidente: Jean Claude Pucheu, Vicepresidente: Mario Chinello, Carlos Gustavo Iglesias, Carlos L. Landin y Javier G. Martón. La sociedad no se encuentra comprendida en el art. 299 de la ley 19.550. Publíquese por un día, 27 de abril de 1999.

Abogado - Javier Hernán Agranati
e. 5/5 Nº 16.174 v. 5/5/99

"N"

NANA S.R.L. (en liquidación)

Registro Nº 1.598.320. Escritura Nº 84 del 29 de abril de 1999 - Fº 212 - Registro Notarial Nº 1739 de Capital Federal, se instrumentó la reunión unánime de socios gerentes del 20 de abril de 1999, que aprobó el Balance Final al 31 de marzo de 1999 y la adjudicación de los bienes a los socios de acuerdo a sus tenencias de cuotas de capital social. Reclamos de Ley en la sede social: Güemes 3715 - Capital Federal. Inscripción en Inspección General de Justicia: 14 de noviembre de 1994, bajo el Nº 9720 - Libro 101 de S.R.L.

Autorizada - Griselda Ruth Giordano
e. 5/5 Nº 11.739 v. 7/5/99

"Q"

QUALITY ASSURED ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 30-4-98 y reunión de Directorio del 24-6-98 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Pedro Cattori, Vicepresidente: Juan Carlos Cerri y Director Titular: María Fraguas. Director Suplente: Mark Christopher; con mandato hasta la próxima Asamblea Ordinaria de Accionistas que considerará el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.

Abogada - María Fraguas
e. 5/5 Nº 11.745 v. 5/5/99

"S"

SCRAPSERVICE Sociedad Anónima

Hace saber por el término de un día que conforme lo resuelto por las Asambleas Ordinaria Unánime, Especial de Accionistas clase "A" y Especial de Accionistas clase "B", celebradas simultáneamente el 15 de diciembre de 1998 y la reunión del Directorio celebrada en la misma fecha, se renovaron los cargos en su totalidad, quedando el Directorio integrado de la misma manera que en el ejercicio anterior: Presidente: Sr. Guillermo Héctor Noriega; Vicepresidente: Sr. Paolo Felice Bassetti; Directores Titulares: Sres. Leonardo Francisco Luis Stazi, Benjamín Gabriel Romero y Juan Carlos Aldasoro; Directores Suplentes: Sres. Martín Recondo, Horacio Ramón de las Carreras, Ignacio María Casares, Osvaldo Ramón Aldao y Claudio García Lamas; Síndicos Titulares: Sres. Martín Carlos Arriola, Juan José Valdez Follino y Juan Eduardo Aranovich; Síndicos Suplentes: Sres. Jorge Gorostiaga, Marcelo Daniel Sonnante y Luis Emilio Batocchio. El Directorio. Inscripción en I.G.J.: 15-1-96 - Nº 377 - Tomo "A" - Libro 118 de S.A. Nº de Registro I.G.J.: 1.615.700.

Abogada - Fabiana A. Sinistri
e. 5/5 Nº 11.693 v. 5/5/99

SIGNS TIME S.R.L.

Comunica en cumplimiento del Art. 77 de la ley 19.550/22.903, por escritura Pública Nº 49 de fecha 1 de marzo de 1999 se instrumentó la Transformación de SIGNS S.R.L. en SIGNS S.A., sin modificación de capital, con domicilio en la calle Lavalle 4072 de la Capital Federal, no habiendo socios recedentes.

Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 5/5 Nº 10.165 v. 5/5/99

SISTRANYAC S.A.

Nº de Registro: 1.564.539. Infórmase que por resoluciones de Asamblea Ordinaria y Directorio del 15-4-99 el Directorio de la Sociedad queda constituido como sigue: Presidente: Sr. Luis Juan Bautista Piatti; Vicepresidente: Sr. Gerardo Luis Ferreyra; Directores Titulares: Sr. Arnaldo Bruno Facchinetti, Rubén Fernando Uribarri; Directores suplentes: Sr. Osvaldo Atenor Acosta, Sra. Patricia Liliana Díaz, Sr. Diego Luis Piatti; Sr. Alberto Esteban Verra, Síndicos Titulares: Javier Andrés Elgueta, Sr. Aldo Oscar Carugati, Sra. Alicia Silvia Manghi; Síndicos Suplentes: Sr. Guillermo Frezzi, Sr. Guillermo Osvaldo Díaz, Sr. Santos Oscar Sarnari.

Abogada - María Laura Sergio
e. 5/5 Nº 11.640 v. 5/5/99

SUMERCO S.R.L.

La reunión de socios de fecha 19-3-1999, resolvió la disolución anticipada de la sociedad, designar liquidador y depositario de los libros y demás documentación social al Sr. Elías Miguel Julio doc. de identidad Nº 4.976.547, con domicilio en la calle R. Peña 450 4º A de Capital Federal y aprobar el Balance Final de Liquidación al 28-2-1999 y Cuenta Partición.

Alfredo Omar Seijas
e. 5/5 Nº 11.658 v. 5/5/99

Pedido de Inscripción en el Registro de Matriculados S.A.G.P. y A. - ONCCA - s/Art. 2º Ley 21.740. FIAMBRES LA REINA con domicilio legal en Virgilio 3131 Buenos Aires y comercial en Irigoyen 727, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires, manifiesta a los efectos legales que correspondiere su intención de inscribirse en el rubro "Fábrica de chacinados y arrendatario". Constitución de la Firma: 23-6-1988. Socios Gerentes: José Méndez y José Luis Méndez.

Socio Gerente - José Méndez
e. 5/5 Nº 11.733 v. 5/5/99

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa Nº 898 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a BLANCA MONICA QUIROGA a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de falsificación de documento público, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 22 de abril de 1999.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 5/5 Nº 276.134 v. 11/5/99

CAMARA FEDERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL SALA III

La Sala III de la Excma. Cámara Federal de la Seguridad Social, con asiento en la calle Lavalle 1268, 7º piso, Capital Federal, en los autos caratulados "CHAPPER, NORBERTO c/INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES s/Jubilación por Invalidez" Exp. Nº 22.721/94, hace saber la siguiente disposición: "Buenos Aires, 12 de abril de 1999. Atento la inexistencia de herederos manifestada por la actora en ocasión de iniciar el beneficio (ver fs. 1 y 2) y lo prescripto por el art. 53, inc. 5 del CPCCN, cítese por edictos durante dos días, para que dentro del plazo de diez días concurran aquellos interesados, si los hubiere, a estar a derecho, acompañando todo tipo de documentación que acredite interés legítimo con el causante, bajo apercibimiento de devolver las actuaciones al organismo de origen para su archivo. Notifíquese por edictos. Fdo. Néstor A. Fasciolo, Juez de Cámara". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

José María Giammichelli, secretario.
e. 5/5 Nº 276.204 v. 6/5/99

La Sala III de la Excma. Cámara Federal de la Seguridad Social, con asiento en la calle Lavalle 1268, 7º piso, Capital Federal, en los autos caratulados "VAZQUEZ GORI, MARIA TERESA c/INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVISION SOCIAL s/Municipales", Exp. Nº 48.755/94, hace saber la siguiente disposición: "Buenos Aires, 30 de marzo de 1999. Atento la inexistencia de herederos manifestada por la actora en ocasión de iniciar el beneficio (ver fs. 1 y 2) y lo prescripto por el art. 53, inc. 5 del CPCCN, cítese por edictos durante dos días, para que dentro del plazo de diez días concurran aquellos interesados, si los hubiere, a estar a derecho, acompañando todo tipo de documentación que acredite interés legítimo con el causante, bajo apercibimiento de devolver las actuaciones al organismo de origen para su archivo. Notifíquese por edictos. Fdo. Néstor A. Fasciolo, Juez de Cámara". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

José María Giammichelli, secretario.
e 5/5 Nº 276.205 v. 6/5/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 37, Secretaría Unica del Dr. Gustavo Daniele cita por el término de sesenta días a HUGO JAVIER REZECK y NELLY CARMEN GODOY DE REZECK a fin de que comparezcan en autos "REZECK, HUGO JAVIER y GODOY DE REZECK, NELLY CARMEN s/Ausencia por Desaparición Forzada" a estar a derecho (art. 5 de la Ley 24.321). Publíquense edictos por tres (3) días sucesivos en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de abril de 1999.
Gustavo Daniele, secretario.
e. 5/5 Nº 275.975 v. 7/5/99

Nº 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 44, Secretaría Unica, sito en la calle Paraguay Nº 1457, piso 2º, Capital Federal, cita y emplaza por 10 días a contar desde la última publicación, a RODOLFO ENRIQUE BALTZER, para que comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho en autos "OBRAJE ESMERALDA S.A. c/BALTZER, RODOLFO ENRIQUE s/Cancelación de Hipoteca", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese en el Boletín Oficial por dos días.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1998.
Gustavo G. Pérez Novelli, secretario.
e. 5/5 Nº 11.675 v. 6/5/99

Nº 73

El Señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 73, Secretaría Unica, con asiento en la calle Alsina 1418, 2º piso de la ciudad de Buenos Aires, cita por treinta días a los causahabientes de EMILIA SUSANA GAGGERO. Boletín Oficial: Publicar por dos días en forma gratuita (Ley 24.411 y sus modificaciones Ley 24.823).

Buenos Aires, 23 de Abril de 1999.
Dolores Miguens, secretaria.
e. 5/5 Nº 276.112 v. 6/5/99

Nº 90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 90, Secretaría Unica, conforme lo dispuesto por el art. 25 de la Ley 14.394 cita y emplaza a OTTORINO SCILIRRONE a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "SCILIRRONE, OTTORINO s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento". La presente publicación se hará una vez por mes durante seis meses en el Boletín Oficial y en Página 12.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1998.
Martín Alejandro Christello, secretario.
e. 5/5 Nº 6821 v. 5/5/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Enrique C. Fox, sito en Diagonal Norte 1211, piso 1, Cap. Fed., cita y emplaza a ROGELIO CASTIGLIONI y MARIA SELVA ARANDA para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/CASTIGLIONI, ROGELIO y Otro s/Sumario", bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1999.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 5/5 Nº 16.085 v. 6/5/99

Nº 6

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 6, Sec. 11, sito en Diag. R. S. Peña 1211, 2º, Capital Federal, en el Expte. Nº 29.702/93 "ASOCIACION MEDICA EMPRESARIA S.A. c/CRISCI, CARLOS HUGO y Otra s/Ordinario" le notifica a MARITZA LORENA CHAMAGUA DE CRISCI, la sentencia recaída: "Buenos Aires, 3 de octubre de 1996… Fallo: haciendo lugar a la demanda y condenando a los codemandados a abonar a la actora dentro de los diez días de notificado, la suma que resulte de efectuar los cálculos indicados en el considerando III de la presente. Costas a la vencida (art. 68 del CPCC). Difiérase la regulación de honorarios hasta tanto exista base patrimonial firme… Notifíquese… Fdo. Juez". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en La Razón.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1999.
Jorge S. Sícoli, secretario.
e. 5/5 Nº 16.083 v. 6/5/99

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17 a mi cargo, en los autos caratulados: "PELUSSO, FILOMENA ANALIA s/Le pide la Quiebra DJENDEREDJIAN, HORACIO", Expte. Nº 31.925, sito en Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, PB de la ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza a FILOMENA ANALIA PELUSSO, DNI 22.993.777, para que dentro de los cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial. Publíquense edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1999.
Claudia R. de Merenzón, secretaria.
e. 5/5 Nº 11.734 v. 6/5/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, sito en Callao 635, 5º piso, en los autos: "LANIADO ISAAC EDUARDO c/OLIVERI, MONICA GRACIELA s/Ejecutivo", cita y emplaza a la Sra. MONICA GRACIELA OLIVERI para que dentro del plazo de cinco días se presente en autos a tomar la intervención que le corresponde bajo apercibimiento de nombrar a la Sra. Defensora Oficial para que la represente. Publíquese por un día en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de febrero de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario
e. 5/5 Nº 16.195 v. 5/5/99

Nº 20

El Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en Talcahuano 550, Piso 7, Capital, cita y emplaza en autos "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/MILLER, ADELA y Otros s/Ejecutivo", a RUBEN DANIEL HOJMAN y ADELA MILLER a que se presenten a tomar la intervención que le corresponda, dentro de los cinco días desde la última publicación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de tener las firmas atribuidas por reconocidas de acuerdo al art. 526 del C. Proc. Publíquese por 2 días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de abril de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 5/5 Nº 11.703 v. 6/5/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1 a cargo del Dr. Edmundo J. Carbone, Secretaría Nº 2 desempeñada por el suscripto, sito en Libertad 731, 9º Piso de esta Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/CASA SABA S.A. y Otros s/Proceso de Ejecución" Expediente número 45.320/95, cita y emplaza a los codemandados: ROBERTO ANIBAL SABA, SILVIA JULIET SABA y SOFIA DAUD DE DAUD, a fin que comparezcan dentro del quinto día en éste Juzgado y Secretaría a reconocer o desconocer las firmas que se les atribuyen, bajo apercibimiento de tenerlas por reconocidas y, en tal caso se tendrá por expedita la vía ejecutiva y se le dará intervención al Sr. Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por un día en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1999.
Eugenio J. Raffo, secretario.
e. 5/5 Nº 275.929 v. 5/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1 a cargo del Dr. Edmundo J. Carbone, Secretaría Nº 2 desempeñada por quien suscribe, sito en Libertad Nº 731, Piso 9º de la Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/DIAZ CANEJA, JOSE LUIS y Otros s/Proceso de Ejecución" (Expte. Nº 4679/94), cita y emplaza a los Sres. JOSE LUIS DIAZ CANEJA y JOSEFA DE PEDRO DE DIAZ CANEJA, para que dentro de cinco días comparezcan a tomar la debida intervención que le corresponde en este juicio, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente (arts. 145, 146 y 531 del CPCC). Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1999.
Eugenio J. Raffo, secretario.
e. 5/5 Nº 275.947 v. 5/5/99

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, a cargo del Dr. Jorge D. Anderson, Secretaría Nº 10, desempeñada por el Dr. Eduardo Rozas, sito en la calle Libertad 731, Piso 10, Capital Federal, en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/CINDY, RICARDO y Otro s/Proceso de Ejecución" Expte. 1134/98 cita y emplaza a RICARDO CINDY a tomar la intervención que por derecho le corresponda, bajo apercibimiento de tenerlo por rebelde (Art. 59 del C.P.C.C.), por el término de dos días. Fdo: Dr. Jorge D. Andersen, Juez Federal. Para ser publicado en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de abril de 1999.
Eduardo Rozas, secretario federal.
e. 5/5 Nº 275.944 v. 6/5/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 14

"Buenos Aires, 21 de abril de 1999...emplácese a MIGUEL ANGEL DAVILA FRETES, peruano, soltero, carpintero, nacido el 13 de febrero de 1975, para que dentro del tercer día de notificado comparezca a estar a derecho por ante los estrados de este Tribunal, bajo apercibimiento en caso de no concurrir de ser declarado rebelde y librar la correspondiente orden de captura; en consecuencia ofíciese al Sr. Director del Boletín Oficial para que efectivice la correspondiente publicación de ello durante el término de cinco días (art. 150 del Código Procesal Penal). Fdo.: Fernando Luis Pigni, Juez. Ante mí: Walter José Candela, secretario".
e. 5/5 Nº 276.138 v. 11/5/99

"Buenos Aires, 23 de abril de 1999... cítese a FRANCISCO FERNANDEZ, ante los estrados de este Juzgado Nacional Correccional Nº 14, Secretaría Nº 81, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, oficina 332, para el día 28 de mayo del año 1999 a las 11:00 hs., a los efectos de recibírsele declaración indagatoria a tenor de lo normado en el artículo 294 bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y librar la correspondiente orden de captura. En consecuencia, ofíciese al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique la presente citación por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N), debiendo remitir, al término de la misma, copia de dicha publicación para ser agregada al expediente. Fdo.: Dr. Fernando Luis Pigni, Juez. Ante mí: Dr. Walter José Candela, secretario".
e. 5/5 Nº 276.143 v. 11/5/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

"///nos Aires, 23 de abril de 1999. Conforme a lo propiciado por el Sr. Procurador Fiscal en cuanto a que corresponde decretar la suspensión en el ejercicio de los derechos políticos, en los autos caratulados "SEREBRENIC, EDGARDO s/art. 8º (Ley 346) ciudadanía israelí" Expte. 1566/98, que tramita por ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320, Oficina Inhabilitados, subsuelo, Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano EDGARDO SEREBRENIC, M.I. Nº 22.645.124, clase 1972, para que a partir de la notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del Dto. 3213, reglamentario de la ley 23.059. Fdo. María Servini de Cubría, juez federal".
Ramiro González, prosecretario electoral.
e. 5/5 Nº 276.026 v. 5/5/99

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 4, a cargo de la Dra. Agustina Inés Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a la Sra. AURORA FELIY, DNI 12.459.402, nacida el 3 de abril de 1956 en Río Negro, hija de Hilario Feliy, para que comparezca ante este Tribunal —sito en Comodoro Py 2002, 3º piso, de esta Capital Federal— a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 19.827, calificándose provisoriamente su conducta como constitutiva del delito previsto y reprimido en el artículo 292 del Código Penal, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 28 de abril de 1999.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 5/5 Nº 276.175 v. 11/5/99

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 4, a cargo de la Dra. Agustina Inés Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a la Sr. MIGUEL ANGEL QUISBERT BELTRN, boliviano, nacido el 1 de agosto de 1975, para que comparezca ante este Tribunal —sito en Comodoro Py 2002, 3º piso, de esta Capital Federal— a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 19.827, calificándose provisoriamente su conducta como constitutiva del delito previsto y reprimido en el artículo 292 del Código Penal, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 28 de abril de 1999.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 5/5 Nº 276.183 v. 11/5/99

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 4, a cargo de la Dra. Agustina Inés Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. ORLANDO GONZALEZ DUARTE, DNI 92.875.548, para que comparezca ante este Tribunal —sito en Comodoro Py 2002, 3º piso, de esta Capital Federal— a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 19.827, calificándose provisoriamente su conducta como constitutiva del delito previsto y reprimido en el artículo 299 del Código Penal, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 28 de abril de 1999.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 5/5 Nº 276.169 v. 11/5/99

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 4, a cargo de la Dra. Agustina Inés Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a la Sr. ZENOBIO MAMANI BELTRAN, boliviano, nacido el 28 de septiembre de 1970, para que comparezca ante este Tribunal —sito en Comodoro Py 2002, 3º piso, de esta Capital Federal— a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 19.827, calificándose provisoriamente su conducta como constitutiva del delito previsto y reprimido en el artículo 292 del Código Penal, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 28 de abril de 1999.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 5/5 Nº 276.185 v. 11/5/99

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 4, a cargo de la Dra. Agustina Inés Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a la Sr. RICARDO RAMIREZ GUZMAN, hijo de Juan Ramírez y de Ana Guzmán, nacido el día 2 de marzo de 1957, chileno, para que comparezca ante este Tribunal —sito en Comodoro Py 2002, 3º piso, de esta Capital Federal— a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 19.827, calificándose provisoriamente su conducta como constitutiva del delito previsto y reprimido en el artículo 33 inciso "C" de la ley 20.974 y 292 del Código Penal, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 28 de abril de 1999.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 5/5 Nº 276.178 v. 11/5/99

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 4, a cargo de la Dra. Agustina Inés Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a la Sr. VIRGILIO CALLAMPE AYALA, DNI 93.651.285, peruano, para que comparezca ante este Tribunal —sito en Comodoro Py 2002, 3º piso, de esta Capital Federal— a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 19.827, calificándose provisoriamente su conducta como constitutiva del delito previsto y reprimido en el artículo 33 inciso "C" de la ley 20.974, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 28 de abril de 1999.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 5/5 Nº 276.181 v. 11/5/99

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941 Piso 1º de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a SEBASTIAN DOMINGUEZ a estar a derecho en la causa Nº 34.603 que se le sigue por el delito de "Lesiones Culposas Leves" —art. 94 del Código Penal—, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe presentar declaración indagatoria —a tenor del art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento de declarar rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia.
Buenos Aires, 26 de abril de 1999.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 5/5 Nº 276.100 v. 11/5/99

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 a cargo del Dr. Gustavo Adolfo Literas, Secretaría Nº 19 a cargo del Dr. Javier E. Helou, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4º de esta ciudad, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado MUÑOZ JULIO DANTE, DNI Nº 22.100.449, con último domicilio conocido en la calle Burzaco 2875 de la Capital Federal, a fin de que comparezca ante estos estrados en relación a la causa Nº 2446/98, que se le sigue en orden a la inf. Ley 23.737, caratulada "MUÑOZ JULIO DANTE s/Infracción Ley 23.737" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia.
Secretaría Nº 19, 26 de abril de 1999.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 5/5 Nº 275.989 v. 11/5/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo Adolfo Literas, Secretaría Nº 19 a cargo del Dr. Javier E. Helou, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4º de esta ciudad, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado TAPIA JUAN CARLOS, DNI Nº 20.911.456, con último domicilio conocido en la calle Piedrabuena 3347 de la Capital Federal, a fin de que comparezca ante estos estrados en relación a la causa Nº 3170/97, que se le sigue en orden a la inf. Ley 23.737, caratulada "TAPIA JUAN CARLOS s/Inf. Ley 23.737" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia.
Secretaría Nº 19, 26 de abril de 1999.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 5/5 Nº 275.998 v. 11/5/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 a cargo del Dr. Gustavo Adolfo Literas, Secretaría Nº 19 a cargo del Dr. Javier E. Helou, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4º de esta ciudad, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado MEDINA MARCOS ANTONIO, DNI Nº 24.183.522, con último domicilio conocido en la calle Olaya 1331, Portería, de la Capital Federal, a fin de que comparezca ante estos estrados en relación a la causa Nº 2997/96 que se le sigue en orden a la inf. Ley 23.737, caratulada "MEDINA MARCOS ANTONIO s/Infracción Ley 23.737" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia.
Secretaría Nº 19, 26 de abril de 1999.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 5/5 Nº 275.994 v. 11/5/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 a cargo del Dr. Gustavo Adolfo Literas, Secretaría Nº 19 a cargo del Dr. Javier Eduardo Helou, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4º de esta ciudad, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado PABLO MARTIN RODRIGUEZ, DNI Nº 20.568.471, con último domicilio conocido en la calle Alvarez Thomas 796 de la Capital Federal, a fin de que comparezca ante estos estrados en relación a la causa Nº 2741/96, que se le sigue en orden a la inf. Ley 23.737 caratulada "RODRIGUEZ PABLO MARTIN s/Inf. Ley 23.737" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia.

Secretaría Nº 19, 26 de abril de 1999.
Javier E. Helou, secretario federal.

e. 5/5 Nº 275.996 v. 11/5/99

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 22 a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, cita y emplaza a HENRI RICO PARIONA, nacido el 2 de agosto de 1981, hijo de Gabriel y de Luisa, a estar a derecho en los autos Nº 9339 caratulados "PARIONA, HENRI RICO s/Inf. Ley 23.737", en el término de tres (3) días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario, de que se ordene a la P.F.A. que realice su búsqueda.

Secretaría Nº 22, 20 de abril de 1999.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.

e. 5/5 Nº 276.080 v. 11/5/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 6 a cargo del Dr. Martín Silva Garretón, Secretaría Nº 12 a mi cargo, sito en la calle Tucumán 1381, piso 1º, Capital Federal, ha ordenado la publicación de edictos por este medio en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (A.N.A.) c/MO YONG SEH s/Ejecución Fiscal" Expediente Nº 5770/98 donde se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 30 de diciembre de 1998… Atento lo solicitado y las constancias de autos, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín a fin de que la demandada se presente a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrar el Defensor Oficial para que lo represente. Fdo. Martín Silva Garretón, Juez Federal".

Buenos Aires, 17 de marzo de 1999.
Laura L. Pérez Membrade, secretaria.

e. 5/5 Nº 16.201 v. 6/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 6 a cargo del Dr. Martín Silva Garretón, Secretaría Nº 12 a mi cargo sito en la calle Tucumán 1381, piso 1º, Capital Federal, en autos caratulados "FISCO NACIONAL C/BAIÑAS S.A. s/Ejecución Fiscal" Expediente Nº 21.361/98 ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 6 de noviembre de 1998. Autos y Vistos y Considerando:… Fallo: Mandando llevar la ejecución adelante contra BAIÑAS S.A. hasta hacerse íntegro pago al Fisco Nacional de la suma de pesos tres mil seiscientos treinta y dos con ocho centavos ($ 3.632,08) sus intereses y costas… Fdo. Martín Silva Garretón, Juez Federal"... "Buenos Aires, 16.3.99. Atento lo solicitado y el estado de la causa y lo dispuesto en la Resolución Nº 2210/79, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días a fin de notificar a la demandada la sentencia recaída en autos. Fdo. Martín Silva Garretón, Juez Federal".

Buenos Aires, 5 de abril de 1999.
Laura L. Pérez Membrade, secretaria.

e. 5/5 Nº 16.202 v. 11/5/99

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 9 a cargo de la Dra. Emilia Martha García, Secretaría Nº18 a cargo de la Dra. Silvia N. Cohn, sito en calle Carlos Pellegrini 685, piso 6º, Capital Federal, (Contencioso Administrativo), cita por cinco días a TRIDENT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho, en los autos "A.N.A. c/TRIDENT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA s/Ejecución Fiscal", Expte. Nº 18.985/96, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que la represente en juicio (arts. 145, 146, 147, 343 y concordantes del Código Procesal). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de febrero de 1999.
Silvia Cohn, secretaria federal.

e. 5/5 Nº 16.138 v. 6/5/99

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 46 a cargo del Dr. Enrique Arias Gibert, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1268, piso 5º de Capital Federal y en referencia a los autos caratulados "AYALA CARLOS PREDI c/NORFABRIL SAN LUIS S.A. s/Despido" cita y emplaza por 10 días a herederos de CARLOS FREDI AYALA para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de seguir el juicio en su rebeldía (conf. art. 53 inc. 5º del CPCCN).

Buenos Aires, 22 de abril de 1999.
Dora Eva Temis, secretaria.

e. 5/5 Nº 275.980 v. 6/5/99

JUZGADO FEDERAL NEUQUEN

Nº 2

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Neuquén, a cargo de la Dra. Margarita A. G. de Argüelles, Secretaría Penal Nº 2 de la Dra. María Silvina Domínguez, cita y emplaza a EUGENIO JURGEIT, DNI Nº 10.437.206 a fin de que comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria dentro del 10º día de haber tomado conocimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa caratulada "N.N. s/Pta. Infr. Dto. Ley 6582/58" Expte. 2237 y asimismo se le hace saber que previo a la audiencia deberá designar letrado defensor para que lo asista bajo apercibimiento de tenerle por designado al Sr. Defensor Oficial del Tribunal. Se transcribe la providencia que ordena el presente edicto: Neuquén, 22 de abril de 1999… Al efecto publíquense edictos durante 5 días en el Boletín Oficial de la Nación art. 150 del CPPN. Fdo. Margarita A. G. de Arguelles, Juez Federal, ante mí, María S. Domínguez, secretaria.

e. 5/5 Nº 276.130 v. 11/5/99

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Neuquén, a cargo de la Dra. Margarita A. G. de Argüelles, Secretaría Penal Nº 2 de la Dra. María Silvina Domínguez, cita y emplaza a JOSE FRANCISCO SABIO, LE Nº 6.766.731 a fin de que comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria dentro del 10º día de haber tomado conocimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa caratulada "SABIO JOSE FRANCISCO s/Defraudación Prendaria" Expte. 4196, y asimismo se le hace saber que previo a la audiencia deberá designar letrado defensor para que lo asista bajo apercibimiento de tenerle por designado al Sr. Defensor Oficial del Tribunal. Se transcribe la providencia que ordena el presente edicto: Neuquén, 23 de abril de 1999… Al efecto publíquense edictos durante 5 días en el Boletín Oficial de la Nación art. 150 del CPPN. Fdo. Margarita A. G. de Arguelles, Juez Federal, ante mí María S. Domínguez, secretaria.

e. 5/5 Nº 276.131 v. 11/5/99

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 2º Piso de Capital Federal, hace saber que en los autos "CSN S.A. s/Concurso Preventivo", se ha prorrogado la fecha de vencimiento del período de exclusividad hasta el día 18 de junio de 1999, habiéndose fijado el día 10 de junio de 1999 a las 10 hs., a los fines de la audiencia informativa, que se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de abril de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 5/5 Nº 11.696 v. 5/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, sito en R. S. Peña 1211, piso 3º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 31 de marzo de 1999 se decretó la quiebra de CANADIAN TEXTIL S.A., habiendo sido designado síndico Sergio Novick, con domicilio constituido en Libertad 359, piso 4º "D", Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 8 de junio de 1999 y los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la ley 24.522 y que cuentan hasta el día 22 de junio de 1999 para proceder —si así lo estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el síndico hasta el día 6 de julio de 1999. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 3 de agosto de 1999 y 14 de septiembre 1999 respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros para que en el término de cinco días hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días.

Buenos Aires, 26 de abril de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 5/5 Nº 276.099 v. 11/5/99

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "FORCINITI DOMINGO RUBEN s/Quiebra", expte. Nº 59016, con fecha 28/4/99 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Horacio J. Saraco, con domicilio en Gurruchaga 487, piso 14, of. 47, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de junio de 1999. Se intima a la fallida, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

En la ciudad de Buenos Aires, a 28 de abril de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 5/5 Nº 275.978 v. 11/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "FORCINITI DE CHERVERO MARTA ROSA s/Quiebra", expte. Nº 58658, con fecha 28 de abril de 1999 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Horacio J. Saraco, con domicilio en Gurruchaga 487, piso 14, of. 47, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de junio de 1999. Se intima a la fallida, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

En la ciudad de Buenos Aires, a 28 de abril de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 5/5 Nº 275.979 v. 11/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "COSMEFICA S.A. s/Quiebra", expte. Nº 58586, con fecha 28 de abril de 1999 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Horacio J. Saraco, con domicilio en Gurruchaga 487, piso 14, of. 47, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de junio de 1999. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. En la ciudad de Buenos Aires, a 28 de abril de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 5/5 Nº 276.019 v. 11/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "VINARO S.R.L. s/Quiebra", expte. Nº 58900, con fecha 28 de abril de 1999 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Horacio J. Saraco, con domicilio en Gurruchaga 487, piso 14, of. 47, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de junio de 1999. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. En la ciudad de Buenos Aires, a 28 de abril de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 5/5 Nº 276.023 v. 11/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "SPERTINO ALICIA s/Quiebra", expte. Nº 58908, con fecha 28 de abril de 1999 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Horacio J. Saraco, con domicilio en Gurruchaga 487, piso 14, of. 47, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de junio de 1999. Se intima a la fallida, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

En la ciudad de Buenos Aires, a 28 de abril de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 5/5 Nº 275.977 v. 11/5/99

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos M. Ferrario Secretaría Nro. 11 a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2do. de Capital Federal, comunica por cinco días que, con fecha 4 de diciembre declara abierto el concurso preventivo de productos THAEL S.R.L. en el cual se designó Síndico al Señor Moiron Daniel Rubén, con domicilio en la calle Uruguay 856, 7mo. "B". Intímese a los acreedores a presentar por ante la Sindicatura sus peticiones de verificación de

créditos, los títulos justificativos de los mismos y su número de Documento de Identidad, en el plazo que vence el día 7 de mayo de 1999. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Dado, sellado y firmado en la Sala de mi Público despacho a los 21 días del mes de abril de 1999.

Jorge S. Sícoli, secretario.

e. 5/5 Nº 3548 v. 11/5/99

Nº 8

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría No. 15, a cargo del autorizante, sito en Libertad 533, P.B., de esta ciudad, hace saber en autos "TOPALACO S.R.L. s/Quiebra" —Expte. 66.317— que el 31/03/99, se ha decretado la quiebra de la sociedad indicada, con domicilio en Montevideo 673, de esta ciudad. Se designó Síndico al Cdor. Juan Roque Treppo (Sarmiento 1183 —8º "27/28"— 381-0034/35), ante quien los acreedores deberán verificar sus créditos hasta el 11/06/99. Informe individual 09/08/99; Informe General: 21/09/99. Se intima a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma, hagan entrega de ellos al Síndico. Se intima a los administradores de la fallida que entreguen al Síndico, dentro de las 24 horas, los libros societarios y contables y demás documentación relacionada con el giro comercial, y constituyan domicilio procesal, en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se prohibe hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de declararse ineficaces. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de abril de 1999.

Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 5/5 Nº 276.078 v. 11/5/99

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N º10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "MORONI GABRIELA CORA (D.N.I.: 21.471.860)" con fecha 19 de abril de 1999, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 11 de junio de 1999 ante el Síndico Cdor. García Juan Francisco con domicilio en la calle Uruguay 662 piso 3º "C" de esta Ciudad de Buenos Aires sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese a la fallida, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 LC). El síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L.C., los días 9 de agosto de 1999 y 21 de septiembre de 1999 respectivamente. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "MORONI GABRIELA CORA s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 27 de abril de 1999.

Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 5/5 Nº 276.000 v. 11/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "MADERERA WARNES S.A." (inscripta en la I.G.J. bajo el Nº 905 Lº 112 Tº "A" el 9-2-93) con fecha 16 de abril de 1999, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 7 de junio de 1999 ante el Síndico Cdora. Esnaola Adriana Raquel con domicilio en la calle Juncal 615 piso 10º oficina "G" de esta ciudad de Buenos Aires, sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido y a sus administradores para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese a la fallida, a sus directores y a su órgano fiscalizador, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 LC). El síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L.C., los días 4 de agosto de 1999 y 16 de septiembre de 1999 respectivamente. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "MADERERA WARNES S.A. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 27 de abril de 1999.

Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 5/5 Nº 275.997 v. 11/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "EDITORIAL NUEVAS LETRAS S.R.L." —inscripta en la I.G.J. bajo el Nº 1880 Lº 95 Tº "S.R.L." el 17-3-92— con fecha 16 de abril de 1999, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 1º de junio de 1999 ante el Síndico Cdora. Auerhan Clara Susana con domicilio en la calle Uruguay 872 piso 4º oficina "16" de esta Ciudad de Buenos Aires sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido y a sus socios gerentes para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese a la fallida y a sus socios gerentes, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 LC). El síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L.C., los días 15 de julio de 1999 y 10 de septiembre de 1999 respectivamente. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "EDITORIAL NUEVAS LETRAS S.R.L. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 27 de abril de 1999.

Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 5/5 Nº 275.990 v. 11/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo, interinamente, del Dr. Miguel Bargalló, Secretaría Nº 19 interinamente a mi cargo, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 31 de marzo de 1999 se ha decretado la quiebra de: ALBA CRISTINA VISINONI DE CHIAPELLA, en la cual ha sido designado síndico el contador Ricardo Luis Salton, con domicilio constituido en la calle Bmé. Mitre 1131, 7 piso "4", Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 31-5-99. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 14-7-99 y el general el día 9-9-99. Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, abril 28 de 1999.

Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 5/5 Nº 275.987 v. 11/5/99

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 12-4-99, en los autos caratulados PEREYRA, LEONARDO WALTER s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de PEREYRA, LEONARDO WALTER (DNI. 17.605.453), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Esteban Folino, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 465 5º Piso "40", domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 25-6-99. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 27 de abril de 1999.

Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 5/5 Nº 276.083 v. 11/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 20 de abril de 1999 se decretó la quiebra de TRAX S.A. haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces.

Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la ley Nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. nº 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Esteban Folino con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 465 Piso 5º "40", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 9 de septiembre de 1999.

Buenos Aires, abril de 1999.

Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 5/5 Nº 276.017 v. 11/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26 a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 9/4/99, en los autos caratulados GRAFICA JAN S.R.L. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de GRAFICA JAN S.R.L., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo testo legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Alfonso Zerboni, con domicilio en la calle Membrillar 283 5º Piso Dto. 18, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 21/6/99. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3º LC). — Fdo. Jorge Ariel Cardama, Secretario.

Buenos Aires, 28 de abril de 1999.

e. 5/5 Nº 276.030 v. 11/5/99

Nº 15

169545 - LA MARTONA VICENTE CASARES S.A.. s/ Quiebra. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de LA MARTONA VICENTE CASARES S.A. decretada con fecha 21/4/99. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Zeppa, Smokvina, Labarque y Asociados, con domicilio en Azcuénaga 10 Piso 3º "5", hasta el día 6/7/99. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda asimismo intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de abril de 1999.

Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 5/5 Nº 276.020 v. 11/5/99

164962 - ROSCIA S.R.L. s/ Quiebra. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de ROSCIA S.R.L. decretada con fecha 19/4/99. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Jorge F. Podhorzer, con domicilio en Del Carmen 716 Piso 8º "B", hasta el día 6/7/99. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda asimismo intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de abril de 1999.

Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 5/5 Nº 276.024 v. 11/5/99

171235 - LACTEOS ALMAFUERTE S.A. s/ Quiebra. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de LACTEOS ALMAFUERTE S.A. decretada con fecha 20/4/99. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Carlos A. Menéndez, con domicilio en Ventura Bosch 7098 Piso 1º "A", hasta el día 6/7/99. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda asimismo intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de abril de 1999.

Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 5/5 Nº 276.021 v. 11/5/99

Nº 18

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro Modet, Juez Interino, Secretaría Nº 35 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 22/4/99 se declaró abierto el Concurso Preventivo de VINIPLAST S.A., habiéndose designado Síndico a la Cdora. Yolanda Susana Oronel domiciliada en Sargento Cabral 827, Piso 4º, Cap. Fed. (tel.: 4-322-4243, 4-393-5060; 4-325-4158) donde los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de crédito hasta el día 6 de agosto de 1999. El Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 el 20/9/99 y 2/11/99 respectivamente. La audiencia informativa se realizará el 25/2/2000 a las 11 hs. en la sede del Juzgado, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Cap. Fed. con los acreedores que concurran. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial y en el Diario Clarín.

Buenos Aires, 30 de abril de 1999.

M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.

e. 5/5 Nº 11.732 v. 11/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 36, Víctor Aníbal Vivono comunica por cinco días en los autos "PACHECO PAPELES S.R.L. s/Concurso Preventivo", que se ha dictado el auto de apertura del concurso preventivo de PACHECO PAPELES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (Inscripta con fecha 16/11/94 bajo el Nº 9824, Lº 101, Tº SRL), con domicilio en Zinny Nº 1758, Capital Federal, fijándose hasta el 30 de junio de 1999 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico designado, Contador Carlos Saccone, con domicilio en Uruguay 772, piso 10º. Dto. 109. El plazo para formular observaciones o impugnaciones vencerá el día 15 de julio de 1999. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley seran presentados por el síndico los días 27 de agosto de 1999 y 8 de octubre de 1999, respectivamente. La audiencia informativa prevista por el art. 45 penúltimo párrafo de la ley 24.522, se llevará a cabo el 2 de febrero de 2000 a las 11,00 hs., en la sede del Juzgado sito en Talcahuano 550, piso 7º de la Capital Federal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de abril de 1999.

Víctor A. Vivono, secretario.

e. 5/5 Nº 16.228 v. 11/5/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael Barreiro, sito en Talcahuano 550 piso 7mo. Capital Federal hace saber por 5 días que con fecha 8 de febrero de 1999 se ha decretado la quiebra de RAIDE, MIRIAM VIVIANA, D.N.I. 17.132.610 con domicilio en la calle Mariscal Sucre 2829, piso 5º "B" de esta Capital Federal. Señálase hasta el día 26 de mayo de 1999 para que los acreedores presenten ante el Sindico José Luis Cascarini, con domicilio en Valle 609, Capital Federal, en el horario de 16 a 19 horas, las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes. Fíjanse los días 13 de julio de 1999 y 9 de septiembre de 1999 para que el Síndico presente el informe individual y el informe general (arts. 35 y 39 de la ley 24.522). Se cita asimismo la RAIDE, MIRIAM VIVIANA a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia del día 20 de mayo de 1999 y supletoriamente, la del día 1º de julio de 1999, ambas a las 8:00 horas bajo la prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 LCQ. El presente edicto deberá publicarse sin previo pago (art. 89 ley 24.522) en el diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de abril de 1999.

Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 5/5 Nº 276.101 v. 11/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo de Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, con asiento en Talcahuano 550 - piso 7º, Capital Federal, en autos caratulados "PULLOVERFIN s/Concurso Preventivo" comunica por un día la homologación del acuerdo preventivo, aprobado por acreedores cuyas conformidades obran en autos. El auto que ordena el presente dice: "…Publíquese la resolución de fs. 809/10 por el término de un día en el Boletín Oficial… Fdo.: Germán Páez Castañeda, Juez".

Buenos Aires, 23 de abril de 1999.

Darío Melnitzky, secretario.

e. 5/5 Nº 11.648 v. 5/5/99

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550, 7mo., piso, Capital, informa por dos días que en los autos "AVIACAM S.A. s/Quiebra" se ha dispuesto hacer saber a los interesados, la presentación del Informe Final, Proyecto de Distribución de fondos y los honorarios regulados a los funcionarios del concurso en primera instancia conforme lo dispuesto por el art. 218 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 9 de abril de 1999.

Alejandro C. Mata, secretario.

e. 5/5 Nº 16.212 v. 6/5/99

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instzzzancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45, a cargo de la Dra. Stella Timpanelli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por un (1) día que en autos "FONTANET NANCY GRACIELA s/Pedido de Quiebra por COMESI S.A.", se ha dispuesto, atento lo establecido por el art. 145 del CPCCN citar a la demandada FONTANET NANCY GRACIELA (D.N.I. 13.432.148) para que dentro del quinto día invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de decretársele la quiebra, artículo 84 de la ley 24.522. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1999.

Ruth Ovadia, secretaria.

e. 5/5 Nº 16.113 v. 5/5/99

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de marzo de 1999 se ha decretado la quiebra de PAVIA AUTOMOTORES S.A., habiendo resultado designado Síndico el contador don Juan Carlos Campos, con domicilio en Libertad 434 4º "46", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 5 de julio de 1999. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LC el día 1º de septiembre de 1999 y el referido por el art. 39 LC el día 14 de octubre de 1999. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Se intima a terceros a que entreguen al síndico los bienes de la fallida en el término de cinco días. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de abril de 1999.

Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 5/5 Nº 276.093 v. 11/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de abril de 1999 se ha decretado la quiebra de RABINOVICH ANDRES MARIANO, habiendo resultado designado Síndico el contador don Mario Hugo Lungarini, con domicilio en Rodríguez Peña 797 12º "A", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 6 de agosto de 1999. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LC el día 20 de septiembre de 1999 y el referido por el art. 39 LC el día 2 de noviembre de 1999. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Se intima a terceros a que entreguen al síndico los bienes de la fallida en el término de cinco días. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de abril de 1999.

Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 5/5 Nº 276.085 v. 11/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días la quiebra de JULIO A. LOPEZ E HIJOS S.A., Exp. Nº 30.544, habiendo resultado designado Síndico el contador don Eduardo P. Pronsky, con domicilio en la calle Paraná 480, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 2 de julio de 1999, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 31 de agosto de 1999 y el referido por el art. 39 de la ley 24.522 el día 13 de octubre de 1999. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de abril de 1999.

Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 5/5 Nº 276.027 v. 11/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días la quiebra de DATTILO MARTA FINAZZI EDUARDO SOC. DE HECHO, Expte. Nº 26.187, habiendo resultado designado Síndico la contadora Norma Catalina Canturi, con domicilio en la calle Tres Arroyos 2956, departamento 4º, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 6 de julio de 1999, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 1 de septiembre de 1999 y el referido por el art. 39 de la ley 24.522 el día 14 de octubre de 1999. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de abril de 1999.

Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 5/5 Nº 276.094 v. 11/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de marzo de 1999 se ha decretado la quiebra de ROSOLEN ELENA BEATRIZ, habiendo resultado designado Síndico el contador don Mario Hugo Lungarini, con domicilio en Rodríguez Peña 797 12º "A", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 8 de julio de 1999. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LC el día 6 de septiembre de 1999 y el referido por el art. 39 LC el día 19 de octubre de 1999. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Se intima a terceros a que entreguen al síndico los bienes de la fallida en el término de cinco días. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de abril de 1999.

Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 5/5 Nº 276.092 v. 11/5/99

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 27 de marzo de 1999, se ha decretado la quiebra de "VASILE ANTONIO s/Quiebra", Exp. Nº 29.775. El síndico ya designado en autos es el la contadora: Silvia Beatriz Giambone con domicilio en Carlos Pellegrini 1063, piso 11 de Cap. Federal, a quien los acreedores posteriores a la presentación en concurso, deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 22 de junio de 1999. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 19 de agosto de 1999, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 30 de setiembre de 1999. Asimismo, se intima a la fallida, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 28 de abril de 1999.

Javier Cosentino, secretario.

e. 5/5 Nº 276.077 v. 11/5/99

Nº 26

30.945 - TACARA S.A. s/Quiebra - Juzgado 26 Secretaría Nº 51. El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por un día, en los autos caratulados "TACARA S.A. s/Quiebra" con fecha 26 de abril de 1999, se decretó la quiebra de: TACARA S.A., domiciliada en Corrientes 2565, Piso 12º, Depto. "1", Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de abril de 1999.

Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 5/5 Nº 276.172 v. 5/5/99

28.658 - CARTONSUD S.R.L. s/ Quiebra. Juzgado 26 Secretaría Nº 51. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por cinco días la declaración de quiebra de CARTONSUD S.R.L., con domicilio en Gral. Eugenio Garzón 5256, Capital Federal. El síndico actuante es la Contadora Adriana Castro, quien constituyó domicilio en San Martín 793, 1º Piso, Depto. "A", Capital Federal. Hácese saber que las insinuaciones de crédito de causa o título posterior a la presentación en concurso seguirán el trámite previsto en el art. 202 L.C. El síndico deberá recalcular los créditos insinuados y verificados o declarados admisibles en autos sin necesidad de trámite alguno de parte de los acreedores. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 27 de abril de 1999.

Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 29/4 Nº 276.173 v. 11/5/99

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE LA SEGUNDA NOMINACION VENADO TUERTO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, Dr. Marcos E. Ferrarotti, Secretaría del Dr. Ismael Manfrin, se hace saber que en los autos: "SINDICO BANCO INTEGRADO DEPARTAMENTAL COOP. LTDO. s/Quiebra c/EXPORA S.A. s/Extensión de Quiebra - Hoy Declarada" (Expte. 680/97), se ha dictado la siguiente resolución: "Nº 230. — Venado Tuerto, 13 de abril de 1999. Y Vistos:…; Y Considerando:…; Resuelvo: Ampliar la resolución Nº 2381/98 de fecha 15/12/98, en el siguiente sentido: 1) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 17 de junio de 1999. — 2) Fijar fecha para la presentación de los Informes Individuales para el día 20 de agosto de 1999. — 3) Fijar fecha para la presentación del Informe General para el día 7 de octubre de 1999. — 4) Publíquense edictos por el término de cinco (5) días en los Boletines Oficiales de la Provincia de Santa Fe y de la Nación, y diarios "El Informe" de Venado Tuerto y Clarín de Capital Federal. Insértese, agréguese copia y hágase saber". – Firmado: Dr. Marcos Ferrarotti (Juez). — Dr. Ismael Manfrin (Secretario). — Asimismo, se hace saber que el Síndico designado en dichos autos, C.P.N. Juan Arnaldo Venturini, ha aceptado el cargo y constituido domicilio en calle 25 de Mayo 1088 de la ciudad de Venado Tuerto. Todo lo cual se hace

saber a los efectos legales correspondientes. Se deja constancia que la presente publicación se deberá efectuar sin necesidad de previo pago, sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, ley 24.522).

Venado Tuerto, 16 de abril de 1999.

Ismael F. Manfrin, abogado-secretario.

e. 5/5 Nº 276.102 v. 11/5/99

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, Dr. Marcos E. Ferrarotti, Secretaría del Dr. Ismael Manfrin, se hace saber que en los autos: "SINDICO BANCO INTEGRADO DEPARTAMENTAL COOP. LTDO. s/Quiebra c/SOMARA S.A. s/Extensión de Quiebra - Hoy Declarada" (Expte. 675/97), se ha dictado la siguiente resolución: "Nº 232. — Venado Tuerto, 13 de abril de 1999. Y Vistos:...; Y Considerando:...; Resuelvo: Ampliar la resolución Nº 2382/98 de fecha 15/12/98, en el siguiente sentido: 1) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 17 de junio de 1999. — 2) Fijar fecha para la presentación de los Informes Individuales para el día 20 de agosto de 1999. — 3) Fijar fecha para la presentación del Informe General para el día 7 de octubre de 1999. — 4) Publíquense edictos por el término de cinco (5) días en los Boletines Oficiales de la Provincia de Santa Fe y de la Nación, y diarios "El Informe" de Venado Tuerto y Clarín de Capital Federal. Insértese, agréguese copia y hágase saber". – Firmado: Dr. Marcos Ferrarotti (Juez). — Dr. Ismael Manfrin (Secretario). — Asimismo, se hace saber que el Síndico designado en dichos autos, C.P.N. Juan Arnaldo Venturini, ha aceptado el cargo y constituido domicilio en calle 25 de Mayo 1088 de la ciudad de Venado Tuerto. Todo lo cual se hace saber a los efectos legales correspondientes. Se deja constancia que la presente publicación se deberá efectuar sin necesidad de previo pago, sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, ley 24.522).

Venado Tuerto, 16 de abril de 1999.

Ismael F. Manfrin, abogado-secretario.

e. 5/5 Nº 276.104 v. 11/5/99

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, Dr. Marcos E. Ferrarotti, Secretaría del Dr. Ismael Manfrin, se hace saber que en los autos: "SINDICO BANCO INTEGRADO DEPARTAMENTAL COOP. LTDO. s/Quiebra c/GRANEROS DEL OESTE S.A. s/Extensión de Quiebra - Hoy Declarada" (Expte. 654/97), se ha dictado la siguiente resolución: "Nº 231. — Venado Tuerto, 13 de abril de 1999. Y Vistos:...; Resulta:...; Y Considerando:...; Resuelvo: 1) Haciendo lugar a la demanda y declarando la quiebra por exención de la sociedad: "GRANEROS DEL OESTE SOCIEDAD ANONIMA", inscripta en la Inspección General de Justicia al Tomo A de S.A., Libro 115 Nro. 10016 Año 1994, con domicilio legal en la calle Lavalle 1607, Piso 11º, Oficina "A" de Capital Federal. — 2) Disponer en el presente procedimiento la formación de una masa separada de la quiebra actora y que actuará como Síndico el C.P.N. Juan Arnaldo Venturini, como Síndico ya designado dentro de los autos Nro. 1379/95. — 3) Confirmar la Inhibición General de la demandada, disponiéndose su traba mediante oficio, en el caso de que aún no se hubiere efectivizado dicha medida. — 4) Ordenar a la demandada y a los terceros que oportunamente entreguen al Síndico todos los bienes de aquella, debiendo, además, entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — 5) Prohíbese hacer pagos a la fallida los que de hacerse serán ineficaces, intercéptese la correspondencia y entréguesela al Síndico oficiándose a tales fines. — 6) Disponer la prohibición de ausentarse del país a los administradores de la fallida, a cuyos fines se oficiará a las reparticiones pertinentes. — 7) Firme que quedare la presente se procederá a fijar las fechas que prevé el art. 88 de la ley concursal. — Notifíquese la presente mediante cédula en el domicilio legal de la demandada y mediante edictos que se publicarán por cinco días en los Boletines Oficiales de la Provincia de Santa Fe y de la Nación, y diarios "El Informe" de Venado Tuerto y "Clarín" de Capital Federal. Insértese, agréguese copia y hágase saber". — Expte. Nº 654/97. — Fdo.: Dr. M. Ferrarotti (Juez). — Dr. I.Manfrin (Secretario). — Todo lo cual se hace saber a los efectos legales correspondientes. Se deja constancia que la presente publicación se deberá efectuar sin necesidad de previo pago, sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, ley 24.522).

Venado Tuerto, 16 de abril de 1999.

Ismael F. Manfrin, abogado-secretario.

e. 5/5 Nº 276.103 v. 11/5/99

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

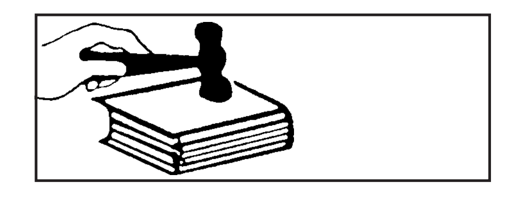
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 5/5/99 - Vence: 7/5/99

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	23/04/99	ARTURO JOSE SCHIAVO	16001
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	28/04/99	LUIS HITTOS	16064
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	22/04/99	JOSE CHAN TOSAR	15953
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	22/04/99	CATALINA RIUSECH DE CASTRO	16044
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	23/04/99	ELOISA BARCELO vda. de GARCIA DELGADO	11509
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	29/04/99	TOMIKO NAKASONE DE ARAKAKI	15976
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	21/04/99	JUAN ERNESTO MADERNA	15961
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	27/04/99	VICTORIO MELE y CLOTILDE CROCE de MELE	16054
21	U	LUIS GUILLERMO KÖHLER	27/04/99	FRANCISCO MADARIAGA y SARA INES ELENA	15935
21	U	LUIS GUILLERMO KÖHLER	28/04/99	LEONILDA SANTOS	16048
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	23/04/99	ERNESTO LEGGERINI	15991
28		MONICA C. FERNANDEZ	19/04/99	AIDA ASCENSION CRIADO de SANGRONIS	11523
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	22/04/99	MARCELO SMIETANKA	15992
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	29/04/99	ALVAREZ TEODOMIRO	15998
32	U	JOSE BENITO FAJRE	15/04/99	ROBERTO EDUARDO ALBIZU	11473
32	U	JOSE BENITO FAJRE	26/04/99	VICTORIANO SANCHEZ	15963
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	29/04/99	ALDO JOSE ARBARELLO	16006
34		JOSE MARIA PEREZ	28/04/99	TUCCI OSVALDO CESAR	16051
36	U	GUILLERMO VALENTINI	28/04/99	JOSE GIORDANO	16041
37	U	GUSTAVO DANIELE	20/04/99	MARIA DE LAS MERCEDES DEL VILLAR	15967
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	29/04/99	DEMARIA MOLINARI ANGEL GUSTAVO	15912
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	29/04/99	DUFOUR JORGE ENRIQUE	16055
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	22/04/99	MARIA ADELA NALLAR	11483
43		M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	21/04/99	EMILO EDGARDO LAMBERTINI	16061
45	U	MARISA S. SORINI	22/04/99	SIRIA DIAS	15921
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	6/04/99	JORGE ARMANDO RAUL CONFORTI	15918
47	U	SILVIA R. REY DARAY	24/03/99	JUANA CIGNO	11474
47	U	SILVIA R. REY DARAY	18/03/99	MAURICIO ROBALDO	16050
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	28/04/99	PASCUAL BONAVENA	16043
49		OSVALDO H. PEREZ SELVINI	27/04/99	LUIS RICARDO FELCHLE	16037
50	U	JUAN C. INSUA	21/04/99	FRANCISCO PEDRO ROSSANO	15955
50	U	JUAN C. INSUA	30/12/98	ROSA LLOPIS	15983
51	U	JORGE A. CEBEIRO	27/04/99	REBECCHI JUAN	15962
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	22/04/99	LUISA DOLORES FRAGA	15926
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	25/03/99	DOMINGUEZ JOSE MARCOS	16063
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	14/04/99	MARIA HAYDEE CASADEVALL	15994
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	26/04/99	ANDRES INOCENCIO FLORES	16036
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	9/04/99	IGLESIAS GASTON	15929
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	5/03/99	FRANCISCO MIRAZ y VALIÑO	15952
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	21/03/99	JUAN ANGEL MORETTI	15922
63		JORGE E. BEADE	20/04/99	PILAR RODRIGUEZ	15975
64	U	AURELIO L. AMMIRATO	26/04/99	ANTONIO RUBEN RODRIGUEZ	16008
65	U	RUBEN D. ORLANDI	23/04/99	JUAN CARLOS GARCIA FERNANDEZ	16028
66		CARMEN OLGA PEREZ	23/04/99	DOMINGUEZ FRANCISCA y GIANNICI DOMINGO	15997
66		CARMEN OLGA PEREZ	29/04/99	SAPONARO MARIA	16067
68	U	PATRICIA BARBIERI	28/04/99	LELIA HEBE BERASATEGUI LOZA	16076
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	26/04/99	DOMINGO ALEJANDRO LOPEZ	15986
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	23/04/99	MORGANS JUAN GUILLERMO	16015
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	23/04/99	NANCY LILIANA ERUSALIMSKY	11516
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	19/04/99	DOMINGO MORICONI	15914
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	14/04/99	SIMON JUAN FIORENTINI y ALBINA MARIA RAMAZZOTTI	16038
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	19/04/99	LOPEZ DE CARRION ELENA	16053
72	U	DANIEL H. RUSSO	9/04/99	EVELINA CAPARRA DE LOIACONO	15995
73	U	DOLORES MIGUENS	13/04/99	MARIA TRESILA OTERO	16016
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	20/04/99	DE CESARE DOMINGA	15950
89	U	SILVIA CH. DE CHIFFLET	13/04/99	ANTONIO LEONE y ORESTE DOMASCHINA CRISTALDI	16049
91	U	ALBERTO UGARTE	22/04/99	TORRES, JORGE ABEL	15968
91	U	ALBERTO UGARTE	22/04/99	JUANA BREGLIA	16066
96	U	EDUARDO E. CECININI	20/04/99	NEGRETTI, CARLOS MAXIMO MARIO	11506
96	U	EDUARDO E. CECININI	26/04/99	MANUEL DOMINGO	16004

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
96		EDUARDO E. CECININI	6/04/99	CARLOS CARRERA	16069
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	29/04/99	ALCIRA ELSA di BENEDETTO	16009
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	30/03/99	AGUEDA MATILDE FIORITO	15913
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	28/04/99	MARIO MARTIN CUTILLO	16005
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	20/04/99	MANUELA PAEZ y FRANCISCO MOSTEIRO	16059
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	19/03/99	OFELIA AIDA HAIMOVICH	11490
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	12/04/99	MARIA GRAZIA SACOMANNO	16013
103		EDUARDO A. VILLANTE	26/04/99	CARLOS DIEGO BALENZUELA	16017
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	22/04/99	JUAN ALBERTO RAIDEN	16060
107	U	PABLO M. AGUIRRE	27/04/99	CAPORALE ROSA NIEVES	15916
107	U	PABLO M. AGUIRRE	22/03/99	OSVALDO OSCAR CUMERTI	16014
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	20/04/99	CELIA MARIA GOMEZ	15939
109		MARIA C. BOURGES CAPURRO	28/04/99	TEODELINA DIAZ vda. de MONACO	16062

e. 5/5 Nº 77 v. 7/5/99



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

El Juzgado Nac. de Prim. Instancia en lo Civil Nº 5, a cargo de la Dra. Dora M. Gesualdi, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490, 2º piso, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "RUFFINI, AGUSTINA RICARDA c/TEDESCHI, JUAN CARLOS s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 30.994 —Reservado—, que el martillero Adolfo N. Galante, rematará el día 13 de mayo de 1999, a las 11.00 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado con frente a la Avda. de los Constituyentes 6231/33/35 —entre Av. Gral. Paz y calle Núñez— Capital Federal, designado como Unidad Funcional número uno, sita en Planta baja, pisos primero, segundo y tercero y planta sala de máquinas, que tiene entrada por Avda. de los Constituyentes 6231 y la Unidad complementaria número I de Planta Baja, de acuerdo a títulos (fs. 4/11) superficies totales: de la unidad uno 456,09m2 y de la Unidad complementaria I 116,45m2. Nomenclatura Catastral: Circ. 16; Sec. 63; Manz. 13; Parc. 28. Matrícula 16-42187/1 y U.C. I— Se trata: La unidad uno en Planta Baja Salón/ Local, baño, en su fondo ascensor al tercer piso y escalera (131,46m2); En piso 1º dos salones, dos habitaciones, un baño y cocina (128,82m2); En 2º piso dos cámaras frigoríficas, sala de máquinas y vestuario con ducha (91,26m2); En 3º piso salón al frente c/balcón y pequeña habitación (94,56m2). Sobre este 3º piso se encuentra en parte sala de máquinas del ascensor (9,99m2). La Unidad Compl. I se encuentra al fondo de la planta baja ingresando por puerta común y pasillo y se compone de terreno libre. Venta Ad-Corpus, al contado y mejor postor Base $ 200.000.- Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. Quien resulte comprador, queda autorizado, a pedido del acreedor hipotecario, a hacer entrega directa a este último del remanente del precio de la misma, el día en que se celebre el acto de escrituración, hasta el límite del crédito que se ejecuta en autos, depositando lo que exceda de dicho crédito en la forma dispuesta anteriormente, dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC, todo sin perjuicio de lo que surja de la liquidación definitiva. Adeuda: Aguas Arg. $ 2.606,07 al 13/3/98 (fs. 94); Gobierno Cdad. Bs. As. $ 6.363,23 al 5/6/98 (fs. 115); OSN $ 1.680,70 al 17/4/98 (fs. 122). Quien resulte comprador del inmueble se hará cargo de las deudas que por todo concepto pesen sobre el mismo. No procede la compraventa en comisión ni podrá decretarse la indisponibilidad de los fondos (conf. art. 598 inc. 7º CPCC, reformado por la Ley 24.441). El bien se encuentra ocupado por el demandado y se exhibirá los días 10 y 11 de mayo de 1999, de 14.00 a 16.00 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de abril de 1999.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.

e. 5/5 Nº 11.710 v. 6/5/99

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, a cargo de la Dra. Inés Mónica Weinberg de Roca; Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 6º piso, Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos "DI LEO ROBERTO y Otro c/SANTIAGO EDUARDO FRANCISCO y Otros s/Ejecución Hipotecaria (Reservado)" Expte. Nº 78.820/97; que el Martillero Público Alejandro Juan José Ibáñez (Te/Fax: 4371-1063) rematará el 13 de mayo de 1999, a las 10.30 hs., en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital Federal; el inmueble que se exhibirá los días 10, 11 y 12 de mayo de 10 a 13 hs. El inmueble encomendado subastar, ubicado en la Localidad de Caseros, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Fray Justo Santa María de Oro s/nº formando esquina a la calle Gabriel Larralde 1407. Cuya Nomenclatura Catastral es Circ.: IV, Secc.: M; Manz.: 41, Parcela: 6; Superficie según títulos: 213m 43 dm2. Designación según Título Lote 11 Manzana 23, Matrícula 7686. Según informe del martillero obrante a fs. 96 y vta. Ocupado por Mónica Graciela Muñoz con D.N.I. 13.492.723 en calidad de propietaria junto con su esposo Sr. Eduardo Francisco Santiago y lo habitan conjuntamente con 3 hijos menores de edad de ambos. El inmueble consta: entrando por el Nº 1407 de la calle Gabriel Larralde se ingresa a una sala de estar, en la ochava con ventana y piso de mosaico granítico, luego amplio comedor con piso de mosaico granítico con fondo color crema y ventana a la calle F. J. Santa María de Oro; de aprox. 5,50m por 4,20m, hall de distribución al que convergen: dos dormitorios con piso parquet de madera (1 de ellos a la calle), baño instalado, luego cocina comedor instalada con entrada de servicio sobre la calle F. J. Santa María de Oro; hacia los fondos amplia galería semicubierta y bajo escalera lavadero garage cubierto y fondo libre, terraza accesible amplia. Se notan manchas de humedad y falta de mantención. En buen estado de uso y conservación. Cuenta con gas natural; agua corriente, cloaca, corriente eléctrica, teléfono funcionando. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, ad-corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 45.000.- Seña 30%, Comisión 3%. Sellado de ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente. Las deudas por impuestos, tasas y servicios que pesen sobre el inmueble, una vez resuelto en su caso el orden de privilegios, si no resultare suficiente el producido de la venta, se encuentran a cargo del adquirente, sin perjuicio de la acción personal de éste contra los ejecutados y que se encuentra prohibida la compra en comisión. Podrán realizarse ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas en Secretaría hasta dos días antes del remate, debiendo contener el nombre y domicilio constituido del postor y cheque certificado por la seña y la comisión del Martillero, calculados sobre el importe ofertado. Adeuda: a Rentas: s/fs. 64 $ 3.061,09 al 1/9/98. Municipalidad: s/fs. 104/105/106 3.904,07 al 11/11/98 s/fs. 107 $ 29,91 al 18/11/98 a O.S.N. (e/l) s/fs. 74 $ 906,09 al 29/9/98 a A.A. S.A.: s/fs. 36 $ 119,85 al 3/6/98. Conforme a lo denunciado en autos no hay existencia de expensas. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario La Nación, por el término de 2 días, con la antelación establecida en el art. 566 del C.P.C.C.

Buenos Aires, 12 de abril de 1999.
María M. Viano Carlomagno, secretaria interina.

e. 5/5 Nº 11.737 v. 6/5/99

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, a cargo del Dr. Guillermo J. Blanch, Secretaría Unica de la suscripta, comunica por tres días en los autos caratulados "SAPORITO, JUAN c/GARDELLA, JOSE PASCUAL s/Ejec. Hipot.". Expte. Nº: 60.188/97, que el martillero José María Natalio Estebecorena rematará el día 14 de mayo de 1999, a las 11 horas, en el Salón de Subastas de la calle Humberto Primero 2042/46, Capital Federal, al contado y al mejor postor, en dinero efectivo y en el estado que se encuentra, el inmueble de la calle Venezuela 787 (antes Nº: 881), entre las de El Tala y El Trébol, de la localidad de Temperley, Part. de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., con todo lo enclavado y edificado en el lote 12 de la Manzana "D", Partida Inmobiliaria Nº: 063-136.607-4, cuyo título de propiedad obra a fs. 103/106. El bien se entrega y encuentra desocupado. Registra deudas: fs. 66, a Municip. de Lomas de Zamora, en el padrón 083945/6 (por el exped. 26907-C-98), $ 1.393,88 al 30-03-98; fs. 76/77, a Dir. Prov. de Rentas, $ 329,10 al 6-05-98; fs. 70, Aguas Argentinas, sin deuda por encontrarse fuera del radio de agua y cloaca. Consta de las siguientes medidas: fs. 30: 10 m de frente NE, por 20,39 m de fondo. Sup. total: 203,90 m2. Dominio Inscripto en el Reg. de la Prop. Inmueble de la Prov. de Bs. As., bajo el Nº: 66.329, en la Matr. 415 del Part. de Lomas de Zamora (063). Antecedente Dominial: año 1963, por el Nº: 3251 de L. de Zamora. Base de venta: (fs. 81): u$s 21.220,00. Seña 30%, Comisión 3%; Sellado de ley. Nomenclatura Catastral: C.: IV; S.: G; M.: 138; P.: 7 b. Exhibición: lunes a viernes, en el horario de 10 a 12. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta de autos.

Buenos Aires, 29 de abril de 1999.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 5/5 Nº 11.724 v. 7/5/99

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19 de la Capital Federal, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, Piso 6º, comunica que en los autos caratulados "BANCO RIO DE LA PALTA S.A. c/CARDENEZ LAURENTINO ROBERTO y Otra s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 156.200) que el martillero Ricardo Joaquín Seoane, (Tel. 0221-421-7080) rematará el 14 de mayo de 1999 a las 12.00 horas en Talcahuano 479, de esta ciudad "Ad Corpus" al contado y al mejor postor un lote de terreno ubicado en la localidad de Gonnet, partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, calle 117 entre 526 y 527, designado como Lote 8 de la Manzana 148, Sección B que mide 10 mts. de frente por 40 mts. de fondo y una superficie de 400 mts.2. Nomenclatura Catastral: C. II; S. A; Chacra 16; M. 16a; P. 24. El inmueble se encuentra desocupado. Base $ 18.000,00: Seña 10%, Comisión 3%; Sellado 1%. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El bien puede visitarse de 13 de mayo de 11 a 12 horas. Deudas: O.S.B.A. al 30/11/98 $ 647,02; Municipalidad (Cobranzas y Mejoras) al 30/12/98 $ 1.888,82; Municipalidad (Recursos Inmobiliarios) al 10/1/99 $ 1.461,00 y D.G. de Rentas al 9/11/98 $ 231,02. El adquirente sólo se hará cargo de las deudas por impuestos, tasas y servicios desde que tome posesión del inmueble, conforme Plenario de la Excma. Cámara Civil del 18/2/99. Publíquese por dos días en el diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de abril de 1999.
Eduardo Nuzzolese, secretario.

e. 5/5 Nº 16.135 v. 6/5/99

Nº 28

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, P. 3º de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "PERTIERRE, HECTOR OSCAR c/PERALTA, HUGO ALBERTO s/Ejecución", Expte. nº 102.078/95, reservado, que el martillero Adrián Oscar Moreno rematará el día 18 de mayo de 1999, 11 hs., en el local sito en Humberto 1º 2042/46 de Cap. Fed., el inmueble sito en Carlos F. Melo 1679/81/83, entre Quintana y Avellaneda, U.F. 6, polígono 01-05, Florida, Pdo. de Vte. López, N.C.: Circ. II; Sec. H; Manz. 63; Par. 2 aa; Subparcela 6; Polígono 01-05; Pda. 107.431; Mat. 286/6; Superficie 99mts. 28dm2 de acuerdo plano PH. 110-57-78, la venta se realiza "Ad-Corpus" en el estado de conservación en que se encuentra y según constancias obrantes en autos. Se trata de un departamento compuesto por dormitorio c/placard, ventana bcón; baño compl.; pequeño hall c/placard; liv-com; cocina; lavadero; patio de grandes dimensiones; servicios individuales. Condiciones físicas: regular. Estado de ocupación: ocupado por Angel M. Yacriti quien dice vivir con su hijo fs. 271. Deudas: Dirección Pcial. de Rentas a fs. 308 25/2/99 $ 1.088,22; A. Argentinas fs. 321/322/323 24/2/99 $ 662,44; O.S.N.: a fs. 319/320 5/3/99 $ 20,77; Municipal de Vte. López a fs. 324 al 6/4/99 $ 2.367,03; Expensas: a fs. 316 8/3/99 $ 2.008,06. La venta se efectúa al contado y mejor postor. Base $ 50.000.- (fs. 240), en caso de fracaso de la subasta se procederá de acuerdo a lo ordenado a fs. 296. Seña 30%, Comisión 3% en dinero en efectivo en el acto del Remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobado el remate (Art. 580 y 584 CPCC). En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa el comprador acreditará su identidad y constituirá domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 CPCC. Exhibición días 12 y 14 de mayo de 1999 de 10 a 12 hs., bajo responsabilidad de ocupantes y parte demandada atento no se dispone de la posesión.

Buenos Aires, 26 de abril de 1999.
Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 5/5 Nº 16.205 v. 6/5/99

Nº 35

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950, Piso 1º, Capital Federal, a cargo del Dr. José Luis Bournissen, hace saber por dos días en autos: "BANCO QUILMES S.A. c/ROMANO JOSE ESTEBAN s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 83.356/97, Reservado, que el Martillero Roberto M. Plorutti, rematará, el día 14 de mayo de 1999, hora 11, en Salón de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón Nº 1233, Capital Federal. Un inmueble en San Justo, Pdo. La Matanza, Pcia. Buenos Aires, calle José Martí 3060 ente las de Comisionado Indart y Quirno Costa. El que según const. de fs. 113 se trata de una casa en dos plantas edificada sobre terreno propio, construcción de mampostería y estructura de losa de Hº Aº, compuesta en P.B. de liv-com., 2 habitaciones, baño completo, cocina y patio; 1º piso compuesto de 1 ambiente y terraza. Zona residencial asistida por todos los servicios. Sup. Cta. aprox. 90 m2. No se contó con planos. Buena ubicación del inmueble. Ocupado por el

Sr. Miguel Angel Romano sus señora y dos hijos (1 mayor y 1 menor). El estado general del Edificio es bueno. Nom. Catastral Cir. 2, Secc. "M", Manz. 83, Parc. 12 a. Matrícula 100.144, Sup. Terreno 127,25 Fs. 88. Base $ 30.000.- Seña 30%, Comisión 3%. Abonándose en dinero efectivo en el acto de remate (Art. 566). El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día contado a partir de la notificación. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P.C.C. Se prohíbe la venta en comisión. Deudas: O.S.N. no registra deuda a fs. 69, Alumb. Barrido y Limpieza $ 520,58 Fs. 59/62, al 25/6/98. Rentas Pcia. Buenos Aires, fs. 89 $ 601,50, al 4/8/98, Aguas Argentinas Fs. 73 $ 120,59 al 8/7/98. Exhibición: mayo 12 y 13. Horario de 10 a 11 hs. El presente edicto deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de abril de 1999.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

e. 5/5 Nº 11.649 v. 6/5/99

Nº 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 37 de la Capital Federal, sito en la calle Uruguay Nº 714, piso 2º de esta ciudad, comunica por dos días en los autos caratulados "SEJATOVICH DE FERNANDEZ MATILDE LEONOR y Otro c/AZAT MARIA CRISTINA s/Ejecución Hipotecaria" (Reservado - Expediente Nº 97.761/96) que el martillero Néstor Alfredo Walenten, con domicilio en la calle Paraguay Nº 1345, 7º piso "B", Tel. 4811-9243/4813/0030, rematará el día 13 de mayo de 1999, a las 10.00 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Planta Baja de esta Capital Federal, el inmueble sito en la calle Necochea, hoy Intendente Ramón Lorenzo Nº 884, entre las de Corrientes y Misiones, de la ciudad de Arrecifes, Partido de Bartolomé Mitre, en la Provincia de Buenos Aires, consistente en una fracción de terreno, con todo lo edificado, plantado y demás adherido al suelo, designada en el plano 10-25-85 como Parcela Uno b de la Manzana Once f, que se compone de 12 ms. de frente al N., 19,50 ms. en su contrafrente al S., 25,87 ms. en su lado E, y 25,78 ms. en su lado O, o sea una superficie de 399,75 m2s, Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección B, Quinta 11, Manzana 11 f, Parcela 1 b; Dominio inscripta a nombre de la demandada María Cristina Azat en la Matrícula Nº 7340 Año 1990 del Partido de Bartolomé Mitre (10). Según diligencia de fs. 79/82 de fecha 13/7/1998 el inmueble se encuentra desocupado, detentando su posesión la parte actora, la que a fs. 93 denuncia que el inmueble a subastar se trata de una vivienda familiar de una sola planta, con techo de chapa, al frente tiene un pequeño jardín que aleja la construcción de la línea de edificación, al fondo un pequeño terreno, al frente tiene dos puertas de acceso y dos ventanas, y en su interior un comedor integrado con la cocina, un living, un baño completo y dos habitaciones. Deudas: Impuesto Inmobiliario: según fs. 64 al 14/8/1998 $ 846,28; Impuestos Municipales: según fs. 68 al 9/9/1998 $ 201,70. Visitas: los días 11 y 12 de mayo de 1999 de 14.00 a 16.00 horas. Base: U$S 10.000,00. Seña 30%, Comisión 3%. Impuesto de sellos a cargo comprador: 0,5%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate. Por tratarse de una ejecución hipotecaria, el art. 598 del Cód. Procesal no autoriza la compra en comisión.

Buenos Aires, 26 de abril de 1999.
Gustavo Daniele, secretario.

e. 5/5 Nº 16.139 v. 6/5/99

Nº 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 48, de la Dra. Irene M. E. Llanos Siri de Dillon, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, 3er. piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "CONS. DE PIEDRAS 71/73/77/79 c /ALCICO S.C.A. s/Ejecución de Expensas Ejecutivo" Expediente Nro. 118.908/95, que el martillero Graciela Weisinger, rematará el día 13 de mayo de 1999 a las 9.45 hs., en el salón de ventas del Centro de Martilleros, sito en la calle Uruguay 666 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Piedras 71/73/77/79 entre Av. de Mayo e Hipólito Yrigoyen, Unidad Funcional Nro. 46, Primer Sótano de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 13, Sec. 2, Manz. 8, Parc. 10. Matrícula 13-1186/46. Superficie total 12 mts. 50 dm2. Porcentual 13 centésimos. El inmueble embargado es una cochera ubicada en el primer sótano del edificio sito en la dirección antes señalada, libre de ocupantes y bienes. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 6.660,00. Seña 30%, Comisión 1,5%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: G.C.B.A. al 17-6-97 $ 566,03 fs. 96 O.S.N. al 23-7-97 $ 56,35 Fs. 98. Aguas Arg. S.A. al 16-5-97 $ 111,09 fs. 78. Expensas al 31 de agosto de 1997 $ 4.774,30 fs. 107. La venta del inmueble se realizará ad-corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin interpelación alguna (Art. 580 y 584 del Cód. Proc.). Dicho saldo devengará, desde la fecha del remate y hasta el efectivo pago, la tasa de interés pasiva promedio que publica mensualmente el Banco Central de la República Argentina. Asimismo se hace saber que el adquirente no podrá comprar el inmueble en comisión. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los Estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 10, 11 y 12 de mayo de 12 a 14 horas.

Buenos Aires, 22 de abril de 1999.
Ana María Himschoot, secretaria.

e. 5/5 Nº 11.712 v. 6/5/99

Nº 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "BERGER, NESTOR ADRIAN c/ROLON, VICTOR HECTOR s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 77.649/97, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 12 de mayo de 1999, a las 11,30 horas en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nro. 666 de esta Capital Federal, el inmueble ubicado con frente a la calle N. Albarellos esquina lavadero 76, hoy Nro. 97 de Isidro Casanova, Pdo. de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, matrícula 15-60218/1, N.C.: C. 15, S. 93, M. 3A, P. 18, que mide 189,19 m2, porcentual 38,33%; que adeuda Municipalidad $ 2.137,46 al 14/9/98 (fs. 98/100), Rentas $ 4.120,34 al 22/9/98 (fs. 90), Aguas Arg. $ 203,41 al 23/9/98 (fs. 85), encontrándose OSN fuera de radio (fs. 64). De la constatación efectuada por el Martillero surge que el inmueble se encuentra ocupado por el demandado, su esposa y dos hijos mayores de edad, en calidad de propietarios. Se trata de una casa de dos plantas de material con ladrillo a la vista y techo de tejas francesas, presentando en su frente un garage y un cerco de rejas a manera de retiro con un porche cubierto. La misma se compone en la planta baja de un living comedor, una cocina y un baño, y la planta alta posee un living íntimo, dos dormitorios, un baño y una terraza a la calle. Todo se encuentra en buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base U$S 20.000.- Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el Art. 133 del C.P. Los impuestos, tasas y expensas serán a cargo del comprador una vez tomada la posesión del bien. Exhibición: los días hábiles del 5 al 11 de mayo de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 27 de abril de 1999.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.

e. 5/5 Nº 16.225 v. 6/5/99

Nº 63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 63 a cargo del Dr. Raúl Jorge Rollan, Secretaría Unica del Dr. Jorge Enrique Beade, con asiento en la Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 4º de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos caratulados: "CHEB TERRAB, GUILLERMO MARCOS c/FERNANDEZ, RAMONA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 58.869/95, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 14 de mayo de 1999 a las 9,40 horas en el local de la Corporación de Martilleros con asiento en la calle Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal el bien que será exhibido los días 11, 12 y 13 de mayo de 1999 en el horario de 14.30 a 16.00 hs.: un lote de terreno designado como lote 13, Mza. 61b, ubicado en la Pcia. de Bs. As. localidad de El Talar, Partido de Tigre, con frente a la calle Güemes, Partida 88.831, Matrícula 34.495, Nomenclatura Catastral: Circ. II; Sec. E; Quinta 61; Mza. 61b; Parc. 13, Superficie: 300m2. Base: $ 6.000.- Al contado y al mejor postor; Seña 30%, Comisión 3% y los sellados de ley. Deudas: fs. 166/167 Aguas Argentinas al 15-5-98 $ 4,36; Fs. 127 O.S.N. No cuenta con servicio sanitario suministrado por la Empresa; fs. 158/159 Rentas de la Pcia. de Bs. As. Acogimiento Ley 12.049 al 13-5-98 $ 157,60; fs. 160 Reg. Art. 85 CF al 13-5-98 $ 161,40; fs. 171 Vta. Municipalidad de Tigre: No posee deudas por red de agua con la Empresa Suipacha Construcciones S.A. al 30-6-98; fs. 172 Municipalidad de Tigre al 15-7-98. No posee deuda atrasada no corriente ni de plan de pago ni de obras de infraestructura. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuesto, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabe una solución análoga respecto de las Expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Según el acta de constatación efectuada por el martillero se trata del inmueble sito en la calle Güemes S/Nº entre calle España y Verdi, lindando sus fondos con la calle Belgrano, donde es atendido por la demandada quien informa que habita el inmueble con su esposo, su hija y su yerno haciéndolo en carácter de propietaria. El inmueble consta de dos dormitorios, cocina comedor y baño, la construcción es muy precaria, el techado es de chapa de fibrocemento y su interior es muy modesto. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Cód. Procesal.

Buenos Aires, 29 de abril de 1999.
Jorge E. Beade, secretario.

e. 5/5 Nº 11.617 v. 6/5/99

Nº 67

Por orden del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 67, a cargo de la Dra. Mabel De los Santos, Sec. Unica, Uruguay 714 piso 6to. comunica por cinco días en autos "PENNACINO NORMA OFELIA y Otro c/IBARRA MARIA TERESA s/Ejecución Hipotecaria" expte. Nº 20040/97; que la martillero María Cecilia Sáenz, rematará el día dieciocho (18) de mayo de 1999 a las 11 horas en Talcahuano 479 Capital: La unidad funcional sita en la calle Castelli Nº 180/82 (entre Bartolomé Mitre y Tte. Gral. Juan D. Perón) Capital Federal; designada como unidad 21 del 5to. piso letra "C" cuya superficie cubierta 52,42 mts2; descub. 3,36 mts2 total 55,78 mts2; porcentual 2,86 cts. %. NC Cir. II, Sec. 9, Mz. 2 parcela 25 mat.: FR-11-414/21. La unidad al contrafrente consta de tres ambientes baño en suite, cocina y balcón; en regular estado de conservación, ocupada por la demandada y su familia. Base $ 35.000. Seña 30%. Comisión 3% el saldo de precio el comprador deberá depositarlo en el Banco de la Nación Argentina suc. Tribunales a la orden de este Juzgado y en estos autos dentro del 5to. día de aprobada la subasta (art. 580 C.P.C.C.) y deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Deudas: Alum. barr. y limp. $ 246,38 al 10/11/98 (fs. 140) OSN, partida sin deuda, A.A. $ 43,43 al 6/11/98 (fs. 143) Expensas $ 8.470 al 7/12/98 (fs. 137) Exhibición: días 14 y 15 de mayo de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 29 de abril de 1999.
Roberto Malizia, secretario.

e. 5/5 Nº 11.714 v. 11/5/99

Nº 79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 79, Secretaría Unica, sito en la calle Tucumán 1393, Piso 1ro. de Capital Federal, en autos: "MORENO JUAN BAUTISTA c/COBA JOSE WALTER s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 14.895/97, comunica por dos días que el martillero Roberto A. Di Pietro (4671-1985) rematará el día 14 de mayo de 1999, a las 9:30 hs., en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 7, ubicada en el 3er. Piso con frente a la calle Famatina Nros. 4002/4006/4014, esquina a la calle Quilmes Nº 703, y según título, la Un. Complementaria I, de Pta. Azotea, Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección 38, Manzana 171, Parcela 1, Pda. Municipal 01-1300345, Matrícula Nro. F.R. 1-2250/7 y Comp. I, de Capital Federal. El mismo se encuentra ubicado en el 3er. Piso al que se accede por escalera (No hay ascensor), posee dos entradas y consta de: living-comedor, cuatro dormitorios, (dos de ellos dan a la calle, otro es interno y el otro da al contrafrente), un baño completo, cocina, comedor diario, un toilette y balcón que da a la calle. Encontrándose en general en buen estado de conservación. En el cuarto Piso, Unidad Complementaria I, corresponde a la terraza de propiedad del demandado, según título. Ocupado por el demandado, su esposa y un hijo mayor de edad, según constancias obrantes a fs. 96. Superficie, según título, cubierta 109,47 m2, balcón 5,11 m2, Superficie total: 114,58 m2. y la Un. Complementaria I, ubicada en el 4to. Piso, Azotea, con una Superficie descubierta de 110,67m2. Base pesos sesenta mil ($ 60.000) a fs. 97. Seña 8%, Comisión 3%. Al contado y mejor postor. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado, y dentro del quinto día contado a partir de la aprobación, depositar judicialmente en el Bco. de la Nación Argentina, el importe del precio que corresponda abonar al contado, con más los intereses que cobra el Bco. Central de la República Argentina a la tasa pasiva promedio 30 días, en caso de que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencidos los treinta días de realizado el acto de la subasta. En virtud de lo dispuesto por el Art. 3936 del Cód. Civil (Conf. ley 24.441) no se admitirá la compra en comisión. Las personas concurrentes al salón donde se efectuará la subasta decretada deberán identificarse con nombre, apellido, domicilio y documento de identidad ante el martillero y/o la persona que esté comisionada a esos efectos. Se deja constancia que el adquirente en subasta asumirá a su cargo las deudas que pudiere registrar el inmueble en concepto de expensas y que publican a tales efectos, sin perjuicio de oportunamente concurrir por la vía y forma que corresponda para repetir las sumas pertinentes o bien retirar los fondos de autos si existe saldo alguno una vez que se haya satisfecho la totalidad de la condena (Capital, costas y honorarios) dispuesta en la causa. Se dispone que quien resulte comprador en la subasta lo hace libre de gravámenes por Impuestos, Tasas y Contribuciones hasta la posesión del bien, conforme fallo Plenario: "SERVICIOS EFICIENTE S.A. c/YABRA ROBERTO YSAAC s/Ejecución Hipotecaria, Ejecutivo". Asimismo se deja constancia que la parte actora está eximida de abonar la seña correspondiente hasta el monto de su crédito, en la subasta ordenada, en caso de resultar compradora en la misma. Deudas, con OSN a fs. 131, se encuentra sin deuda al 30/11/98, con A.A. a fs. 126, se encuentra sin deuda al 17/11/98, con GCBA a fs. 67, $ 2.349,73 al 24/10/97, por Expensas a fs. 129, $ 4.456,84 al 30/11/98. Dicho inmueble podrá ser visitado los días 12 y 13 de mayo de 1999, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 19 de abril de 1999.
José Luis López Castiñeira, secretario.

e. 5/5 Nº 16.103 v. 6/5/99

Nº 80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 80 de la Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6to., comunica por dos días en los autos caratulados "ZERBA, LUIS MARIA c/GARCIA, MARIA DEL ROSARIO y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 91.185/97 (reservado), que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 14 de mayo de 1999 a las 12 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: La UF 2 de PB de la finca sita en Capital Federal, calle San Nicolás 144, entre Gral. Venancio Flores y Bacacay. Nomenclatura Catastral, Circunscripción 1, Sección 77, Manzana 115, Parcela 21b, Partida 1396699, Porcentual 5,63%. Superficie total 49,58m2. Según informe efectuado por el martillero, el inmueble se encuentra libre de bienes y ocupantes, se identifica como Unidad Nº 2, se encuentra en la planta baja a la calle y se compone de living comedor, cocina, un dormitorio con placard, un baño con bañera, y un pequeño patio con pileta de lavar, encontrándose en regular estado de uso y conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 12 y 13 de mayo próximos de 10 a 12 hs. Base: $ 8.673,26. Comisión 3% más IVA. Seña 30%. Para el supuesto de plantearse la nulidad de subasta, el comprador deberá dentro del 5to. día y sin intimación alguna, depositar a embargo el saldo de precio, bajo apercibimiento de decretarse nueva subasta, importe que será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure la incidencia. No procederá la compra en comisión. Hay constancias de que no posee deudas ni en Municipalidad (fs. 107) ni en OSN

(fs. 108) al 9/2/99; adeudando por Aguas Argentinas (fs. 106) $ 69,31 al 9/2/99; y por Expensas (fs. 103) $ 610,50 al 4/2/99, abonando la suma de $ 50 aproximadamente por mes. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 21 de abril de 1999.

Carlos N. Colacioppo, secretario interino.

e. 5/5 Nº 11.711 v. 6/5/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 80, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días, en los autos caratulados: "CONS. DE PROP. RIOBAMBA 1040/1040 A contra LINTORE S.A.C.I.F.I.A. sobre Ejecución de Expensas", (expte. Nº 15.923/93), que el señor martillero Omar Gandini rematará públicamente el día miércoles 12 de mayo de 1999, a las 9.40 horas, en la sala de actos de la Corporación de Rematadores calle Teniente General Juan Domingo Perón Nº 1233 de la Capital Federal, la 1/43 ava parte de la unidad complementaria Nº 1, sótano y planta baja, individualizada interinamente con el Nº 17, del edificio ubicado con frente a la calle Riobamba Nº 1040/1040A, entre las de Avda. Santa Fe y Marcelo T. de Alvear, de la Capital Federal. Superficie 1315,17 m2 según Reglamento, 1.315,27 m2 según informe de dominio. Porcentual 8,14 centésimos. Nomenclatura Catastral, Circunscripción 19, Sección 11, Manzana 71, Parcela 61. Inscripción dominial matrícula Nº 19-7039/0. Se trata de una cochera la que se encuentra desocupada, siendo la capacidad para un automóvil grande, encontrándose en buen estado de conservación. Puede visitarse los días 10 y 11 de mayo de 1999, entre las 10 y 12 horas. Registra deudas: por impuesto municipal, fs. 237, al 12/2/97, años 1992 al 1997, $ 2.537,68. Por Obras Sanitarias de La Nación, fs. 223, al 17/10/96, sin deuda. Por Aguas Argentinas S.A., fs. 227, al 17/10/96, no registra deuda. Por expensas, fs. 308, al 14/7/98, de $ 8.456 (desde marzo de 1993 a julio de 1998) en concepto de capital e intereses. Más sus respectivas actualizaciones. Base de venta $ 11.000. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones por ministerio de ley; a quién se le hace saber que dentro del quinto día de aprobado el remate deberá depositar el saldo de precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina (sucursal Tribunales), en la cuenta de autos y a la orden del Suscripto, sin requerirse para ello intimación previa. Para el supuesto que se planteara la nulidad de subasta, el comprador deberá dentro del quinto día y sin intimación alguna depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de decretarse nueva subasta. El bien subastado sólo podrá ser adquirido por propietarios de unidades funcionales del edificio sito en Riobamba 1040/1040A en razón de tratarse de 1/43 ava parte de la unidad complementaria I destinada a garage de conformidad a lo dispuesto por el art. sexto del Reglamento de Copropiedad y Administración (conf. fs. 202/220). Se hace saber que atento lo que surge del cert. de dominio de fs. 331 (asiento 5) el Juzg. Civil Nº 27 dispuso la anotación de litis en los autos: "BLANCO VILA VANESA c/LINTORE S.A. s/Escrituración". A fs. 310 el Juzg. Civil Nº 80 comunicó por oficio la subasta ordenada a fs. 265/266 y a fs. 350 el Juzg. Civil Nº 27 contestó dicho oficio, tomando nota del auto de subasta. Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la Avenida de los Inmigrantes Nº 1950, piso 6to., de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien al escritorio del señor martillero, calle Cortina Nº 1724, telefax 4567-1351, ambos domicilios de la Capital Federal,

Ciudad de Buenos Aires, 23 de abril de 1999.

Carlos N. Colacioppo, secretario interino.

e. 5/5 Nº 11.721 v. 6/5/99

Nº 96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 96, a cargo de la Dra. Silvia Caviglia, Secretaría Unica del Dr. Eduardo Cecinini, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950 Piso 6º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados: "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c/HERNANDEZ DE TORRES, EDITH ANTONIA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 103.179/94, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 14 de mayo de 1999 a las 9,20 hs. en el local de la Corporación de Martilleros con asiento en la calle Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, el bien que será exhibido los días 11, 12 y 13 de mayo de 1999 en el horario de 10,00 a 11,30 hs.: Un inmueble ubicado en la calle Constitución Nº 4924 de la localidad de San Miguel, Partido de General Sarmiento, Provincia de Bs. As. Matrícula: 39.545; Nomenclatura Catastral: Circ. II; Sec. A; Mza. 23; Parcela 17. Según surge del acta de Constatación realizada por el Oficial de Justicia, el inmueble consta de un living, una cocina, baño, lavadero, tres dormitorios, cochera y patio. Presenta un buen estado de conservación y que el mismo se halla totalmente libre de personas y cosas. Deudas: fs. 314. Municipalidad de José C. Paz Dirección Gral. de Rentas: Se encuentra afectado por el servicio de gas Sarcot, no encontrándose afectado por ningún otro servicio como luz, pavimento y suministro de agua al 19/5/98. Tasa por conservación de la vía pública al 19/5/98 $ 1.005,84; Rentas: fs. 339 al 10/6/98 de 1/89 al 4/95 $ 1.054,91, fs. 340 al 10/6/98 del 1/96 al 2/98 $ 543,73; fs. 344 OSBA. Se encuentra fuera del radio servido por la Empresa; fs. 323 Aguas Argentinas al 14/5/98 no presta servicios. Base: U$S 35.531,25, de no existir postores a la hora de realizado el primer acto saldrá sin base y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Cód. Procesal. Se hace saber que no resulta factible la indisponibilidad de fondos conforme lo prescripto por el Art. 79 Inc. 7 de la Ley 24.441. De conformidad a lo solicitado y dispuesto por V.S. podrá el ejecutante percibir en el acto de la subasta el importe reclamado en autos esto es U$S 36.442,40 debiendo integrar el saldo en el plazo de cinco días hábiles.

Buenos Aires, 29 de abril de 1999.

Fernando E. Cecinini, secretario.

e. 5/5 Nº 16.233 v. 6/5/99

Nº 100

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 100, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, comunica por tres días en los autos caratulados: "KAUFMANN, FERDY y Otro c/VIZIOLI, JUAN MARIO O VIZIOLI DE LAURENTIS J. M. s/Ejecución Hipotecaria. Ejecutivo" (Expte. 12.122/95) que el martillero Macario A. Cuestas Acosta, el día 12 de mayo de 1999, a las 9,20 horas, en los Salones de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, subastará en block las Unidades Funcionales: 1; 3; 6; 7 y 8, del inmueble sito en la localidad El Palomar, Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires, calle Boulevard San Martín Nº 3293, esquina calle Marconi Nº 6507. Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Secc. U; Manz. 94; Parcela 15. Unidad Funcional Nº 1 (Salones) Ubicada en Pta. Baja, Primero, Segundo, Tercero y Cuarto Piso. Con entrada por la calle Boulevard San Martín 3293. Integrada por los polígonos 00-01; 01-02; 02-01;03-01; 04-01. Consta de las siguientes superficies: Pol. 00-01 Sup. 11m2. 92dm2.; Pol. 01-02. Sup. 19m2. 30dm2.; Pol. 02-01 Sup. 248m2. 52dm2; Pol. 03-01 Sup. 248m2. 11dm2.; Pol. 04-01 Sup. 218m2. 02dm2. Sup. Total de la Unidad Funcional 745m2. 87dm2.; Un. Func. Nº 3 Planta Baja (Local comercial), Pol. 00-03, Sup. Total 18m2. 45dm2.; Unid. Func. Nº 6 Planta Baja (Local comercial), con frente a la calle Marconi Nº 6507, Pol. 00-06. Sup. Total 93m2. 71dm2.; Unid. Func. Nº 7 con frente a la calle Marconi Nº 6507, Dpto. A, Desocupado y Libre de bienes Muebles; Dpto. B, Desocupado y Libre de Bienes Muebles; Dptos. C y D, Local Desocupado y Libre de Bienes Muebles, todos en Primer Piso, Pol. 00-07. Sup. Total Unidad Func. 184m2. 38dm2.; Unidad Func. Nº 8 Planta Baja (Local comercial), sobre la calle Marconi, sin número, Superficie Total 38m2. 74dm2. Según constatación de fs. 398, realizada por el Oficial de Justicia de la zona y el Martillero actuante, todas las unidades funcionales están desocupadas y libres de Bienes y Muebles y se encuentran deterioradas y en estado de abandono. Certificados de dominio: U.F. Nº 1: fs. 446/450, Nº 2028349/8, 23/11/98; U.F. Nº 3: fs. 436/440, Nº 2028344/0, 23/11/98; U.F. Nº 6: fs. 431/435, Nº 2028340/5, 23/11/98; U.F. Nº 7: fs. 451/455, Nº 2028328/1, 23/11/98; U.F. Nº 8: fs. 441/445, Nº 2028336/5, 23/11/98 Certificado de inhibiciones: fs. 428/430, 2028385/1, 23/11/98. Deudas: Rentas (fs. 114vta.) $ 3.874,07 al 11/7/95; Aguas Argentinas (fs. 90) $ 796,93 al 15/9/95; Obras Sanitarias (fs. 89) $ 55,17 al 15/9/95; Municipales U.F. 1 (fs. 82) $ 3.747,61 al 298/95; U.F. 3 (fs. 83) $ 419,78 al 29/8/95; U.F. 6 (fs. 84) $ 582,81 al 29/8/95; U.F. 7 (fs. 85) $ 1.310,63 al 29/8/95; U.F. 8 (fs. 86) $ 431,51 al 29/8/95; Expensas (fs. 260) U.F. 3 $ 245,00 al 7/10/96; U.F. 6 $ 150,00 al 7/10/96; U.F. 7 $ 574,00 al 7/10/96; U.F. 8 $ 53,00 al 7/10/96. Las presentes deudas se encuentran sujetas a variaciones por actualización de las mismas. El actor (acreedor hipotecario), asume cualquier deuda por expensas comunes y/o extraordinarias que pudieran afectar las Unidades a subastar (fs. 504/5). El comprador se hará cargo de las cargas del inmueble a partir de la toma de posesión, con excepción de las expensas que se pudieran adeudar a esa fecha (Plenario "Servicios c/Yabra"). Condiciones de Venta: "Ad-Corpus", al contado y al mejor postor. Base U$S 184.989,13; Seña 30%; Comisión 3%; Sellado de Ley 0,5%; todo en efectivo en el acto del remate. Por el importe de la seña se admitirá cheque certificado de un banco de esta plaza a nombre del martillero. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P.C.C. No procederá la compra en Comisión. El adquirente deberá depositar en autos el saldo de precio, dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. Exhibición: 10 y 11 de mayo de 14,30 a 16,30 horas. Para mayores datos dirigirse al expediente o al martillero al teléfono 4558-9577.

Buenos Aires, 29 de abril de 1999.

María Cristina Battaini, secretaria.

e. 5/5 Nº 11.655 v. 7/5/99

Nº 103

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 103, a cargo del Dr. Juan Carlos Vera Ocampo, Secretaría Unica interinamente a mi cargo, sito en Talcahuano 550, p. 6º Cap., comunica por 2 días en la "Ejec. Hipotecaria Exp. Nº 62764/98", Reservado, que el martillero Jorge N. Kleiner (Tel./Fax. 4866-1006), rematará el 12 de mayo de 1999 a las 12,30 hs. en el Salón de Ventas de Talcahuano 479 Cap., al contado y al mejor postor el inmueble ubicado en Hipólito Yrigoyen 1548/1550 Planta Baja U.F. 2 e/Pte. Luis S. Peña y V. Cevallos Capital. Escritura (fs. 44/6) Mat. F.R. 13-517/2. Nom. Cat.: Circ. 13, Sec. 12, Manz. 22, Parc. 6a. Deudas: G.C.B.A. (A.B.L.) al 30/10/98 $ 132,06 (fs. 33): Aguas Argentinas al 28/10/98 (fs. 57). O.S.N. (e.l.) al 6/11/98 (fs. 36) y Expensas: sin deuda. Val. Fiscal/1998 $ 13.838,05 (fs. 66). El bien se halla desocupado y el actor con la tenencia del mismo (Ley 24.441 Art. 79). Se trata de un Departamento de un ambiente, placard, baño, cocina y pequeño patio. El estado del mismo es antiguo. Base: u$s 11.968 (fs. 69). Seña: 30%. Comisión: 3% todo al contado y en efectivo. No se admite compra en Comisión. El adquirente deberá depositar el saldo de precio en el Bco. de la Nación Argentina (Suc. Tribunales), dentro del 5º de día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento Art. 580 (CPCN). El inmueble podrá visitarse los días 10/5/99 y 11/5/99 de 11 a 13 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de abril de 1999.

Eduardo A. Villante, secretario interino.

e. 5/5 Nº 16.080 v. 6/5/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "LOUBES, MARCELO CELESTINO s/Quiebra s/Inc. de Subasta de Bienes Muebles s/Inc. Subasta" (Expte. 68.226), que el martillero Macario A. Cuestas Acosta, rematará el día 18 de mayo de 1999, a las 13 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Juan D. Perón 1233, Capital, el 50% indiviso del barco "Astrea", ubicado en el Yacht Club Argentino, sito en la calle Arias y vías del Tren de la Costa, localidad de San Fernando, Pcia. de Buenos Aires. Es un yate a motor, con casco de acero, eslora 16,94m.; manga 3,57m.; puntal 1,74m.; Tonelaje total 21Tn. Tiene 2 motores Mercedes Benz, Diesel. Hay un motor fuera de borda Evinrude, y diversos elementos de navegación y equipamiento. Todo en mal estado de conservación con signos de abandono. Condiciones de venta: Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10%; IVA no se encuentra incluido en el precio de venta, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Asimismo deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el Co. Pro. 571. Exhibición: Días hábiles de 11 a 16 horas.

Buenos Aires, 18 de abril de 1999.

Héctor L. Romero, secretario.

e. 5/5 Nº 276.097 v. 6/5/99

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 6to. piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "MAGNORSKY, ISAAC c/RAFFO, NORBERTO JUSTO s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo", Expediente Nro. 74.667/96, que el martillero Freddy Viera Feijóo, rematará el día 14 de mayo de 1999 a las 9.00 hs. en el salón de ventas del Centro de Martilleros sito en Uruguay 666 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Lugones 3109 entre Quesada e Iberá de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 16 Sec. 53. Manz. 67. Parc. 19a. Matrícula: 16-47589. El inmueble consta de comedor-cocina, tres dormitorios, uno de ellos al frente al igual que el comedor y dos al patio del contrafrente, un baño completo, pasillo de distribución, patio de 3x2,50 mts. aproximadamente y acceso a la terraza que abarca la cocina, el comedor y el dormitorio del frente formando una "L" ya que los dos dormitorios internos son de techo de chapa, todo ello en regular estado de conservación. El mismo se encuentra ocupado por el demandado, señor Norberto Justo Raffo, su esposa Irene Romano, quien exhibió en el acto de constatación D.N.I. 5.263.614 y un hijo de 23 años llamado Pablo Ariel Raffo, todo según constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 6.083,50. Seña 10%. Comisión 3% en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: G.C.B.A. (A.B.L.) al 22-7-97 $ 732,88 Fs. 80. O.S.N. al 18-8-97 $ 162,64 Fs. 89. Aguas Argentinas al 22-7-97 $ 19,41 Fs. 85. El inmueble se subastará en las condiciones de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc.. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin interpelación alguna (Art. 580 del Cód. Proc.). Dispónese que el comprador deberá integrar el saldo de precio aun si hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Mas en caso que no lo hiciere y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —Tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Asimismo se hace saber que queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. De conformidad con lo dispuesto por el art. 570 del Código Procesal y 104.5 del reglamento del fuero (acordada del 13-12-89) hágase saber que se aceptarán ofertas bajo sobre, las que se recibirán hasta las 10 hs. del día hábil anterior a la fecha designada para la subasta, siendo su apertura a las 12.00 hs. del mismo día, debiendo las ofertas cumplir con los recaudos señalados por la última norma. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 11, 12 y 13 de mayo de 1999 de 12.000 a 14.00 hs.

Buenos Aires, 14 de abril de 1999.

Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 5/5 Nº 11.718 v. 6/5/99

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 11, a mi cargo, con sede en Diag. R. Sáenz Peña 1211, piso 2º, Cap. Fed., comunica por cinco días en autos "DOS MUÑECOS S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta de Trelew" Expte. 33.671, que los martilleros Luis Damián Osuna y Lorenzo Ezcurra Bustillo, rematarán el día 19 de mayo de 1999, a las 11 horas, en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed.: 1) En block, la planta industrial de la fallida, ubicada en el Parque Industrial de Trelew, Pcia.

del Chubut, edificada en el lote 3, Macizo VIII, Fracción 64 —Matrícula 01-3713124— Partida 22421, según documentación obrante en autos: Ejido 37, Macizo VIII, Parc. 1, Circ. 5, Sector 1, Superficie del terreno aprox.: 50.934,21 m2 y cubierta aprox. 8.064 m2. Consta de amplia nave o galpón con losa de hormigón y techo ídem y paneles preensamblados, con muy buena altura de techos, portones contra incendio y de seguridad. En la actualidad allí se ubican los sectores de depósito y revisado; corte; pañol de repuestos; confección; planchado y expedición; sala de máquinas, taller de mantenimiento; lavadero industrial; comedor y cocina, cámaras frigoríficas y despensa; vestuarios y baños para damas y caballeros; área oficina o administrativa y jardín interno. Además sectores para carga y descarga, pileta decantadora de materiales, tanque australiano para reserva de agua e importante torre con tanque de agua en altos y cisterna subterráneo. Finalmente, cabina de vigilancia y amplio playón para estacionamiento. En buen estado de conservación, sólo existen problemas de filtración de techo. Servicios en el lugar: gas natural, cloacas, agua corriente; electricidad trifásica y monofásica. Se incluyen en la venta las máquinas textiles para confección de coser, remachadoras, bordadoras, planchadoras, etc. también autoelevador, calderas, lavadoras, taller de mantenimiento, mesas de corte, guinches, compresores, motores, bombas, extractores y equipo de frío, equipo de calefacción Surrey, carros, pallets, portacanastos, muebles y máquinas de oficina, equipamiento de cocina, etc. Para mayor información obran en autos informes catastrales, planos y material fotográfico al momento de la constatación, una línea telefónica funcionando Nº (0965) 36288. El Sr. Carlos Francisco Pimentel manifestó ser presidente de la locataria Wool Patagónica SA., obrando en autos convenido del cual surge el compromiso por parte de la locataria de desocuparlo al momento de la venta. Se excluye de esta subasta una máquina de lavado a la piedra, modelo TC 190 Vel, con accesorios. Deudas planta industrial: Fs. 361, impuesto inmobiliario $ 63.953,60. Habilitación comercial $ 29.534,60; ambas al 16-12-97. Condiciones para la planta y bienes muebles en block: "Ad-corpus" al contado y mejor postor. Base $ 588.995. En caso de fracasar, se subastará nuevamente dentro de la 1/2 hora sig. con una base de $ 441.747. Seña: 20%. Comisión: 4%. Sellado: 0.5%. El IVA, correspondiente a los bienes muebles, en el acto del remate, en dinero efectivo o cheque certificado sobre Banco de esta plaza y a la orden del Bco. de la Ciudad de Buenos Aires. Dentro de los cinco días de la aprobación de la subasta se abonará otro 20% del precio. El saldo del 60% restante al momento de suscribirse la escritura traslativa de dominio y entrega de la posesión, lo que se efectuará dentro de los treinta días posteriores a la aprobación de la subasta, sin necesidad de notificación ni intimación alguna. La falta de cumplimiento de cualquiera de las pautas referidas "ut supra" importará la resolución de la operación, con pérdidas para el comprador de las sumas depositadas y se lo tendrá por postor remiso. Art. 580 CPCC. Cuando por culpa del comprador, con oferta aceptada como definitiva en el acto del remate, la venta no se realizase se ordenará nueva subasta. Dicho comprador será responsable de la disminución real del precio que se obtuviera en la nueva subasta, de los intereses acrecidos, de los gastos ocasionados y de las costas causadas por ese motivo. Las deudas devengadas con anterioridad al decreto de quiebra, deberán observar las disposiciones contenidas en el art. 32 de la ley concursal y en lo que hace a las vencidas entre dicho decreto y la toma de posesión por parte del comprador, se estará a lo prescripto por el art. 240 de la norma citada. Proporción en el precio: 57,60 % al inmueble y 42,40% a los bienes muebles. Los bienes cuyo detalle se podrá consultar en los autos indicados se venden en el estado en que se encuentran y exhiben. Se hace saber que obra en autos nómina de acreedores privilegiados cuya suma importa $ 3.680.956,44 correspondiendo $ 3.236.833,67, a crédito hipotecario del Banco de la Ciudad de Buenos Aires y $ 444.122,77 a créditos laborales. El inmueble se encuentra sujeto a la ley Provincial Nº 826.174 y sus Dec. Regl. Son admitidas ofertas bajo sobre, art. 104, punto 6, del Regl. del Fuero hasta dos días antes de la subasta, con requisitos de autos. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal y denunciar dentro del tercer día el nombre de su comitente. Art. 571 CPCC. Exhibición: Días 11, 12 y 13 de mayo de 1999, de 10 a 15 horas. Inf. 15-4490-8776 y (011) 4372-9616.

Buenos Aires, 29 de abril de 1999.
Jorge S. Sícoli, secretario.

e. 5/5 Nº 276.186 v. 11/5/99

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, Av. R. Sáenz Peña 1211, piso 2º de esta Ciudad, comunica por dos días en autos "ARGECINT S.A. s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial por BANK BOSTON NATIONAL ASSOCIATION", exp. 63.971, que los martilleros Públicos Hugo Silva y Horacio E. Garrido rematarán el día 13 de mayo de 1999 a las 15,20 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, los inmuebles ubicados en la calle Montiel 941/43/45, Unidades 1 y 2 de la Capital Federa. Superficie U.F. 1: 76,27 m2, porcentual 23,38% y de la U.F. 2: 78,31 m2, porcentual 13,60%. Matrícula 1-7883/4 y 2 Nomenc. catastral: circ. 1, secc. 72, manzana 31 A, parcela 30. Se venden desocupadas y "ad-corpus". Se trata de dos locales comerciales en un edificio de años, en regular estado de conservación. Base para la U.F. 1: $ 11.563,83 y para la U.F. 2: $ 6.726,60, para ambas unidades al contado y mejor postor, seña 30%, comisión 3%, IVA sobre el 50% de la comisión. El saldo de precio lo depositará el comprador dentro del 5º día de aprobada la subasta. Se reciben ofertas bajo sobre hasta el 12/5/99 a las 9,30 hs. y la apertura se hará el mismo día a las 12.30 hs. No se pagan expensas (fs. 131). Adeudan por Aguas Arg. $ 117,34 al 25/11/98 (fs. 110) y por Gobierno Aut. Bs. As. la U.F. 1 $ 468,51 y la 2 $ 316,92 (fs. 108) al 18/11/92. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal. Visitar los días 7 y 10 de mayo de 1999 de 14 a 15 hs.

Buenos Aires, 28 de abril de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 5/5 Nº 276.190 v. 6/5/99

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por dos días en los autos "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/CERIO, RUBEN y Otro s/Ejecutivo", Expte. Nº 42.422/96 que el martillero Adolfo O. Siciliano, rematará el día 12 de mayo de 1999, a las 9.00 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, el inmueble de la calle Dardo Rocha 1050, de San Antonio de Padua, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral, Circ. 1, Sec. J, Mza. 151, parcela 27 A. La propiedad es antigua, de construcción modesta, está edificada en la parte trasera del lote. Se halla sobre pavimento en un barrio densamente poblado, con líneas de colectivos en sus proximidades. Se adeuda O.S.N. al 25-6-98 $ 481,02. Impuesto Municipal al 3-6-98, $ 2.953,24. Base: $ 20.000, Seña: 30%, Comisión 3 % Sellado 0,5%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El inmueble se podrá visitar los días 10 y 11 de mayo de 14 a 16 hs. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Proc., El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Dr. Eduardo Favier Dubois (h) juez.

Buenos Aires, 30 de abril de 1999.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.

e. 5/5 Nº 16.131 v. 6/5/99

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 p. 1º de Capital, comunica por cinco días en autos "CHOEL S.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta", Expte. Nº 62.333, que los martilleros Oscar E. Calatayud y Hugo A. Silva rematarán el día viernes 21 de mayo de 1999 a las 10 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, "ad corpus", el inmueble sito en la calle Carlos Pellegrini 3248 de Valentín Alsina, Pcia. de Buenos Aires, compuesto por: a) 62% indiviso del lote o parc. 2d. Nom. Cat.: Circ. I; Secc. S; Fracc. II; Parc. 2d, con una superficie de 700 m2 25 dm2 en el que, de acuerdo a informe del arquitecto interviniente, se encuentra el edificio Administrativo-Vivienda que se desarrolla en tres niveles: un semisuelo que fuera para vestuarios del personal; en el 1er. nivel dos sectores delimitados que no se comunican entre sí: en el primero se desarrollan las oficinas administrativas de la fallida consistente en ocho dependencias, sanitarios y cocina; en el segundo sector, con acceso independiente, se encuentran habitaciones y sanitarios en estado de semidestrucción; el segundo nivel también se encuentra dividido en dos sectores: el primero corresponde a vivienda y se desarrolla en dos unidades o departamentos constando uno de ellos con un dormitorio, despensa, cocina, sala comedor, y baño c/ducha, y el otro consta de tres dormitorios, hall, cocina, baño y toilette; ambas unidades se encuentran ocupadas; el segundo sector de este nivel posee las mismas características que el 2do. sector del 1er nivel; en un tercer nivel se encuentra la terraza con zona de lavado y los tanques de reserva del edificio. El estado de conservación de esta construcción es regular. b) 100% del lote o parc. 2c. Nom. Cat.: Circ. I; Secc. S; Fracc. II; Parc. 2c, con una superficie de 9.342 m2 88 dm2 en el que según el mismo informe se encuentran dos galpones con frente a la calle Félix Olazábal y una tercera construcción en el centro del terreno que funcionaba como depósito de recortes de papel. El segundo galpón se encuentra obstruyendo parcialmente la continuación de la calle Yatay y continúa su desarrollo sobre la manzana siguiente; se deja constancia que esta edificación que obstruye la calle Yatay deberá ser demolida cuando las autoridades provinciales, municipales u otro damnificado lo exija. Base: $ 145.000. Seña: 30%. Comisión: 3% sellado de ley. Al mejor postor, en efectivo, en el acto del remate. Ofertas bajo sobre: se recibirán de acuerdo a lo dispuesto por el art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta el día 19/5/99 procediéndose a su apertura el día 20/5/99 a las 10:30 horas. Requisitos: se presentará por duplicado y contendrá el nombre del oferente quien podrá actuar por sí o por apoderado y constituirá domicilio en la Jurisdicción del Juzgado. b) acompañará el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta más el destinado para la comisión y sellado, discriminándolo, mediante depósito en el Banco autorizado a tal fin, cheque librado contra un Banco de esta plaza a la orden del Juzgado con cláusula "no a la orden", o cheque certificado sobre un Banco de esta plaza, u otro valor suficiente a satisfacción del Juzgado a cuyo efecto acompañará el correspondiente resguardo bancario a la orden del Tribunal. No se requerirá para la oferta patrocinio letrado. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobado el remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Exhibición: días 17 y 18/5/99 de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 16 de abril de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 5/5 Nº 276.193 v. 11/5/99

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 21 a mi cargo, sito en la calle Av. Callao 635, piso 5to. de Capital Federal, comunica por tres días en los autos caratulados "AUTOMOTORES COLCAM S.A. c/MENNELLA, SERGIO GABRIEL s/Ejecución Prendaria", Expediente Nro. 48.076/97, que el martillero Patricio González Janzen, rematará el día 14 de mayo de 1999 a las 10.40 hs. en el salón de ventas sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal el siguiente bien: El automotor marca Mercedes Benz - Tipo chasis sin cabina, Modelo OC-1214/48. Año 1981 chasis marca Mercedes Benz Nro. 341058-10-001487. Motor marca Mercedes Benz Nro. B-013241. Dominio R 068.060 en el estado que se encuentra y exhibe. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base: $ 4.000,00. Comisión 10%. Deudas: Pcia. de Buenos Aires. Dirección Prov. de Rentas al 10-3-98 $ 5014,30 Fs. 61/63. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal y deberá hacerse cargo de las deudas por patentes impagas. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El bien será exhibido los días 12 y 13 de mayo de 1999 de 10 a 14 hs. en el domicilio de la calle Av. Gaona esquina Galileo Galilei, localidad de Moreno, Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 19 de abril de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 5/5 Nº 11.713 v. 7/5/99

Nº 14

El Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, sito en Av. Callao 635, p. 2º, Capital, comunica por 2 días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/SOUTO SUSANA JOSEFA s/Ejec. Prendaria", Exp. 71.258 que el martillero Mariano Espina Rawson el 11 de mayo de 1999 a las 11,25 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Volkswagen Senda /1993, motor UN962890, chasis 8AWZZZ30ZPJ050536, dominio SWT 092. Base: $ 3.917,80. De no haber posturas, a la media hora sin base. Comisión: 10%. Al contad, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 3.260,95 al 9.2.98 hasta 1ºc/98 (fs. 99) que están a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Regl. del Fuero hasta el 7 de mayo de 1999 que serán abiertas el 10 de mayo a las 12 hs. Informes en Secretaría. En caso de corresponder el pago del IVA será solventado por el comprador. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Méjico 3231/33, Capital.

Buenos Aires, 29 de abril de 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 5/5 Nº 11.709 v. 6/5/99

Nº 18

Juzgado Nac. de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 35, a mi cargo, comunica por dos días en "VOLKSWAGEN S.A. P/F DETERMINADOS c/DI SCIASCIO MARIA TERESA s/Ejec. Prend!", Expte. Nº 33.037/97, que el martillero Eduardo Saravia rematará el 11 de mayo de 1999, a las 11 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., un automóvil dominio AJL 625 "Volkswagen" mod. VW senda, naftero, sedán 4 puertas, año 1995, motor UNB 824187 Volkswagen y chasis 8AWZZZ30ZSJ023555, en buen estado, funcionando. Exhibición: 6 y 7 de mayo de 1999 de 14 a 16 hs. en Uruguay 260, Beccar, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Bs. Aires. Sin base. Al contado. Seña 30%. Comisión 10%. El comprador deberá denunciar su comitente dentro del tercero día de realizado el remate (art. 571 C. Ptos). Se aceptan ofertas bajo sobre, en el Tribunal, hasta el día 10/5/99 a las 12 hs., las que serán abiertas el mismo día a las 12,30 hs. El automotor no registra el alta de patente por falta de declaración jurada.

Buenos Aires, 29 de abril de 1999.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.

e. 5/5 Nº 11.715 v. 6/5/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, 7mo. piso de Capital Federal, comunica por tres días en los autos caratulados "G.M.A.C. DE ARGENTINA S.A. c/PIACENZA, ALBERTO VICTORIO s/Ejecución Prendaria", Expediente Nro. 69.959/95 (24.756), que el martillero Abraham Fiorentino, rematará el día 17 de mayo de 1999 a las 11.30 hs. en el salón de ventas sito en la calle Humberto Primo 2042 de Capital Federal el siguiente bien: El automotor marca Chevrolet tipo sedán 4 puertas - Modelo Monza GLS. motor marca Chevrolet Nro. B. 20NZ31093480, chasis marca Chevrolet Nro. 9BJK69RRRBO63495. Dominio AEG-819, en el estado que se encuentra y exhibe. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 5.000,00. Comisión 10%. Se hace saber que el comprador se hará cargo de la inscripción en rentas y del pago de las patentes adeudadas del automotor a subastar. Conforme surge de las constancias de fs. 109 y 110 el automotor no se halla inscripto. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Se hace saber que de acuerdo a lo dispuesto por el art. 570 del Código Procesal y 104 del Reglamento del Fuero (Acordada del 13-12-98) se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10.00 hs. del día hábil anterior a la subasta, las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma y serán abiertas por el actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12.30 hs. del mismo día. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El bien será exhibido los días 13 y 14 de mayo de 1999 de 10 a 16 hs. en el domicilio de la calle Av. Boedo 1159 de Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de abril de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 5/5 Nº 3545 v. 7/5/99

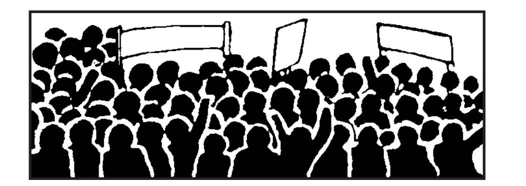
Nº 23

Juzgado Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por 5 días en "INDUSTRIAS ELEFANTE S.A. s/Propia Quiebra", Expte. 33.584, que el 20 de mayo de 1999 —9,40 hs.— en Tte. Gral. Perón 1233, conforme las condiciones de venta estable-

cidas por el Tribunal que en el boleto de compraventa a labrarse el comprador declarará conocer y admitir, Horacio Taranco (Uruguay 560 2do 24 Ts 4371/2309-4372/6414), al contado. En efectivo y al mejor postor desocupado rematará el galpón en dos plantas con entradas para vehículos y acceso a las oficinas independiente, que se encuentra en buen estado de conservación, y está ubicado en Añasco 2431/33 (entre Nicasio Oroño y Seguí) Capital Federal. Base $ 55.000. Seña 30%. Comisión 3%: Acto seguido, en el estado en que se encuentran, divididos en dos lotes (1 Maquinarias, 2 muebles, instalaciones, materias, primas y productos terminados) los bienes muebles e implementos utilizados para fabricar pinceles. Sin base Seña 30% Comisión 10% IVA según condición fiscal de los compradores. Exhibición 14 y 15 de mayo entre las 10 y 12 horas. Conforme lo dispuesto por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero. Se aceptan ofertas bajo sobre en Secretaría hasta las 10 horas del 19 de mayo, las que serán abiertas el mismo día en la audiencia fijada para las 12,30 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, e integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación alguna. Tasas, Impuestos y Contribuciones sólo estarán a cargo del comprador. a partir de la posesión .

Buenos Aires, 30 de abril de 1998.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 5/5 Nº 11.716 v. 11/5/99

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO HUMANISTA

Distrito San Juan

En autos Nº 25.940, año 1998, caratulados: “PARTIDO HUMANISTA s/ PERSONERIA JURIDICO POLITICA”, se comunica por tres (3) días, que con fecha 30 de junio de 1998, el partido de autos, ha solicitado su reconocimiento para actuar en este distrito. Ello, a los fines de lo dispuesto por el art. 14 de la ley 23.298.
Rodolfo Ignacio Lirola, secretario electoral.
e. 5/5 Nº 276.148 v. 7/5/99

5. Información y Cultura

5.2 PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

DENUNCIA DE ILEGITIMIDAD: Desestimación — Consecuencias — Acto administrativo definitivo — Revocación — PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO — Principios verdad material y legalidad objetiva.

SUMARIO ADMINISTRATIVO: Disciplinario — Instrucción — Competencia.

PROCURADOR DEL TESORO DE LA NACION: Independencia técnica — PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION — Competencia — Dictamen — Cuestiones de oportunidad, mérito y conveniencia.

DEUDA EXTERNA: Títulos — Características — Bienes — Inmunidad — Excepciones – Renuncia — Alcance — Impuesto sobre los bienes personales — Sujetos domiciliados en el exterior — Improcedencia — SENTENCIA EXTRANJERA — Ejecución — Régimen jurídico — PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION — Competencia — Dictamen — Cuestiones de oportunidad, mérito y conveniencia — Exclusión.

DENUNCIA DE ILEGITIMIDAD: Desestimación — Consecuencias — Acto administrativo definitivo — Revocación — PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO — Principios verdad material y legalidad objetiva.

Dictamen 137/98 - 20-10-98

La decisión que desestima la denuncia de ilegitimidad, ya sea por encontrarse excedidas razonables pautas temporales, por motivos d seguridad jurídica o por considerar que en la resolución cuestionada no ha existido violación a la ley es, por vía de principio, definitiva e irrecurrible.

La desestimación de la denuncia de ilegitimidad no implica que el acto definitivo dictado sea irrecurrible o irrevocable cuando éste, en sí mismo, sea ilegítimo, con fundamento en que la revocación, aún de oficio, puede resultar ineludible teniendo en cuenta lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 17 de la Ley Nº 19.549 (conf. Dict. 212:169).

En el procedimiento administrativo impera, como principio, el de la legalidad objetiva y el de la verdad material por oposición a la verdad formal (conf. Dict. 211:470; 222:53).

Dict. Nº 137/98, 20 de octubre de 1998. Expte. Nº 2002-8131-95-5. Ministerio de Salud y Acción Social (Dictámenes 227:031).

Expte. Nº 2002-8131-95-5
MINISTERIO DE SALUD Y
ACCION SOCIAL

Buenos Aires, 20 de octubre de 1998.

SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL DE LA
SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA DE LA
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS:

Se consulta a esta Procuración del Tesoro de la Nación acerca de la procedencia formal de la impugnación formulada por el señor Guillermo Gavino Díaz contra la Resolución Conjunta de la Secretaría de la Función Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros y del Ministerio de Salud y Acción Social Nº 277/97, que desestimó la denuncia de ilegitimidad que dedujera contra la Nº 104/93 (v. fs. 35/36 y 9/10, respectivamente).

Cabe señalar que esta última resolución reencasilló al agente en el Nivel “C” del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa —SINAPA—, aprobado por Decreto Nº 993/91 (B. O. 28-6-91, actualmente, v. Dto. 993/91 T. O. 1995).

— I —

1. A fojas 38/43 obra la impugnación referida, que el agente denominó “REVISION-NULIDAD”, y en la que reiteró la pretensión que formulara en su denuncia de ilegitimidad, de ser reencasillado en el Nivel “B” del SINAPA. Agregó, además, que la Resolución Conjunta SFP y MSyAS Nº 277/97 resultaba nula, por ser, a su juicio, arbitraria e irrazonable. Sostuvo que esta decisión se basó en antecedentes contradictorios entre sí por cuanto, cuando se tramitó su denuncia de ilegitimidad, el servicio jurídico del área se expidió a favor de su pretensión (v. fs. 22/23), criterio que luego modificó (v. fs. 25), y que la Delegación Jurisdiccional de la Comisión Permanente de Carrera también dictaminó a su favor (v. fs. 21).

2. A fojas 44 se expidió la Delegación Jurisdiccional de la Comisión Permanente de Carrera ratificando la opinión que sostuviera a fojas 21, en el sentido de que, en virtud de las funciones, capacitación y antigüedad del agente, correspondía que se le otorgara el Nivel “B” que ya había sido dado a otros asesores legales.

3. La Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Salud y Acción Social dictaminó a fojas 50/51, modificando la opinión que sostuviera a fojas 25 contraria a la pretensión del interesado, y ratificando la que expusiera a fojas 22/23 favorable a su pretensión, en razón de las funciones que éste cumplía a la época de su reencasillamiento, que fueran detalladas a fojas 17/18.

Expresó, entre otras cosas, que resultaba de aplicación al caso el principio que impone un trato igualitario a quienes se encuentran en iguales condiciones o circunstancias y que, en la actualidad, prácticamente la totalidad del plantel profesional de ese servicio jurídico que cumple tareas similares a las del presentante, con idéntico grado de complejidad, responsabilidad y autonomía, ha obtenido por vía de recurso el Nivel “B” que oportunamente reclamara.

Concluyó que, de compartirse este criterio, coincidente con el sustentado por la Dirección Nacional del Servicio Civil de la Secretaría de la Función Pública en casos análogos al presente (Dictamen Nº 1846/97, entre otros), correspondería propiciar la revocación, por razones de oportunidad, mérito o conveniencia, de la Resolución Conjunta SFP y MSyAS Nº 277/97 y la modificación en lo pertinente del Anexo I de la Nº 104/93, asignando al causante el Nivel “B” del SINAPA.

4. La Dirección Nacional del Servicio Civil de la Secretaría de la Función Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros se expidió a fojas 53, señalando que, de acuerdo con la doctrina de este organismo asesor, expuesta en Dictámenes 212:169, “…sólo corresponde notificar de lo actuado al recurrente y disponer el archivo de las actuaciones”.

5. Habida cuenta de los criterios disímiles obrantes en el presente expediente, se requiere el dictamen de este Organismo asesor (v. fs. 55).

— II —

1. Conforme lo ha señalado reiteradamente esta Procuración del Tesoro, la decisión que desestima la denuncia de ilegitimidad, ya sea por encontrarse excedidas razonables pautas temporales, por motivos de seguridad jurídica o por considerar que en la resolución cuestionada no ha existido violación a la ley es, por vía de principio, definitiva e irrecurrible.

También ha sostenido esta Casa, que ello no implica que el acto definitivo dictado con motivo de tal denuncia sea irrecurrible o irrevocable cuando éste, en sí mismo, sea ilegítimo, con fundamento en que la revocación, aún de oficio, puede resultar ineludible teniendo en cuenta lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 17 de la Ley Nº 19.549 (v. Dictámenes 212:169 y sus citas).

2. Lo antes expuesto hace concluir que la Resolución Conjunta SFP y MSyAS Nº 277/97 resulta irrecurrible al haberse agotado con respecto al interesado la vía administrativa.

3. No obstante, y en orden a su eventual revocabilidad, cabe analizar si dicha resolución resulta legítima a la luz de lo dispuesto por los artículos 7º, 8º y concordantes de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos Nº 19.549 y de las normas que conforman el Sistema Nacional de la Profesión Administrativa —SINAPA— (v. Dto. 993/91 T. O. 1995 y Res. SFP Nº 112/91 Anexos III y IV).

3.1. Según surge de las constancias de autos, si bien esa Dirección Nacional del Servicio Civil hizo referencia a la doctrina de esta Procuración del Tesoro precedentemente expuesta, omitió evaluar la legitimidad del acto impugnado, limitándose a aconsejar la notificación de lo actuado y el archivo de las actuaciones.

De la compulsa del presente expediente, resulta que la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Salud y Acción Social, frente a los mismos elementos de juicio —descripción de funciones que cumplía el agente, su grado de responsabilidad y autonomía informadas por su superior jerárquico (v. fs. 17/18)— emitió criterios disímiles acerca de la viabilidad del reclamo que éste efectuara (v. fs. 22/23, 25, 26 y 50/51).

Así también, según se desprende del dictamen que obra a fojas 50/51, esa Dirección Nacional del Servicio Civil se habría expedido de manera favorable en casos análogos al presente.

Por ello, teniendo en cuenta que en el procedimiento administrativo imperan, como principio, el de la legalidad objetiva y el de la verdad material por oposición a la verdad formal (v. Dictámenes 211:470 y 222:53), estimo necesario que, con carácter previo al dictamen de este Organismo Asesor, se expida concretamente esa Dirección Nacional acerca de la legitimidad del acto impugnado, examinando exhaustivamente el presente caso tomando en consideración lo expuesto en los párrafos precedentes.

4. Cumplido que sea dicho trámite, procederé a emitir la opinión que se me solicita.

Dictamen Nº 137

JORGE AUGUSTO SAULQUIN
Subprocurador del Tesoro de la Nación

SUMARIO ADMINISTRATIVO. Disciplinario. Instrucción. Competencia

Conforme a lo prescripto por el artículo 12 del Régimen Disciplinario establecido en el artículo 44 de la Convención Colectiva de Trabajo otorgada mediante Laudo 15/91 surge que la actividad perquisitiva debe estar a cargo de abogados de la planta permanente de la Administración Federal de Ingresos Públicos, pues sólo a dicho organismo se le ha atribuido tal facultad, sin que se haya contemplado ni siquiera a título de excepción que el instructor sumariante pueda ser un agente ajeno al personal regido por la Convención Colectiva de Trabajo, y por ello, el sumario administrativo disciplinario sólo puede tramitar en dicha sede.

Dict. Nº 138/98, 21 de octubre de 1998. Expte. Nº 1483/96. Administración Federal de Ingresos Públicos. (Dictámenes 227:034).

(Sumario Administrativo)
ADMINISTRACION FEDERAL DE
INGRESOS PUBLICOS
Expte. Nº 1483/96

Buenos Aires, 21 de octubre de 1998

SEÑOR ADMINISTRADOR FEDERAL DE LA
ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS:

— I —

Se remiten estas actuaciones para solicitar la opinión de la Procuración del Tesoro "con motivo de la resolución emanada de la Fiscalía Nacional de Investigaciones Administrativas", conforme con la cual dicho organismo "… señaló la necesidad de requerirle dictamen respecto de la conveniencia de no continuar con la tramitación del Sumario Administrativo Nº 1483/96 (D. G.) en el ámbito de esta Administración Federal, y en caso de compartirse tal criterio, determinar si la tramitación del mismo deberá ser continuada por la Dirección General de Sumarios de esa Procuración o bien la Dirección de Sumarios del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos" (fs. 238).

— II —

La Disposición del Director Nacional de Relaciones de Trabajo Nº 3158/92 homologó el Régimen Disciplinario establecido en el capítulo quinto, artículo 44 de la Convención Colectiva de Trabajo otorgada mediante Laudo 15/91 (Dictámenes 224:215).

Según el artículo 1º del citado Régimen Disciplinario "El personal no podrá ser privado de su empleo ni ser objeto de medidas disciplinarias sino por la causales y procedimientos que este Convenio determina…".

De acuerdo con el artículo 12 del mencionado cuerpo legal "El Instructor Sumariante será designado por la autoridad que disponga la instrucción del Sumario entre los abogados de la planta permanente que integren el listado que al efecto confeccionará anualmente la Dirección General. Dichos Abogados revestirán en la unidad de estructura que al efecto se creará con dedicación exclusiva a dicha función…".

Por otra parte, "en los aspectos no previstos", en el régimen, "se aplicarán supletoriamente las disposiciones pertinentes del Decreto 1798/80, La Ley 19.549 y sus modificatorias, de procedimiento administrativo, su correspondiente reglamentación y las del Código de Procedimientos en Materia Penal, en ese orden" (art. 15 del Régimen Disciplinario).

Conforme a lo prescripto por el artículo 12 antes citado, la actividad perquisitiva debe estar a cargo de personal perteneciente a dicho organismo, pues sólo a él se le ha atribuido tal facultad, sin que se haya contemplado ni siquiera a título de excepción que el instructor sumariante pueda ser un agente ajeno al personal regido por la Convención Colectiva de Trabajo, y por ello, el sumario administrativo disciplinario sólo puede tramitar en dicha sede.

— III —

Por las consideraciones que anteceden devuelvo al señor Administrador Federal estas actuaciones.

Dictamen Nº 138

MARCELO R. STAFFORINI
Subprocurador del Tesoro de la Nación

PROCURADOR DEL TESORO DE LA NACION: Independencia técnica — PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION — Competencia – Dictamen — Cuestiones de oportunidad, mérito y conveniencia

Dictamen 139/98 - 22-10-98

El modelo de opinión del Asesor Legal de la República Argentina inserto en el Contrato de Underwriting no tiene otro alcance que el de un detalle de las cuestiones sobre las que el requirente solicita su dictamen. De tal forma, la opinión que se vierte en su consecuencia no se encuentra encuadrada en ningún tipo de condicionamiento y, como no podría ser otro modo, el Procurador del Tesoro expresa su criterio con el único fundamento que el propio del régimen jurídico aplicable al caso y con la más plena independencia que al ejercicio responsable de su función es imprescindible (conf. Dict. 220:55; 223:236).

En el desempeño como Asesor legal de la República Argentina, el Procurador del Tesoro actúa con la independencia técnica propia de su función que le ha sido reconocida por la Ley Nº 24.667 (conf. Dict. 222:198; 223:236).

Las cuestiones de naturaleza técnica, económica o de oportunidad, mérito y conveniencia relativas a la emisión del Bono Global Externo, son ajenas a la competencia funcional de la Procuración del Tesoro; tampoco se abre juicio sobre materias o convenios gobernados por otras leyes aplicables en extraña jurisdicción (Conf. Dict. 210;11; 213:105).

Dict. Nº 139/98, 22 de octubre de 1998. Expte. Nº 001-003572/98. Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos. (Dictámenes 227:035).

Expte. Nº 001-003572/98
MINISTERIO ECONOMIA Y OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS

Buenos Aires, 22 de octubre de 1998

Señor Procurador del Tesoro de la Nación:

La República Argentina acordó una segunda ampliación de la emisión del Bono Global Externo con vencimiento en el año 2017, por doscientos cincuenta millones de dólares estadounidenses (U$S 250.000.000). En estas actuaciones se solicita la opinión legal del Procurador del Tesoro respecto del nuevo tramo del referido bono, por lo que corresponde mi previo asesoramiento.

— I —

1. La operación se efectúa en el ámbito del Mercado Registrado Estadounidense, en virtud de cuyas regulaciones la República Argentina realizó hasta el presente sucesivos trámites de registración de los montos nominales de sus Bonos Globales ante la Securities and Exchange Commission ("SEC") de los Estados Unidos de América, a los fines de su cotización y venta (v. Dictámenes 216:176 y 181 y 220:55 y 63, entre otros).

2. El monto máximo autorizado por el Poder Ejecutivo Nacional para emitir esta clase de títulos de deuda pública es de dieciocho mil millones de dólares estadounidenses (U$S 18.000.000.000), según lo estableció el Decreto Nº 650/98 (v. Dictámenes 226:68).

3. Hasta el presente se colocaron diversas series de bonos globales de nuestro país por un total aproximado de trece mil millones de dólares estadounidenses (U$S 13.000.000.000), monto que incluye el de la emisión bajo examen (v. planilla del "Shelf" a fs. 152).

4. La denominación de estos títulos de deuda externa como "globales" implica que, en general, pueden colocarse sin restricciones en diversos mercados de valores internacionales. Técnicamente ello significa que puede solicitarse su cotización en el mercado estadounidense y fuera de esa jurisdicción (vgr. Bolsas de Valores de Luxemburgo, Franckfurt, Londres y Buenos Aires).

— II —

1. Son antecedentes de la colocación de este tramo de bonos con vencimiento en el año 2017:

a) La emisión original que fue concertada en enero de 1997 por un total de dos mil quinientos millones de dólares estadounidenses (U$S 2.500.000.000) y autorizada por Resolución Nº 25/97 de la Secretaría de Hacienda; oportunidad en la que esta Casa tomó intervención en Dictámenes 220:55 y 63.

b) La primera ampliación de esta serie de títulos por setecientos cincuenta millones de dólares estadounidenses (U$S 750.000.000), pactada en marzo de 1998 con J. P. Morgan & Co., y dispuesta por Resolución Nº 137/98 de la misma Secretaría (v. Dictámenes 224:263 y 267).

2. De este modo se arriba a la operación de crédito público sometida a consulta, que constituye una segunda ampliación de estos Bonos Externos Globales y, por ende, su "tercer tramo" de colocación; al tiempo que los títulos que la integran son fungibles con los de las emisiones anteriores: todos tienen vencimiento en el año 2017 y rinden una tasa de interés del once coma trescientos setenta y cinco por ciento (11,375%) anual, pagadero semestralmente (v. fs. 20 y 126 primer párrafo).

— III —

1. Otorga sustento legal a esta emisión la normativa que resulte del artículo 99 de la Constitución Nacional, de los artículos 4º y 16 de la Ley Nº 11.672 (t. o. por Decreto Nº 1486/97, B. O. 19-1-98), del Título III de la Ley Nº 24.156 (B. O. 20-10-92), y de los artículos 6º y 57 de la Ley Nº 24.938 (B. O. 31-12-97).

2. Las aprobaciones gubernamentales del caso resultan de:

a) Los Decretos Nº 1161/94 (B. O. 21-7-94), Nº 338/96 (B. O. 8-4-96), Nº 1573/96 (B. O. 30-12-96), Nº 862/97 (B. O. 8-9-97), y Nº 650/98 (B. O. 11-7-98), que incrementaron sucesivamente el monto nominal máximo dentro del cual pueden ser emitidos bonos globales de nuestro país hasta alcanzar un total de dieciocho mil millones de dólares estadounidenses (U$S 18.000.000.000), y ordenaron las respectivas registraciones ante la "SEC".

b) La Resolución Nº 484/98 de la Secretaría de Hacienda, que ordenó la celebración de la operación de financiamiento externo traída en consulta con Goldman Sachs & Co., por un monto nominal de doscientos cincuenta millones de dólares (U$S 250.000.000), y aprobó a tal fin el modelo de Contrato de Underwriting correspondiente.

En la especie se respetarán las condiciones financieras originales (fecha de vencimiento y tasa de interés) que vienen rigiendo para los dos tramos anteriores de estos bonos. La fecha de desembolso establecida es el 23 de octubre de 1998, y la amortización será íntegra al vencimiento (v. fs. 94/97). El modelo de Contrato de Underwriting, de fecha 20 de octubre de 1998, en idioma español obra a fojas 126/149.

— IV —

Relevo de autos como importante lo siguiente:

1. Se expidieron favorablemente la Dirección Nacional de Impuestos (fs. 2/3) y la Dirección General de Asuntos Jurídicos (fs. 79), ambas dependientes del Ministerio de origen.

2. En el memorándum Nº 55/98, desde la Oficina Nacional de Crédito Público se indicó que, dada la necesidad de asegurar el financiamiento del Tesoro Nacional, se habían recibido instrucciones para ampliar la emisión de estos bonos globales a través de Goldman Sachs & Co. (v. fs. 80).

3. Al expedirse respecto de la previsión presupuestaria de la operación, la Dirección de Administración de la Deuda Pública informó que aquélla se encontraba autorizada en la Ley Nº 24.938 (v. fs. 20).

En efecto, de la Planilla Nº 8 anexa al artículo 6º de esa ley surge que en la línea de endeudamiento correspondiente a un plazo mínimo de amortización de diez años se efectuó el asiento del caso por quinientos millones de dólares (U$S 500.000.000) (v. fs. 21).

En tanto la suma allí afectada supera la que se logró ofrecer a la venta, a fojas 153 el Subsecretario de Financiamiento indicó que oportunamente se comunicará a la Dirección de Administración de la Deuda Pública el total efectivamente colocado.

4. El Banco Central de la República Argentina se pronunció positivamente en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 61 de la Ley Nº 24.156 (v. fs. 22).

5. El Subsecretario de Financiamiento, en su carácter de Jefe de Asesores del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, solicitó la emisión del dictamen legal correspondiente (v. fs. 153).

— V —

1. El instrumento convencional que da forma a la colocación de este tercer tramo de títulos externos es el Contrato de Underwriting, celebrado el 20 de octubre de 1998 entre la República Argentina y Goldman Sachs & Co., en calidad de único suscriptor y arreglador.

En ese convenio nuestro país propone transferir al "underwriting" los bonos globales que serán emitidos y ofrecidos a la venta de acuerdo al Contrato de Agencia Financiera, formalizado el 19 de octubre de 1994 entre nuestro país y Bankers Trust Company, como Agente Financiero. Así, el contrato mencionado en último término conserva virtualidad en el caso y regirá lo atinente a pagos, canje y transferencia de los títulos (v. fs. 149).

2. Son estipulaciones salientes del contrato pactado en esta ocasión:

a) La cláusula 1 c), donde se deja en claro que los bonos objeto del negocio son fungibles y se consolidan formando una sola serie con los dos tramos emitidos anteriormente; y que, luego de su emisión, tendrán un rango pari passu con los últimos (v. fs. 127 in fine).

b) Las cláusulas 13 y 14, por las que se acordó la ley del Estado de Nueva York como derecho aplicable en materia de interpretación y ejecución, y la jurisdicción de tribunales ubicados en las ciudades de Nueva York y Buenos Aires (v. fs. 146).

c) Entre las restricciones a la venta, el colocador se compromete a no ofrecer estos títulos en Japón o a residentes del Japón, a menos que ello sea admitido bajo las leyes comerciales de ese país (v. cláusula 2 B a fs. 132).

d) La República Argentina se compromete, hasta la fecha de cierre de la operación, a no ofrecer ni contratar para la venta ningún título de deuda emitido o garantizado por ella, que sea denominado en dólares estadounidenses y que tenga, aproximadamente, la misma fecha de vencimiento que estos bonos globales (v. cláusula 4 G a fs. 134).

e) La cláusula 6 c) exhibe los términos de la opinión legal del Procurador del Tesoro de la Nación, como condición previa al desembolso de los fondos a obtener con la colocación (v. fs. 136).

— VI —

Cabe indicar respecto de la opinión legal proyectada en la especie que:

1. El requisito de dictamen del Procurador del Tesoro de la Nación, al que se sujeta el cumplimiento de las obligaciones de la contraparte extranjera, surge de la cláusula 6 c) del Contrato de Underwriting ya mencionada.

Al respecto advierto que el modelo de opinión del Asesor Legal de la República Argentina inserto en dicha estipulación no tiene otro alcance "… que el de un detalle de las cuestiones sobre las que el requirente solicita su dictamen. De tal forma, la opinión que se vierte en su consecuencia no se encuentra encuadrada en ningún tipo de condicionamiento y, como no podría ser de otro modo, el Procurador del Tesoro expresa su criterio con el único fundamento que el propio del régimen jurídico aplicable al caso y con la más plena independencia que al ejercicio responsable de su función es imprescindible". (Dictámenes 220;55 y 63; 223:236, entre otros).

En este orden vale destacar que, en el desempeño como Asesor Legal de la República Argentina, el Procurador del Tesoro actúa con la independencia técnica propia de su función que le ha sido reconocida por la Ley Nº 24.667 (v. Dictámenes 222:198 y 223:236).

2. En líneas generales el proyecto sigue los criterios usuales sostenidos por este Organismo Asesor para las emisiones de Bonos Globales Externos efectuadas hasta el presente, por lo que no ofrece reparos desde la órbita de su estricta competencia jurídica (v. Dictámenes 216;176 y 181; 219:8 y 12; 220:55 y 63; 222:105 y 223:236, entre otros). Específicamente, sus afirmaciones se compadecen con las contenidas en los Dictámenes P. I. Nº 4/97 y P. I. Nº 11/98 (v. Dictámenes 220:63 y 224:267), expedidos con motivo de la emisión y colocación de los dos tramos anteriores de esta serie de títulos.

3. El tratamiento impositivo que cabe a estos títulos de deuda pública externa fue objeto de análisis por parte de la Dirección Nacional de Impuestos en su memorándum Nº 734/98, en el que concluyó que están exceptuados de los impuestos al Valor Agregado, a las Ganancias y a los Bienes Personales, en los supuestos allí consignados. Por ello la opinión que se brinda en esta materia en el documento proyectado se sustenta en la interpretación de aquella dependencia especializada.

4. En relación al derecho aplicable y la jurisdicción pactados, cabe poner de relieve que se trata de estipulaciones que cuentan con fundamento legal suficiente en los artículos 1205, 1209 y 1210 del Código Civil, el artículo 16 in fine de la Ley Nº 11.672, y el artículo 1º del Código Procesal Civil y Comercial (v. Dictámenes 222:198).

5. En el último apartado del dictamen sometido a su consideración se resalta el carácter estrictamente jurídico de la opinión legal de esta Casa, por lo que quedan excluidas de ese pronunciamiento las cuestiones de naturaleza técnica, económica o de oportunidad, mérito y conveniencia relativas a la operación, de por sí ajenas a la competencia funcional de esta Procuración del Tesoro, según su reiterada doctrina. También se deja constancia de que no se abre juicio sobre materias o convenios gobernados por otras leyes aplicables en extraña jurisdicción (v. Dictámenes 210;11; 213:105; 115 y 367, entre otros).

— VII —

En suma, estimo que el Procurador del Tesoro puede suscribir el dictamen solicitado.

Dictamen Nº 139

JORGE AUGUSTO SAULQUIN
Subprocurador del Tesoro de la Nación

DEUDA EXTERNA: Títulos — Características — Bienes — Inmunidad — Excepciones – Renuncia — Alcance — Impuesto sobre los bienes personales — Sujetos domiciliados en el exterior — Improcedencia — SENTENCIA EXTRANJERA — Ejecución — Régimen jurídico — PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION — Competencia — Dictamen — Cuestiones de oportunidad, mérito y conveniencia — Exclusión.

A. I. 27/98 - 22-10-98

La formalización, otorgamiento y cumplimiento de los Acuerdos, la emisión y venta de los Títulos y el cumplimiento de sus términos por parte de la República constituyen actos privados y comerciales ("jure gestionis") y no actos gubernamentales o públicos ("jure imperii").

En virtud de las leyes argentinas, ni la República ni, en general, sus bienes gozan de inmunidad con respecto a la jurisdicción de cualquier tribunal, a reconvenciones, o a cualquier otro proceso legal a los efectos de los Acuerdos y de los Títulos, excepto en los siguientes casos: a) los bienes que constituyen las reservas de libre disponibilidad según los artículos 5º y 6º de la ley 23.928; b) los bienes de dominio publico ubicados en el territorio de la República Argentina, contemplados en los artículos 2337 y 2340 del Código Civil y Aquéllos destinados a la prestación de cualquier servicio público esencial; c) los bienes alcanzados por las previsiones del artículo 66 de la Ley 11.672 (t. o. 1997).

Toda sentencia firme dictada contra la República por un tribunal extranjero, en tanto cumpla con los requisitos de los artículos 517 a 519 del Código Procesal Civil y Comercial de la República Argentina o por un tribunal federal con asiento en la ciudad de Buenos Aires, sólo puede ser ejecutada en contra de la República en los términos de las leyes 23.982, en especial su artículo 22, 3952 y 11.672 (t. o. 1997), en particular su artículo 67.

La renuncia a inmunidad por parte de la República, la designación de los Agentes para notificaciones, el consentimiento por la República a la jurisdicción de los tribunales especificados y la estipulación de que las leyes del Estado de Nueva York de los Estados Unidos de América rigen los Acuerdos y los Títulos, son válidas y vinculantes para la República de acuerdo a sus leyes; todo ello según lo establecido en los Acuerdos y en los Títulos.

De acuerdo con el régimen legal vigente en la República Argentina, el Impuesto sobre los Bienes Personales no alcanza a los Títulos pertenecientes a sujetos domiciliados o radicados en el exterior.

La Procuración del Tesoro no se expide sobre contenidos técnicos o económicos, ni respecto de su oportunidad, mérito y conveniencia, ni sobre la equidad o inequidad de las fórmulas contractuales. Los contenidos de la opinión legal se circunscriben a las leyes y demás normas citadas de la República Argentina. Ninguna opinión se emite respecto de las materias y convenios gobernados por otras leyes aplicables en otras jurisdicciones que no fueren la República.

Dict. A. I. Nº 27/98, 22 de octubre de 1998. Expte. Nº 001-003572/98. Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos (Dictámenes 227:040).

Expte. Nº 001-003572/98
MINISTERIO DE ECONOMIA Y
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Buenos Aires, 22 de octubre de 1998

A: GOLDMAN SACHS & Co. (El "Underwriter")

Se solicita mi dictamen en carácter de Procurador del Tesoro de la Nación, respecto de la emisión por parte de la República Argentina (la "República") de "BONOS EXTERNOS GLOBALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA 11,375% 1997-2017", por un valor nominal de doscientos cincuenta millones de dólares estadounidenses (V. N. U$S 250.000.000) (los "Títulos").

— I —

Este dictamen se circunscribe a la legalidad de la emisión de los Títulos y de los acuerdos que la instrumentan, a saber:

a) El Contrato de Underwriting, celebrado entre la república y Goldman Sachs & Co. (el "Underwriter") el 20 de octubre de 1998 (el "Contrato de Underwriting").

b) El Contrato de Agencia Financiera, celebrado entre la República y Bankers Trust Company (el "Agente Financiero") el 19 de octubre de 1994, que regirá los pagos, el canje y la transferencia de los Títulos (el "Contrato de Agencia Financiera").

— II —

El modelo de Contrato de Underwriting certificado por la República a la fecha del presente y el Contrato de Agencia Financiera (y los documentos complementarios a los mismos, excepto el Prospecto y el Suplemento de Prospecto) con relación a la emisión de los Títulos, son referidos más adelante en el presente como los "Acuerdos".

Salvo que aquí estuviesen definidos de otra manera, los términos referidos en el Contrato de Underwriting se utilizan en el presente con el significado dado a los mismos en dicho Acuerdo.

— III —

El Subsecretario de Financiamiento del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos solicitó esta opinión legal con fecha 21 de octubre de 1998. Ella se expide de acuerdo con el alcance previsto en la cláusula 6 c) del Contrato de Underwriting.

— IV —

A fin de efectuar las consideraciones jurídicas contenidas en el parágrafo V del presente, procedí a examinar la normativa argentina vigente aplicable al caso en consulta y los documentos que a continuación se detallan:

a) Los Acuerdos.

b) La Constitución Nacional, en especial su artículo 99.

c) El Código Civil de la República Argentina.

d) El Código Procesal Civil y Comercial de la República Argentina, Ley Nº 17.454 (B. O. 7-11-67) reformada por la Ley Nº 22.434 (B. O. 26-3-81), y sus modificaciones.

e) La Ley Complementaria Permanente de Presupuesto Nº 11.672, texto ordenado por el Decreto Nº 1486/97 (B. O. 19-1-98), en especial sus artículos 4º, 16 y 66.

f) La Ley Nº 24.938 (B. O. 31-12-97) que aprobó el Presupuesto General de la Administración Pública Nacional para el Ejercicio 1998, en especial sus artículos 6º y 57.

g) La Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional Nº 24.156 (B. O. 29-10-92), en especial su Título III; y el Decreto Nº 2666/92 (B. O. 31-12-92).

h) Los artículos 5º y 6º de la Ley de Convertibilidad del Austral Nº 23.928 (B. O. 23-3-91), y el Decreto Nº 2006/92 (B. O. 3-11-92).

i) La Ley de Demandas contra la Nación Nº 3952, la Ley de Consolidación de la Deuda Pública Nº 23.982 (B. O. 23-8-91), en especial su artículo 22 y la Ley Nº 11.672, en particular su artículo 67.

j) La Ley Nº 23.576 (B. O. 27-7-88), en especial su artículo 36 bis, la Ley Nº 23.966 (B. O. 20-8-91), la Ley Nº 24.468 (B. O. 23-3-95), la Ley Nº 24.631 (B. O. 27-3-96); y el Decreto Nº 127/96 (B. O. 16-2-96) modificado por el Decreto Nº 812/96 (B. O. 22-7-96).

k) El artículo 2º de la Ley Nº 23.898 (B. O. 29-10-90).

l) La Ley Nº 24.667 (B. O. 25-7-96), en especial su artículo 1º, y el Decreto Nº 21/95 (B. O. 11-7-95).

ll) Los Decretos del Poder Ejecutivo Nacional Nº 1161/94 (B. O. 21-7-94), Nº 338/96 (B.O. 8-4-96), Nº 1573/96 (B. O. 30-12-96), Nº 862/97 (B. O. 8-9-97), y Nº 650/98 (B. O. 11-7-98); las resoluciones del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos Nº 1094/94 y Nº 1300/94; y las resoluciones de la Secretaría de Hacienda del citado Departamento de Estado Nº 25/97, Nº 13/98, 326/98 y 484/98.

m) Los memorándums Nº 55/98 y Nº 57/98 de la Dirección de Financiación Externa del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos.

n) La nota del Banco Central de la República Argentina fechada el 15 de octubre de 1998, en relación al cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 61 de la Ley Nº 24.156.

ñ) El memorándum Nº 734/98 de la Dirección Nacional de Impuestos, dependiente de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, en relación a la cláusula V.10 del presente.

o) El dictamen Nº 117.733 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos.

p) El informe de la Dirección de Administración de la Deuda Pública del 14 de octubre de 1998, en punto a la previsión presupuestaria requerida para la presente operación.

q) Todos los demás documentos y normas que he considerado necesarios como base de la opinión que expreso más adelante.

— V —

Teniendo en cuenta lo que antecede soy de opinión que:

1. La República tiene pleno poder, autoridad y derecho para ejecutar y otorgar los Acuerdos, para emitir los Títulos, para cumplir con las obligaciones en ellos previstas y observar las previsiones que deba observar, en tanto parte.

2. La emisión y venta de los Títulos y la suscripción, otorgamiento y cumplimiento de los términos de los Acuerdos por parte de la República, han sido debidamente autorizados por la República. Los Acuerdos y los Títulos, una vez autenticados y entregados, constituyen obligaciones válidas y vinculantes de la República, ejecutables en su contra de acuerdo a sus respectivos términos y de conformidad con lo establecido en la cláusula V.6 del presente.

3. No existe disposición de la Constitución Nacional, de un tratado, ley, decreto o resolución; ni —a mi leal saber y entender— ninguna resolución de tribunal judicial o arbitral, de alcance directo y general, obligatoria para la República, o cláusula de algún contrato o instrumento del cual la República o cualquier Organismo Gubernamental sea parte, que resulte sustancialmente infringida o violada, o en virtud de la cual podría resultar la creación de una carga o gravamen, o en virtud de la cual podría surgir un incumplimiento o declararse una moratoria respecto de las obligaciones de la República o de cualquier Organismo Gubernamental; todo ello como consecuencia de la suscripción de los Acuerdos por parte de la República, de la emisión y venta de los Títulos o del cumplimiento u observancia por parte de la República de los términos de los Acuerdos o de los Títulos.

4. No se requiere ninguna Aprobación Gubernamental para la suscripción y cumplimiento por parte de la República de los Acuerdos, o para la emisión, venta y cumplimiento de los términos de los Títulos por parte de la República, o para la validez o ejecutabilidad de los Acuerdos y los Títulos contra la República (ejecutabilidad que se encuentra limitada en los términos de la cláusula V.6 del presente) excepto:

a) La Ley Nº 24.938.

b) La Ley Nº 24.156.

c) Los Decretos del Poder Ejecutivo Nacional Nº 1161/94 (B. O. 21-7-94), Nº 338/96 (B. O. 8-4-96), Nº 1573/96 B. O. 30-12-96), Nº 862/97 (B. O. 8-9-97), y Nº 650/98 (B. O. 11-7-98).

d) Las Resoluciones del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos Nº 1094/94 y Nº 1300/94.

e) Las Resoluciones de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos Nº 25/97, Nº 137/98, Nº 326/98 y Nº 484/98.

Los instrumentos que anteceden (colectivamente denominados las “Aprobaciones”) han sido debidamente obtenidos y se encuentran en plena vigencia y efecto a la fecha del presente.

5. A mi leal saber y entender y luego de efectuadas averiguaciones razonables, hasta el presente no existen acciones o procedimientos pendientes o inminentes, que afecten a la República o a cualquier Organismo Gubernamental ante algún tribunal judicial o arbitral que puedan, individualmente o en su conjunto, afectar adversamente en forma sustancial la situación financiera de la República, o que impliquen afectar —en forma directa y con alcance general— la legalidad, validez o ejecutabilidad de los Acuerdos o de los Títulos.

6. La formalización, otorgamiento y cumplimiento de los Acuerdos, la emisión y venta de los Títulos y el cumplimiento de sus términos por parte de la República constituyen actos privados y comerciales (“jure gestionis”) y no actos gubernamentales o públicos (“jure imperii”). En virtud de las leyes argentinas, ni la República ni, en general, sus bienes gozan de inmunidad con respecto a la jurisdicción de cualquier tribunal, a reconvenciones, o a cualquier otro proceso legal (ya sea por notificación, embargo preventivo, embargo ejecutivo o ejecución) a los efectos de los Acuerdos y de los Títulos, excepto en los siguientes casos:

a) Los bienes que constituyen las reservas de libre disponibilidad según los artículos 5º y 6º de la Ley de Convertibilidad del Austral Nº 23.928, cuya mención resulta obligatoria en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto Nº 2006/92.

b) Los bienes de dominio público ubicados en el territorio de la República Argentina, contemplados en los artículos 2337 y 2340 del Código Civil de la República Argentina, y los bienes destinados a la prestación de cualquier servicio público esencial; y

c) Los bienes alcanzados por las previsiones del artículo 66 de la Ley Nº 11.672.

Los bienes antes citados no estarán sujetos a procedimiento de ejecución ante los tribunales de la República Argentina. Toda sentencia firme dictada contra la República por los tribunales estaduales y federales con asiento en la ciudad de Nueva York de los Estados Unidos de América —en tanto cumpla con los requisitos de los artículos 517 a 519 del Código Procesal Civil y Comercial de la República Argentina— o por un tribunal de la República Argentina sólo puede ser ejecutada en contra de la República en los términos de la Ley Nº 3952; de la Ley Nº 23.982, en especial su artículo 22; y de la Ley Nº 11.672, en particular su artículo 67. La renuncia a inmunidad por parte de la República, la designación de los Agentes para notificaciones, el consentimiento por la República a la jurisdicción de los tribunales especificados y la estipulación de que las leyes del Estado de Nueva York de los Estados Unidos de América rigen estos Acuerdos y los Títulos, son válidas y vinculantes para la República de acuerdo a sus leyes; todo ello según lo establecido en los Acuerdos y en los Títulos.

7. Los Acuerdos y los Títulos cumplen con las formalidades exigidas por las leyes argentinas para su aplicación y ejecución en la República, esto último de conformidad con lo establecido en la cláusula V. 6 del presente.

8. A efectos de garantizar la legalidad, validez, ejecutabilidad o admisibilidad probatoria de los Acuerdos o de los títulos en la República, no se requiere que aquéllos (o cualquier otro documento o instrumento) sean registrados o archivados ante ninguna autoridad de la República o sean protocolizados, o que algún impuesto documentario o similar sea pagado sobre o con respecto a los Acuerdos o a los Títulos, salvo la Tasa de Justicia (cuando corresponda aplicarla de acuerdo a las leyes argentinas) que, a la fecha del presente, es del 3% de conformidad con el artículo 2º de la Ley Nº 23.898.

9. Los Títulos constituyen obligaciones directas, incondicionales, no garantizadas y no subordinadas de la República, que ha comprometido su plena fe y crédito por el pago puntual y debido del capital; intereses y cualquier otro monto adicional con respecto a los Títulos y el cumplimiento de los pactos comprendidos en los mismos, y poseen la misma categoría pari-passu en prioridad de pago, en derecho de garantía y en todo otro aspecto que todo otro Endeudamiento Externo de la República; excepto frente a aquel Endeudamiento Externo Público que se encuentre en una categoría superior a los Títulos exclusivamente en razón de los Gravámenes que lo garantizan; todo ello según se define en los Acuerdos y en los Títulos.

10. De acuerdo con el régimen legal vigente en la República Argentina, el Impuesto sobre los Bienes Personales no alcanza a los Títulos pertenecientes a sujetos domiciliados o radicados en el exterior, con la salvedad de que dicho tributo debe ser pagado por los contribuyentes del impuesto sobre los activos, las sucesiones indivisas radicadas en la República Argentina y toda otra persona de existencia visible o ideal domiciliada en la República Argentina —en la medida que tengan el condominio, posesión, uso, goce, disposición, depósito, tenencia, custodia, administración o guarda de los Títulos—, cuando los titulares directos de esos bienes sean sociedades, empresas, establecimientos estables, patrimonios de afectación o explotaciones constituidos o radicados en el exterior, que por su naturaleza jurídica o sus estatutos tengan por actividad principal realizar inversiones fuera de la jurisdicción del país de constitución y/o no puedan ejercer en ella operaciones y/o inversiones expresamente determinadas, en tanto su capital se encuentre representado por títulos valores que no se consideran nominativos de acuerdo con el régimen legal aplicable en el respectivo país. Los Títulos se encuentran exentos de los Impuestos al Valor Agregado y a las Ganancias en los supuestos consignados en el dictamen de la Dirección Nacional de Impuestos dependiente de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos —memorándum Nº 734/98, que remite a su similar anterior Nº 400/96—, en el cual se sustenta la opinión que aquí se emite.

11. A mi leal saber y entender, ningún evento ha ocurrido o está ocurriendo que, con el transcurso del tiempo o mediante notificación —o con ambos—, constituiría (después de la emisión y venta de los Títulos), un Supuesto de Incumplimiento bajo los Títulos (según se define en los Acuerdos y en los Títulos).

— VI —

Esta opinión legal se limita a los aspectos jurídicos de los Acuerdos. En consecuencia, no se expide sobre sus contenidos técnicos o económicos, ni respecto de su oportunidad, mérito y conveniencia, ni sobre la equidad o inequidad de las fórmulas contractuales. Los contenidos de esta opinión legal se circunscriben a las leyes y demás normas citadas de la República Argentina. Ninguna opinión se emite respecto de las materias y convenios gobernados por otras leyes aplicables en otras jurisdicciones que no fueren la República Argentina.

En mi carácter de Procurador del Tesoro de la Nación, Asesor Legal de la República Argentina, suscribo el presente dictamen en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Dictamen A. I. Nº 027

RODOLFO ALEJANDRO DIAZ
Procurador del Tesoro de la Nación

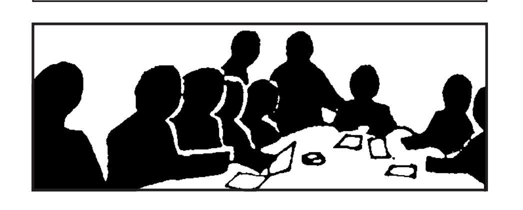
PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ADMINISTRADORA FINCAS DE MASCHWITZ S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de "ADMINISTRADORA FINCAS DE MASCHWITZ S. A.", a Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 26 de mayo de 1999 a las 16 hs. en primera convocatoria (quórum mínimo 51%) y 17 hs. en segunda convocatoria, (quorum sin límite legal) para la Ordinaria y a las 18 hs. en primera convocatoria para la Extraordinaria (quórum mínimo 60%) o en su defecto para las 19 hs. en segunda convocatoria, (quórum mínimo 30%) para celebrarse en el local de su sede social sito en Avda. Corrientes 5350, PB, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a.) ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Razones que motivaron la presente convocatoria fuera del legal término.
3º) Consideración de los documentos previstos por el art. 234 pto. 1) de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 30/9/98.
4º) Asignación de resultados.
5º) Tratamiento de la renuncia de los actuales directores, titulares y suplente. Fijación del número de nuevos directores y elección de los mismos.
6º) Consideración de la gestión del Directorio (Art. 275 de la Ley 19.550).

b.) ASAMBLEA GRAL. EXTRAORDINARIA

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Designación de Presidente.
3º) Cambio del domicilio legal. Cambio de jurisdicción en caso de corresponder el nuevo domicilio. Reforma del Estatuto.
4º) Todo otro punto de interés societario, en la medida en que no esté comprendido por el art. 246 de la ley 19.550.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder asistir a las Asambleas y conforme lo exige el art. 238 de la Ley 19.550, deberán cursar comunicación a la Administración de la Sociedad, (Ardoíno 1004, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires) para que se los inscriba en el libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de antelación al de la fecha fijada para el acto asambleario. Asimismo, se informa que podrán actuar por mandatarios, siempre que se cumplan los recaudos y se respeten las prohibiciones exigidas por el art. 239 de la ley 19.550.

Presidente - Arturo Scalise
e. 29/4 Nº 15.551 v. 5/5/99

AINOX S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de mayo de 1999, a las 10,00 horas, en Av. Juan B. Justo 6199, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones realización asamblea fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
3º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234, inc. 1, de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de julio de 1998.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Destino de las utilidades. Honorarios al Directorio en exceso al límite del art. 261 de la ley 19.550; y
6º) Elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de un año. El Director.

Presidente - Norberto Mario Alonso
e. 4/5 Nº 11.570 v. 10/5/99

ALCAREL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de ALCAREL S.A. a celebrarse el día 18 de mayo de 1999 a las 10 horas en la sede social de la calle José Antonio Cabrera 6044 Capital Federal, en primera convocatoria y una hora después de la 1era. en 2da. convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prescribe el inciso 1ero. art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998, de ALCAREL S.A.
2º) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección por un ejercicio.
3º) Consideración de las remuneraciones al Directorio, aun en exceso del art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. El Directorio.

Presidente - Alida Gnecco
e. 3/5 Nº 11.366 v. 7/5/99

ALMAFUERTE S.A.T.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "ALMAFUERTE SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR COMERCIAL E INDUSTRIAL", a la Asamblea Ordinaria para el día 28 de mayo de 1999 a las 10:00 hs., en la calle Bernardo de Irigoyen 330 3er. Piso de la Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar acta.
2º) Consideración documentos art. 234 inc. 1 Ley 19.550.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Elección de siete directores titulares y siete suplentes.
5º) Elección del Consejo de Vigilancia, tres miembros titulares y tres suplentes. El Directorio.

Presidente - Jorge A. Stegich
e. 3/5 Nº 11.362 v. 7/5/99

AMTEX S.A.

CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 17 de mayo de 1999 a hora 14,00 en San Martín 617, piso 4º, oficina "D" de esta Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivos de la demora en el llamado a Asamblea Ordinaria fuera de término.
3º) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados, Cuadros, Anexos, Memoria, Notas y los Informes del Síndico y Auditor correspondientes al ejercicio económico Nº 13 cerrado el 30-6-98.
4º) Resolución sobre capital social.
5º) Consideración de remuneraciones a los integrantes de los Organos de Administración y Fiscalización. Destino de los resultados remanentes.
6º) Elección de Autoridades. Fijación del número de titulares y suplentes y su designación.
7º) Elección de Síndico titular y suplente.

De no realizarse la Asamblea en su primera convocatoria, quedan citados los señores accionistas a segunda convocatoria, el mismo día y lugar a hora 15,00.

Buenos Aires, 27 de abril de 1999.

Vicepresidente 2º - Marcelo Acutain
e. 30/4 Nº 11.298 v. 6/5/99

AYDIN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria en forma simultánea, para el 21 de mayo de 1999, a las 10 horas en la Av. Leandro N. Alem 690, piso 21, Cap., para considerar los puntos siguientes:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los Documentos requeridos por el art. 234, inc. 1º) de la ley 19.550; correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Consideración del destino de las utilidades.
4º) Ratificación de la última asamblea celebrada.
5º) Ratificación y/o designación del directorio.

Director - Ricardo Jorge Losada
e. 3/5 Nº 11.449 v. 7/5/99

AZCUENAGA Y MELO S.A.

CONVOCATORIA

Nro. IGJ 676, l. 100 Tomo A "S. A." Convócase a Accionistas de AZCUENAGA Y MELO S. A. a Asamblea General Ordinaria para el día 17/5/1999 a las 15 hs., en primera convocatoria y a las 17 hs. del mismo día en segunda convocatoria, en Azcuénaga 2002/6, Capital, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos que prescribe el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 referidos al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 1998.
2º) Resultados. Tratamiento.
3º) Fijación del número de directores y elección de los mismos por dos ejercicios.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Manuel N. Fernández

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea.

e. 29/4 Nº 3333 v. 5/5/99

AZCUENAGA Y MELO S.A.

CONVOCATORIA

Nro. IGJ 676, l. 100 Tomo A "S. A." Convócase a accionistas de AZCUENAGA Y MELO S. A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 17/5/1999 a las 11 hs. En primera convocatoria y a las 12 hs. del mismo día en segunda convocatoria, en Azcuénaga 2002/6, Capital, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Aumento del Capital mayor a un quíntuplo.

Presidente - Manuel N. Fernández

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea.

e. 29/4 Nº 3334 v. 5/5/99

"B"

BENETTAR Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Nº Registro 168.688. Se convoca a los señores accionistas de BENETTAR S. A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse en la sede social sita en Maipú 42, piso 7º, of. 74, Cap. Fed., para el día 21 de mayo de 1999, a las 15,00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio económico Nº 14 finalizado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Aprobación de la gestión del directorio.

Presidente - Ricardo José Willmott
e. 4/5 Nº 11.546 v. 10/5/99

B.M.S. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1999 a las 15,00 horas en primera convocatoria y a las 16,00 horas en segunda convocatoria en Marcelo T. de Alvear 523, Capital Federal, para tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos representantes de accionistas para firmar y aprobar el acta de asamblea.
2º) Consideración de los estados contables e informes enumerados en el art. 234 inciso 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 1998.
3º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio.
4º) Honorarios del Directorio.
5º) Designación del nuevo Directorio. El Directorio.

Presidente - Jorge E. Shaw
e. 4/5 Nº 11.538 v. 10/5/99

"C"

CANTERAS CERRO NEGRO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de CANTERAS CERRO NEGRO SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en la sede social de Avda. L. N. Alem 986, piso 10, el día 17 de mayo de 1999, en primera convocatoria a las 15 horas y en segunda convocatoria a las 16 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Consideración de la gestión de los señores directores por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
4º) Consideración de la gestión de los señores integrantes de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
5º) Consideración de las retribuciones percibidas por los señores directores en el desempeño de funciones técnico-administrativas.
6º) Consideración de la remuneración del Directorio conforme a lo prescripto por el último párrafo del art. 261 de la ley 19.550.
7º) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Convalidación de los retiros efectuados y autorización a los señores directores a hacer retiros de fondos a cuenta de los honorarios que le sean fijados por la próxima Asamblea Ordinaria.

Presidente - Mairtín Clarke
e. 29/4 Nº 11.041 v. 5/5/99

CARVIAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria en primera convocatoria para el día

27 de mayo de 1999 a las 8 horas en Loyola 1102, Capital Federal. De acuerdo al art. 12 del Estatuto Social, se cita en segunda convocatoria para el mismo día a las 9 horas en el mismo lugar, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1, 2 y 3 de la ley 19.550 y sus modificaciones, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
5º) Elección de los miembros del Directorio, previa fijación de su número, y del Consejo de Vigilancia.
6º) Retribución del Directorio y del Consejo de Vigilancia. El Directorio.

Presidente - Atilio Allonca

e. 4/5 Nº 11.505 v. 10/5/99

CENTRAL TERMICA GÜEMES S.A.

CONVOCATORIA

Número I.G.J.: 1.562.323. Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 21 de mayo de 1999 a las 11,00 horas en Av. Turística 1, Portezuelo Norte, Ciudad de Salta.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la reforma de los Artículos Sexto, Octavo y Vigésimo Tercero (punto 2) de los Estatutos Sociales.

Presidente - Carlos Armando Peralta

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplir con los requerimientos del art. 238 de la Ley 19.550.

e. 4/5 Nº 15.927 v. 10/5/99

CEBRA CORPORATION S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 16 de mayo de 1999 a las 11,00 hs. en primera convocatoria y a las 12,00 hs. en segunda convocatoria en Riobamba 1234, piso 6º Depto. "C" de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del aumento del capital social por encima del quíntuplo. Capitalización de pasivos. Delegación en el Directorio de la fijación de la época de la emisión y de las condiciones de pago. Reforma del art. 4º del estatuto social.
2º) Suspensión del derecho de preferencia.
3º) Designación de un Director titular y un Director suplente.
4º) Remuneración de los directores.
5º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.

Presidente - Carlos Alberto Serres

e. 29/4 Nº 11.040 v. 5/5/99

CERRITO 328 S.A.

CONVOCATORIA

Nro. I. G. J.: 1790. Libro 106, Tomo A de S. A. Convócase a Accionistas de CERRITO 328 S. A. a Asamblea General Ordinaria, para el día 20/5/99 a las 15 horas, en primera convocatoria y a las 17 horas del mismo en segunda convocatoria en Cerrito 328, Capital, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos que prescribe el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 referidos al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 1998.
2º) Resultados. Tratamiento.
3º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos por dos ejercicios.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Balbino Fernández

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea.

e. 30/4 Nº 11.224 v. 6/5/99

CERRITO 328 S.A.

CONVOCATORIA

Nro. I. G. J.: 1790. Libro 106, Tomo A de S. A. Convócase a Accionistas de CERRITO 328 S. A. a Asamblea General Extraordinaria, para el día 20/5/99 a las 11 horas, en primera convocatoria y a las 12 horas del mismo en segunda convocatoria, en Cerrito 328, Capital, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aumento del Capital mayor a un quíntuplo.

Presidente - Balbino Fernández

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea.

e. 30/4 Nº 11.226 v. 6/5/99

CLUB DE CAMPO SAN DIEGO S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio del CLUB DE CAMPO SAN DIEGO S. A. convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Primera Convocatoria el día 28 de mayo de 1999 a las 14,00 hs. y, en caso de fracaso por falta de quórum para sesionar, en Segunda Convocatoria, a las 15,00 hs., en el salón de actos de la Asociación Cristiana de Jóvenes, sito en la calle Reconquista Nº 439, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 234, inc. 1º, Ley de Sociedades, correspondiente al ejercicio económico Nº 13, cerrado el 31 de diciembre de 1998. Tratamiento de los resultados no asignados. Aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Aprobación de las cuotas sociales, aranceles y contribuciones fijadas por el Directorio en uso de las facultades establecidas en el Art. 10 del Estatuto Social.
4º) Retribución de honorarios a la sindicatura.
5º) Consideración de la apelación interpuesta por el socio Sr. Gustavo Oscar Vilas respecto del Acta de contravención Nº 3355. El Directorio.

NOTA 1: A los efectos de la asistencia a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán cumplir, hasta el día 24 de mayo de 1999 inclusive, con la carga de comunicación prevista por el 2º párrafo del art. 238 de la Ley de Sociedades, tanto en la Sede Social, calle Lavalle 472, piso 2º, Of. 201, Capital Federal (días hábiles de 10,00 a 12,00 hs.), como en el sector administrativo del Country en sus horarios y días de funcionamiento, inclusive sábados y domingos. Dentro del plazo previsto por el art. 67 de la Ley de Sociedades, los señores Accionistas podrán retirar ejemplares de los estados contables a que se refiere el punto 2º del Orden del Día.

NOTA 2: Los trámites para el registro de asistencia a la Asamblea comenzarán a cumplirse en el lugar de la celebración a las 13,30 hs. del día 28 de mayo de 1999. A los efectos de la asistencia por representación, rige el art. 14 del Estatuto Social.

Presidente - Guillermo D. Laura

e. 29/4 Nº 10.493 v. 5/5/99

COINCAR S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro Inspección General de Justicia: 1.654.765. Inscripción en el Registro Público de Comercio: 23 de setiembre de 1998, Nº 10.144, Libro 2. Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria de la Sociedad, para el día 19 de mayo de 1999, a las 11,00 horas, en el local de la Avda. Leandro N. Alem 1067, piso 15º, Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del Capital Social; Emisión de Acciones.
2º) Reforma del Artículo Tercero del Estatuto Social. El Directorio.
Buenos Aires, 19 de abril de 1999.

NOTA: Para asistir con voz y voto a la Asamblea, los señores Accionistas deberán comunicar fehacientemente y antes del 14 de mayo de 1999, su voluntad de concurrir a la Asamblea convocada.

Presidente - Daniel R. Sammartino

e. 30/4 Nº 11.241 v. 6/5/99

COLEGIO SANTA INES S.A. EDUCACIONAL

CONVOCATORIA

Registro Nº 20.649 Cítese a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en primera convocatoria el 28 de mayo de 1999 a las 11 horas en Paraguay 1132, 5º piso, Capital, y en segunda convocatoria el mismo día a las 12 horas en Paraguay 1132, 5º piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1998.
2º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y designación de los mismos.
3º) Designación de los Síndicos Titular y Suplente.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
19 de abril de 1999.

Presidente - Jorge E. Gómez Carrillo

e. 29/4 Nº 11.034 v. 5/5/99

COMINT-AR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el 18 de mayo de 1999, a las 13,00 horas en primera convocatoria; y a las 14,00 horas en segunda convocatoria, en la calle Paraná 851, 7º piso, de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Exposición de motivos, realización de las Asambleas Ordinarias fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1995, el 31 de diciembre de 1996, el 31 de diciembre de 1997 y el 31 de diciembre de 1998.
4º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
5º) Ratificación de lo actuado por el Directorio referido al acuerdo firmado en Estados Unidos de Norteamérica por cesión de dominio, firmado entre la Sociedad y Yupi Interner Inc.
El Directorio.
Buenos Aires, 23 de abril de 1999.

Presidente - Arturo A. Saccone

e. 29/4 Nº 15.554 v. 5/5/99

CORPORACION SUDAMERICANA DE CONSTRUCCIONES S.A. "C.O.R.S.A.R."

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

I.G.J. Nº 483.457 Tomo Nº 65 / Folio Nº 66 del Libro 48 Tomo A. Se cita a los señores accionistas de C.O.R.S.A.R. S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de mayo de 1999 en el domicilio social, calle Esmeralda 684, piso 3º de la Capital Federal, a las 16 hs. para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta asamblearia.
2º) Ratificación de las modificaciones estatutarias llevadas a cabo por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 19.12.1993 y que fueron elevadas a escritura pública Nº 140 pasada al Registro Notarial Nº 37 de la Capital Federal a cargo de la escribana Luisa E. Osella de Urria; dejando expresa constancia del origen de los fondos para la capitalización.
3º) Aprobación del cambio de domicilio de la sociedad a sus nuevas oficinas sitas en calle Esmeralda 1080, 3º piso.
4º) Aprobación de la gestión de los señores Directores.
5º) Aprobación de Balance General, evolución del Patrimonio Neto y otros Anexos correspondientes al ejercicio económico Nº 52 cerrado el día 31.12.1998 según arts. 69 y 234 de la Ley 19.550 y sus modificaciones.
6º) Elección de los señores Directores para sus respectivos cargos, en virtud del art. 256 de la Ley 19.550 y sus modificaciones.

Presidente del Directorio
Horacio S. Rodríguez

e. 29/4 Nº 3330 v. 5/5/99

"D"

DARLING TENNIS CLUB

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Nro. Registro I.G.J.: 4030. De conformidad con lo dispuesto por los arts. 23, 36, 40 y 47 de los Estatutos Sociales, convócase a los Sres. Socios del DARLING TENNIS CLUB a la Asamblea Ordinaria que se celebrará en la sede social sita en la calle Brasil Nº 50 de la ciudad autónoma de Buenos Aires, el día 30 de mayo de 1999 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario;
2º) Consideración de las razones por las cuales la asamblea se celebra vencido el plazo legal;
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos correspondientes al Ejercicio Económico Nº 81 finalizado el 31 de diciembre de 1998;
4º) Designación de dos socios escrutadores en los términos del art. 37 de los Estatutos Sociales;
5º) Elección de los siguientes cargos en la Comisión Directiva: Presidente por 4 años; Vicepresidente por 2 años; Secretario por 4 años; Prosecretario por 2 años; Tesorero por 4 años; Protesorero por 2 años; Dos Vocales Titulares por 4 años; Un Vocal Titular por 2 años; Tres Vocales Suplentes por 4 años; Dos Vocales Suplentes por 2 años;
6º) Elección de un Revisor de Cuentas Titular y un Revisor de Cuentas Suplente por 2 años.

NOTA: Conforme lo dispuesto por los arts. 13 inc. a), 23 y 42 de los Estatutos Sociales tendrán derecho a voto los socios activos con una antigüedad mínima de 6 meses y los socios vitalicios, todos al día con Tesorería al 30-4-1999. La documentación indicada en el apartado 3º del Orden del Día y el padrón electoral se encuentran a disposición de los socios en Secretaría. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 23 de abril de 1999.

Presidente - Enrique L. Chapotot

e. 4/5 Nº 11.526 v. 6/5/99

"E"

EL PEHUENCHE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de EL PEHUENCHE S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 19 de mayo de 1999 a las 17:00 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1615, piso 2º, oficina 22, de la ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Transferencia por venta bajo el régimen de la ley 11.867 (Fondo de Comercio) del establecimiento industrial ubicado en la localidad de Malargüe, provincia de Mendoza; de la cantera de yeso allí ubicada y de otros bienes inmuebles y muebles y opciones de compra de la sociedad que constan en inventario confeccionado al 19-4-99, como así también de patentes y marcas registradas a nombre de la misma; todo ello en los términos de la oferta de compra recibida con fecha 21 de abril de 1999. El Directorio.
Buenos Aires, abril 27 de 1999.

NOTA: La documentación aludida en el punto 2º se encuentra a disposición de los accionistas, en la sede social sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1615, oficina 22, de la ciudad de Buenos Aires.
Presidente - Juan Manuel Lynch
e. 3/5 Nº 11.340 v. 7/5/99

EMO S.A. (EXCELENCIA EN MODERNA ODONTOLOGIA) Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase simultáneamente en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas de EMO S.A. (EXCELENCIA EN MODERNA ODONTOLOGIA) SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en la sede social sita en Maipú Nº 429, piso 2º Ofs. 5 y 6 de la Capital Federal, el día 17 de mayo de 1999 a las 18:00 hs. La Asamblea en segunda convocatoria comenzará una hora después de la fijada para la primera. La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la gestión del Sr. Héctor Vicente Musmanno presidiendo el Directorio de EMO S.A. Su responsabilidad conforme art. 274 L.S. Promoción de acción por responsabilidad y daños y perjuicios.
3º) Consideración de la actitud del ex presidente Héctor Vicente Musmanno respecto de los pagos dirigidos a la sociedad que fueron desviados, especialmente en el período que va de enero a marzo 1999. Su responsabilidad conforme art. 274 L.S. Promoción de acción por responsabilidad, daños y perjuicios y rendición de cuentas.
4º) Actuación del cont. Norberto Del Pup, como profesional contable contratado por EMO S.A. Consideración de eventuales acciones por daños y perjuicios.
5º) Necesidad de recursos financieros.
6º) Aumento del capital social hasta la suma de $ 60.000.
7º) Informe de las acciones promovidas por la sociedad por recupero de sus activos. Consideración de la necesidad de promover nuevas acciones.
8º) Autorización al Director Dr. Elbio Norberto Nordi para realizar actividades en competencia con la sociedad por sí o asociado a terceros.
Se recuerda a los señores accionistas que deberán cumplimentar el requisito previsto por el art. 238 L.S. para participar de la Asamblea. El Directorio.
Presidente - Elbio Norberto Nordi
e. 29/4 Nº 11.062 v. 5/5/99

EMO ONCE SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Convócase simultáneamente en primera y segunda convocatoria a los señores Accionistas de EMO ONCE S. A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse en la Sede Social sita en Maipú 429, piso 2º, Ofs. 5/6, de la Capital Federal, el día 18 de mayo de 1999 a las 18,00 hs. a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del informe producido por el contador Marcelo Nordi en relación al estado de la documentación, libros y registros contables de la sociedad. Su regularización.
3º) Evaluación de los daños ocasionados a la sociedad por el Cont. Norberto Del Pup y el Sr. Héctor Vicente Musmanno. Consideración de la posibilidad de iniciar acciones judiciales contra éstos. La Asamblea en segunda convocatoria se realizará una hora después de la fijada para la primera. Se recuerda a los señores accionistas que deberán comunicar su asistencia en los términos del art. 238 de la L. S.". El Directorio.
Presidente - Elbio Norberto Nordi
e. 30/4 Nº 11.186 v. 6/5/99

EMPRENDIMIENTO RECOLETA S.A.

CONVOCATORIA

Constituida en la ciudad de Buenos Aires el 24 de septiembre de 1990 e inscripta por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro bajo el Nº 161, del Libro 108, Tomo "A" de Sociedades Anónimas con fecha 10 de enero de 1991. Convócase a los Sres. Accionistas de Emprendimiento Recoleta S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en Av. Pueyrredón 2501, Capital Federal, que tendrá lugar el día 18 de mayo de 1999 a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio.
5º) Consideración a dar a las remuneraciones a los Directores por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 1998.
6º) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora al 31 de diciembre de 1998.
7º) Fijación del número y elección de los miembros del Directorio.
8º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
9º) Consideración del contrato de administración entre la Sociedad y Alto Palermo S.A. (APSA).
10º) Consideración del Contrato de Comercialización entre la sociedad y Fibesa S.A.
Vicepresidente - Gabriel A. G. Reznik

NOTA: Para la asistencia a las Asambleas se deberá dar cumplimiento a lo normado por el art. 238 de la ley de sociedades comerciales. El Directorio.
e. 29/4 Nº 11.136 v. 5/5/99

EMPRESA DE TRANSPORTE LOS ANDES S.A.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de EMPRESA DE TRANSPORTE LOS ANDES S. A. C. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse con fecha 27 de mayo de 1999 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 11,30 horas en segunda convocatoria, en la Sede Social sita en Loyola 1628/30 de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación que da cuenta Art. 234 Inc. 1 Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1998.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Fijación de número de Directores y elección de los mismos.
5º) Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia. El Directorio.
Presidente - Carlos Fabián Ciccoria
e. 30/4 Nº 11.312 v. 6/5/99

EMPRESA DE CARGAS AEREAS DEL ATLANTICO SUD-EDCADASSA S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 21 de mayo de 1999, a las 11,00 horas, y para la misma fecha, a las 13,00 horas, en segunda convocatoria, para el caso de obtenerse el quórum para la primera, a celebrarse en Marcelo T. de Alvear 636, Piso 7º, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración de la documentación contable mencionada en el Artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1998;
3º) Tratamiento del destino del resultado del ejercicio;
4º) Honorarios a Directores e integrantes de la Comisión Fiscalizadora;
5º) Consideración y aprobación de la gestión de los Directores e integrantes de la Comisión Fiscalizadora;
6º) Consideración de la renovación de los Directores de la Clase "A";
7º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora; y
8º) Ratificación de la distribución de dividendos anticipados autorizada por el Directorio con fecha 11 de diciembre de 1998.

NOTA: Los Señores Accionistas conforme lo establecido por el Art. 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, a la sede social sita en Marcelo T. de Alvear 636, Piso 7º, Capital Federal, en el horario de 9,00 a 17,00 horas, hasta el 18 de mayo de 1999.
Vicepresidente - Enrique Braun de Corral
e. 4/5 Nº 11.562 v. 10/5/99

EUGEMAR S.A.

CONVOCATORIA

IGJ 11.843. Convócase a los Sres. Accionistas de EUGEMAR S. A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 27 de mayo de 1999 a las 12,00 hs., en el local de la calle Varela 265 de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Elección de autoridades y distribución de cargos.
3º) Designación de síndico titular y suplente.
4º) Aprobación de la venta del inmueble de la calle Varela 265 al 279, Capital Federal.
Presidente - Guillermo Herrera
e. 4/5 Nº 11.557 v. 10/5/99

"F"

F. Y A. BASILE S.A.I.C. e I.

CONVOCATORIA

Nº Correlativo IGJ 168.008. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21-5-99 a las 17 horas, en la sede social sita en calle Lavalle 416, 4º piso, Of. 1, Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos que establece el inc. 1) del art. 234 de la L. S. C. correspondiente al ejercicio económico Nº 38 cerrado el 31-12-98.
2º) Consideración de la gestión del directorio durante el ejercicio económico cerrado el 31-12-98.
3º) Tratamiento especial de la remuneración al Directorio de acuerdo a lo dispuesto en el art. 261, 4º párrafo de la L. S. C.
4º) Fijación del número de integrantes del directorio y designación de los mismos.
5º) Tratamiento de remuneración al Síndico Titular.
6º) Tratamiento de distribución de Resultados no Asignados.
7º) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.
8º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

NOTA: 1) Los accionistas deberán cumplir con el art. 238 de la L. S. C., hasta el 17-5-98 a las 17 horas, en la sede social.

NOTA: 2) En segunda convocatoria la Asamblea General Ordinaria será celebrada a las 18 horas del 21-5-98, con cualquier número de accionistas presentes, de conformidad con lo establecido en el art. duodécimo del Estatuto Social.
Presidente del Directorio -
Eduardo Enrique Basile
e. 30/4 Nº 3354 v. 6/5/99

FAMOPLEG S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de "FAMOPLEG S.C.A." a la Asamblea Ordinaria a realizarse el 18 de mayo de 1999 a las 15 hs., en Corvalán 1939 - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 relativa al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998.
2º) Elección de 2 accionistas para firmar el Acta.
Socio Comanditado - Israel Guerschuny
e. 3/5 Nº 11.428 v. 7/5/99

FORRATEC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de mayo de 1999, a las 11 horas, en la calle Florida Nº 15, 9º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

A) Consideración de las respectivas renuncias a sus cargos de Directores Titulares por parte del Presidente y Vicepresidente del Directorio de la sociedad, Ingenieros Alberto Luis Gutiérrez y Federico León Bensadón.
B) Consideración de la gestión realizada en el desempeño de sus cargos por los nombrados Directores Titulares renunciantes.
C) Consideración de la gestión realizada en el desempeño de su cargo del Director José María Collazo y de sus demás funciones en la empresa.
D) Designación de dos nuevos Directores Titulares o reducción del número de Directores.
E) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Alberto Luis Gutiérrez

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.
e. 4/5 Nº 16.010 v. 10/5/99

"G"

GENERAL PUEYRREDON S.A.T.C.I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Empresa GENERAL PUEYRREDON S. A. T. C. I., a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de mayo de 1999 a las 18,00 horas en la Sede Administrativa sita en Zufriategui 4851, Villa Martelli, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos citados por el artículo 234 Inc. 1 Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1998.
2º) Elección de cuatro directores titulares y tres suplentes.
3º) Elección de Consejo de Vigilancia: tres titulares y tres suplentes.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Jorge Fernández
e. 30/4 Nº 11.310 v. 6/5/99

GUIDO Y JUNIN S.A. (en Liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de GUIDO Y JUNIN S.A. (En liquidación) a la Asamblea Gene-

ral Ordinaria, a realizarse el día 20 de mayo de 1999, a las 12 hs. en Suipacha 576 Piso 5 Of. 4, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1998.
3º) Retribución de los liquidadores.
4º) Destino del Resultado del ejercicio.
5º) Consideración de la gestión de los liquidadores.
6º) Designación de los Liquidadores por un nuevo período.
Liquidador - Rubén R. Smachetti
e. 3/5 Nº 11.347 v. 7/5/99

G Y D S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 24 de mayo de 1999 a la hora 14.00, en el domicilio legal de la sociedad, calle Medrano, Nº 1970, Piso 1, Dpto. B, de la ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de la Distribución de Utilidades del Ejercicio Económico Nº 7 finalizado al 31 de mayo de 1998.
Presidente - Miguel Daniel Mintzer
e. 3/5 Nº 11.398 v. 7/5/99

GET IN TOUCH Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Expte. 1.630.023. Convócase a los señores accionistas de GET IN TOUCH SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria a celebrarse el día 21 de mayo de 1999, en su sede social en la calle Tucumán 1455, Piso 7º, Dto. F, de esta Capital Federal, a las 10,00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y aprobación de la documentación contable y social por los ejercicios finalizados el 31 de julio de 1997 y 31 de julio de 1998.
3º) Razones de la tardanza del Ejercicio cerrado el 31 de julio de 1997 y 31 de julio de 1998.
4º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
6º) Remuneración al Directorio.
7º) Elección de los miembros del Directorio.
Buenos Aires, 24 de abril de 1999.
Presidente - Juan José Amado
e. 4/5 Nº 11.572 v. 6/5/99

"H"

HARINARG S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Inscrip. IGJ Nº 11.019 Libro 117 Tomo "A". Convócase a los Sres. Accionistas de HARINARG S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de mayo de 1999 a las 18:30 hs. en la sede social de Dr. Finochietto Nº 930, piso 1º "A" de Capital Federal a efectos de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los estados contables por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
2º) Elección de un director titular y un director suplente por dos ejercicios.
3º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

En caso de no reunirse el quórum necesario para sesionar se procede en este mismo acto a emitir la segunda convocatoria para el mismo día en la misma sede social en el horario de las 20:30 hs. para tratar el mismo Orden del Día. Los señores accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación en la sede social. El Directorio.
Buenos Aires, 23 de abril de 1999.
Presidente del Directorio - Juan José Termite
e. 29/4 Nº 11.078 v. 5/5/99

"I"

INDUSTRIAS ALIMENTICIAS INDAL S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 21 de mayo de 1999 a las 17 horas, en el local social de Viamonte 1570, entre piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, estado de resultados, anexos e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
2º) Honorarios del Síndico por el ejercicio finalizado el 31/12/98.
3º) Determinación del número de directores y su elección por un año.
4º) Elección de Síndico titular y suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - José Jiménez
e. 30/4 Nº 11.313 v. 6/5/99

INGERSOLL ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de INGERSOLL ARGENTINA S. A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 18 de mayo de 1999, a las 10 horas, y en segunda convocatoria a las 11,00 hs., en el domicilio legal de la sociedad, calle Defensa 558 de esta Capital, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al 33º Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998. Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico.
3º) Remuneración del Directorio (art. 261 "in fine" de la ley 19.550).
4º) Remuneración del Síndico Titular.
5º) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

Los señores accionistas deberán cursar comunicación al domicilio legal de la Sociedad, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la referida Asamblea, en virtud de lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550. El Directorio.
Presidente - Bruno R. Kostrun
e. 3/5 Nº 15.763 v. 7/5/99

INTERBAIRES S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 21 de mayo de 1999, a las 10,00 horas y para la misma fecha, a las 12,00 horas, en segunda convocatoria, para el caso de obtenerse el quórum para la primera, a celebrarse en Marcelo T. de Alvear 636, piso 7º, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración de la documentación contable mencionada en el Artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1998;
3º) Tratamiento del destino del resultado del ejercicio;
4º) Honorarios a Directores e integrantes de la Comisión Fiscalizadora;
5º) Consideración y aprobación de la gestión de los Directores e integrantes de la Comisión Fiscalizadora;
6º) Consideración de la renovación de los Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Clase "B"; y
7º) Ratificación de la distribución de dividendos anticipados autorizada por el Directorio con fecha 4 de diciembre de 1998.

NOTA: Los Señores Accionistas conforme lo establecido por el Art. 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, a la sede social sita en Marcelo T. de Alvear 636, Piso 7º, Capital Federal, en el horario de 9,00 a 17,00 horas, hasta el 18 de mayo de 1999.
Presidente - Juan Navarro
e. 3/5 Nº 11.458 v. 7/5/99

INVARAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de INVARAR S.A. para el día 27 de mayo de 1999, en primera convocatoria a la hora 19:00 y en segunda convocatoria a la hora 20:00, en la calle Lima 1261, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación Artículo 234, Inciso 1º de la Ley 19.550 del Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998.
2º) Remuneración al Directorio.
3º) Remuneración de los Síndicos.
4º) Destino de las utilidades.
5º) Fijación del número y elección de Directores.
6º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
7º) Aprobación de la gestión desarrollada por el Directorio.
8º) Aprobación de la gestión desarrollada por los Directores que representan a la Sociedad en las Sociedades Controladas y/o Vinculadas.
9º) Elección de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta. El Directorio.
Presidente - Héctor Horacio Magnetto
e. 4/5 Nº 11.542 v. 10/5/99

"L"

LA CAÑADA POLO CLUB S.A.

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de LA CAÑADA POLO CLUB S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de socios a celebrarse en Tucumán 2133 6º piso Capital Federal el día 24/5/99 a las 10.30 horas en Primera Convocatoria y a las 11.30 horas en Segunda Convocatoria con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos socios para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al 1º ejercicio económico irregular finalizado el 31/12/98, y motivo de su presentación fuera de término.
3º) Evaluación de la gestión de la Comisión Directiva por el ejercicio finalizado el 31/12/98 y elección de nueva Comisión Directiva por el término de 1 año.
Presidente - Eduardo Novillo Astrada
e. 30/4 Nº 11.273 v. 6/5/99

LA PANADERIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores socios de LA PANADERIA S. A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Uruguay 485, 10º piso, Cap. Fed., el día 26 de mayo de 1999, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2º) Aumento de capital dentro del quíntuplo.
Presidente - Juan Roberto Carrera
e. 3/5 Nº 15.887 v. 7/5/99

LATINOQUIMICA S.A.

CONVOCATORIA

LATINOQUIMICA S.A. Se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 17 de mayo de 1999 a hora 11,00 en sede social sita en San Martín 617 piso 4º oficina "D" de esta Capital Federal, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados, Cuadros, Anexos, Memoria, Notas y los Informes del Síndico y Auditor correspondientes al ejercicio económico nro. 14 cerrado el 31/12/98.
3º) Resolución sobre el capital social.
4º) Consideración de remuneraciones a los integrantes de los Organos de Administración y Fiscalización. Destino de los resultados remanente.
5º) Elección de Autoridades. Fijación del número de titulares y suplentes y su designación.
6º) Elección de Síndico titular y suplente.
De no realizarse la Asamblea en su primera convocatoria, quedan citados los señores accionistas a segunda convocatoria, el mismo día y lugar a hora 12,00.
Buenos Aires, 27 de abril de 1999.
Vice-Presidente 2do. - Marcelo Acutain
e. 30/4 Nº 3381 v. 6/5/99

LIBRIANA S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el próximo día 20 de mayo de 1999 en 1ra. y 2 da. convocatoria, a las 10,30 y 11,30 hs. respectivamente en el domicilio social de calle Libertad Nro. 293, Piso 5to. de la ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para aprobar y suscribir el Acta de la Asamblea.
2º) Autorización para que la sociedad proceda a vender los siguientes inmuebles: A) Dos fracciones de campo ubicadas en el Pdo. de Gral. Pinto, Pcia. de Bs. As., cuyas Nomenclaturas Catastrales y Matrículas son las siguientes: Circunscripción XI, Parcelas 972 "c" y 972 "b", Dominio Matrículas 7924 y 7923 del Partido de Gral. Pinto (Bs. As.).; B) Una quinta en Junín (b) Circ. XV, Secc. T., Chacra 2, Manz. 2-t, Parc. 2-A y 2-B, Dominio Matrículas 8954 y 2043 del Pdo. de Junín (Pcia. de Bs. As.); C) Inmueble en Junín (D), Circ. I, Secc. K, Manz. 32, Parc. 14-a, Matrícula 6248 de Junín (B).
3º)Designación de los Escribanos que intervendrán en las escrituras y del apoderado que firmará las mismas en representación de la sociedad.
El Directorio.
Vice-Presidente - Marcelo H. Horn
e. 3/5 Nº 11.590 v. 7/5/99

LAVENIR S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a asamblea ordinaria, en primera y segunda convocatoria, tal como lo facultan el art. 237 segundo párrafo de la ley 19.550 y los estatutos sociales, para el día 26 de mayo de 1999, a las 15 y 16 horas respectivamente, en la sede social de Brasil 731, 3º piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1998 y del dictamen del contador certificante. Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.
3º) Destino a dar a los resultados no asignados.
4º) Honorarios al síndico.
5º) Determinación del número directores titulares y elección de los mismos por un ejercicio.
6º) Designación de un síndico titular y un síndico suplente y elección de los mismos, por un ejercicio. El Directorio.

NOTA: Para concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán comunicar su asistencia en forma fehaciente hasta tres días hábiles antes del fijado para la realización de la misma, en la sede social de Brasil 731, 1º piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 17 horas, venciendo este plazo el día 19 de mayo de 1999.

Presidente - Alberto R. Hojman
e. 4/5 Nº 11.566 v. 10/5/99

"M"

MERCADO CONCENTRADOR DE ALIMENTOS S.A.

CONVOCATORIA

Se cita a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 18/5/99 a las 19 hs. en Ramón L. Falcón 2318, piso 7, Dpto. C de Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de lo actuado por el directorio,
2º) Consideración y aprobación de los estados contables, memorias y balances de los ejercicios económicos cerrados el 31/07/97, 31/07/98,
4º) Elección o renovación de cargos del directorio,
5º) Capitalización de aportes efectuados por los socios para futura suscripciones de acciones,
6º) Aumento del Capital Social. La segunda convocatoria será una hora después de la fijada para esta asamblea. El Directorio.

Presidente - Isidoro R. Boch
e. 30/4 Nº 15.636 v. 6/5/99

M J M S.A.

CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones establecidas en los Estatutos Sociales se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que se llevará a cabo el día 24 de mayo de 1999 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria en la calle Esmeralda 1376, 3º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se lleva a cabo fuera de término.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998 y aprobación de la gestión del directorio.
3º) Honorarios de directores.
4º) Distribución de utilidades del ejercicio.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los que corresponda por vencimiento del mandato de sus actuales miembros.
6º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Presidente - Giovanni Rocchio
e. 3/5 Nº 11.403 v. 7/5/99

"N"

NAPE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de NAPE S.A. a realizarse el 19 de mayo de 1999 a las 18 horas en Las Bases 121 de Capital Federal, a los fines de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación mencionada en el inciso 1 del artículo 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Consideración del destino de los resultados del ejercicio.
4º) Aceptación de la continuidad del Directorio actual o en su defecto fijar fecha para la elección de otro. El Directorio.

Los señores accionistas deberán cumplimentar en el plazo previsto por la ley, el depósito de acciones previsto por la Ley 19.550 en el domicilio de la Asamblea a partir del 30 de abril los días hábiles en el horario de 15 a 17 horas.

Presidente - Juan Franco Lorini
e. 29/4 Nº 3339 v. 5/5/99

NELSON HURST ARGENTINA S.A. ASESORA DE SEGUROS

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de mayo de 1999, a las 10 horas, en la Sede social de la calle Viamonte 371, Capital Federal, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos de la convocatoria fuera de término;
2º) Consideración de la documentación del inc. 1º del art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1998;
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura;
4º) Fijación del número de Directores y su elección;
5º) Elección de síndicos titular y suplente;
6º) Designación de dos accionistas para subscribir el acta de Asamblea;

Presidente - Diego H. Grimaux
e. 30/4 Nº 11.276 v. 6/5/99

NUCLEO ASOCIADOS S.A.

CONVOCATORIA

Registro I.G.J. Nº 97.293. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, para el día 21 de mayo de 1999 a las 10 horas en la sede social Lavalle 1646 9º piso depto. "30" Capital Federal a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones que motivaron la demora de la convocatoria;
2º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1º) correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1998;
3º) Consideración del resultado del ejercicio y su distribución - remuneración al Directorio (art. 261);
4º) Modificación de los art. 4º, 5º, 8º, 9º y 12º de los Estatutos Sociales;
5º) Aumento del capital social a la suma de $ 100.000.-;
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Carlos Bellone
e. 4/5 Nº 16.074 v. 10/5/99

"P"

POLIMECANCIA S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de POLIMECANICA S. A. I. C. Y F. en 2ª Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de mayo de 1998 a las 10 hs., en la sede social Corrientes 545, 10º Piso, Contrafrente, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la documentación que menciona el artículo 234 inc. 1) de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1998.
3º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
5º) Retribuciones de los Directores Art. 261 de la Ley 19.550 y Síndico.
6º) Elección de Directores y Síndico Titular y Suplente.
7º) Autorización a Directores y Síndicos en los términos del Art. 273 de la ley 19.550.
8º) Cambio denominación social.

Síndico - Mauricio E. Szmulewiez
e. 3/5 Nº 11.351 v. 7/5/99

"R"

RECYCOMB S.A.

CONVOCATORIA

Se comunica que por acta de Directorio Nº 24 del 19 de abril de 1999 se resolvió convocar Asamblea General Ordinaria de Accionistas de RECYCOM S.A. para el día 24 de mayo de 1999 a las 11 horas a realizarse en la sede social sita en Bouchard 680 7 piso, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas a los Estados Contables, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico de la Sociedad finalizado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Aprobación de la gestión de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Remuneración a los miembros del Directorio.
6º) Remuneración a la Comisión Fiscalizadora.
7º) Designación de los directores titulares y suplentes para el próximo ejercicio.
8º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora para el próximo ejercicio.
9º) Consideración de los Resultados al 31 de diciembre de 1998.
10º) Autorización para la presentación de los estados contables e inscripción del nuevo Directorio y Comisión Fiscalizadora de la sociedad de la Inspección General de Justicia.

Presidente - Víctor Savanti
e. 30/4 Nº 15.600 v. 6/5/99

RED CELESTE Y BLANCA S.A.

CONVOCATORIA

I. G. J. Nº 1.525.953. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en el domicilio sito en Av. Paseo Colón 505, Piso 1º de esta Capital Federal el día 21 de mayo de 1999 a las 11 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria una hora más tarde de fracasar la primera, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para ratificar y firmar el acta;
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos correspondientes al ejercicio social Nº 9 cerrado el 31 de diciembre de 1998;
3º) Consideración de la gestión y remuneración de los directores correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998;
4º) Consideración de la gestión y remuneración del síndico correspondiente al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 1998;
5º) Designación de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un ejercicio;
6º) Aumento del capital social a la suma de $ 11.590.770 a ser integrado: (i) mediante capitalización de aportes irrevocables efectuados a cuenta de futuras emisiones de acciones y (ii) en efectivo y
7º) Modificación del artículo cuarto del estatuto social.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para su celebración. Asimismo, deberán acreditarse los poderes o mandatos de los representantes de los accionistas en el acto de la asamblea.

Presidente - Diego G. Avila
e. 3/5 Nº 15.829 v. 7/5/99

REGENTE S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por 5 días - Convócase a los señores Accionistas de REGENTE S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 19 de mayo de 1999 a las 15 horas en el domicilio social de la calle Tte. Gral. E. Frías 176 de Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Información a la Asamblea de lo acontecido respecto de los retiros de dinero, uso de cheques de la empresa y uso de firma por parte del director Jorge Néstor Cionci.
3º) Remoción con causa del director Jorge Néstor Cionci y la implementación de todas las acciones legales que estimen que correspondan los accionistas, incluyendo pero no limitado a la acción social de responsabilidad y acciones penales.
4º) Tratamiento y aprobación del Balance General Cuenta de Resultados y Memoria, distribución de ganancias y tratamiento de la gestión de los directores.
5º) Destitución como director de Mario Gallina.
6º) Ratificación de la Destitución como director de Roberto Gallina.
7º) Elección de los miembros Titulares y Suplentes del Directorio.
8º) Disolución anticipada de la sociedad por imposibilidad de cumplimiento de su objeto social. El Directorio.

Presidente - Roberto Gallina
e. 30/4 Nº 11.225 v. 6/5/99

REPUESTOS CALDERAS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de mayo de 1999, a las 17,30 horas en primera Convocatoria y a las 18,30 horas en segunda Convocatoria, a realizarse en Montevideo Nº 527, piso 3º Of. "6" de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Ratificación de la aprobación de los documentos prescriptos en el Art. 234, Inc. 1 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997 y consideración de la memoria correspondiente a dicho ejercicio.
3º) Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 234, Inc. 1 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
4º) Designación de Directores y Síndicos.
5º) Remuneración del Directorio; autorización para fijar la remuneración de los Directores en exceso del límite establecido en el Art. 261 de la Ley 19.550.
6º) Remuneración del Síndico.
Se comunica a los Sres. accionistas que en el término previsto por el Art. 67 de la Ley 19.550, se encontrarán a su disposición las copias pertinentes en el domicilio en que se realizará la asamblea, en horario de 17,30 a 20,00 horas. Número de Registro de la Inspección General de Personas Jurídicas 46.420.

Presidente - Oscar Ramón Aguirre
e. 30/4 Nº 11.283 v. 6/5/99

RIVADAVIA 5434 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 20 de mayo, a las 14,30 horas, en primera convocatoria y a las 15,30 horas en segunda convocatoria, en la Avda. Rivadavia 5456, local 33, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se efectúa fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración de la documentación aludida, por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 1998.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
5º) Consideración de la Disolución Anticipada de la Sociedad de conformidad con lo dispuesto por el art. 94, inc. 1 y 4 de la Ley 19.550.
6º) Aprobación de la gestión del Directorio.
7º) Designación del o los Liquidadores y Depositarios de los Libros de Comercio de la Sociedad y documentación respaldatoria (art. 67, Código de Comercio).

Presidente - Teresa Bortolini
e. 3/5 Nº 11.411 v. 7/5/99

RUTHINIUM S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de RUTHINIUM S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede social de la calle Pedro de Luján 2410 de esta Capital el día 26 de mayo de 1999 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación del inciso 1º del artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Consideración de la actuación del Directorio y de la Sindicatura en el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
4º) Fijación de la retribución de los Directores y de la Sindicatura.

Se hace saber a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia a la sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de celebración.

Presidente - Gabriel Pablo Suárez
e. 29/4 Nº 11.149 v. 5/5/99

"S"

SARCERRI S.A.

CONVOCATORIA

Número de I.G.J.: 73.200/248.366 Convócase a los señores accionistas de SARCERRI S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 19 de mayo de 1999 a las 16 horas en Primera Convocatoria y a las 17 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Cerrito 326/36, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1998.
2º) Resultados. Tratamiento
3º) Fijación del número de directores y elección de los mismos por dos ejercicios.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Se recuerda a los señores accionistas que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.

Presidente - Balbino José Fernández
e. 30/4 Nº 11.307 v. 6/5/99

SEGURO DE DEPOSITOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de SEGURO DE DEPOSITOS S.A. a Asamblea Extraordinaria y Ordinaria para el día 28 de mayo de 1999 a las 10:00 horas en el domicilio de Av. Leandro N. Alem Nº 651, piso 7º de esta ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta.
Punto correspondiente a Asamblea Extraordinaria:
2º) Reforma del estatuto social de SEGURO DE DEPOSITOS S.A. en sus artículos décimo (10º) y decimonoveno (19º) a fin de extender a tres (3) ejercicios sociales el período de duración en sus cargos de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
Puntos correspondientes a Asamblea Ordinaria:
3º) Consideración y aprobación de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1º de la Ley Nº 19.550 por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1998.
4º) Destino del resultado del ejercicio.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Retribución de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio para ejercer el cargo por el tiempo que se haya dispuesto en la Asamblea Extraordinaria celebrada simultáneamente con la presente (Punto 2 de la presente Convocatoria) y elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por igual plazo.

Presidente - José Carlos Jaime
e. 29/4 Nº 11.061 v. 5/5/99

SER SAT S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas de SER SAT S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en forma simultánea en primera y segunda convocatoria en la calle Jujuy 1956 de la Capital Federal el día 31 de mayo de 1999, en primera convocatoria a las 12 horas para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del artículo 234, inc. 1º de la ley 19.550 referida al Ejercicio Económico finalizado el 31/12/98. Aprobación de la gestión del Directorio.
2º) Honorarios al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora (art. 261 último párrafo ley 19.550).
3º) Fijación del número de Directores y designación de los mismos.
4º) Designación de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta. El Directorio.
De acuerdo a lo previsto en el artículo 10 del Estatuto Social, la Asamblea será celebrada en segunda convocatoria, cualquiera sea el número de Accionistas presentes con derecho a voto, en el mismo lugar y fecha, una hora después de fracasada la primera.
Los Accionistas podrán cumplir con la establecido en el artículo 238 de la ley 19.550 hasta el 24 de mayo de 1999 a las 18 horas, en la sede social de Jujuy 1956 de la Capital Federal.

Presidente - Jorge L. Fernández Viña
e. 4/5 Nº 3469 v. 10/5/99

SOCIBAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de mayo de 1999 en la sede social de Florida 470, 5 piso, capital Federal, a las 19 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Capitalización de los Aportes Irrevocables por $ 378.320.- El Directorio.

Presidente - Elena G. V. A. de Ibarguren
e. 29/4 Nº 11.024 v. 5/5/99

SOCIEDAD ANONIMA PARA EL DESARROLLO DE TECNOLOGIA ACUATICA

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria en la sede social de Satecna —SOCIEDAD ANONIMA PARA EL DESARROLLO DE TECNOLOGIA ACUATICA— en la calle Uruguay 1025, piso 8º de la Capital Federal, para el día 20 de mayo de 1999 a las 13,00 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de venta del Pontón "CARMEN DE AVELLANEDA".
Buenos Aires, 28 de abril de 1999.

Presidente - Jorge E. Romano
e. 3/5 Nº 11.456 v. 7/5/99

SOCIEDAD ANONIMA PARA EL DESARROLLO DE TECNOLOGIA ACUATICA

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en la sede social de Satecna —SOCIEDAD ANNIMA PARA EL DESARROLLO DE TECNOLOGIA ACUATICA— sita en la calle Uruguay 1025, piso 8º de la Capital Federal, para el día 20 de mayo de 1999 a las 12,00 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación causales postergación del llamado a Asamblea General Ordinaria.
2º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
3º) Aprobación del Balance General y demás documentación correspondiente al Ejercicio Nº 22 iniciado el 1-7-97, y cerrado el 30-6-98, de acuerdo a lo establecido en el inc. 1º del Art. 234 de la Ley 19.550.
4º) Designación de un Director Titular y un Director Suplente Clase "A", y designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente Clase "B".
5º) Aprobación de la gestión de Directores y Síndicos.
6º) Retribución de Directores y Síndicos para el ejercicio cerrado el 30-6-98.
Buenos Aires, 28 de abril de 1999.

Presidente - Jorge E. Romano
e. 3/5 Nº 11.457 v. 7/5/99

SUD AMERICA INVERSIONES S.A.

CONVOCATORIA

Nº I.G.J.: 901.767. Por reunión de Directorio del 26 de abril de 1999, se resolvió convocar a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 26 de mayo de 1999 a las 15:00 horas en la sede social Av. Pte. Roque Sáenz Peña 832 7mo. Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Causales que motivan la convocatoria de la presente fuera del término legal;
3º) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998;
4º) Destino de las utilidades del ejercicio;
5º) Fusión con Inversora Otar S.A.;
6º) Remuneración de los Señores Síndicos y consideración de su gestión. Renovación de su mandato hasta completar el proceso de fusión;
7º) Remuneración de los Señores Directores y consideración de su gestión. Renovación de su mandato hasta completar el proceso de fusión.

Presidente - Antonio Martínez Jorquera
e. 4/5 Nº 11.495 v. 10/5/99

"T"

TRYTOP S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de mayo de 1999, a las 10:00 hs., en Río Cuarto 1242, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Celebración fuera de término;
2º) Consideración de la documentación contenida en el art. 234 de la Ley Nº 19.550, al 30 de Noviembre de 1998;
3º) Aprobación de la gestión del Directorio;
4º) Destino del Resultado del Ejercicio;
5º) Determinación del número de miembros del Directorio y su elección;
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta:
Buenos Aires, 27 de abril de 1999.

Presidente - Graciela Nélida Hermida
e. 30/4 Nº 11.232 v. 6/5/99

"V"

VALOR S.A.I.C.I.F. Y DE MANDATOS

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de mayo de 1999, a las 10 hs. en Varela 1184, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Grave emergencia económica, causas: deudas de accionistas, ratificación, medidas, Directorio, art. 12º estatutos.
2º) Ratificación acta Directorio Nº 377. Expresa salvedad: deudas pendientes, derechos en suspenso.
3º) Ratificación arts. 4º, 7º, 8º, 9º, 16º, 17º, 26º. Reglamento interno, 13 de mayo de 1996.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Angel Orlando Del Río
e. 29/4 Nº 11.015 v. 5/5/99

VAZQUEZ S.A.C.I.I.

CONVOCATORIA

El Directorio de VAZQUEZ S.A.C.I.I. convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 18 de mayo de 1999, a las 18.00 horas en la sede social, sita en Marcelo T. de Alvear 1327 Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y tratamiento para su aprobación del Balance, Estado de Resultados y toda otra documentación referida en el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y Mod. Correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 1998.
2º) Consideración de la gestión del Directorio
3º) Destino del Resultado del ejercicio.
4º) Honorarios de los Señores Directores.
5º) Designación de 2 (dos) directores y 2 accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

NOTA: La documentación aludida en el punto 1 (uno) se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social sita en Marcelo T. de Alvear 1327, Capital Federal.

Presidente - Beatriz E. Vázquez
e. 30/4 Nº 11.297 v. 6/5/99

VELSUR S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de VELSUR S.A.C.I.; a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 28 de mayo de 1999 a las 15 hs., en el domicilio de Av. Corrientes 1670 Piso 10mo. "E", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del Capital Social.
2º) Modificación del art. 4to. del Estatuto Social.
3º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Claudia Susana Chingotto

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a la

Asamblea, deberán cursar comunicación a la sociedad, al domicilio de Av. Corrientes 1670 Piso 10mo. "E" Capital Federal, hasta el día 24 de mayo de 1999 inclusive, en el horario de lunes a viernes de 10 a 18 hs. a los fines de que se los inscriba en el Libro de Asistencia a la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto en el art. 238 de la ley 19.550.

e. 4/5 Nº 11.498 v. 10/5/99

VENADO DOS S.A.

CONVOCATORIA

Registro I.G.J. Nº 77.893. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de mayo de 1999, en Av. Corrientes 4788, piso 1ro. de Capital Federal, en Primera Convocatoria a las 18 horas y en Segunda Convocatoria a las 19 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del Art. 234, inciso 1ro, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado del 31/12/98.
2º) Destino del Resultado del ejercicio.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Roberto Brude

e. 4/5 Nº 11.486 v. 10/5/99

VERAUTO LA PLATA S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 27 de mayo de 1999 a las 10,00 hs. en primera convocatoria y a las 11,00 hs. en segunda convocatoria, en la calle 25 de Mayo 487, piso 5º, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas que motivaron la convocatoria a Asamblea Ordinaria fuera de término.
2º) Designación de Accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.
3º) Consideración de la documentación detallada en el art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/9/98 comparativo con el ejercicio anterior. Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Determinación del número de Directores y Síndicos Titulares y Suplentes, elección de los mismos.
5º) Consideración de la remuneración al Directorio y Síndicos correspondiente al ejercicio finalizado el 30/9/98.
6º) Destino del resultado del ejercicio.

Presidente - Horacio Sansiñena

e. 3/5 Nº 11.415 v. 7/5/99

VINDUSUR S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 262703/57081. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de mayo de 1999 a las 17 horas en Vidal 2189 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1º de la Ley 19.500 por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1998.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
4º) Determinación de número de Directores y elección de los mismos.
5º) Designación de Síndicos, Titular y Suplente. El Directorio.

Presidente - Alberto F. L. Rebecchi de Maeztu

e. 4/5 Nº 16.012 v. 10/5/99

VIRULANA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de mayo de 1999 a las 11 horas, en el local social de Leandro N. Alem 1067 piso 13 Unidad 46 Cap. Fed. con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que redacten y firmen el acta.
2º) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 para el ejercicio finalizado el 31/12/98 y gestión del Directorio.
3º) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Sindicatura. La Asamblea deberá tener presente los términos del art. 261 de la ley 19.550.
4º) Distribución de utilidades, Reserva Legal.
5º) Elección de un síndico titular y uno suplente, ambos con mandato por un año

Presidente - Alberto S. Quintás

e. 30/4 Nº 10.911 v. 6/5/99

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Camilo Roberto Gómez- Manuel Vilan (Camilo R. Gómez, Martillero Público), Rivadavia 1342, p. 2º "4", Cap., avisan: "Bar Gardel S.R.L.", domicilio Avda. Independencia 1799, Cap., vende a "Entre Ríos 796 S.R.L.", domicilio Rivadavia 1342, p. 2º "4", Cap., negocio de Café, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas y Venta de Helados (sin elaboración) sito en AVENIDA INDEPENDENCIA Nº 1799/1795 y AVENIDA ENTRE RIOS Nº 796, Cap., libre de deudas y gravámenes, haciéndose cargo la compradora del siguiente personal: Juan Carlos Vergara, mozo, ingr. Sept./69, Cesáreo García Fernández, cajero, ingr. Ene/88, Daniel Enrique, mozo, ingr. Ene/93, Roberto Espinosa, lavacopas, ingr. Mar/93, Gustavo Alvarrategui, lavacopas, ingr. Abr/93 y Francisco Robles, mozo, ingr. Feb/93. Reclamos de ley en sus oficinas.

e. 30/4 Nº 15.640 v. 6/5/99

El Sr. Mariano Javier Capristo con Doc.: D.N.I. 24.129.675, en nombre y representación de Mjc S.A. dom. establecido Sede Social Pasaje Tobas Nº 3518, Cap. vende/n con la Intermediación de Zipiano S.R.L. Inmobiliaria a el Sr. Jorge Luis Ignacio Doc.: D.N.I.: Nº 21.487.169, dom. Diagonal 62 Nº 3117, San Martín Pcia. Bs. As. el fondo de comercio de Maxi-Kiosco sito en la AVENIDA FEDERICO LACROZE Nº 2507 Cap.; Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en Amenábar 2280 Cap. Zipiano S.R.L.

e. 3/5 Nº 11.459 v. 7/5/99

Emilio Ferreiro Mart. Público Sgo. del Estero 250 - 5º Cap. avisa Ala Confitería S.R.L. domic. Belgrano 1838 Cap. vende a Monterroso S.R.L. (e.f.) domic. Belgrano 1838 Cap. el café-bar, casa de lunch, despacho de bebidas y venta de helados (sin elaboración) (203003/02/04) (202009) sito en la AV. BELGRANO Nº 1838 (mil ochocientos treinta y ocho) Capital, con personal y libre de deuda y/o gravamen. Reclamos ley en n/oficinas.

e. 4/5 Nº 11.487 v. 10/5/99

Manuel J. Rojo, Martillero Público, oficinas en Paraná 583, 3º "B", C.F. Rectifica Editos (Comprador) de fecha 14/01/99 al 20/01/99 recibo Nº 0043-00001062 de Boletín Oficial y 8375 de Eco Comercial S.R.L. y avisa que Pablo Rodríguez Amor, DNI Nº 93.750.803, domiciliado en Avenida Callao 498, C.F., vende, cede y transfiere, libre de deudas, gravamen y sin personal a Pablo Enrique Luppi, DNI Nº 16.814.752, domiciliado en Piedras 939 piso 1 Dpto. 5 de C.F., rubro casa de lunch (602010), Café, bar, (602020), despacho de bebidas, wiskería, cervecería (602030), sito en AVDA. CALLAO 498, P.B. Dpto./loc./etc., Pl. Sot., Capital F., domicilio de partes y reclamos de Ley en mi oficina.

e. 4/5 Nº 11.525 v. 10/5/99

Los Dres. Juan Carlos Berisso y Federico Enrique Guillermo Werner, abogados, Maipú 267, piso 11, Ciudad de Buenos Aires, hacen saber que Eurotécnica S. A., con domicilio legal en Rivadavia 1367, 3º A, 1033 Buenos Aires, transfiere parcialmente el fondo de comercio en el que desarrolla las actividades de representaciones comerciales y producción y venta de equipos y accesorios para el movimiento de partes y piezas en plantas industriales y depósitos, sito en AVENIDA FONDO DE LA LEGUA 1281, 1640 Martínez, Provincia de Buenos Aires, a Mannesmann Dematic S.A., con domicilio en Maipú 267, piso 11, Ciudad de Buenos Aries. La transferencia se realiza sin personal y libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley: Maipú 267, piso 11, 1084 Buenos Aries (4326-2340) y en Avenida Fondo de la Legua 1281, 1640 Martínez, Provincia de Buenos Aires (4717-2441).

e. 4/5 Nº 16.039 v. 10/5/99

Juan Colonna Corredor Público con oficinas en Av. Directorio 999 Capital. Avisa que: Nidia Creiner con domicilio legal en Ramos Mejía Nº 1034, Piso 1º, Dto. 17, Capital Federal, transfiere el Fondo de Comercio del hotel familiar sito en AV. NAZCA Nº 77, piso 1º, Capital Federal a Serguei Korobov, con domicilio legal en la calle Bahía Blanca Nº 411, Piso 5º, Dto. "A", Capital Federal. Libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 4/5 Nº 11.552 v. 10/5/99

Des Nogueira y Asoc. S.R.L., representado por Carlos A. Vázquez, Corredor Público, oficinas La Rioja 282, Cap., avisa, Juan Daniel Elizalde, domicilio Avenida Nazca 2882, Cap., vende a Karina Andrea González Domínguez, domicilio La Rioja 282, Cap., el negocio de "panadería, elaboración y venta de productos de graham, centeno y similares", sito en AVENIDA NAZCA Números 2882-86, de Cap. Fed., libre de pasivos - Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 4/5 Nº 11.520 v. 10/5/99

"C"

I. Sabaj Mart. Público Of. Tucumán 881 PB 3 Cap. rectifica edicto Nº 989, del 14/1 al 20/1/99, siendo vendedores: Adriano Antonio Martín, Domingo Martín y Antonio Edgardo Messia, dom. San Juan 1984 Cap. del Hotel (SSC.) sito en CHACABUCO 623 Cap. libre deuda y gravamen rec/ley n/ofic. término legal.

e. 29/4 Nº 11.121 v. 5/5/99

Guillermo Automotores S.R.L., con domicilio en la calle Cuenca 1727 de la Capital Federal, representada por los señores Carlos Alberto Torres D.N.I. 8.462.064, con domicilio en la calle Chivilcoy 1150 de la Capital Federal y Miguel Angel Torres, D.N.I. 7.593.175, con domicilio en la calle Terrada 1815 Piso 1 Dt. 5 de la Capital Federal, en el carácter de socios gerentes, avisan que transfieren a título gratuito sin deudas, gravámenes, ni empleados, el fondo de comercio sito en CUENCA 1727 de la Capital Federal, bajo el rubro: Industria: Reparación de Automóviles (excepto Reparación de Carrocerías y Rectificación de Motores) Taller de Reparación y Carga de Acumuladores, Reparación, Armado y Colocación de Instrumental para Automotores, Taller de Alineación y Balanceo, Tapicería de Automóviles, Taller de Soldadura Autógena y Eléctrica, a favor del señor Carlos Alberto Torres, D.N.I. 8.462.064, con domicilio en la calle Chivilcoy 1150 de la Capital Federal. Los reclamos de ley en Navarro 3271 de la Capital Federal en el horario de 14 a 17 horas.

e. 29/4 Nº 11.022 v. 5/5/99

Luis Aníbal Giannoni, con domicilio legal en Cuenca Nº 236, Cap. Fed., vende, cede y transfiere el Fondo de Comercio de Playa de Estacionamiento en la calle CUENCA Nº 236, Cap. Fed., al Sr. Alberto Manuel Catalano, quien lo hace en comisión, con domicilio legal en la calle Galicia Nº 3507, piso 3º, depto. A, Cap. Fed., libre de toda deuda y sin personal. Reclamos de ley en Berutti Nº 2818, Capital Federal.

e. 30/4 Nº 11.252 v. 6/5/99

"G"

Schaer y Brión S.R.L., representada por Norberto Pablo Schaer, martillero público, con oficinas en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, avisa que Villacersa S.A., con domicilio en Galicia 433, Capital Federal, transfiere con retroactividad al 1º de noviembre de 1998, a las señoras Eugenia María del Carmen Cobas y Nelly Teresa Josefa Zeoli, domiciliadas en la calle Galicia 435, Capital Federal, el negocio de Servicios Garaje Comercial sito en GALICIA 433, Planta Baja, pisos 1º y 2º, Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 4/5 Nº 16.011 v. 10/5/99

"H"

La Dra. María Elsa Di Stefano, en su carácter de letrada, C.S.J.N. T 28, F 435, domiciliada en Helguera 3460, comunica que Centro de Rehabilitación Mariano Moreno S.R.L., con domicilio en Camacuá 105, Capital Federal, transfirió a Granhouse S.R.L., con domicilio en Helguera 3460, Capital Federal, libre de todo pasivo y gravámenes, el fondo de comercio de la residencia geriátrica sita en HELGUERA 3460, Capital Federal. Oposiciones de ley en Helguera 3460, Capital Federal.

e. 30/4 Nº 15.710 v. 6/5/99

"L"

Florencio González Táboas, abogado, con Est. en Libertad 451, P. 5º "U", Cap. Fed., avisa que Juan Carlos Milazzo, domiciliado en Zapiola 1748, P 3º "A", Cap. Fed., vende su negocio de venta de product. alimenticios en gral. y elab. masas, facturas, similares, etc., libre de toda deuda y gravamen, sito en LA PAMPA 3044, P.B., Cap. Fed., a José Dios, domiciliado en Pasaje Marcelo Fitte 1755, P. 10º "A", Cap. Fed. Reclamos de ley en mi estudio.

e. 30/4 Nº 15.711 v. 6/5/99

"P"

Se avisa, la Señora Marcela Claudia Martínez, D.N.I. Nº 14.184.950, dom. Cafayate 1292, C.F., transfiere fondo de comercio de Agencia de Remises (sin vehículos en espera) 604.015, bajo exp. 8572/97, con dom. PILAR 871, P.B., C.F. a María Elena Uruena, D.N.I. 4.171.426, dom. Herrera 646, C.F. Reclamos de ley Pilar 871, P.B., C.P.

e. 30/4 Nº 11.258 v. 6/5/99

I. Sabaj Mart. Público Ofic. Tucumán 881 PB. 3 Cap. avisa: Adriano Antonio Martín, dom. San Juan 1984 Cap. Transfiere el 33% indiviso a Domingo Martín y Antonio Edgardo Messia, dom. Perú 932 Cap. del Hotel y desp./ de bebidas, sito en PERU 932 Cap. libre deuda y gravamen rec./ Ley N/Ofic. término legal.

e. 29/4 Nº 11.122 v. 5/5/99

"R"

Fabi Transportes Sociedad Anónima, con domicilio en Alberto Einstein 36, Capital (C.P. 1437), transfiere el fondo de comercio del local, sito en RONDEAU 3145/57/61, Capital (C.P. 1262), con el rubro estación de carga de transporte automotor. Depósito de mercaderías en general. Comestibles. Estación de servicio. Taller mecánico. Carpintería mecánica y de soldadura autógena y eléctrica. (Sustancias Alimenticias) a favor de Comercial Frigorífico Puerto Plata S.A., con domicilio en Gándara 2700, Capital (C.P. 1431). Reclamos de Ley. Gándara 2700. Capital Federal.

e. 4/5 Nº 11.579 v. 10/5/99

"S"

Se avisa que Daniel Gustavo Varela, domiciliado en Av. Santa 2885 4to. "C" Capital transfiere a Mónica Clarisa Peruggini con domicilio en Marechal 1344 2do. "C" Capital el fondo de comercio que posee habilitación a su nombre en el carácter de sala de recreación, capacidad 30 (treinta) aparatos electrónicos de habilidad y destreza, concedida por Disposición Nro. 052810-DGHP-92 recaída en el expediente nro. 025131/92 con una superficie de 107,58 m2 cubiertos ubicado en la calle SALGUERO 2643 P.B. de esta Capital, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en el mismo negocio. Buenos Aires, 28 de abril de 1999.

e. 3/5 Nº 11.420 v. 7/5/99

"V"

A. Mithieux Mart. púb. of. Sarmiento 1190 8º Cap. avisa: Ricardo M. Rodríguez domic. Belzú 3144, Vicente López, Pcia. Bs. As. vende a Javier A. Stilman domic. Heredia 1455, 2º A, Cap. su bar sito en VIAMONTE 905 Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 29/4 Nº 15.529 v. 5/5/99

Josefina Vivot, Escribana, con oficinas en Av. Corrientes 531 piso 5 Cap. Fed., avisa que por resolución de Pablo Antonio Papagno e Isabel Noemí Papagno ambos con domicilio en Asamblea 4783 Caseros Pcia. Bs. As. (vendedores) y Juan Varela con domicilio en Tandil 3039 Cap. Fed. (comprador) ha quedado sin efecto la venta del negocio café-bar, casa de lunch, despacho de bebidas, venta de helados (sin elaboración) sito en VIAMONTE 2301 PB y Sótano de Capital, quedando en consecuencia anuladas las publicaciones efectuadas del 8/4/99 al 14/4/99 inclusive. Domicilio de las partes para reclamos de ley, nuestras oficinas.

e. 4/5 Nº 11.484 v. 10/5/99

Juan A. Pazo, abogado (Tº 64, Fº 584), apoderado, con domicilio en Avda. de Mayo 645 de la ciudad de Buenos Aires de conformidad con lo dispuesto en el art. 2º de la Ley 11.867, informa que Televisora Cable Color S.A., domiciliada en la calle San Martín y Sarmiento s/n, Máximo Paz, Prov. de Buenos Aires, transferirá su Fondo de Comercio de circuito cerrado comunitario de televisión localizado en la calle SAN MARTIN y SARMIENTO S/N., Máximo Paz, Prov. de Buenos Aires, por venta efectuada a la sociedad Cablevisión S.A. domiciliada en la calle Cuba 2370, Capital Federal. Presentar oposiciones de ley en la oficina sita en la Avenida de Mayo 645, primer piso, Capital Federal, en el horario de 10:00 a 12:30 hs. y 15:00 hs. a 18:00 hs. At.: Dr. Juan A. Pazo. Buenos Aires, 23 de abril de 1999.

e. 29/4 Nº 15.478 v. 5/5/99

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

“A”

ALCORR SRL

Fusión por absorción de ALCORR SRL y TRICORR SRL. Se comunica que por asambleas extraordinarias celebradas el 10 y 15 de marzo de 1999, se resolvió aprobar el compromiso previo de fusión de la sociedad ALCORR SRL con la sociedad TRICORR SRL. Este compromiso fue celebrado con fecha 15/2/1999. a) Las sedes sociales son las siguientes: ALCORR SRL, Reconquista 1028, Capital Federal y TRICORR SRL, Paraguay 751, Capital Federal. b) Los datos de inscripción son: ALCORR SRL, inscripta el 16/11/90 bajo el Nº 6583 del Lº 93 de SRL de la IGJ; TRICORR SRL, inscripta el 29/10/87 bajo el Nº 6883 del Lº 88 de SRL de la IGJ. c) La valuación de los activos y pasivos al 31/12/98, fecha en la que se lleva a cabo el compromiso aprobado es el siguiente: ALCORR SRL Activo $ 185.082,62, Pasivo $ 104.235,80. TRICORR SRL Activo $ 123.057,33, Pasivo $ 92.628,06. d) Con motivo de este compromiso, el capital social de ALCORR SRL se modifica en la suma de $ 5.000 con lo que el nuevo capital asciende a $ 35.000. e) Todas las sociedades involucradas en este compromiso mantienen sus domicilios en las sedes sociales indicadas ut supra, en donde serán atendidos los reclamos de ley.

Socio Gerente - Horacio Corral
e. 3/5 Nº 11.350 v. 5/5/99

ASOCIART S.A. ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 194 de la Ley de Sociedades Comerciales, ASOCIART ART S.A., hace el ofrecimiento a sus accionistas para que ejerzan los derechos de ley del aumento de capital aprobado por la Asamblea General Extraordinaria de accionistas celebrada el día 22 de octubre de 1998 por la que se elevó el Capital Social de $ 20.900.000 a $ 35.000.000.

Presidente - Roberto B. Vázquez
e. 3/5 Nº 11.499 v. 5/5/99

“B”

BRADESCO ARGENTINA DE SEGUROS S.A. BRB SEGUROS S.A.

Se comunica por tres (3) días a los fines previstos por el artículo 47 de la Ley Número 20.091, que BRB SEGUROS S.A. con domicilio en Sarmiento 459, piso 5º, Buenos Aires, entidad, inscripta en el Registro de Entidades de Seguros de la Superintendencia de Seguros de la Nación (“SSN”), bajo el número 339 y cuyos estatutos fueron inscriptos en la Inspección General de Justicia el 21 de mayo de 1964, bajo el número 748, por una parte y BRADESCO ARGENTINA DE SEGUROS S.A., sociedad domiciliada en Avda. de Mayo 701, Buenos Aires, entidad inscripta en el Registro de Entidades de Seguros de la SSN, bajo el número 148 y cuyos estatutos fueron inscriptos en el Registro Público de Comercio el día 22 de junio de 1995, bajo número 5292, por la otra , han acordado la fusión por absorción de BRB Seguros S.A. como incorporada con Bradesco Argentina de Seguros S.A. como incorporante a cuyo efecto BRB Seguros S.A. cede a Bradesco Argentina de Seguros S.A., la Cartera de Seguros que comprende la totalidad de las pólizas vigentes al 31 de diciembre de 1998, con primas y reservas inherentes a dichas pólizas. Quedan comprendidas en la cesión objeto del contrato de cesión de Cartera de Seguros, todos los rubros activos y pasivos que corresponden a la Cartera de Seguros con efecto al 1º de enero de 1999, incluidos los originados en reaseguros activos y retrocesiones, en orden a los saldos y valores al 1º de enero de 1999. Las oposiciones de ley se atienden en Sarmiento 459, piso 5º, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 12 horas y de 15 a 17 horas.

Apoderado - Davis L. Machado
e. 3/5 Nº 11.397 v. 7/5/99

“D”

DECONO PAGANI S.A.

Complementando el aviso de escisión de “DECONO, PAGANI S.A.”, aparecido en el Boletín Oficial los días 11, 14 y 15 de diciembre de 1998, se hace saber por 3 días que la valuación del activo consolidado de la escisionaria (Pagani S.A.), al día 31-8-98 es de $ 521.813.- El Directorio.

Apoderado - Daniel Mario Barber
e. 3/5 Nº 11.364 v. 5/5/99

“E”

ESTANCIAS LA DORITA S.A.

Se comunica que en los avisos publicados en el Boletín Oficial, rubro 2.3., según recibo Nº 3868, Avisos Comerciales, correspondientes a los días 12, 15 y 16 de febrero de 1999, donde figura “Santa Josefina S.A.” debe leerse “Santa Josefina Agropecuaria S.A.”.

Presidente - Héctor Esteban Biolcati
e. 4/5 Nº 11.537 v. 6/5/99

“F”

FONDAGRO FONDO AGRICOLA REGIONAL COSECHA 1997-1998

FONDAGRO FONDO AGRICOLA REGIONAL COSECHA 1997-1998 - MERCOFOND SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A. y CUSTODIA SOCIEDAD DEPOSITARIA DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A. comunican que mediante Resolución Nº 12.633 de fecha 22 de abril de 1999, la Comisión Nacional de Valores ha autorizado la reconducción de FONDAGRO FONDO AGRICOLA REGIONAL COSECHA 1997-1998 con la ampliación del plazo del mismo hasta el 31 de diciembre del año 2004 como así también ha aprobado las modificaciones introducidas al Reglamento de Gestión y Anexos. La sociedad Mercofond Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. continuará en calidad de Sociedad Gerente así como Custodia Sociedad Depositaria de Fondos Comunes de Inversión S.A. lo hará como Sociedad Depositaria y Cerealoeste S.A. como Operador del referido Fondo. Copias de las modificaciones al Reglamento de Gestión de Fondagro Fondo Agrícola Regional Cosecha 1997-1998 y Anexos incorporados al Prospecto expresamente aprobadas por la Comisión Nacional de Valores se encuentran a disposición de los cuotapartistas en la sede social de la Sociedad Depositaria con domicilio en San Martín 491, piso 5º, Of. 19 de la Capital Federal, pudiéndose consultar de lunes a viernes en el horario de 10 a 15 horas. Presidente de Mercofond Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. Cr. Pedro O. Verdura. Presidente de Custodia Sociedad Depositaria de Fondos Comunes de Inversión S.A. Lic. Miguel Eduardo Iribarne.

Presidente Custodia Sociedad Depositaria de Fondos Comunes de Inversión S. A. - Miguel E. Iribarne
Presidente Mercofond Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S. A. - Pedro O. Verdura
e. 4/5 Nº 11.544 v. 5/5/99

“M”

MORGENSTERN CUEROS S.A.C. e I.

Sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 30 de marzo de 1959, bajo el Nº 556 Fº 424, libro 51, Tomo A de Estatutos Nacionales, con sede social en Charlone 858, Capital Federal, oposiciones lunes a viernes 10 a 17 horas. La Asamblea General Extraordinaria de fecha 16 de diciembre de 1998, resolvió aumentar el Capital Social de $ 25.250 a $ 879.976, y reducir el Capital Social de $ 879.976 a $ 1.000, con efecto al 01/07/1998. El Activo es de $ 1.512.615,69 y el Pasivo de $ 5.112,29. Después de la reducción del capital el Activo es de $ 633.639,69 y el Pasivo de $ 5.112,29. Se hace mención que por error se publicó un solo día, con fecha 24/12/98, bajo recibo Nº 0043-00177003 de fecha 21/12/98.

Vicepresidente - Gregorio Morgenstern
e. 4/5 Nº 11.555 v. 5/5/99

“P”

PHILCO ARGENTINA S.A.

Inscripta en la I.G.J. bajo el Nº 170, Fº 521, Libro 43 de Sociedades Anónima con fecha 7/8/31. Se comunica a los Sres. Accionistas de PHILCO ARGENTINA S.A. que por Asamblea del 27 de abril de 1999, se resolvió: (i) aumentar el capital social dentro del quíntuplo en $ 8.500.000 mediante la emisión de 850.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal $ 0.01 y con derecho a 1 voto por acción; (ii) integrar el 25% en efectivo dentro del plazo máximo, igual al del vencimiento del período de suscripción preferente y el 75% restante en el momento en que lo solicite el Directorio con cuarenta día de anticipación y en un plazo no mayor a dos años; y (iii) delegar en el Directorio las más amplias facultades a fin de realizar las publicaciones de ley, la celebración de los contratos de suscripción y la emisión de los títulos representativos de dichas acciones. En consecuencia, el Directorio de la Sociedad, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 de la ley 19.550, convoca a los Sres. Accionistas mediante publicación de edictos por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación en la República, a presentarse en la sede social a ejercer sus derechos de suscripción preferente y de acrecer dentro del término legal. Buenos Aires, 27 de abril de 1999.

Autorizada - María Gabriela Hahan
e. 4/5 Nº 15.985 v. 6/5/99

“S”

SANISMED S.A.

Se hace saber que por asamblea del 4/11/97, de “SANISMED S.A.”, con domicilio en Viamonte 2014, Capital, inscripta en el R.P.C. el 5/4/93, bajo el Nº 2641, del Libro 112, tomo “A”, de S.A., se resolvió reducir su capital al 31/3/97, cuyas cifras son antes reducción: Activo $ 50.872.18; Pasivo $ 2.500. Después reducción: Activo: $ 50.872.18; Pasivo: $ 2.500. Reclamo de ley en el domicilio indicado.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
e. 4/5 Nº 15.982 v. 6/5/99

SURASSIST S.A. - SERVICIOS INTEGRALES AL VIAJERO S.A.

— FUSION POR ABSORCION —

A fines del Art. 83 inc. 3 de la Ley 19.550: 1) Sociedad absorbente: SURASSIST S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Buenos Aires (en adelante “RPC”) el 7/11/92 al Nº 8389, Lº 111, Tº A de S.A. Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires con su sede social actualmente en trámite de inscripción en Av. Córdoba 1365, planta baja. Sede social anterior: Carlos Pellegrini 465, 10 piso, Capital Federal; 2) Sociedad absorbida; SERVICIOS INTEGRALES AL VIAJERO S.A. (en adelante “SIVSA”), inscripta en el RPC de la Ciudad de Buenos Aires el 30/7/86, bajo el Nº 4335 del Libro 52, Tomo A de S.A. Domicilio de la sociedad absorbida: Corrientes 1309, piso 2º, Capital Federal. 3) SURASSIST S.A. aumenta su capital social de $ 250.000 a $ 260.000 por fusión. Valuación de Activo, Pasivo y Patrimonio Neto de las sociedades fusionadas al 31/12/98: SURASSIST: (Activo) $ 7.235.770,68, (Pasivo) $ 6.580.337,02 y (Patrimonio Neto) $ 655.433,66; SIVSA (Activo) $ 1.249.691,72, (Pasivo) $ 616.943 y (Patrimonio Neto) $ 632.748,72; 4) SURASSIST S.A. es sociedad absorbente y SIVSA es la sociedad absorbida que se disuelve sin liquidarse. 5) Compromiso previo de fusión: suscripto el 31/3/99 y aprobado por las respectivas Asambleas en la misma fecha. Reclamos de ley en Av. Córdoba 1365, Planta Baja, Capital Federal. IGJ Nº 1.561.352. Los representantes legales, por SURASSIST S.A. Elena María Miguens, vicepresidente a cargo de la Presidencia por SIVSA Jesús Carmona, Presidente. Publíquese por 3 días.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Elena María Miguens
e. 4/5 Nº 15.988 v. 6/5/99

“T”

TECNA ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INGENIERIA S.A. (IGJ Nº 465.718)

GYMNOPEDIA S.A. (IGJ Nº 255.453)

— FUSION POR ABSORCION —

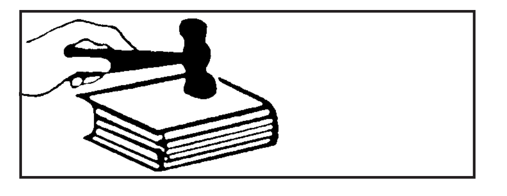
A los fines dispuestos por el art. 83 inc. 3º de la ley 19.550 se hace saber: Sociedad incorporante: TECNA ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INGENIERIA S.A., con domicilio en Paseo Colón 439, piso 6º, Capital Federal; inscripta en el Registro Público de Comercio el 30 de mayo de 1997, bajo el Nº 5657 del libro 121, tomo A de Sociedades Anónimas. Sociedad Absorbida: GYMNOPEDIA S.A., con domicilio social en la Av. Belgrano 485, piso 4, Capital Federal; inscripta en el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 26 de agosto de 1975, bajo el Nº 1966 al folio 151 del libro 82, tomo “A” de Estatutos de Sociedades Anónimas. Fusión: TECNA ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INGENIERIA S.A. es la sociedad absorbente quedando por lo tanto subsistente y GYMNOPEDIA S.A. es la sociedad absorbida disolviéndose sin liquidarse de acuerdo al compromiso previo de fusión suscripto entre los representantes legales de dichas sociedades el 29 de marzo de 1999 y aprobado por las Asambleas Extraordinarias Unánimes del 12 de abril de 1999. La fusión se efectúa en base a los balances al 31 de diciembre de 1998, fecha a la cual las valuaciones eran las siguientes: TECNA ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INGENIERIA S.A., total del activo $ 6.971.838,34; total del pasivo $ 1.171.010,47. GYMNOPEDIA S.A., total del activo $ 533.357,58; total del pasivo $ 529.711,21. Aumento de capital y emisión de acciones: En el marco de la reforma del artículo 4º de los Estatutos Sociales, se aumentó el capital social de TECNA ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INGENIERIA S.A. de $ 500.000 a $ 500.075, o sea en $ 75, emitiendo 75 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal $ 1 y con derecho a un voto cada una. Reclamos de ley: Paseo Colón 439, piso 6º, Capital Federal.

Autorizado - Martín A. Fandiño
e. 4/5 Nº 422 v. 6/5/99

TIGOMOR S.A

Sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 9 de junio de 1964, bajo el Nº 887 fs. 335, libro 58, Tomo A de Estatutos Nacionales, con sede social en Pte. Luis Sáenz Peña 250, 1er. piso, Capital Federal, oposiciones lunes a viernes 10 a 17 horas. La Asamblea General Extraordinaria de fecha 16 de diciembre de 1998, resolvió aumentar el Capital Social de $ 10 a $ 151.000, y reducir el Capital Social de $ 151.000, a $ 1.000, con efecto al 1/8/1998. El Activo es de $ 281.164,86 y el Pasivo de $ 5.021,54. Después de la reducción del capital el Activo es de $ 131.164,86, y el Pasivo de $ 5.021,54. Se hace mención que por error se publicó un solo día, con fecha 24/12/98, bajo recibo Nº 0043-00177002 de fecha 21/12/98.

Presidente - Gregorio M. Morgenstern
e. 4/5 Nº 11.553 v. 5/5/99



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO

MERCANTIL ARGENTINO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 21 de mayo de 1999, a las 9,30 hs. Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Aro, tipo todo terreno 4x4, modelo 10.4, año 1995, motor marca Aro 001465, chasis marca Aro UU3AROAC4R1063543, dominio ACY-168, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Juncal 2638, Capital Federal, de 9 a 18 hs. Base $ 6.000. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas por patentes e impuestos que pesen sobre el bien (el monto deberá ser averiguado por los interesados). Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 23 de abril de 1999.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 3/5 Nº 15.897 v. 5/5/99

El martillero público Jorge Luis Matricali (T.E. 4760-0132), hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO DE ENTRE RIOS S.A. (Art. 39 ley 12.962), subastará contra Gregov, Walter Enrique el día 20/5/99 a las 12:15 hs. en Talcahuano 479 de Capital Federal, un automotor marca Aleko, tipo sedán 5 puertas, modelo 2141, año 1994, motor marca Ford Nº RTF 002773, chasis marca Aleko Nº XTB214110R0480585, dominio B 2.720.949, en el estado que se encuentra y exhibe los días 18 y 19/5/99 de 10 a 12 hs. en Salta 459 de Capital Federal. Sin Base, seña 30%, comisión 10%, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Las deudas y gastos de transferencia son a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de abril de 1999.

Jorge L. Matricali, martillero.

e. 3/5 Nº 15.900 v. 5/5/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANBOSTON (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, por ejecución de prendas, el 14/5/99 a partir de las 8,30 hs., en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben los días hábiles de 9 a 16 hs. en Perú 1250, Cap. Fed.

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Ernesto de los Santos	Fiat, 4 ptas., Duna SXD 1.7/97	BMB 865	12.829
Juan A. Diarte	Renault, 5 ptas., Clio RN AA/97	BTU 419	15.263
Roberto Bruno	Renault, 4 ptas, R-19 RE/98	CAT 551	12.848
Vicenta Monzón	Renault Furgón Express/97	BPE 915	12.435
Susana Recabarren	Fiat 4 ptas. Duna SD/98	BZU 370	12.663
Aldo Infante	VW, 4 ptas., Senda D/95	AXG 024	9.877
Daniel García	Renault, 5 ptas., R-19 RN/93	TEE 536	5.744
Ramón Miño	Ford, pick up, F-100 Nafta/93	TEG 707	6.999
Miguel Cortes	Peugeot, 5 ptas 306 XR 1.8/97	BXJ 800	11.470
Alfredo Pasi	Renault, 4 ptas. R-18 TS/93	TSR 517	8.027
Rosa Castañon	Renault, 3 ptas. Clio RN Pack/97	BQC 769	15.218
Héctor Pereyra	Renault, 4 ptas. R-19 RT/94	RDE 699	7.238
José M. López	Ford, 5 ptas. Escort LX/95	AKM 393	10.275
Norma Vasallo	Renault, 5 ptas. R-19 RN Iny/96	BDF 930	12.876
Jorge Abdala	Ford, 4 ptas. Galaxy 2.0L/93	TCD 701	7.049
Omar Nieva	Renault 3 ptas. Clio RN Pack/97	BOL 650	17.990
Juan Longarini	Ford, 5 ptas. Fiesta CL DSL/95	AIG 810	6.756
Juan Rivarola	Fiat, 4 ptas. Uno SDAA 1.7/97	BTS 006	14.370
José Sarmiento	Peugeot 4 ptas. 504 XS/95	AGL 561	7.431
Rogelio Pérez	Asia Micro ómnibus/95	AKF 178	43.900
Oscar Villegas	Peugeot, 4 ptas. 505 SRD/91	RIL 996	6.118
Omar Gigena	Peugeot, 5 ptas. 205 GLD/97	BMG 328	12.020
José Albertus	Ford furgón Transit 190 L/97	BKG 412	21.804
Osvaldo Carabajal	Fiat 4 ptas. Siena ELD/97	CAT 843	19.162
Juan R. García	Fiat furgoneta Fiorino/97	BFV 485	7.190
María Medina	Ford 5 ptas. Escort LX/93	WFS 055	5.789
Fabio Bachini	Renault 4 ptas. R-9 RL/94	AFY 123	3.170
Ramón Bernachea	Renault Furgón Express/96	AYP 890	4.360
Walter Fernández	VW 3 ptas. GOL GLD/98	BVJ 606	12.014

de no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%, comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 28 de abril de 1999.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 4/5 Nº 11.720 v. 6/5/99

Guillermo E. Campos, Eduardo A. Espósito y Antonio E. Pierri hacen saber por 2 días que por cuenta y orden de CITIBANK N.A. (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) el 10.5.99, 8:30 hs. en Lima 265, 12º, Cap. Fed., subastarán:

Contra:	El siguiente bien:	Dominio:
BAREA, OSCAR J.	PEUGEOT 405 SILLAGE D/98	CGJ 541
FERMANELLI, WALTER	FIAT SIENA ELD 4P/97	BNW 289
FERNANDEZ, EDUARDO	FIAT UNO SCR 5P/96	APE 991
FONTANET, MARINA	FIAT UNO SD 3P 1.7/97	BNP 836
GOZZI, ALBERTO H.	VOLKSWAGEN GOL GLD/96	AYM 059
GULLO, CARLOS L.	FIAT UNO S 3P (CONFORT) 1.4/97	BHA 727
OJEDA, ESTEBAN	FIAT DUNA SXD 1.7/97	BJY 887
PELLACINI, ELSA E.	CHEVROLET CORSA GL 1.6 MPFI/96	AYH 347
SANTOMAURO, R.	PEUGEOT BOXER 320 M TD/97	BTJ 564
SOBERANO, JUAN M.	FIAT UNO S 1.4 3P/98	BYK 515
VALLEJOS, JULIO D.	FIAT SIENA HL 4P/97	BZJ 493
NUÑEZ, CARLOS G.	FIAT SIENA EL/98	BVF 298
GONZALEZ, JUAN R.	FIAT UNO S 1.4 (3P)/98	BXJ 248
FERNANDEZ, H. R.	FIAT DUNA SD/97	BPA 961
LAURELLI, LUIS H.	RENAULT TRAFIC LARGO DIESEL/97	BQJ 863
ACOSTA, DIEGO E.	FIAT FIORINO 1.7 DIESEL/97	BXO 226
LARROSA, M.E.	FIAT DUNA CSAA/97	BIF 560
CACERES, MARIA C.	FIAT UNO SCR 5P/95	AMO 196
STEGMAN, NESTOR D.	RENAULT 19 RE AA/98	BXG 077
COLALILLO, CLEVER G.	PEUGEOT 405 GLD 1.9/97	BLB 734
ZORZ, CLAUDIA M.	RENAULT 19 RE/97	BUA 362
ALBISTUR, GABRIELA I.	FIAT DUNA SC/97	BDP 387

Tal como se encuentran y exhiben de lunes a domingo, de 9 a 18: Juncal 2638, Cap. Sin base. Seña 30%. Comisión 10% más IVA. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador

Buenos Aires, 27 de abril de 1999.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

Guillermo E. Campos, martillero.

Antonio E. Pierri, martillero.

e. 4/5 Nº 11.586 v. 5/5/99

El martillero Miguel A. M. Soaje comunica por 3 días, que por cuenta y orden de CITIBANK N.A. (Art. 39 Ley 12.962) y conf. Art. 585 del C. Com., subastará el 10 de mayo de 1999 a las 8:30 horas en Lima Nº 265, piso 12 de esta ciudad, por ejecución de prenda contra: 1) Mentasti, Juan Pablo, un automotor dominio CJK 499, marca Renault, modelo Trafic corto, nafta, 1.4, año 1998; 2) Cartula, Julio César, un automotor dominio ATL 724, marca Renault, modelo R 19 RL Diesel, año 1996; 3) Belardinelli, Alberto Daniel, un automotor dominio BRE 968, marca Renault, modelo R 19 RE, año 1997; 4) Cáceres, Silvia Noemí, un automotor dominio CFY 292, marca Fiat, modelo Palio HL 4 p., año 1998; 5) Pereyra, Daniela Mariana, un automotor dominio BTQ 523, marca Fiat, modelo Palio EL 5 p. 1.6, año 1997. Todos en el estado en que se encuentran y exhiben en Juncal 2638 de Capital Federal, todos los días de 9 a 17 horas. Las condiciones de venta son: al contado, sin base y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 10% más IVA, saldo dentro de las 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a la aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 29 de abril de 1999.

Miguel A. M. Soaje, martillero.

e. 4/5 Nº 11.605 v. 6/5/99

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO MERCANTIL ARGENTINO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 21 de mayo de 1999, a las 9:30 hs., Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Renault, tipo Berlina, 4 puertas, modelo 19 RN Inyec (TRI), año 1995, motor marca Renault 5999033, chasis marca Renault 8A1L53PZZSS001931, Dominio AHI 338, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Juncal 2638, Capital Federal, de 9 a 18 hs. Base $ 23.132. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas por patentes e impuestos que pesen sobre el bien (el monto deberá ser averiguado por los interesados). Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 28 de abril de 1999.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 4/5 Nº 11.607 v. 6/5/99

Hernán F. Miguens (Te. 4806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 Ley 12.962), subastará contra Pérez de Serra Josefa el 19/5/99 a las 10:30 hs. en Talcahuano 479, Capital, un automotor marca Ford, mod. Fiesta LX, 1998, dominio BSG 949, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 14/5/99 de 9 a 12 hs. y de 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Sin base. Seña 30%. Comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de abril de 1999.

Hernán F. Miguens, martillero.

e. 4/5 Nº 11.588 v. 6/5/99

Hernán F. Miguens (Te. 4806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 Ley 12.962), subastará contra Piccione Jorge Alberto el 19/5/99 a las 10:30 hs. en Talcahuano 479, Capital, un automotor marca Ford, mod. Fiesta LX D, 1997, dominio BNO 103, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 14/5/99 de 9 a 12 hs. y de 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Sin base. Seña 30%. Comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de abril de 1999.

Hernán F. Miguens, martillero.

e. 4/5 Nº 11.589 v. 6/5/99

Hernán F. Miguens (Te. 4806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 Ley 12.962), subastará contra Vittor de Jozami Everilda Mercedes el 19/5/99 a las 10:30 hs. en Talcahuano 479, Capital, un automotor marca Ford, mod. Fiesta DSL, 1996, dominio AYO 722, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 14/5/99 de 9 a 12 hs. y de 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Sin base. Seña 30%. Comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de abril de 1999.

Hernán F. Miguens, martillero.

e. 4/5 Nº 11.587 v. 6/5/99

Hernán F. Miguens (Te. 4806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 Ley 12.962) subastará el 17/5/99 a las 8:30 hs. en Talcahuano 479, Capital, las siguientes unidades 0 Km. (sin patentar) en muy buen estado, que a continuación se detallan: 1) automotor marca Ford, mod. Ranger XL 4x4 DSL, chassis Ford Nº WJ022443; 2) automotor marca Ford, modelo Ranger XL 4x2 DSL, chassis Ford Nº WJ045010; 3) automotor marca Ford, modelo Escort LX 5 puertas nafta, chassis Ford. Nº WJQ58539; 4) automotor marca Ford, modelo Fiesta LX 3 puertas DSL, chassis Ford. Nº WB234231; 5) automotor marca Ford, modelo Escort LX 5 puertas nafta, chassis Ford Nº WJQ58586; 6) automotor marca Ford, modelo F-100 DSL 4x2 R/CMW, chassis Nº WDB04477; 7) automotor marca Ford, modelo Escort CLX 5 puertas nafta, chassis Ford Nº WJ037280; 8) automotor marca Ford, modelo F-100 DSL 4x2, chassis Ford Nº WDB37978; 9) automotor marca Ford, modelo Ranger XL 4x2 DSL, chassis Ford Nº WJ050174; 10) automotor marca Ford, modelo Courier Van, chassis Ford. Nº WBU51268; 11) automotor marca Ford, modelo Escort CLX 5 puertas Diesel, chassis Ford Nº WJ078342; 12) automotor marca Ford, modelo Fiesta LX 5 puertas, chassis Ford Nº WB242844; en el estado en que se encuentran y exhiben los días hábiles a partir del 12/5/99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Los automotores se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 6% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindidas las operaciones con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Gastos de inscripción, patentamiento e impuestos impagos a cargo de los compradores, los que debeán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de abril de 1999.

Hernán F. Miguens, martillero.

e, 4/5 Nº 11.595 v. 6/5/99

Hernán F. Miguens (Te. 4806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 Ley 12.962), subastará contra Caputi Julia Beatriz el 19/5/99 a las 10:30 hs. en Talcahuano 479, Capital, un automotor marca Ford, mod. Fiesta CLD, 1996, dominio AWD 553, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 14/5/99 de 9 a 12 hs. y de 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Sin base. Seña 30%. Comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la

vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 27 de abril de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 4/5 Nº 11.599 v. 6/5/99

Hernán F. Miguens (Te. 4806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 Ley 12.962), subastará contra Flores Domingo Carmen el 19/5/99 a las 11 hs. en Talcahuano 479, Capital, un automotor marca Volkswagen, mod. Polo Classic, 1.6 N, 1997, dominio BLP 515, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 14/5/99 de 9 a 12 hs. y de 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Sin base. Seña 30%. Comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 27 de abril de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 4/5 Nº 11.593 v. 6/5/99

Hernán F. Miguens (Te. 4806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 Ley 12.962), subastará contra L"episcopo Alberto Salvador el 19/5/99 a las 10:30 hs. en Talcahuano 479, Capital, un automotor marca Ford, mod. Galaxy 2.0L, 1994, dominio RWM 143, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 14/5/99 de 9 a 12 hs. y de 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Sin base. Seña 30%. Comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 27 de abril de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 4/5 Nº 11.598 v. 6/5/99

Hernán F. Miguens (Te. 4806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 Ley 12.962), subastará contra Pacheco Ana María el 19/5/99 a las 10:30 hs. en Talcahuano 479, Capital, un automotor marca Ford, mod. Fiesta CL, 1996, dominio AUI 026, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 14/5/99 de 9 a 12 hs. y de 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Sin base. Seña 30%. Comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 27 de abril de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 4/5 Nº 11.596 v. 6/5/99

Hernán F. Miguens (T.E. 806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962) subastará contra Quiroga Horacio el 19/5/99 a las 10.30 hs. en Talcahuano 479, Capital un automotor marca Ford, mod. Galaxy 1.8I, 1995, dominio ALL-472, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 14/5/99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Sin base. Seña 30%, Comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 27 de abril de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 4/5 Nº 11.591 v. 6/5/99

El Martillero Público Horacio E. Garrido (con oficinas en Uruguay 856, 2º piso "6", Capital Federal, TE 4812-0912) designado por el Dr. Mario José Gandulfo, en representación del Sr. Bernardo Cristóbal Havas, en su calidad de acreedor hipotecario, en los términos de los arts. 57 y 59 de la ley 24.441, comunica por tres días que el 13 de mayo de 1999 a las 13,40 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta de la Unidad Funcional Nº 17 designada con la letra "D", del piso 4º del edificio sito en la calle Miranda Nº 3942/44, Capital Federal. Desocupada. Sup. Cub. 74,12 m2, semicub. 1,57 m2, balcón 6,72 m2, total 82,41 m2 Porc. 3,48. Consta de living comedor. 3 dormitorios con placards, baño completo, amplia cocina con lavadero, balcón corrido al frente. En buen estado de conservación. Adeuda a OSN, $ 36.21 al 15/2/99; a Aguas Arg., $ 306,08 al 15/2/99; al GCBA, $ 1.033,81 al 10/2/99 y por expensas comunes $ 4.070,82 (todo sujeto a reajustes). Condiciones de venta al contado y mejor postor: Base $ 25.156. Seña 30%. Comisión 3%. IVA s/comisión. El saldo de precio dentro de los 8 días hábiles subsiguientes a la fecha de subasta, al apoderado del acreedor hipotecario en la calle Maipú Nº 497, piso 4º, Capital Federal (TE 4322-0174 líneas rotativas de 15 a 18 hs.) conf. Art. 63 Ley 24.441 y bajo el apercibimiento del art. 584 del Cód. Proc. En dicha oportunidad se le transmitirá directamente la tenencia al comprador (art. 63 ley 24.441). Exhibición: 10 y 11 de mayo de 17 y 18 hs. El adquiriente deberá constituir domicilio legal en Capital Federa. La actuación juridicial tramitó en autos "HAVAS, BERNARDO CRISTONAL c/NIEVA de GRAFF, ANGELA MARGARITA s/Ejecución hipotecaria". Juzgado Nacional en lo Civil Nº 105.
Buenos Aires, 29 de abril de 1999.
Horarcio E. Garrido Martillero.
e. 4/5 Nº 11.573 v. 6/5/99

Hernán F. Miguens (T.E. 4806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962) subastará contra Battistini Roberto Ernesto el 19/5/99 a las 10.30 hs. en Talcahuano 479, Capital un automotor marca Ford, mod. Fiesta CL D, 1997, dominio BGW-939, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 14/5/99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Sin base. Seña 30%, Comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 27 de abril de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 4/5 Nº 11.592 v. 6/5/99

Hernán F. Miguens (T.E. 4806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962) subastará contra Curiolo Gladys Liliana el 19/5/99 a las 10.30 hs. en Talcahuano 479, Capital un automotor marca Ford, mod. KA, 1997, dominio BRE-459, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 14/5/99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Sin base. Seña 30%, Comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 27 de abril de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 4/5 Nº 11.576 v. 6/5/99

Hernán F. Miguens (T.E. 4806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962) subastará contra Godoy Susana Raquel el 19/5/99 a las 10.30 hs. en Talcahuano 479, Capital un automotor marca Ford, mod. F.100 Super Cab, 1996, dominio AOL-812, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 14/5/99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Sin base. Seña 30%, Comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 27 de abril de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 4/5 Nº 11.582 v. 6/5/99

Hernán F. Miguens (T.E. 4806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962) subastará contra Muñoz Claudio Daniel el 19/5/99 a las 10.30 hs. en Talcahuano 479, Capital un automotor marca Ford, mod. Escort CLX, 1.8N, 1998, dominio BWN-143, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 14/5/99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Sin base. Seña 30%, Comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 27 de abril de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 4/5 Nº 11.574 v. 6/5/99

Hernán F. Miguens (T.E. 4806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962) subastará contra Oviedo Romualdo Guillermo el 19/5/99 a las 10.30 hs. en Talcahuano 479, Capital un automotor marca Ford, mod. Galaxy 2.0L, 1994, dominio SUN-773, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 14/5/99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Sin base. Seña 30%, Comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 27 de abril de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 4/5 Nº 11.568 v. 6/5/99

Hernán F. Miguens (T.E. 4806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962) subastará contra Pedraza Norma Beatriz el 19/5/99 a las 10.30 hs. en Talcahuano 479, Capital un automotor marca Ford, mod. Fiesta CL, 1996, dominio BAB-397, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 14/5/99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Sin base. Seña 30%, Comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 27 de abril de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 4/5 Nº 11.583 v. 6/5/99

Hernán F. Miguens (T.E. 4806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962) subastará contra Pinto Ruben Eulogio el 19/5/99 a las 10.30 hs. en Talcahuano 479, Capital un automotor marca Ford, mod. F-100 4.9, 1997, dominio BUX-553, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 14/5/99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Sin base. Seña 30%, Comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 27 de abril de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 4/5 Nº 11.569 v. 6/5/99

Hernán F. Miguens (T.E. 4806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962) subastará contra Triscari Luis Omar el 19/5/99 a las 10.30 hs. en Talcahuano 479, Capital un automotor marca Ford, mod. Courier Van, 1997, dominio BTJ-473, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 14/5/99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Sin base. Seña 30%, Comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 27 de abril de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 4/5 Nº 11.585 v. 6/5/99

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa Nº 652 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a ANIBAL SERGIO NOVAIZ a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis. C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 7 de abril de 1999.
Jorge C. Sica, secretario.
e. 3/5 Nº 275.696 v. 7/5/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

MAINARD MARTIN CARLOS s/SUCESION AB-INTESTATO. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARTIN CARLOS MAINARD. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de abril de 1999.
Claudio Ramos Feijoó, secretario.
e. 3/5 Nº 11.200 v. 5/5/99

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE EDUARDO SALVATI. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1999.
Silvia Cantarini, secretaria ad-hoc.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 20/4 al 22/4/99.
e. 4/5 Nº 14.479 v. 6/5/99

Nº 40

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 40, Secretaría Unica de esta Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO ANTONIO SCODELARO. El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 22 de abril de 1999.
Guillermo R. Zuccarino, juez.
e. 4/5 Nº 15.752 v. 6/5/99

El Juzgado Nacional Nro. 40, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLAS HECTOR CASAS. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1999.
Carlos Eduardo Antonelli, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 25/3 al 29/3/99.
e. 4/5 Nº 12.030 v. 6/5/99

Nº 78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 78, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTELA DOMINGA MURRACA. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial por el término de tres días.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1998.
El secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 6/1 al 8/1/99.
e. 4/5 Nº 177.921 v. 6/5/99

Nº 87

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 87 a cargo de la Dra. Graciela Adriana Varela, Secretaría Nº 50 a cargo del Dr. Héctor Enrique Peña, con asiento en la calle Lavalle 1212 piso 2º Capital Federal, cita y emplaza por diez días a HECTOR OSVALDO MARANGHELLO CI 7.704.121 para que comparezca a tomar intervención que le corresponda en autos caratulados “LORENZATTO LILIANA CECILIA c/MARANGHELLO HECTOR OSVALDO s/Divorcio” (Expte. Nº 99.949/98), bajo apercibimiento de designarle a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente en juicio. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín.
Ciudad de Buenos Aires, 21 de abril de 1999.
Hector Enrique Peña, secretario.
e. 4/5 Nº 15.930 v. 5/5/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por cinco días a contar de la última publicación, a SANTORO, RODOLFO IGNACIO y GASPARI, BEATRIZ ADELA, para que comparezcan a estar a derecho en los autos “BANCO CASEROS S.A. c/SANTORO, RODOLFO IGNACIO y Otro s/Ejecutivo”, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que asuma su representación. Publíquese por el término de dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 4/5 Nº 16.035 v. 5/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza a BRAIMIN, ALBERTO MANUEL y LA FUENTE GUERRERO, MARIA SOLEDAD, para que en el plazo de cinco días comparezca en los autos “COMPAÑIA FINANCIERA ARGENTINA S.A. c/ BRAIMIN, ALBERTO y Otro s/Ejecutivo”, a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por el término de dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 4/5 Nº 16.033 v. 5/5/99

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5to. piso, Capital Federal, cita a CARINA SILVANA SIEQUARTH, en los autos “BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/SIEQUARTH, CARINA SILVANA s/Ejecutivo”, Expediente Nº 79.148 a efectos de que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar defensor Oficial para que la represente en ese proceso. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 4/5 Nº 15.942 v. 5/5/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, sito en calle Av. Callao 635 p: 2, Capital Federal, conforme lo dispuesto por el art. 145 del CPCC cita a CARMEN ELISA GONZALEZ para que en el plazo de cinco días comparezca a hacer valer sus derechos en los autos caratulados PLAN ROMBO S.A. c/INTER AGRO CONSULTORA FRUTIHORTICOLA S.R.L. y Otros s/Ejecución Prendaria”, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en Ambito Financiero.
Buenos Aires, 7 de abril de 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 4/5 Nº 3463 v. 5/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por cinco días a contar de la última publicación a, IGLESIAS, MARGARITA SONIA, para que en el plazo de 5 días comparezca a hacer valer sus derechos, en los autos “COMPAÑIA FINANCIERA ARGENTINA S.A. c/COMIGNAGHI, DANIEL LUCIANO y Otro s/Ejecutivo”, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por el término de dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1998.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 4/5 Nº 16.034 v. 5/5/99

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 interinamente a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 31 a cargo del Dr. Pablo Ibarzábal, sito en Callao 635, 3er piso, Capital Federal cita a PEDRO CAYETANO SALAS, en los autos “BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/STAFF DE SERVICIOS S.A. y Otro s/Ejecutivo”, Expediente Nº 29.087, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 9 de abril de 1999.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 4/5 Nº 15.944 v. 5/5/99

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36 de la Capital Federal, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, en los autos “BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/IL UOMO NUOVO S.R.L. y Otros s/Ejecutivo” cita a MERCEDES IGLESIAS RAMOS y CARLOS DARIO GASTALDI para que en el plazo de cinco días a partir de la última publicación comparezcan a reconocer las firmas de la documentación que se les atribuye, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de tenerlas por reconocidas. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial. Margarita R. Braga, Juez.
Buenos Aires, 27 de abril de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 4/5 Nº 11.469 v. 5/5/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, de Capital Federal sito en Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal, se ha dictado la siguiente resolución, en los autos “BANCO DEL OESTE S.A. —en liqui. por el BCRA— c/NAVAS MARIA GABRIELA s/Ordinario, que se le notifica a MARIA GABRIELA NAVAS. Buenos Aires, 21 de mayo de 1997. No habiendo la demandada contestado el traslado de la presente acción, encontrándose vencido el término para hacerlo, de conformidad con lo solicitado y lo dispuesto por el artículo 59 del CPC.; declárasela rebelde. Fdo.: Germán Páez Castañeda, juez. El presente debe ser publicado por 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, de octubre de 1998.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 21/4 Nº 274.285 v. 11/5/99

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, comunica por 15 días en los autos “CARTOCOR S.A. s/Cancelación Cambiaria” que se ha dispuesto la cancelación de los siguientes pagarés: 1) Por $ 9.978,21 con vencimiento el 30.9.98; 2) por $ 15.500 con vencimiento el 31.10.98; 3) por $ 15.550 con vencimiento el 30.11.98 y 4) por $ 15.686,54 con vencimiento el 31.12.98, todos librados por Fructícola B.L. S.A. y firmados por el Sr. Blumetti, Rodolfo, la que se hará efectiva 60 días de la última publicación de edictos. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial por el término de 15 días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 29/4 Nº 15.490 v. 19/5/99

Nº 24

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 de la Capital Federal, sito en calle M.T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, de Capital Federal (Comercial), conforme lo dispuesto por los arts. 145 y 531 inc. 2 del CPCC cita a CARLOS ALBERTO CADIZ y HUGO CASTRO CABALLERO para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio en los autos caratulados “PLAN ROMBO S.A. c/CADIZ CARLOS ALBERTO y Otro s/Ejecución Prendaria”, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en Gaceta de la Paz.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 4/5 Nº 3462 v. 5/5/99

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52 a cargo del Dr. Gonzalo M. Gros, sito en Callao 635, 1er. piso, Capital Federal cita a FRANCISCO RAMON GERONIMO, en los autos “BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/GERONIMO, FRANCISCO RAMON s/Ejecutivo”, Expediente Nro. 21.466, para que dentro del término de cinco días, contados a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1999.
Gonzalo M. Gros, Secretario.
e. 4/5 Nº 15.943 v. 5/5/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 2

El Señor Juez en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Dra. Mónica Atucha de Ares, por ante la Secretaría Nº 59, sita en Lavalle 1638, 5º Piso de la Capital Federal en la causa Nº 52.908 seguida por el delito de lesiones culposas —artículo 94 del Código Penal— a LUCIO OSCAR CABA, cuyo último domicilio conocido es Fournier 353, El Palomar, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza al imputado LUCIO OSCAR CABA por el término de cinco días a partir de esta publicación para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: “///nos Aires, 19 de abril de 1999. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: ...IV - Líbrese oficio al Señor Director del Boletín Oficial atento lo informado por el Oficial Notificador a fs. 134 y 136 vta. a efectos de que se publique Edicto Judicial por el término de cinco días emplazando al imputado LUCIO OSCAR CABA a comparecer al Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, debiendo presentarse dentro del quinto día de su publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su captura. Firmado: Mónica Atucha de Ares, Juez en lo Correccional; Miguel Angel Sabino, Secretario.
e. 30/4 Nº 275.626 v. 6/5/99

Nº 3

La Dra. María Susana Nocetti de Angeleri, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 3, Secretaría Nº 62, del Dr. Jorge Sacco, cita y emplaza por el término de tres (3) días a partir de la última publicación de la presente a CARLOS ALBERTO DIAZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 15.804, seguida por infracción al artículo 296 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de abril de 1999.
Jorge Sacco, secretario.
e. 4/5 Nº 275.810 v. 10/5/99

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ARMANDO JUAN VIALE a estar a derecho en la causa Nº 16.203 que se le sigue por el delito previsto en la ley 13.944 a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de abril de 1999.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 4/5 Nº 275.813 v. 10/5/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a NOEMI MELILLO DE ROSCELA a estar a derecho en la causa Nº 16.459 que se le sigue por el delito previsto en el art. 183 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararla Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 19 de abril de 1999.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 4/5 Nº 275.812 v. 10/5/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa Nº 16.185 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a SERGIO FONTICHELLIL a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito del art. 239 del Código Penal a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de abril de 1999.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 4/5 Nº 275.815 v. 10/5/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa Nº 16.121 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a GABRIEL ALBERTO LORENZO a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito del art. 1º ley 13.944 a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de abril de 1999.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 4/5 Nº 275.814 v. 10/5/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 63, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a ROSANA NOEMI VALERIANO a estar a derecho en la causa Nº 3725, ya que habiéndose ausentado del domicilio que aportara sin licencia del Tribunal, respecto del nombrado por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 19 de abril de 1999.
Daniel R. Sanzone, secretario.
e. 4/5 Nº 275.831 v. 10/5/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a MARCOS FELIX DIAZ BAZAN a estar a derecho en la causa Nº 16.346 que se le sigue por el delito previsto en los arts. 42 y 162 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 19 de abril de 1999.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 4/5 Nº 275.811 v. 10/5/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a CATALINA GUARICHE GOMEZ a estar a derecho en la causa Nº 15.244 que se le sigue por el delito previsto en el art. 181 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararla Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de abril de 1999.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 4/5 Nº 275.817 v. 10/5/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 63, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a ROLANDO WALDEMAR ALEMAN a estar a derecho en la causa Nº 3825, ya que habiéndose ausentado del domicilio que aportara sin licencia del Tribunal, respecto del nombrado por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 16 de abril de 1999.
Daniel R. Sanzone, secretario.
e. 4/5 Nº 275.829 v. 10/5/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa Nº 16.742 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a RAUL ALEJANDRO DI SERIO a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de los arts. 89, 149 bis y 183 del Código Penal a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 19 de abril de 1999.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 4/5 Nº 275.816 v. 10/5/99

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría nro. 77, a cargo del Dr. Juán José Baric, sito en Avda. De los Inmigrantes 1950, 3er. piso, of. 322, Cap. Fed., cita y emplaza a OSCAR SEGOVIA (DNI Nº 20.935.131, argentino, nacido el 27-10-69 en Pcia. de Misiones, último domicilio conocido en 11 de Septiembre 1653 de esta ciudad) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa nro. 16.190, seguida en averiguación al delito previsto en el Art. 92 del C.P., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 21 de abril de 1999. ...cítese a OSCAR SEGOVIA mediante publicación de edictos... a fin que dentro del tercer día luego de ellas, comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 288 y 289 del CPPN). Fdo.: Dr. Raúl J. E. García, Juez; Ante mí: Dr. Juan José Baric, secretario".
Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiún días del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve.
e. 30/4 Nº 275.505 v. 6/5/99

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría nro. 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er piso, Cap. Fed., cita y emplaza a ELSA NELIDA DANIEL GORBOLINO (con último dclio. conocido en Murillo 199 de La Matanza, PBA) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa Nº 16.314, seguida en averiguación al delito de lesiones leves dolosas y daños (arts. 89 y 183 del C. Penal), bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su detención.
Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 21 de Abril de 1999. ...cítese a ELSA NELIDA DANIELA GORBOLINO mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, ...a fin de que dentro del tercer día luego de ella, comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararla rebelde y solicitar su detención (arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.); notifíquese".
Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiún días del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve.
Juan José Baric, secretario.
e. 30/4 Nº 275.511 v. 6/5/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 22 días del mes de abril de 1999, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nro. 2, a mi cargo, cita y emplaza al Sr. JUAN JOSE SOSA GONZALEZ, de nacionalidad paraguaya, nacido el 19 de marzo de 1958, con último domicilio en Huemul Nro. 2736, de la localidad de William Morris, Morón, Pcia. de Bs. As., a comparecer ante los estrados del Tribunal dentro del tercer día de notificada, para estar a derecho en la causa Nro. B-3788/98, que se le sigue por la comisión del delito de falsificación de documentos públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse en consecuencia, su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría Nº 2, 22 de abril de 1999.
Karina Mesiano, secretaria federal.
e. 30/4 Nº 275.493 v. 6/5/99

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nº 3 a cargo del Dr. Carlos D. Liporaci, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. María E. Ballestero, sito en la calle Comodoro Py 2002, piso 3º de Capital Federal, cita y emplaza a NESTOR OMAR FERNANDEZ, para que dentro del tercer día de notificado de la presente, comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 8341/98 caratulada "RODRIGUEZ MULETABER CESAR ANTONIO s/Delito de acción pública" bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.
Secretaría 6, 23 de abril de 1999.
María E. Ballestero, secretaria federal.
e. 29/4 Nº 275.617 v. 5/5/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 3 a cargo del Dr. Carlos D. Liporaci, Secretaría Nro. 6 a mi cargo, cita y emplaza a ROMULO GUILLERMO ROTONDO, para que se presente a estar a derecho dentro del tercer día de publicación del presente en causa nro. 9.435/98 que se le sigue por presunta defraudación contra la Administración Pública, bajo apercibimiento en caso contrario, de lo dispuesto por el art. 150 última parte del primer párrafo, del Código Procesal Penal.
Secretaría Nro. 6, 23 de abril de 1999.
María E. Ballestero, secretaria federal.
e. 29/4 Nº 275.615 v. 5/5/99

Nº 4

Emplácese a FLAVIANO PARRA GARCIA, CLOTILDE PAREDES MEZA, JOSE BEL ROSALES MACHUCA, JOSE LAIME VIA, JAQUELLINE MESA SEVILLANO que deberán comparecer a este Tribunal a prestar declaración indagatoria dentro de los tres días hábiles de efectuada la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia.
Secretaría, 22 de abril de 1999.
Marcelo L. Colombo, secretario.
e. 29/4 Nº 275.306 v. 5/5/99

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 interinamente a cargo del Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, con asiento en Comodoro Py 2002, 4to. Piso de esta Capital, notifica y emplaza a JORGE ALBERTO PELLEGRINI, en los autos Nº 6395/97 caratulados "N.N. s/Falsificación. Dcia. LOPEZ DE PELLEGRINI LIDIA NOEMI", a efectos que comparezca ante este Tribunal dentro de 48 hs. hábiles, a contarse desde el último día de la publicación, del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. Fdo.: Adolfo Luis Bagnasco, Juez Federal. Ante mí: Oscar Isidro Aguirre, Secretario Federal.
e. 30/4 Nº 275.491 v. 6/5/99

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, por la Secretaría Nº 15 del suscripto en los autos Nº 7758/98, notifica al Sr. LUIS FAUSTINO ROBLES, que deberá comparecer al Tribunal dentro de las 48 hs. de notificado, a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de inasistencia injustificada.
Buenos Aires, 26 de abril de 1999.
Federico Novello, secretario.
e. 4/5 Nº 275.809 v. 10/5/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nro. 16, del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa nro. 1041/99, caratulada: "ALBA HERMITA s/Falsificación de Documento Público", notifica a ALBA HERMITA, que este tribunal ha resuelto con fecha de abril de 1999, citar a ALBA HERMITA, boliviana, de 26 años de edad, nacida el 6 de marzo de 1972, hija de Wilma Alba y de Edmindo Flores, domiciliada en la calle Jacinto Díaz 1954, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, para que se presente ante este Tribunal dentro del quinto día de notificada y en horario hábil, con el objeto de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 353 bis, segundo y tercer párrafos del C.P.P., y bajo apercibimiento de ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. El presente edicto se expide a los veintidós días del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve. Fdo. Jorge Alejandro Urso, Juez Federal, Ante mí: Dr. Juan Martín Hermida, secretario.
e. 30/4 Nº 275.629 v. 6/5/99

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 de la Capital, Secretaría Nº 20, cita y emplaza a MIGUEL ANGEL LETELIER, DNI Nº 24.103.998 a fin de que comparezca ante la Fiscalía en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, sita en Avda. Comodoro Py 2002, piso 5º de esta Ciudad, en los términos del art. 353 bis del CPPN, dentro de los tres días a partir de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días. Gustavo Adolfo Literas, Juez Federal.
Buenos Aires, 21 de abril de 1999.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 29/4 Nº 275.300 v. 5/5/99

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 de la Capital, Secretaría Nº 19, cita y emplaza a EUSEBIO CONDO ESTRADA - DNI Nº 93.111.640 a fin de que comparezca ante la Fiscalía en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12 —sita en Avda. Comodoro Py 2002, piso 5º de esta Ciudad— en los términos del art. 353 bis del CPPN, dentro de los cinco días a partir de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 20 de abril de 1999.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 30/4 Nº 275.486 v. 6/5/99

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Dr. Gustavo Adolfo Literas, Secretaría Nº 19 del Dr. Javier Helou, en relación a la causa nro. 8133/98 caratulada "GARCIA CUERVA MARIA CRISTINA y WILLIAMS COLQUER ROBERT s/Inf. Ley 23.737" cita y emplaza a WIILIAMS COLQUER, ROBERT - peruano, indocumentado, soltero, nacido el 17 de septiembre de 1974, de aproximadamente 24 años de edad, e hijo de Raúl Williams y Rosa Colquer— para que comparezca a los estrados de este Tribunal dentro del quinto día a contar desde la última publicación del presente, a los efectos de ampliar su declaración indagatoria a tenor de lo normado en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 22 de abril de 1999.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 30/4 Nº 275.487 v. 6/5/99

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 a cargo del Dr. Gustavo Literas, Secretaría Nº 20 a cargo del Dr. Cristofani, en la causa Nº 1485/99 caratulada "LOPEZ QUIÑONES CARLOS s/Falsificación documento destinado a acreditar identidad" cita y emplaza al Sr. LOPEZ QUIÑONES CARLOS, boliviano, de 32 años, con último domicilio conocido en la calle Constantinopla 4637, La Matanza, PBA, a fin de que comparezca ante este Tribunal en el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente, a fin de dar cumplimiento con la audiencia prevista en el art. 353 bis del CPPN ante el Sr. Fiscal a cargo de la Fiscalía Nº 12, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 21 de abril de 1999.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal
e. 29/4 Nº 275.304 v. 5/5/99

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría Nº 19, a cargo del Dr. Javier E. Helou, cita y emplaza a que en el término de cinco (5) días a contar de la última publicación del presente, comparezca ANIBAL GUILLERMO DOMINGUEZ (L.E. Nº 4.159.300), a fin de prestar declaración indagatoria ante este Juzgado en la causa registrada bajo el Nº 1527/96 caratulada "MOLINS, GUSTAVO s/Estafa", bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararse su rebeldía.
Buenos Aires, 22 de abril de 1999.
Gustavo Adolfo Literas, juez federal.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 30/4 Nº 275.488 v. 6/5/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 6 a cargo del Dr. Martín Silva Garretón, Secretaría Nº 12 a cargo de la Dra. Laura Pérez Membrade con asiento en Tucumán 1381, piso 1º, Capital Federal, cita y emplaza a JIMENEZ, FELIX RICARDO, para que comparezca a estar a derecho por sí o por apoderado dentro del plazo de cinco días desde la última publicación en autos caratulados "ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS c/JIMENEZ, FELIX RICARDO s/Ejecución Fiscal", bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial de Ausentes. Publíquese por 2 días. El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 23 de diciembre de 1998... Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial citando al demandado por cinco (5) días a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio (Arts. 145, 146, 147, 343 y conc. Cód. Procesal Civil y Comercial). Fdo.: Martín Silva Garretón. Juez Federal".
Buenos Aires, 12 de abril de 1999.
Laura L. Pérez Membrade, secretaria.
e. 4/5 Nº 15.928 v. 5/5/99

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 7 a cargo de la Dra. María C. Carrión de Lorenzo, Secretaría Nº 14 a mi cargo con sede en Carlos Pellegrini 685 Piso 4º Capital, en autos caratulados FISCO NACIONAL DGI c/ITALTEXTIL S.A.C.I.F.I. s/Ej. Fiscal, Expte. Nº 26162/96, se ha resuelto: "Buenos Aires, 25 de febrero de 1997. Autos y Vistos:… y Considerando:… Fallo: Mandar llevar adelante la ejecución promovida por el FISCO NACIONAL (DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA) hasta hacerse íntegro pago a la actora de la suma de pesos ochenta y dos mil ciento veintiséis con 55/100 ($ 82.126,55) con más sus intereses y costas… Notifíquese. Fdo. María C. Carrión de Lorenzo. Juez Federal". Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de junio de 1998.
Guillermo M. Galli, secretario.
e. 4/5 Nº 11.584 v. 5/5/99

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 9, Secretaría Nº 18 con asiento en Carlos Pellegrini 685, piso 6º, Capital Federal, cita y emplaza a SILVER VER DANIEL para que comparezca a estar a derecho por sí o por apoderado dentro del plazo de cinco días desde la última publicación en autos caratulados "ADMINISTRACION NACIONAL DE

ADUANAS c/SILVER VER DANIEL s/Ejecución Fiscal", bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial de Ausentes. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1999.
Silvia N. Cohn, secretaria federal.
e. 4/5 Nº 15.931 v. 5/5/99

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCION PENAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 1, Secretaría Unica sito en la calle Lavalle 1171, 1º piso, Capital Federal, en los autos Nº 8055 "ROMERO, CARLOS ALBERTO O FIGARI, FEDERICO s/Robo con arma en concurso ideal con resistencia a la autoridad en concurso real con encubrimiento y tentativa de hurto", ha dispuesto que se publique por el término de cinco días el fallo de fecha 22 de octubre de 1998, del Tribunal Oral en lo Criminal Nº 30 a cargo de los Dres. Hugo J. Martín Valerga, Dina E. Rende de Cagide y René Morales Penelas, Secretaría a cargo de la Dra. María Margarita Gay, por el cual se condenó a ROMERO, CARLOS ALBERTO o FIGARI, FEDERICO, en la causa Nº 311/331, por ser autor del delito de robo agravado por el uso de armas en grado de tentativa en concurso real con hurto en grado de tentativa, a la pena única de seis años de prisión, e inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena". Jorge Luis Rouillón. Juez de Ejecución Penal.

Buenos Aires, 23 de abril de 1999.
Mariana Madueño, secretaria.
e. 4/5 Nº 275.802 v. 10/5/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL MORON

Nº 2

Este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de Morón, sito en Machado 740 de Morón, Pvcia. de Buenos Aires, siendo su titular el Dr. Jorge Ernesto Rodríguez, ante la Secretaría Nro. 7 que se desempeña el suscripto, cita y emplaza a MARCELO OSVALDO LUQUEZ, argentino, soltero, instruído, albañil, nacido el 24-09-69, en Capital Federal, hijo de Horacio Alberto y Nélida Teresa Castellanos (ambos viven), con último domicilio conocido en Colombia 1232 de San Justo, a fin que comparezca ante estos estrados a de prestar declaración indagatoria —art. 294 del CPPN— en orden al delito de encubrimiento —art. 277 del Código Penal— en la causa Nro. 2027, dentro de las 72 horas de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de no hacerlo. Como recauda y a continuación, se transcribe el auto que así lo ordena: "Morón, 13 de abril de 1999...y no pudiendo darse con el paradero de OSVALDO MARCELO LUQUEZ; existiendo mérito suficiente para recibirle declaración indagatoria —art. 294 del CPPN —en orden al delito de encubrimiento —art. 277 del Código Penal— conforme lo dispuesto a fs. 58, publíquense edictos durante cinco días en el Boletín Oficial, a los efectos de notificar al nombrado que deberá comparecer ante este Juzgado a esos fines, dentro de las 72 horas a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de no hacerlo —art. 150 del CPPN.— Notifíquese. Fdo. Jorge Ernesto Rodríguez, Juez Federal. Ante mí: Lucas M. Oyhanarte, Secretario Federal". Dado, sellado y firmado, en la ciudad de Morón, a los trece días del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve.
e. 3/5 Nº 275.731 v. 7/5/99

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 1

Roberto José Marquevich, Juez Federal a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Isidro, cita y emplaza ESTANISLAO OBERSKY, C.I. Nº 4.015.075 y a MARCELA TRIANNI de OBERSKY C.I. Nº 4.014.994 a que dentro del tercer día de notificados comparezcan ante esta sede a fin de prestar declaración indagatoria en causa Nº 6162/98 caratulada "R.N.P.A. (rep. HUGO CARTAMIL) s/Denuncia Infracción artículo 292 del C.P.". "// Isidro, 12 de abril de 1999… Atento al contenido del informe de la Excma. Cámara Nacional Electoral, respecto ESTANISLAO OBERSKY y MARCELA TRIANNI DE OBERSKY (conf. fs. 77/79), y a lo informado a fs. 133, infiriéndose que los nombrados no residen actualmente en el domicilio al que fueran notificados, cíteselos por edicto, a fin de que dentro del tercer día comparezca ante esta sede a fin de prestar declaración indagatoria…. Fdo. Roberto José Marquevich, Juez Federal; Ante mí: Hernán Zavalía Lagos, Secretario Federal"
e. 29/4 Nº 275.459 v. 5/5/99

Nº 2

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, a cargo del Dr. Conrado C. Bergesio, Secretaría Nº 5 del suscripto, en la causa Nº 1251, que se sigue por inf. a la ley 23.737, intima a LUIS DARIO JARAMILLO y SEBASTIAN ARNALDO JARAMILLO, DNI. Nº 27.515.363, a que, dentro del quinto día de la última publicación, comparezcan ante el Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 5, con el objeto de recibírseles declaración a tenor del art. 294 CPPN, bajo apercibimiento, en caso de que no lo hagan, de declarárselos rebeldes y ordenarse sus capturas.

San Isidro, 20 de abril de 1999.
Juan Sebastián Serra, secretario.
e. 4/5 Nº 275.808 v. 10/5/99

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Isidro, a cargo del Dr. Conrado C. Bergesio, Secretaría Nº 5 del Dr. Juan Sebastián Serra, cita y emplaza a MARIANO LUCERO para que dentro del quinto día a partir de la última publicación comparezca ante este Tribunal, sito en la calle General Paz Nº 506 de San Isidro, con el objeto de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 1167 que se le sigue por infracción al artículo 286 CP., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y disponer su inmediata captura.

San Isidro, 15 de abril de 1999.
Juan Sebastián Serra, secretario.
e. 29/4 Nº 275.463 v. 5/5/99

Conforme a lo normado por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, publíquense edictos por el término de cinco días a los efectos de notificar a UBALDO MATIAS CORTES, quien deberá comparecer ante este Juzgado a prestar declaración indagatoria en las presentes actuaciones, dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde… Fdo.: Dr. Conrado César Bergesio - Juez Federal - Ante mí: Diego María Olmedo - Secretario."

San Isidro, 15 de abril de 1999.
e. 29/4 Nº 275.464 v. 5/5/99

JUZGADOS FEDERALES ROSARIO

Nº 3

El señor Juez Federal Carlos F. Carrillo, a cargo del Juzgado Federal Nº 3, Secretaría "B" del Dr. Germán Sutter Schneider, cita y emplaza a LAUREANO STRAPPA, DNI 16.627.827, domiciliado en calle Pje. Ricardone 1290 Piso 8 dpto. "C", para que en el término de cinco (5) días a contar de la última publicación, comparezca ante este tribunal a prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia.

Germán A. Sutter Schneider, secretario.
e. 29/4 Nº 275.312 v. 5/5/99

Nº 4

Juzgado Federal Nº 4 de Rosario, Secretaría Nº 1. Cita y emplaza a que comparezca dentro de los tres (3) días de la última publicación del presente a GABRIELA AIELLO (DNI Nro. 17.067.394) para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley 24.241, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Rosario, 12 de abril de 1999.
José Guillermo Toledo, secretario.
e. 30/4 Nº 275.640 v. 6/5/99

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL LA PLATA

Nº 3

El Señor Juez de Primera instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Arnaldo Hugo Corazza Secretaría Penal Nº 7, a cargo del Dr. Gustavo E. Duró, cita y emplaza a PABLO MARCELO GEROSA, de nacionalidad argentino, D.N.I. Nº 24.036.258, imputado del delito previsto y reprimido por el artículo 296 en función del artículo 135 de la ley 24.241 en concurso ideal con el artículo 292, primer párrafo, última parte del Código Penal (art. 54 C.P.), para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3º piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los tres (3) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 288 del C.P.P.N.). A continuación le transcribo el auto que así lo dispone: "///Plata, 16 de abril de 1999. Atento que el domicilio consignado en el legajo personal de PABLO MARCELO GEROSA es idéntico al consignado por la Secretaría Electoral y teniendo en consideración el resultado negativo de las diligencias tendientes a notificar al nombrado en dicho domicilio; cítase al nombrado por Edicto el que será publicado por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de La Nación, para que en el término de tres (3) días, a contar de su publicación, el antes nombrado esté a derecho, a fin de cumplimentar lo ordenado por el Juzgado a fs. 110, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 288 del C.P.P.N.). Notifíquese".

Secretaría Penal Nº 7, 16 de abril de 1999.
Gustavo E. Duró, secretario federal.
e. 29/4 Nº 275.467 v. 5/5/99

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL LA PLATA

Nº 14

El Juzgado de Prim. Instancia en lo Civil y Comercial Nº 14 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de ALBERTO ROSSO GUERRERO. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial de la Nación.

La Plata, 12 de abril de 1999.
Graciela Elena Calderón, secretaria.
e. 4/5 Nº 15.996 v. 5/5/99

JUZGADO FEDERAL AZUL

Por disposición de S.S., el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Azul, Pcia. de Bs. As., se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la última publicación del presente, al Sr. ALEJANDRO GAGO (argentino, D.N.I. 26.921.390) a fin de que se presente en este Juzgado Federal, sito en calle Uriburu 468 de la ciudad de Azul, por ser requerido en causa Nº 27.526 caratulada "SILVA ALEJANDRO DANIEL y Otro s/Inf. art. 14 2º parte en conc. real con inf. art. 5º inc. C de la Ley 23.737 y Otros - Azul", de trámite por ante la Secretaría Nº 3 en lo Criminal a cargo del suscripto, a efectos de que preste declaración indagatoria en orden al delito de haber suministrado estupefacientes en el domicilio de calle 1º de Mayo 690 de Azul. Haciéndosele saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presenta se lo declarará rebelde. La parte pertinente del auto que así lo ordena dice: "///zul, abril de 1999… Cítese por edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial, a ALEJANDRO GAGO, para que en el término de cinco días a contar desde la última publicación, comparezca a prestar declaración indagatoria en la presente causa, conforme lo ordenado a fs. 550, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia será declarado rebelde (art. 150 del CPPN). Fdo. Juan José Comaparato, Juez Federal".

Secretaría, abril 19 de 1999.
Daniel O. Costanza, secretario.
e. 29/4 Nº 275.316 v. 5/5/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	21/04/99	THEMTHAM JUAN CARLOS Y RITA VALLEJOS	3	DEFRAUDACION
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	8/04/99	ROBERTO CHEMELLO	5	ESTAFA
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	7/04/99	LUIS MUSTAFA, QUIEN SERIA TITULAR DEL D.N.I. Nº 5.094.870 CUYO ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO SERIA EL DE LA CALLE ENRIQUE FERNANDEZ 1724 DE LA LOCALIDAD DE LANUS OESTE, P.B.A.	5	FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	5/04/99	CHAO FENG NI	5	CONTRABANDO
10	130	DANIEL A. PETRONE	21/04/99	HERNAN MANZO	5	Nº 117.430/98 -
10	130	DANIEL A. PETRONE	20/04/99	AMADEO TRENTO SALVATORE	5	Nº 14.813/99
10	130	DANIEL A. PETRONE	23/04/99	AMERICO MANUEL FORJAN	5	Nº 120.996/98
10	130	DANIEL A. PETRONE	16/04/99	MARIA FABIANA CAMBIASO	5	Nº 94.294/97
13	140	JORGE G. MALAGAMBA	22/04/99	DANIEL DARIO CONTIGIANI	3	DEFRAUDACION
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	26/04/99	AMALIA VICENTA CITARDA	3	Nº 23.579/99 - AMENAZAS
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	23/03/99	DANIEL HORACIO BRIZUELA	3	Nº 17.196/99 - DEFRAUDACION
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	12/04/99	GERMAN MIRANDA	3	VIOLACION
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	26/04/99	CARLOS DANIEL TRAVERSO	3	ESTAFA
25	161	JULIO PABLO QUIÑONES	21/04/99	MARCELO JULIO MEZZINA	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	5/03/99	GUILLERMO ENRIQUE GALLO, TITULAR DEL D.N.I. 17.538.613	3	DELITO PREVISTO Y REPRIMIDO POR EL ART. 173 INCISO 7mo. DEL CODIGO PENAL
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	22/04/99	JOSE LUIS GUCEVICH	3	ESTAFA
29	152	ROQUE GUILLERMO FUNES	22/04/99	YOHANA BEATRIZ CARBALLO PELAIS	3	AMENAZAS
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	20/04/99	MARCELO VIEYTES RUSSO	5	Nº 14.273/99 - DEFRAUDACION
32	114	JORGE LUCIANO GORINI	14/04/99	JUAN JOSE TABOADA ROLDAN	5	Nº 101.137/97 - FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO
32	114	JORGE LUCIANO GORINI	15/04/99	JUAN CARLOS LUZZI	5	Nº 29.447/99 - DEFRAUDACION
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	20/04/99	PARK MI JA	3	DEFRAUDACION
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	21/04/99	EDUARDO LUIS FAVERON	3	DEFRAUDACION
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	21/04/99	ALDO GUSTAVO TARACIUK	3	DEFRAUDACION
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	21/04/99	RONALD BART DUNKI JACOBS	3	DEFRAUDACION
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	21/04/99	PABLO DARIO TARACIUK	3	DEFRAUDACION
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	21/04/99	SIMON SAMUDIO OLMEDO Y "TITO" SAMUDIO OLMEDO	3	HOMICIDIO
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	22/04/99	STRAFAGNO (CACHO)	5	-
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	20/04/99	SANDRO JULIO QUINTEROS	5	COACCION
37	129	CRISTINA BANDIN	16/04/99	MARIA JOSEFA CARCASONA, CON ULTIMO DOMICILIO REGISTRADO EN JUAN BAUTISTA ALBERDI 768 5º "A"	5	-
44	115	NESTOR RODOLFO MORONI	20/04/99	AYALA MARGARITA ESTHER, DNI Nº 14.276.311	10	FALSO TESTIMONIO
44	115	NESTOR RODOLFO MORONI	20/04/99	EDUARDO EDMUNDO LOIACONO (L.E. 7.377.438)	5	ESTAFA
49	169	DANIEL ESTEBAN BERMUDEZ	12/04/99	HECTOR A. BIANCHI	5	Nº 88.405/98/21 - ESTAFA
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	12/04/99	RICARDO LORENZO GUERRERO	5	Nº 101.581/98/21 - TENENCIA DE ARMA DE GUERRA
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	12/04/99	RICARDO LORENZO GUERRERO	5	Nº 34.573/98/21 - TENENCIA DE ARMA DE GUERRA
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	16/04/99	MARCOS EGUINO	5	Nº 48.505/97/45 - QUIEBRA

e. 3/5 Nº 55 v. 7/5/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
44	115	NESTOR RODOLFO MORONI	15/03/99	HORACIO CASTELLI	3	Nº 102.360/98 - DEFRAUDACION
45	122	ESTEBAN C. RODRIGUEZ EGGERS	23/04/99	MIGUEL ANGEL SUAREZ	5	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
48	145	NESTOR A. PANTANO	13/04/99	VICTOR ORLANDO CORNEJO	3	-
49	169	MARIANA GRASSO	31/03/99	EDGARDO WALTER UCHA (H)	3	FALSO TESTIMONIO
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	1/02/99	LOPEZ GUSTAVO GABRIEL	3	ROBO Y LESIONES LEVES (ART. 164 Y 89 DEL CODIGO PENAL)

e. 3/5 Nº 57 v. 5/5/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	1	GRACIELA GUERSCOVICH	14/04/99	LUIS A. C. FONTOIRA O FONTEIRA PARDO, DE QUIEN SE CARECE DE DEMAS DATOS PERSONALES	5	-
1	1	GRACIELA GUERSCOVICH	19/04/99	MIRTA AMALIA POMBAR (D.N.I. Nº 5.761.112)	5	-
1	1	GRACIELA GUERSCOVICH	14/04/99	EDUARDO PALMES, DE QUIEN SE CARECE DE DEMAS DATOS PERSONALES	5	-
1	2	VALERIA ROSITO	30/03/99	SILVIA QUEROL	5	Nº 4483 - INFRACCION A LA LEY 24.241
5	10	KARINA ROSARIO PERILLI	13/04/99	MIGUEL HUGO PALACIOS	5	INFRACCION AL ART. 302 DEL C.P.
5	9	HORACIO J. SEGURA	16/04/99	SUSANA PETTINAROLI (PASAPORTE Nº 7.225.991, DDA EN 4016 WEST 9TH COURT HIALEAH, FL 33012-7231, ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, FLORIDA	1	CONTRABANDO
7	13	HECTOR DANIEL OCHOA	9/04/99	HUGO ARSENIO SEGOVIA	3	Nº 4428 - INF. ART. 302 DEL C.P.
7	14	SEBASTIAN SAL	13/04/99	ALEJANDRO VICTOR D ' HAVE	3	-
7	14	HECTOR DANIEL OCHOA	14/04/99	LUN SEN CHEN	3	-
8	15	LILIANA MARTA DALEIA	12/04/99	JUAN PEDRO LUIS ERNESTO SANAVIVI, ITALIANO, NACIDO EL 5-9-40, CASADO, C.I. Nº 3.874.568, D.N.I. Nº 93.475.919	5	INFRACCION LEY 23771

e. 3/5 Nº 56 v. 7/5/99

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de abril de 1999, se decretó la quiebra de LA CALLE S.A.C.I.F., en la que se designó síndico al Dr. Contador Alberto J. Rotemberg, con domicilio en Avenida Córdoba 1336, piso 7º "20" (Tel. 4373-7321), de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de junio de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 22 de abril de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 29/4 Nº 275.404 v. 5/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 1, Secretaría Nro. 2, de Capital Federal, comunica por cinco días, en autos "LEPORE, MIGUEL ANGEL s/Quiebra" (Expte. Nro. 73.871) se ha decretado con fecha 22 de marzo de 1999 la quiebra de MIGUEL ANGEL LEPORE, D.N.I. Nº 10.457.246, Síndico: Luis María Escobar, domiciliado en Tucumán 1539, Piso 7mo., Of. "71", ante quien verificarán sus créditos los acreedores hasta el día 10 de mayo de 1999. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 serán presentados los días 22 de junio y 19 de agosto de 1999, respectivamente. Se intima a la fallida para que cumplimente dentro de las 24 hs., la entrega al síndico de sus libros de contabilidad y demás documentación y cumpla en igual plazo los recaudos a que se refiere el art. 86, en cuanto sean pertinentes. Se ordena al fallido y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Se intima al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de abril de 1999.
Martha B. de Pasina, secretaria.
e. 29/4 Nº 275.321 v. 5/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de abril de 1999, se decretó la quiebra de EISENSTEIN EDUARDO URIEL, D.N.I. Nro. 4.530.017, en la que se designó síndico al Dr. Oliveto Osvaldo E., con domicilio en Blanco Encalada 3202 (Tel. 4546-7100), de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de junio de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 22 de abril de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 29/4 Nº 275.400 v. 5/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N º1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de diciembre de 1998, se decretó la quiebra de FERRARIS, ALFREDO E., en la que se designó síndico al Dr. Osvaldo Erardo Oliveto, con domicilio en Blanco Encalada 3202, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de junio de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 19 de abril de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 3/5 Nº 275.700 v. 7/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N º1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de marzo de 1999, se decretó la quiebra de MOVIL SAR S.A., en la que se designó síndico al Dr. Daniel Alberto D'Adamo, con domicilio en Uruguay 660, 3º piso "B", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de junio de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 22 de abril de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 4/5 Nº 275.885 v. 10/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N º1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Marta B. de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de abril de 1999, se decretó la quiebra de NELIDA BERTA GERARDI DE VITACCA, en la que se designó síndico al Dr. Martha Cristina Lucena, con domicilio en Paraná 774 3º piso D Te. 4812-3028, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de junio de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 26 de abril de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 4/5 Nº 275.886 v. 10/5/99

53038 - FRIGORIFICO Y MATADERO LA FORESTA s/ Quiebra - 1 El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N º1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo interinamente de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de abril de 1999, en los autos caratulados FRIGORIFICO Y MATADERO LA FORESTA s/Quiebra (Expediente Nº 53038) se decretó la quiebra de RODOLFO FEDERICO KAHN, CI: 4.633.393 P.F.; FEDERICO ROBERTO KAHN, CI: 4.633.392 P.F. y PABLO LEVY, CI: 5.567.642 PF., en la que se designó síndico al Estudio Cupito y Asociados con domicilio en la calle Posadas 1564, 2º piso, Oficina 200 de esta Capital, quienes desempeñarán la función conjuntamente con el síndico que venía actuando en el concurso preventivo Dr. José Julio Bugueiro con domicilio en Paraná 539, 6º piso, Oficina 36/37 de esta Capital ante quienes los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1ro. de junio de 1999. Se intima a los fallidos para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.Q.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a los fallidos, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación de los fallidos para que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de las veinticuatro horas, d) Intímase a los fallidos para que en el plazo de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo. (art. 88, inc. 7º L.C.Q).
Buenos Aires, 19 de abril de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 4/5 Nº 275.884 v. 10/5/99

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días, la quiebra de GABRIEL VIDAURRE, expediente Nº 75.534; Síndica Dra. Felisa Mabel Tumilasci con domicilio en la Avda. Monte de Oca 485, 8º C de Capital Federal, teléfono 374-9663, a quien los acreedores deberán presentar sus peticiones de verificación y los títulos justificativos hasta el 7-6-99, a los efectos de las observaciones el plazo será hasta el 23-6-99 y para contestar las mismas hasta el día 7-7-99. El síndico deberá presentar los informes arts. 35 y 39 los días 9-8-99 y 22-9-99 respectivamente. Se ordena al fallido y a terceros para que dentro de los cinco días hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieren en su poder pertenecientes al quebrado. En igual plazo, acompañe estado valorado y detallado del activo y pasivo. Intímase al fallido para que dentro del término de cinco días dé cumplimiento al inc. 3º del art. 11 de la Ley 24.522. Dispónese la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces.
Buenos Aires, 19 de abril de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 29/4 Nº 275.297 v. 5/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, comunica por cinco días la quiebra de SRAIGMAN, BERNARDO, decretada con fecha 23 de marzo de 1999. Síndico designado el Cont. Máximo C. A. Piccinelli con domicilio constituido en Montevideo 666, 9º Piso, of. 901, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos hasta el 4 de junio de 1999. El plazo para impugnar los créditos insinuados vence el 23 de junio de 1999, y el plazo para contestar las impugnaciones ante el síndico vence el 7 de julio de 1999. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 9 de agosto de 1999 y 13 de setiembre de 1999, respectivamente. Se ordena a la fallida y a terceros que dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado.
Buenos Aires, 21 de abril de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 30/4 Nº 275.618 v. 6/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en Avda. Roque Sáenz Peña Nro. 1211, piso 3ro., de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 31 de marzo de 1999 se decretó la quiebra de la firma HACHE DE S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia en fecha 26/07/79, bajo Nro. 2509, libro 90, Tomo "A" de Estatutos Nacionales, con domicilio en la calle Mozart 932, de Capital Federal, en la cual se designó Síndico Contadora, a la Dra. Cristina Canapeti, con domicilio en la calle 11 de Septiembre Nro. 1503, Piso 4to., de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/06/99. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el 29/06/99, las que podrán se contestadas ante la Sindicatura, hasta el 14/07/99. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q., los días 11/08/99 y 23/09/99, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada, dentro del quinto día de decretada la quiebra; b) Acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio; c) Se prohíben los pagos al fallido, los que serán ineficaces; d) Se decreta la interdicción para salir el país Inés Marino Vda. de Domingo y Hugo Domingo. Fdo. Juan Roberto Garibotto. Juez.
Buenos Aires, 22 de abril de 1999.
María Gabriella Vasallo, secretaria.
e. 3/5 Nº 275.760 v. 7/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Héctor L. Romero, sito en Roque Sáenz Peña 1211, 3er. piso, comunica que con fecha 22 de marzo de 1999 se decretó la quiebra del Sr. GUTIERREZ CAMARGO, VICTOR, con domicilio en calle Matheu 1771, piso 16 Dpto. 5to., Capital Federal y hace saber a los acreedores que deberán presentarse hasta el día 31/05/99 a verificar sus créditos. A los efectos de impugnar las insinuaciones hasta el 14/06/99 y podrán contestar las impugnaciones hasta el día 28/06/99 ante el síndico designado Dr. Andrea Rut Cetlinas, en su domicilio de calle Lavalle 1678, piso 5to. "D". Los informes art. 35 y art. 39 se presentarán el día 26/07/99 y el día 06/09/99 respectivamente. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.
Buenos Aires, 22 de abril de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 3/5 Nº 275.684 v. 7/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 4, del Dr. Héctor Luis Romero, en los autos caratulados MORRONE HNOS. S.A. c/ Quiebra, hace saber que con fecha 26 de marzo de 1999 se ha decretado la quiebra de MORRONE HNOS. S.A. y que hasta el día 4/6/99 se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar a la Síndico Marta N. Pérez, con domicilio en Av. Córdoba 1513, 2do. A, Capital Federal, los títulos justificativos. A fin de impugnar las insinuaciones, contarán desde el 18/6/99 y podrán contestar las que se hubieran formulado, ante la Sindicatura hasta el 2/7/99. La Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 30/7/99 y 10/9/99 respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición de la Síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituye domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado para que entregue a la Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, y para que en el plazo de cinco días acompañen un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio.
Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 27 de abril de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 3/5 275.784 v. 7/5/99

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5 hace saber en autos caratulados: "RIVA DE RAMAYO, SARA EVANGELINA s/Quiebra" que con fecha 25 de marzo de 1999 se ha decretado la quiebra de SARA EVANGELINA RIVA DE RAMAYO con domicilio en Florida 622, 4to. piso "14" Buenos Aires. Síndico: Dr. Vicente R.

Tesoriero, con oficina en Avda. San Martín 5830, Buenos Aires, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de junio de 1999. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán los días 26 de agosto y 7 de octubre de 1999, respectivamente. Se intima al fallido cumplimentar los siguientes recaudos; a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11, ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo; b) entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviera en su poder, en 24 hs.; c) Constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 hs. bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal; y d) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del tribunal. Publíquese por cinco días sin previo pago

Buenos Aires, 22 de abril de 1999.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 30/4 Nº 275.494 v. 6/5/99

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7 a cargo del Dr. Jorge Alberto Juárez, sito en la calle Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña 1211 Piso 1º de Capital Federal, comunica por cinco (5) días que con fecha 20 de abril de 1999 se ordenó la apertura del Concurso Preventivo de MONICA MABEL CANDAS en el que se designó síndico a la contadora Silvia Beatriz Ferruelo con domicilio en la calle Tucumán Nº 1539, 7º piso, oficina nº 71, por ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de junio de 1999. La Sindicatura deberá presentar los informes que establecen los artículos 35 y 39 de la L.C. los días 13 de agosto y 27 de setiembre de 1999 respectivamente. Publíquense por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en El Cronista Comercial.

En Buenos Aires, a los 21 días del mes de abril de 1999.
Jorge Alberto Juárez, secretario.

e. 29/4 Nº 15.511 v. 5/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de la Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "CRIMI CLAUDIA ANDRES s/Quiebra", expte. Nº 61.174, con fecha 7 de abril de 1999 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Diana Inés Panitch, con domicilio en Av. Corrientes 1250 piso 6º "F" ciudad de Buenos Aires, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/6/99. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de abril de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 29/4 Nº 275.305 v. 5/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, sito en Roque Sáenz Peña 1211, 1º piso, Ciudad de Bs. As., hace saber la apertura del concurso preventivo de TATTERSALL S.R.L., con domicilio en Lavalle 614, Ciudad de Bs. As., fijándose plazo hasta el día 9/6/99 para que los acreedores presentes su pedidos de verificación de créditos ante el Síndico designado Cdor. Claudio Enrique López, con domicilio en Carbajal 3993, Ciudad de Bs. As. El plazo fijado por el 1º párrafo del art. 34 de la L.C. vence el 24/6/99. Para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se han fijado los días 6/8/99 y 20/9/99 respectivamente. La resolución prevista por el art. 36 de la L.C. se dictará a más tardar el día 25/8/99. El deudor deberá presentar la propuesta de categorización de acreedores hasta el 6/9/99. La resolución prevista por el art. 42 de la L.C. se dictará a más tardar el 19/10/99 a las 10.00 hs. La audiencia informativa se celebrará el 9/12/99. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de abril de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 3/5 Nº 15.811 v. 7/5/99

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10 a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de abril de 1999 se decretó la quiebra de CARILA S.A. inscripta con fecha 12.9.97, bajo el nº 10214 del Lº 122, Tº A de Sociedades Anónimas, con domicilio en la calle José Ingenieros 2626 —dpto. 2—, Capital Federal, en la cual se designó síndico a Eduardo Víctor Facciuto, con domicilio en la calle Arévalo 3070, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 7 de junio de 1999. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 3 de agosto de 1999 y 15 de septiembre de 1999, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) Se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C. 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días.

Buenos Aires, 27 de abril de 1999.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 4/5 Nº 275.807 v. 10/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9 a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. R. S. Peña 1211, piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de abril de 1999 se decretó la quiebra de AN MOR ARGENTINA S.A. designándose como síndico al contador Oscar Chapiro con domicilio en Lavalle 1290 piso 5º —514— (4-382-0158), ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 30.6.99. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 27.8.99 y 8.10.99. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida, para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 16 de abril de 1999 ... publíquense edictos ... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo. juez.

Buenos Aires, 22 de abril de 1999.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 4/5 Nº 275.701 v. 10/5/99

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 19 de abril de 1999 se decretó la quiebra de CARDAMA CLAUDIO ALBERTO, en la cual se designó síndico a la contadora Marta Beatriz Yankelevich con domicilio en la calle Lavalle 1523 4º Of. 42. Hágase saber a los acreedores posteriores que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la falllida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de abril de 1999.
Jorge S. Sícoli, secretario.

e. 30/4 Nº 275.497 v. 6/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 22 de abril de 1999 se decretó la quiebra de SEGURIDAD Y CONTROL GUARD S.A., en la cual se designó síndico a la contadora Marta Beatriz Yankelevich con domicilio en la calle Lavalle 1523 4º oficina "42". Hágase saber a los acreedores posteriores que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la falllida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de abril de 1999.
Jorge S. Sícoli, secretario.

e. 30/4 Nº 275.496 v. 6/5/99

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "CWIECZKIENBAUM, CLARA SARA - EINHORN FERNANDO SERGIO. El síndico designado es Hugo Omar Abalo, con domicilio en Reconquista 1011, 6 "1" de esta Ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 23 de junio de 1999; intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas, respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido, so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 22 de abril de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 29/4 Nº 275.381 v. 5/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "PEP S.A. s/Quiebra (Por VILAN JOSE JULIO)". El síndico designado es Enrique Dibiagi con domicilio en la calle Pje. Rivarola 193, Piso 3º "12" de esta Ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 29/06/99; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 26 de abril de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 3/5 Nº 275.720 v. 7/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de PARADA DE PONCE DE LEON PATRICIA BEATRIZ. El síndico designado es Juan Manuel Vila Perbeils, con domicilio en Vidal 1670, 7º de esta Ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 14 de julio de 1999; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas, respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 23 de abril de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 3/5 Nº 275.737 v. 7/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13, a mi cargo, sito en Roque Sáenz Peña 1211, 2do. piso, Capital Federal, hace saber que con fecha 8 de abril de 1999 se decretó la apertura del concurso previentivo de LODIGIANI Y LEALI S.A. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el 3 de agosto de 1999 ante el Síndico designado Dr. Juan Ignacio Estévez, domiciliado en Uruguay 750, 6to. "B", Capital. Señalase los días 15 de septiembre y 28 de octubre de 1999 para que el Síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Señálase la fecha 7 de marzo del 2000 a las 10:30 horas para la realización de la audiencia informativa, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario de publicaciones legales de la Provincia de Buenos Aires y en el diario La Nación, como asimismo en un diario en jurisdicción de la Provincia de Córdoba.

Buenos Aires, 23 de abril de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 3/5 Nº 11.405 v. 7/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 del suscripto, sito en la Avenida Presidente Roque S. Peña 1211, Piso 2º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por 5 días en los autos caratulados "SERIMAR S.A. s/Concurso Preventivo", que el día 7 de abril de 1999 se declaró la conversión del trámite de quiebra en concurso preventivo de SERIMAR S.A., debiendo los señores acreedores por causa o título anterior a la presentación, y sus garantes, solicitar la verificación de sus acreencias hasta el día 21 de mayo de 1999 ante el síndico designado Don Domingo Vicente Marinkovic, con domicilio en la calle Fray Justo Santa María de Oro 2381, piso 2do. "A" de esta ciudad, fijándose los días 7 de julio de 1999 y 3 de septiembre de 1999 para que el síndico presente los informes correspondientes a los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber que el día 16 de noviembre de 1999 a las 10.00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal se celebrará la audiencia informativa.

Buenos Aires, 19 de abril de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 4/5 Nº 11.541 v. 10/5/99

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría 15 de la Capital Federal hace saber la apertura del Concurso Preventivo de acreedores de DE LUCA LILIANA MABEL, fijándose plazo hasta 22/06/99 para que los acreedores verifiquen sus créditos ante el Síndico Azarlavezzari en la calle Avda. Corrientes 1312 piso 4º Of. 404 Capital Federal. Para los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se ha fijado el 18/08/99 y 29/09/99 respectivamente. El deudor gozará del período de exclusividad para presentar propuestas hasta el 24/02/2000, y señálase la audiencia informativa para el 17/02/2000 a las 9,30 hs. que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por 5 días en el diario Clarín, en el diario Clarín y en el Boletín Oficial de Capital Federal. Fdo. Atilio C. González, juez.

Buenos Aires, 9 de abril de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 29/4 Nº 15.521 v. 5/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 comunica por cinco días el decreto de quiebra de fecha 04 de febrero de 1999 de BILLONE, JOSE BARTOLOME, quien deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Ha sido designada Síndica la Dra. Sandra Patricia De Cicco, con domicilio en calle Lavalle 1710, Piso 3º "6" Capi-

tal Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 13 de mayo de 1999. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 25 de junio de 1999 y 09 de agosto de 1999 respectivamente (art. 88 in fine y art. 200). Intímase a quienes tengan en su poder bienes o documentación del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado dentro del quinto día. Prohíbese efectuar pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces. El fallido deberá constituir en autos domicilio procesal dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de abril de 1999.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 29/4 Nº 275.395 v. 5/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 15, a mi cargo, sito en Diagonal R. S. Peña 1211 piso 7 Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 8 de abril de 1999 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de J.T. CREACIONES S.A., con domicilio en la calle Obispo San Alberto 2429 de esta Ciudad y hace saber a los acreedores que deberán presentarse hasta el 26 de mayo de 1999 a verificar sus créditos ante el síndico designado Dr. José Pérez Ruiz, en su domicilio de Cerrito 1070 piso 10 of. 140 de la Capital Federal. Los informes de los artículos 35 y 39 se presentarán los días 8 de julio y 6 de septiembre de 1999 respectivamente. Los Plazos previstos por los artículos 36 y 40 vencen los días 6 de agosto y 20 de septiembre respectivamente, el período de exclusividad a favor de la concursada se extiende hasta el 22 de noviembre de 1999 y la audiencia informativa se celebrará el 15 de noviembre de 1999 a las 9.30 hs. El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín.

Buenos Aires, 21 de abril de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 29/4 Nº 15.571 v. 5/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a mi cargo, sito en Diagonal Norte 1211, Planta Baja, Capital Federal, comunica por el término de cinco días de los autos caratulados "BIEZA S.A.C.I.F.I. s/Quiebra", con fecha 1/2/99 se decretó la quiebra de BIEZA SACIFI. Se fijó plaza hasta el 24 de mayo de 1999 para que los acreedores presenten las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio del síndico. Se fijan como fechas para que el síndico presente los informes previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. los días 6.7.99 y 2.9.99, respectivamente. El síndico designado es la contadora Silvia Gloria Muavero, con domicilio en la calle Uruguay 390, Piso 8º Oficina "E" Capital Federal. Fdo.: Eduardo Ferrari, secretario.

Buenos Aires, 23 de abril de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 29/4 Nº 275.393 v. 5/5/99

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría 15 de la Capital Federal, hace saber la apertura del Concurso Preventivo de Acreedores de CATRICH EDUARDO NICOLAS, fijándose plazo hasta 22/06/99 para que los acreedores verifiquen sus créditos ante el Síndico Azar-Lavezzari en la calle Avda. Corrientes 1312, Piso 4º, Of. 404, Capital Federal. Para los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 se ha fijado el 18/08/99 y 29/09/99 respectivamente. El deudor gozará del período de excluisividad para presentar propuestas hasta el 24/02/2000, y señalese la audiencia informativa para el 17/02/2000, a las 9,30 hs. que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por 5 días en el diario Clarín y en el Boletín Oficial de Capital Federal. Fdo. Dr. Atilio C. González, Juez.

Buenos Aires, 12 de abril de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 3/5 Nº 15.843 v. 7/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría 16 a mi cargo, sito en Diagonal R.S. Peña 1211 PB, de la Capital Federal, hace saber que con fecha 24 de marzo se 1999 se ha ordenado la apertura de los Concursos Preventivos de CLINICA DEL VALLE S.R.L. y de SANATORIO CRUZ PALERMO S.R.L. (Art. 65 y sgtes. de la LC.Q.) con sedes sociales en Av. Córdoba 3371 y Av. Córdoba 3389 de esta Capital Federal respectivamente. Asimismo se comunica a los acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos ante el Síndico Carlos Lausi con domicilio en la Av. Rivadavia 6242, Piso 5º Depto. "F" (TE: 4699-6601) de Capital Federal hasta el día 4 de junio de 1999. Y los días 2 de agosto de 1999 y 14 de septiembre de 1999 a los efectos de que el Síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 20 de diciembre de 1999 a las 9.30 hs. en la sede del Tribunal con los acreedores que concurran. Publíquense por cinco días. Dr. Eduardo Ferrari, secretario.

Buenos Aires, 26 de abril de 1999.
Osvaldo Sampredro P.A.S.

e. 3/5 Nº 15.793 v. 7/5/99

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría 15 de la Capital Federal, hace saber la apertura del Concurso Preventivo de Acreedores de MARCHEGIANI ROBERTO PABLO SEPTIMO, fijándose plazo hasta 22/06/99 para que los acreedores verifiquen sus créditos ante el Síndico Azar-Lavezzari en la calle Avda. Corrientes 1312, Piso 4º, Of. 404, Capital Federal. Para los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se ha fijado el 18/8/99 y 29/9/99 respectivamente. El deudor gozará del período de exclusividad para presentar propuestas hasta el 24/02/2000, y señalese la audiencia informativa para el 17/02/2000, a las 9,30 hs. que se realiza en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por 5 días en el diario Clarín, en el Boletín Oficial de Capital Federal. Fdo. Dr. Atilio C. González Juez.

Buenos Aires, 9 de abril de 1999.
Osvaldo Sampedro, Secretario.

e. 3/5 Nº 15.842 v. 7/5/99

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 18 de marzo de 1999 se ha decretado la quiebra de WITBER S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 11 de octubre de 1985, con domicilio en H. Yrigoyen 1144, Piso 5. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Salomón Zalutzky con domicilio en Lavalle 1523, Piso 6, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 24 de mayo de 1999. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 8 de julio de 1999 y 6 de septiembre de 1999. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 30 de agosto de 1999 a las 11:00. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del Deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su constabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de abril de 1999.
Claudia R. de Merenzón, secretaria.

e. 3/5 Nº 275.682 v. 7/5/99

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo interinamente, del Dr. Miguel Bargalló, Secretaría Nº 19 interinamente a mi cargo, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de abril de 1999, se ha decretado la quiebra de: OVIDIO ALVAREZ SACIF, en la cual ha sido designado síndico la contadora Raquel Poliak, con domicilio constituido en la calle Lavalle 1527, 4º piso, "16", Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 15/6/99. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 11/8/99 y el general el día 23/9/99. Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 23 de abril de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 30/4 Nº 275.492 v. 6/5/99

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º piso, comunica por cinco días la quiebra de C.J. NAREDO S.A. decretada con fecha 12/04/99. El síndico actuante es el contador María Elena Palleiro con domicilio constituido en la calle Olaya 1062, piso 5º "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de junio de 1999. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 16 de agosto de 1999 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 27 de septiembre de 1999, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 30 de agosto de 1999. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 23 de abril de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 29/4 Nº 275.412 v. 5/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de PACHECO HECTOR RODOLFO (Expte. 74021), habiendo sido designado síndico al contador Julio César Capovilla con domicilio en Av. Díaz Vélez 3960 piso 4º "D" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25/06/99. Se deja constancia que el 23/08/99 y el 04/10/99 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 22 de abril de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario interino.

e. 29/4 Nº 275.410 v. 5/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º piso, comunica por cinco días la quiebra de COMPAÑIA LATINOAMERICANA DE CALCOS Y TARJETAS S.R.L., decretada con fecha 12/04/99. El síndico actuante es el contador Jorge María Steverlynck con domicilio constituido en la calle Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 852, piso 7º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de junio de 1999. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 16 de agosto de 1999 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 27 de septiembre de 1999, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 30 de agosto de 1999. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 22 de abril de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 29/5 Nº 275.415 v. 5/5/99

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 7 de abril de 1999 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de GAZZANO NORBERTO RUBENS, con domicilio en Bucarelli 2207/2211, Capital Federal. Se ha designado síndico a don Orlando Juan Prebianca, con domicilio en Pte. José Uriburu 578, piso 4º "19" , Capital Federal (T.E. 4952-9135), ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 28 de junio de 1999. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el día 13 de julio de 1999. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC vencen el día 17 de diciembre de 1999 y 6 de octubre de 1999 respectivamente. Se fija en el día 25 de agosto de 1999 la clausura del período de exclusividad, fijándose también para el día 10 de diciembre de 1999 a las 11 horas la audiencia informativa prevista en el art. 45, que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. Para ser publicado en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 21 de abril de 1999.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 29/4 Nº 15.522 v. 5/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Jorge L. Médici Garrot, sito Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de marzo de 1999, en los autos caratulados "TEXTIL CHIVILCOY S.R.L. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de TEXTIL CHIVILCOY S.R.L. (inscripta bajo el Nº 71, Lº 84 de S.R.L. de S.R.L.), intimándose al fallido y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 6 de julio de 1999, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 2 de setiembre de 1999 y 15 de octubre de 1999 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente. El Síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Riera José Eduardo, con domicilio en José M. Moreno 1520 2º A, Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3º L.C.).

Buenos Aires, 27 de abril de 1999.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 4/5 Nº 275.874 v. 10/5/99

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital. Comunica por cinco días que con fecha 21/04/99, en los autos caratulados GURY, JORGE LUIS s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de GURY, JORGE LUIS, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor

para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Ernesto Julio Lerner, con domicilio en la calle Av. Leandro N. Alem 790 2º piso, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 05/07/99. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).

Buenos Aires, 21 de abril de 1999.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 29/4 Nº 275.405 v. 5/5/99

El Juz. Nac. de Prim. Inst. en lo Com. Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secret. Nº 25, a cargo del Dr. Federico Güerri, sito en Avda. Callao 635, Piso 2º, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 12 de abril de 1999 se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de "ESCOLAR Y RASCHCOVSKY S.A.", inscripta en la I.G.J. el 30/5/94, bajo el Nº 5.167, Libro 115, Tomo "A" de S.A., con domicilio en Manuela Pedraza 1848, P. 2º, Cap. Fed. El Síndico designado es el Estudio Oliva y Asoc., domiciliado en Av. Córdoba 657, Piso 1º, quien recibirá los pedidos de verificación de los acreedores hasta el 12 de julio de 1999. El Síndico presentará el Inf. del Art. 35 de la L.C. el 7 de septiembre de 1999, y el Art. 39 el 20 de octubre de 1999. La audiencia informativa se celebrará el 4 de febrero del 2000, a las 11:00 hs.

Buenos Aires, 23 de abril de 1999.
Federico Güerri, secretario.

e. 3/5 Nº 15.753 v. 7/5/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 16 de abril de 1999, en los autos caratulados "CORTIÑAS, ANTONIO HIGINIO s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de ANTONIO HIGINIO CORTIÑAS, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 22 de junio de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 19 de agosto de 1999 y el 30 de setiembre de 1999 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día ..., a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Horacio Bonifatti con domicilio en San Martín 793 piso 1º "A" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, de abril de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 29/4 Nº 275.290 v. 5/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a mi cargo, sito en Callao 635, piso 2º, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos "IND-ALERT S.A. s/Concurso Preventivo" con fecha 15 de abril de 1999 se ha declarado abierto su Concurso Preventivo. Se ha fijado el día 15 de junio de 1999, fecha hasta la cual los acreedores y sus garantes formulen los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, Dr. Norberto R. Di Nápoli, con domicilio en la calle Uruguay 772 Pº 10 Of. 105, Capital Federal. Se ha fijado el día 11 de agosto de 1999 para que el Síndico presente el informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q.. Se ha fijado el día 24 de septiembre de 1999 para que el Síndico presente el informe general previsto por el art. 39 de la L.C.Q. Se hace saber que la audiencia informativa tendrá lugar el día 17 de diciembre de 1999 a las 10,00 hs., a los efectos previstos en el art. 45 LC. Publíquese 5 días.

Cap. Fed. de abril de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 29/4 Nº 15.534 v. 5/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 15 de abril de 1999, en los autos caratulados "CAFE PATERNAL S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de CAFE PATERNAL S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 12 de julio de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 10 de septiembre de 1999 y el 22 de octubre de 1999 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Lydia N. Podliszewski con domicilio en Av. Rivadavia 3356 1º Cuerpo, Piso 8 Of. 4 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.)

Buenos Aires, 23 de abril de 1999.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 3/5 Nº 275.694 v. 7/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 15 de abril de 1999, en los autos caratulados "BARROS ALEJANDRO OMAR s/Propia Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de ALEJANDRO OMAR BARROS, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 15 de junio de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 11 de agosto de 1999 y el 24 de setiembre de 1999 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día, a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlo comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Eduardo H. Gilberto con domicilio en Tucumán 1427 Piso 2º Oficina 208 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.)

Buenos Aires, 23 de abril de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 3/5 Nº 275.692 v. 7/5/99

Nº 15

70139 - MAGEN OSVALDO HECTOR s/ Quiebra (por CITIBANK N .A.). El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nro. 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de MAGEN OSVALDO HECTOR decretada con fecha 6-4-99. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Jorge A. Guaita, con domicilio en Carlos Calvo 839, PB C, hasta el día 2 de junio de 1999. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 14 de abril de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 30/4 Nº 275.490 v. 6/5/99

76408 - RICARDO Y DAVID MEDINA S.A. s/ Propia Quiebra. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nro. 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de RICARDO Y DAVID MEDINA S.A. decretada con fecha 16 de abril de 1999. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, María A. Barbieri, con domicilio en Av. Cabildo 2040 5to. piso, hasta el día 18 de junio de 1999. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida y sus administradores quedan, asimismo, intimados a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.

Buenos Aires, 22 de abril de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 30/4 Nº 275.489 v. 6/5/99

El Juzgado Nacional Comercial Nº 15 Secretaría Nº 29 con asiento en Callao 635, piso 3º, Capital Federal, comunica por 5 días la apertura del Concurso Preventivo de LATIGO S.A. con domicilio en Libertad 293 2º Piso de Capital Federal. Síndico Mónica Cecilia Rapp con domicilio en Córdoba 873 13º "A" Capital Federal. Se intima a los acreedores a formular su pedido verificatorio hasta el 28/5/99 ante el domicilio del Síndico. Audiencia informativa 9/11/99 en la sala del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de abril de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 3/5 Nº 15.774 v. 7/5/99

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. J. M. Gutiérrez Cabello, interinamente, Secretaría Nº 31 a mi cargo, sito en Callao 635 piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de abril de 1999 se ha decretado la quiebra de SAMBALT SOCIEDAD ANONIMA expte. Nº 32.678 El síndico designado contador Carlos Eduardo Pujol con domicilio constituido en Lisandro de la Torre 2406, of. 5, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 5 de julio de 1999. Intímese a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímese a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 22 de abril de 1999.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 29/4 Nº 275.372 v. 5/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. J. M. Gutiérrez Cabello, interinamente, Secretaría Nº 31 a mi cargo, sito en Callao 635 piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de abril de 1999 se ha decretado la quiebra de ACEJO S.R.L. expte. Nº 30.720. El síndico designado contador Carlos Eduardo Pujol con domicilio constituido en Lisandro de la Torre 2406, of. 5, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 28 de junio de 1999. Intímese a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímese a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 22 de abril de 1999.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 29/4 Nº 275.378 v. 5/5/99

Nº 17

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de A. VALENTINI E HIJO Y CIA., con fecha 7 de abril de 1999. El síndico interviniente es el contador Isaac Jospe con domicilio en la calle Uriburu 1054, 7º "D", ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 18 de junio de 1999. Fíjanse los días 17 de agosto y 28 de septiembre de 1999, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 22 días del mes de abril de 1999.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 29/4 Nº 275.295 v. 5/5/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33 a mi cargo, hace saber por cinco días que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de "TOMMASI AUTOMOTORES S.A." fijándose hasta el día 25 de junio de 1999 para que los acreedores presenten al síndico Enrique C. Quadraroli, con domicilio en Florida 537, piso 15, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes establecidos por los artículos 35 y 39 los días 24 de agosto de 1999 y 5 de octubre de 1999 respectivamente. La audiencia informativa se realizará el 8 de febrero del 2000 a las 10 hs.

Buenos Aires, 23 de abril de 1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 30/4 Nº 15.593 v. 6/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 17, Secretaría número 33, sito en Talcahuano 550, p. 6º, Capital Federal, informa y comunica que con fecha 16 de febrero de 1999 se decretó la quiebra de DE MAZZI, JORGE HUGO. Se designó Síndico al Dr. Arnaldo David Moskovich, con domicilio en Paraná 851, p. 8º, donde recibirá a los acreedores que quieran pre-

sentar a verificar sus acreencias hasta el 16 de junio de 1999 (LC. 200), el día 12 de agosto 1999 el Síndico deberá presentar el informe sobre los créditos previstos por el art. 35, y el día 24 de septiembre de 1999 el informe general determinado por el art. 39 de la Ley 24.522 (art. 88 in fine y art. 200). Intimar a la fallida para que cumpla con los siguientes recaudos: a) Entregue el fallido y terceros al síndico dentro de las 24 hs. los bienes que tengan en su poder o informe el lugar de su ubicación y hácese saber la prohibición de hacerle pagos al fallido bajo apercibimiento de declararlos ineficaces (art. cit. incs. 3 y 5). b) Para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 L.C. si no lo hubiera efectuado hasta entonces y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. cit. inc. 4º) en el término de 24 hs.

Buenos Aires, 14 de abril de 1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 30/4 Nº 275.605 v. 6/5/99

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de ARACELI PALLERO, con fecha 19 de abril de 1999. El síndico interviniente es la contadora Ana María Telle con domicilio en la calle Florida 470, piso 4º, Of. "411", ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 23 de junio de 1999. Fíjanse los días 20 de agosto y 1º de octubre de 1999, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 27 días del mes de abril de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 4/5 Nº 275.875 v. 10/5/99

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550, piso 7mo. de Capital Federal, hace saber la apertura del Concurso Preventivo de ALAGRO S.A., con sede en la calle Perú 84, piso 6to. Of. 91 de Capital Federal. Fíjase plazo hasta el 14 de julio de 1999 para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Dr. Juan Francisco Maistrello con domicilio en la calle Olazábal Nº 1816, Capital Federal. Asimismo establece las fechas del 9 de septiembre de 1999 y 22 de octubre de 1999, para que el síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q.. Desígnese el día 28 de febrero del 2000 a las 11:00 hs. para la celebración de la audiencia informativa prevista en el art. 45 último párrafo de la ley 24.522, la que se llevará a cabo en la sala de audiencias del Tribunal. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 26 de abril de 1999.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 29/4 Nº 15.572 v. 5/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 35, a cargo de la Dra. M. Carmen De Cucco Alconada, sito en Talcahuano 550 - piso 7º de Capital Federal, en los autos: "ZAGLUL DE SAID NELIDA s/Quiebra" Expte. Nº 33.510, comunica por cinco días que con fecha 19 de marzo de 1999 se decretó la quiebra de NELIDA ZAGLUL DE SAID, LC: 8.500. El Síndico designado en autos es Carlos Reinaldo Saccone, con domicilio constituido en la calle Uruguay Nº 772 - Piso 10º - Of. "109" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de julio de 1999, siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 1 de septiembre de 1999; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 14 de octubre de 1999. Hácese saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de aquella así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 22 de abril de 1999.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 29/4 Nº 275.408 v. 5/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber en los autos caratulados "BALPAT S.A. s/Concurso Preventivo", que se ha abierto con fecha 8 de abril de 1999, el concurso preventivo de BALPAT S.A., domicilio legal en Adolfo Alsina 1445, 3º of. "308". Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación de créditos al síndico Contadora Lidia Roxama Martín, con domicilio en Paraná 833 piso 2º "B" hasta el día 17 de junio de 1999. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 13 de agosto de 1999 y 27 de septiembre de 1999, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 13 de diciembre de 1999, a las 11:00 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de abril de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 30/4 Nº 11.183 v. 6/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18, Secretaría Nro. 35, sito en Talcahuano nro. 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 8 de abril de 1999 se ha decretado la quiebra de VIEJO NACIONAL S.A. (Inscripta en el Registro Público de Comercio el día 13 de julio de 1993, bajo el Nº 6240, Lo. 113, To. A de Sociedades Anónimas), intímándose a los acreedores para que hasta el día 14 de julio de 1999 presenten al síndico Marta S. Serra, con domicilio en Corrientes 2143, piso 6º "C" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "VIEJO NACIONAL S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 22 de abril de 1999.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 30/4 Nº 275.495 v. 6/5/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en la calle Talcahuano 550 piso 7º Capital Federal, hace saber por cinco días del decreto de quiebra de la señora ASTRID VICTORIA SIDIS. Se ha designado síndico al contador Miguel Salomón con domicilio en la calle Lavalle 1125 piso 9º depto. "22" Capital Federal. El plazo para la verificación de los créditos vencerá el 31 de mayo de 1999. El informe individual será presentado por la sindicatura el día 14 de julio de 1999 y el informe general el día 9 de setiembre de 1999. De conformidad con lo que establece el artículo 88 de la ley concursal se hace saber que: a) El fallido y los terceros que tengan en su poder bienes de aquél deberán entregarlos al síndico (inciso 3); b) Se intima al deudor para que cumpla con los requisitos a que se refiere el artículo 86 si aún no los hubiere cumplido y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (inciso 4); c) queda prohibido hacer pagos al fallido, los que deberán ser ineficaces (inciso 5); d) queda intimado el fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (inciso 7). Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de abril de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 3/5 Nº 275.713 v. 7/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, de la Dra. Ana V. Amaya, en los autos caratulados TAHA, JUAN LUIS s/Quiebra hace saber que con fecha 30 de marzo de 1999 se ha decretado la quiebra de JUAN LUIS TAHA, y que hasta el día 22/6/99, se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico Juan Alberto Ajuriagogeascoa con domicilio en Adolfo Alsina 756, 9no. B, Capital Federal, los títulos justificativos. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 19/8/99 y 30/9/99, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del Síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por consttuido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al Sindico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 26 de abril de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 3/5 Nº 275.786 v. 7/5/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550 7º piso, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 11 de marzo de 1999 se ha decretado la quiebra de CYCLOTEC S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 2 de mayo de 1997 bajo el número 4445 del Lº 121 Tº A de Sociedades Anónimas, con domicilio en la Avda. Libertador 434 piso 4º Of. 41, Capital Federal. Hágase saber a los acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos al síndico Mauricio León Zafrán, con los siguientes domicilios donde los señores acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos: Luis María Drago 231, Capital, los días jueves de 17.30 a 19.00 hs.; y en Avenida Corrientes 6139 piso 14 of. "F", Capital, de lunes a viernes de 14.30 a 18.00 hs., pudiendo anunciar previamente su concurrencia a los teléfonos 855-4185/856-9456, dentro del plazo que vence el 10 de agosto de 1999 y presentará los informes que ordenan los arts. 35 y 39 L.C. los días 22 de septiembre de 1999 y 4 de noviembre de 1999 respectivamente. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y hágase saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declaralos ineficaces. Cítese a los administradores de la fallida a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia del día 7 de junio de 1999, y supletoriamente, la del día 24 de junio de 1999, ambas a las 10:30 hs., que se celebrará en la sede del Juzgado y Secretaría. Hágase saber al fallido que deberá cumplir los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C., si no lo hubiera efectuado hasta entonces, y para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad. Asimismo intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. de notificado constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de abril de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 29/4 Nº 275.293 v. 5/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 que desempeña el Dr. Rafael Barreiro, sito en Talcahuano 550, piso 7mo. Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 9 de abril de 1999 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de BELL MAR S.A.C.I.F.I., con domicilio social sito en Av. Sáenz 1243, Capital Federal, fijándose hasta el día 6 de julio de 1999 para quienes se consideren acreedores soliciten la verificación por ante el síndico contador Dr. José Cascarini, con domicilio en Valle 609 Capital Federal. Se deja constancia que la Sindicatura deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la L.C. el día 2 de septiembre de 1999 y el previsto por el art. 39 de ese mismo ordenamiento el día 15 de octubre de 1999. La audiencia informativa prevista por el art. 45 último párrafo de la ley 24.522 se fijó para el día 25 de febrero del 2000 a las 8:00 hs., venciendo el período de exclusividad el día 6 de marzo del 2000. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de abril de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 29/4 Nº 15.555 v. 5/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por cinco días que en autos "PASSER S.A. s/Quiebra" se ha decretado con fecha 22 de marzo de 1999 la quiebra de PASSER S.A. Síndico: Hugo Lionel Zuccoli domiciliado en Blanco Encalada 3664, piso 8º "A", ante quien verificarán sus créditos los acreedores hasta el día 3 de junio de 1999. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 serán presentados los días 4 de agosto y 11 de septiembre de 1999 respectivamente. Se intima a la fallida para que cumplimente dentro de las 24 hs. la entrega al síndico de sus libros de contabilidad y demás documentación y cumpla en igual plazo los recaudos a que se refiere el art. 86, en cuanto sean pertinentes. Se ordena a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de abril de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 29/4 Nº 275.322 v. 5/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nro. 41, sito en Talcahuano 550 piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de RETRIEVERS S.A. con fecha 18 de marzo de 1999, en la cual se ha designado síndico al Contador Elvio Alejandro Anchieri, con domicilio en Pasaje del Carmen 716, 8vo. Piso, dpto. "B", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 1 de septiembre de 1999. El síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 14 de octubre de 1999 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 25 de noviembre de 1999. Dado lo preceptuado por el art. 88 del cuerpo legal citado se resuelve: Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquél, intimar al deudor para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada; prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces; intimar al fallido a fin de que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; intimar al deudor para que dentro del plazo de veinticuatro horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Cítese al Sr. ERNESTO IGNACIO REYNA MORGAN a dar las explicaciones que se le requerirán a la audiencia del día 1 de julio de 1999 y, supletoriamente, la del día 15 de julio de 1999, ambas a las 10:30 horas, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 de la Ley 24.522. Firmado, Germán Páez Castañeda. Juez.

Buenos Aires, 15 de abril de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 4/5 Nº 275.915 v. 10/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nro. 41, sito en Talcahuano 550 piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de CIPLAST I. y C. S.A. con fecha 19 de marzo de 1999, en la cual se ha designado síndico al Contador Elvio Alejandro Anchieri, con domicilio en Pasaje del Carmen 716, 8vo. Piso, dpto. "B", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 20 de agosto de 1999. El síndico deberá presentar el informe que

establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 1 de octubre de 1999 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 15 de noviembre de 1999. Dado lo preceptuado por el art. 88 del cuerpo legal citado se resuelve: Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquél, intimar al deudor para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada; prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces; intimar al fallido a fin de que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; intimar al deudor para que dentro del plazo de veinticuatro horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Cítese a los señores Guido Grus y Miguel Antonio Romeo Colombini a dar explicaciones que se le requerirán a la audiencia del día 2 de julio de 1999 y, supletoriamente, la del día 12 de julio de 1999, ambas a las 10:30 horas, bajo la prevención se que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 de la Ley 24.522. Firmado, Germán Páez Castañeda. Juez.
Buenos Aires, 19 de abril de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 4/5 Nº 275.913 v. 10/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nro. 42, sito en la calle Talcahuano 550 piso 7º, Capital Federal, hace saber por cinco días del decreto de quiebra del señor CLAUDIO FABIAN MOJILNER. Se ha designado síndico al Contador Javier Espiñeira, con domicilio en la calle Martiniano Leguizamón Nº 105 piso 1º "1" Capital Federal. El plazo para la verificación de los créditos vencerá el 24 de junio de 1999. El informe individual será presentado por la sindicatura el día 24 de agosto de 1999 y el informe general el día 5 de octubre de 1999. De conformidad con lo que establece el artículo 88 de la ley concursal se hace saber que: a) El fallido y los terceros que tengan en su poder bienes de aquél deberán entregarlos al síndico (inciso 3); b) Se intima al deudor para que cumpla con los requisitos a que se refiere el artículo 86 si aún no los hubiere cumplido y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (inciso 4); c) queda prohibido hacer pagos al fallido, los que deberán ser ineficaces (inciso 5); d) queda intimado el fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (inciso 7). Cítese al fallido a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia del día 17 de mayo de 1999 y, supletoriamente, la del día 23 de junio de 1999, ambas a las 8,00 horas bajo la prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 LCQ. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de abril de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 4/5 Nº 275.889 v.10/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nro. 41, sito en Talcahuano 550 piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de PAPARELLA VICENTE JOAQUIN con fecha 26 de noviembre de 1998, en la cual se ha designado síndico al Contador Elvio Alejandro Anchieri, con domicilio en Pasaje del Carmen 716, 8vo. Piso, dpto. "B", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 16 de julio de 1999. El síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 13 de setiembre de 1999 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 26 de octubre de 1999. Dado lo preceptuado por el art. 88 del cuerpo legal citado se resuelve: Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquél, intimar al deudor para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada; prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces; intimar al fallido a fin de que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; intimar al deudor para que dentro del plazo de veinticuatro horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.. Firmado, Germán Páez Castañeda. Juez.
Buenos Aires, 27 de abril de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 4/5 Nº 275.917 v.10/5/99

El Juzgado Comercial Nº 21 de la Capital Federal a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a mi cargo sito en Talcahuano 550 piso 7, hace saber la apertura del Concurso Preventivo de BUSTAMANTE LUIS DANIEL (D.N.I. 4.753.818). El tribunal fijó plazo hasta el 2/6/99 para verificar créditos ante la síndico Edit Ghiglione, con domicilio en Paraguay 1225 piso 3ro. Capital (4816-5538) quien presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C.Q. los días 3/8/99 y 16/9/99, respectivamente. La audiencia informativa se fija para el día 7/12/99 a las 8:00 horas. El período de exclusividad se extenderá hasta el 15/12/99.
Buenos Aires, 21 de abril de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 4/5 Nº 11.559 v. 10/5/99

El Juzgado Comercial Nº 21 de la Capital Federal a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a mi cargo sito en Talcahuano 550 piso 7, hace saber la apertura del Concurso Preventivo de BECKMANN DE BUSTAMANTE ELENA (D.N.I. 4.654.054). El tribunal fijó plazo hasta el 2/6/99 para verificar créditos ante la síndico Edit Ghiglione, con domicilio en Paraguay 1225 piso 3ro. Capital (4816-5538) quien presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C.Q. los días 3/8/99 y 16/9/99, respectivamente. La audiencia informativa se fija para el día 7/12/99 a las 8:00 horas. El período de exclusividad se extenderá hasta el 15/12/99.
Buenos Aires, 19 de abril de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 4/5 Nº 11.558 v. 10/5/99

Nº 22

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de BEBESIT S.A. (Hoy CAÑOLANDIA S.A.) el día 12 de abril de 1999. El síndico designado en autos es Mirta Aurora López de Chelala con domicilio constituido en Av. Corrientes 2335 5º piso "A", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de mayo de 1999. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 08 de julio de 1999 y 06 de septiembre de 1999 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.
Buenos Aires, 22 de abril de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 29/4 Nº 275.326 v. 5/5/99

Nº 23

Juzgado Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días la quiebra de "NARVAJO S.A.", síndico Dr. Guillermo Oliva, con domicilio en la calle Reconquista 1011 - P. 6º - Of. 1, Capital, a quien los acreedores deberán hacer entrega de sus títulos justificativos hasta el 07 de junio de 1999, y la sindicatura presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley falencial, el 04 de agosto y 16 de septiembre de 1999 respectivamente. Se intima a la fallida y administradores para que constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, donde se les notificará las sucesivas resoluciones que dicte el tribunal. Asimismo dentro de las 24 horas, deberán hacer entrega de sus libros y documentos contables, bajo apercibimiento de tenerlos por inexistentes. Asimismo se intima a la fallida, administradores y terceros hacer entrega de bienes de la deudora, dentro de los cinco días, en forma fehaciente, quedando prohibido hacerle pagos o entrega de activos a la fallida, so pena de declararlos nulos. Se cita a audiencia a los señores JOSE ARTURO PUENTE y ALICIA BEATRIZ RAFFETTA, para el día 07 de agosto de 1999 a las 10 hs. y si no a la supletoria del 24 de agosto de 1999 a las 10 horas, a fin de dar explicaciones que se les solicitarán como integrantes de la quebrada. Stella Maris Timpanelli, secretaria.
Buenos Aires, 16 de abril de 1999.
Ruth Ovadia, secretaria P.A.S.
e. 29/4 Nº 275.271 v. 5/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo interinamente del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45, a mi cargo, sito en M.T. de Alvear 1840, P.B. Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados: "BLANCH, GUSTAVO RICARDO s/Quiebra" que se han fijado nuevas fechas. a) hasta el 1.6.99 para que los acreedores presenten sus peticiones de verificación ante el síndico. b) hasta el 15.7.99 y 14.9.99 para que el funcionario concursal presente los informes previstos por la L.C. y Q: 35 y 39. Síndico designado en autos: Arturo Benjamín Aguilar, con domicilio en la calle Uruguay 385, piso 5º "504", Capital Federal. Buenos Aires, 15 de abril de 1999. Stella Maris Timpanelli, secretaria.
Ruth Ovadia, secretaria P.A.S.
e. 29/4 Nº 275.398 v. 5/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 46, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 - Planta Baja - Capital Federal, en los autos: "GOMEZ MARTA BEATRIZ s/Quiebra" Expte. Nº 32.293, comunica por cinco días que con fecha 8 de abril de 1999, se decretó la quiebra de MARTA BEATRIZ GOMEZ, argentina, DNI 12.011.563, con domicilio en la calle Aranguren Nº 458 de Capital Federal. El Síndico designado en autos es Eugenio Prestipino, con domicilio constituido en la calle Helguera Nº 2598 de Capital Federal. Se hace saber que los acreedores posteriores a la presentación en concurso pueden requerir la verificación por vía incidental sin costas. Asimismo los acreedores que hubieren obtenido la verificación en el concurso preventivo no tendrán necesidad de verificar nuevamente. Hácese saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de aquélla, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal.
Buenos Aires, 21 de abril de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 29/4 Nº 275.406 v. 5/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 25 de marzo de 1999 se ha decretado la quiebra de "MERCONS CONSTRUCCIONES S.R.L." con sede social inscripta en Bartolomé Mitre 3410, de Capital Federal, intimándose a los acreedores para que hasta el día 09 de junio de 1999, presenten al síndico Contadora Mirta Aurora López de Chelala con domicilio en Avda. Corrientes 2335, 5to. Piso "A", sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 06/08/99 y 18/09/99 respectivamente. Se ha dado orden de anotar la quiebra y la inhibición general de bienes en los registros correspondientes. Se ha dado orden e intimado al fallido para que entregue sus bienes a la síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue a la síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato S.S. en los autos caratulados. "MERCONS CONSTRUCCIONES S.R.L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 12 de abril de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 29/4 Nº 275.337 v. 5/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45, a cargo de la Dra. Stella Maris Timpanelli, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, Capital Federal, en los autos: "DEL GIUDICE FRANCISCO PABLO ANTONIO s/ Su Propia Quiebra" Expte. Nº 34.723 comunica por cinco días que con fecha 23 de marzo de 1999, se decretó la quiebra de FRANCISCO PABLO ANTONIO DEL GIUDICE, LE 4.690.590 con domicilio en Av. Rivadavia Nº 5302 - piso 4º - "B" de la ciudad de Buenos Aires. El Síndico designado en autos es Eugenio Prestipino, con domicilio constituido en la calle Helguera Nº 2598 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de junio de 1999; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley concursal el día 6 de agosto de 1999 y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 18 de septiembre de 1999. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal.
Buenos Aires, 15 de abril de 1999.
Ruth Ovadia, secretaria P.A.S.
e. 29/4 Nº 275.407 v. 5/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45, a cargo de la Dra. Stella Maris Timpanelli, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, Capital Federal, en los autos "HILOS YELMO S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 33027, comunica por cinco días que con fecha 25 de marzo de 1999 se decretó la quiebra de HILOS YELMO S.A., con domicilio en la calle Azcuénaga 316, Capital Federal. El síndico designado en autos es el contador Francisco Sallés Calvet, con domicilio constituido en Av. Corrientes Nº 1515, piso 8º "C", de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9/6/99, siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal, el día 6/8/99; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 18/9/99. Hácese saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 16 de abril de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
Ruth Ovadia, secretaria P.A.S.
e. 3/5 Nº 275.764 v. 7/5/99

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial 23, Secretaría Nº 45, sito en M. T. Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por término de cinco días que, con fecha 06.04.99 se decretó la quiebra de SANCHEZ JOSE ALBERTO (L.E. 5.838.515). Síndico: Mario Oscar Bruzzo, domiciliado en Paraguay 931 9º "C", Capital Federal, a quien deberán presentar las peticiones de verificación de créditos hasta el día 24.06.99. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 23.08.99 y 04.10.99 respectivamente. Ordénase al fallido y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquél. Intímase al fallido a fin de que dentro de las 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, papeles y bienes. Prohíbese hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que dentro del plazo de cinco días presente un estado detallado del activo y pasivo, composición, estado gravámentes y cualquier dato necesario para determinar su patrimonio. Intímase al fallido para que dentro de 48 hs. constituya domicilio procesal en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 27 de abril de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 4/5 Nº 275.921 v. 10/5/99

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial 23, Secretaría Nº 45, sito en M. T. Alvear

1840 PB, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que, con fecha 11.03.99 se decretó la quiebra de HORA CERO INGENIO EN ACCION S.A. Síndico: Mario Oscar Bruzzo, domiciliado en Paraguay 931 9º "C", Capital Federal, a quien deberán presentar las peticiones de verificación de créditos hasta el día 02.06.99. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 02.08.99 y 14.09.99 respectivamente. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, papeles y bienes. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de cinco días presente un estado detallado del activo y pasivo, composición, estado gravámenes y cualquier dato necesario para determinar su patrimonio. Intímase a los directivos de la fallida para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de abril de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 4/5 Nº 275.922 v. 10/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade (P.A.S.) Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Cap. Fed., comunica que se ha presentado proyecto de distribución en los autos caratulados: "MAITESNEA S.R.L. s/Quiebra" Exp. 27.544. Este edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de abril de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 4/5 Nº 275.876 v. 5/5/99

Nº 24

El Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 24, Sec. Nº 48, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B., Cap. Fed., comunica por cinco días en los autos caratulados "GILDO S.A. s/Quiebra" que: (1) el plazo para presentar los pedidos de verificación de crédito a la síndica Cont. Elina M. Fernández en su domicilio de Reconquista 1011 piso 6 ofic. 3, se ha prorrogado hasta el 20/05/99; (2) los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C. se presentarán el 05/07/99 y el 01/09/99 respectivamente.

Buenos Aires, 13 de abril de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 30/4 Nº 275.600 v. 6/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 48, a cargo del Dr. Roberto Aquiles Díaz, sito en Marcelo T. de Alvear, P.B., de la Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "YBARRA DE ARGENTINA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Enajenación de Marcas" - Expte. 32.789, se ha dispuesto llamar a licitación pública nacional e internacional para la venta de todas las marcas pertenecientes a la fallida, cuyo detalle y estado obra en autos, y que comprende entre otras a: "YBARRA", "38", "UVAFLOR", "MALVALOCA", "MALVALOCA DE YBARRA", "UNICO" "BOCCANEGRA", "HIJOS DE YBARRA", "LA GOYA", "Y 30 DE YBARRA", "Y". El presente llamado se efectúa conforme las modalidades establecidas en el pliego de bases y condiciones, el que por el solo hecho de efectuar oferta se tiene por conocido y aceptado de conformidad con todas sus partes por el oferente. La adquisición del mismo es condición necesaria para la participación en el presente llamado. El pliego se podrá adquirir en Av. Córdoba 1237, Piso 3º de la Capital Federal en el horario de 12.00 a 18.00 hs.; siendo su valor de $ 100.- Precio base: $ 230.000 (pesos doscientos treinta mil), con más el importe correspondiente al IVA. Garantía de oferta: 10% del precio ofertado. Presentación de ofertas: Las ofertas se presentarán en sobre cerrado, en Secretaría del Juzgado arriba indicado, hasta el día 21 de mayo de 1999, a las 11.30 horas. Apertura: El mismo día a las 12.00 horas, el Secretario procederá a la apertura de los sobres recibidos en audiencia pública a celebrarse a tal fin. Adjudicación: El Juzgado resolverá la adjudicación dentro de los 3 días hábiles siguientes a la audiencia de apertura de los sobres y mejora de ofertas, la que será notificada por ministerio de la Ley. Pago del precio: El precio y el IVA deberá ser íntegramente pagado a los veinte (20) días de notificado "ministerio legis" de la resolución que aprueba la adjudicación, sin necesidad de otra interpelación (art. 205 inc. 3º ley 24.522).

Buenos Aires, 16 de abril de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 3/5 Nº 275.683 v. 7/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 48 del Dr. Roberto A. Díaz, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital, hace saber por cinco días que con fecha 10 de noviembre de 1998, se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de doña DORA IMEN DE BESZKIN, fijándose hasta el día 14 de mayo de 1999 para que los acreedores presenten al síndico Dra. Norma Alicia Balmes, con domicilio en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1185, piso 2º A (4382-4808) Capital, el pedido de verificación y el título justificativo de sus créditos. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 29 de junio y 26 de agosto de 1999 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el 1º de diciembre de 1999 a las 9:30 horas.

Buenos Aires, 16 de abril de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 4/5 Nº 11.597 v. 10/5/99

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo interinamente de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 piso 4º de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de CALLIS S.A. El síndico de la misma es el contador Eva M. Gorsd, con domicilio en la calle Reconquista 1011 de esta Capital Federal. De acuerdo con el art. 200 de la ley 24.522, se emplaza a los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo en los términos del art. 32 de la ley citada, a fin de que presenten ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de junio de 1999; debiendo presentar el síndico el informe que determina el art. 35 del texto legal citado el 6 de agosto de 1999. Respecto de los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, deberá el síndico proceder en los términos dispuestos por el art. 202 in fine (ley 24.522). La sindicatura deberá presentar un informe detallado sobre los actos realizados por la deudora posteriores a la presentación en concurso preventivo de acreedores encuadrado en el inc. 7º del art. 39 de la ley citada; como así también cumplirá con el inc. 9º de idéntico artículo, el día 20 de septiembre de 1999. A los fines previstos en el art. 37 de la norma referida, fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 de la ley 24.522, la del día 23 de agosto de 1999. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas ponga a disposición de la sindicatura todos los libros y papeles de sus negocios y ponga a disposición del citado funcionario todos sus bienes e informe sobre su lugar de ubicación. Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida, a ponerlos a disposición del síndico en el plazo de cinco días; debiendo hacer entrega de bienes, papeles y documentos de la misma, y previniéndoseles de la prohibición de hacerle pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 22 de abril de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 29/4 Nº 275.287 v. 5/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo interinamente de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 piso 4º de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que con fecha 15 de abril de 1999, se ha decretado la quiebra de la firma BIERCOM S.R.L. s/Quiebra. El síndico de la misma es el contador Juan Lewin, con domicilio en la calle Quirno 353 de esta Capital Federal. Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 15 de junio de 1999. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 11 de agosto de 1999 y 23 de septiembre de 1999, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 26 de agosto ade 1999. Se intima a la fallida para que cumplimente con los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11 LC, en el plazo de 3 días y de corresponder, en igual término los mencionados en los incs. 1 y 7 del mismo artículo. b) Se abstengan los socios gerentes de la fallida de salir del país sin previa autorización del Tribunal; c) dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder, d) Intímase a los integrantes del órgano de administración de la fallida para que dentro de las 48 hs., constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 88 inc. 7º de la L.C. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 22 de abril de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 29/4 Nº 275.284 v. 5/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo interinamente de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 piso 4º de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que, en 26 de marzo de 1999 se ha decretado la quiebra de RICARDO OMAR NICOLINI. El síndico de la misma es el contador Marcelo Fortunato Bentolila, con domicilio en la calle Combate de los Pozos 129 piso 1º C de esta Capital Federal. De acuerdo con el art. 200 de la ley 24.522, se emplaza a los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo en los términos del art. 32 de la ley citada, a fin de que presenten ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de junio de 1999; debiendo presentar el síndico el informe que determina el art. 35 del texto legal citado el 2 de agosto de 1999. Respecto de los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, deberá el síndico proceder en los términos dispuestos por el art. 202 in fine (ley 24.522). La sindicatura deberá presentar un informe detallado sobre los actos realizados por la deudora posteriores a la presentación en concurso preventivo de acreedores encuadrado en el inc. 7º del art. 39 de la ley citada; como así también cumplirá con el inc. 9º de idéntico artículo, el día 14 de septiembre de 1999. A los fines previstos en el art. 37 de la norma referida, fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 de la ley 24.522, la del día 16 de agosto de 1999. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas ponga a disposición de la sindicatura todos los libros y papeles de sus negocios y ponga a disposición del citado funcionario todos sus bienes e informe sobre su lugar de ubicación. Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida, a ponerlos a disposición del síndico en el plazo de cinco días; debiendo hacer entrega de bienes, papeles y documentos de la misma, y previniéndoseles de la prohibición de hacerle pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 22 de abril de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 29/4 Nº 275.279 v. 5/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo interinamente de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635, piso 4º de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de LASPEZ ARGENTINA S.A. El síndico de la misma es el contador César Guidi, con domicilio en la calle Perú 367, piso 8º de esta Capital Federal. De acuerdo con el art. 200 de la ley 24.522, se emplaza a los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo en los términos del art. 32 de la ley citada, a fin de que presenten ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de junio de 1999; debiendo presentar el síndico el informe que determina el art. 35 del texto legal citado el 6 de agosto de 1999. Respecto de los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, deberá el síndico proceder en los términos dispuestos por el art. 202 in fine (ley 24.522). La sindicatura deberá presentar un informe detallado sobre los actos realizados por la deudora posteriores a la presentación en concurso preventivo de acreedores encuadrado en el inc. 7º del art. 39 de la ley citada; como así también cumplirá con el inc. 9º de idéntico artículo, el día 20 de septiembre de 1999. A los fines previstos en el art. 37 de la norma referida, fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 de la ley 24.522, la del día 23 de agosto de 1999. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas ponga a disposición de la sindicatura todos los libros y papeles de sus negocios y ponga a disposición del citado funcionario todos sus bienes e informe sobre su lugar de ubicación. Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida, a ponerlos a disposición del síndico en el plazo de cinco días; debiendo hacer entrega de bienes, papeles y documentos de la misma, y previniéndoseles de la prohibición de hacerle pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 22 de abril de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 30/4 Nº 275.621 v. 6/5/99

Nº 26

28.566 - INDUSTRIAS ALCAR S.A. s/ Quiebra. Juzgado 26 Secretaría Nº 51. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por cinco días la declaración de quiebra de INDUSTRIAS ALCAR S.A., con domicilio en Av. Vélez Sársfield 1881, Capital Federal, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 07 de junio de 1999 ante el síndico Alicia Beatriz Suriano, quien constituyó domicilio en Carbajal 3993, Capital Federal quien presentará el informe individual de los créditos el día 04 de agosto de 1999 y el informe general el día 16 de septiembre de 1999. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 22 de abril de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 29/4 Nº 275.428 v. 5/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 26 a cargo del Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nro. 51 a mi cargo, sito en la Avenida Callao 635, 1er. piso de Capital Federal, hace saber y comunica por el plazo de cinco días, que con fecha 9 de abril de 1999, se decretó la apertura del concurso preventivo de "JUALEX S.A.", que ha sido designado síndico la contadora Adriana Castro, con domicilio en la calle San Martín 793, 1er. piso "A" de Capital Federal, donde los acreedores deberán concurrir para verificar sus créditos hasta el día 7 de junio de 1999. La presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, fue establecida para los días 4 de agosto y 16 de setiembre de 1999, respectivamente. Asimismo, la audiencia informativa prevista por el art. 14, inc. 10 de la Ley 24.522, fue fijado para el día 22 de diciembre de 1999 a las 8.30 horas en la Sala de audiencias del Tribunal, finalizando el plazo de exclusividad el día 29 de diciembre de 1999.

Buenos Aires, 20 de abril de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 30/4 Nº 11.260 v. 6/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en la Av. Callao 635 1er. Piso de Capital Federal, hace saber y comunica por el plazo de cinco días que con fecha 14 de abril de 1999 se decretó la apertura del concurso preventivo de MARTA ANGELICA FORTE DE BULDRINI. Se ha designado síndico al Contador Mauricio Mudric con domicilio en la calle Lavalle 1718 5º Piso "A" de Capital Federal, donde los acreedores deberán concurrir a presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de junio de 1999, teniendo plazo para impugnar los créditos insinuados y los controvertidos hasta el día 28 de junio de 1999. La presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. fue establecida para los días 10 de agosto de 1999 y 22 de septiembre de 1999 respectivamente. Asimismo, se ha fijado la audiencia informativa en los términos del penúltimo párrafo del art. 45 L.C. para el día 27 de diciembre de 1999 a las

8.30 hs., finalizando el período de exclusividad el día 2 de febrero de 2000.
Buenos Aires, 27 de abril de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 3/5 Nº 15.780 v. 7/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en la Av. Callao 635 1er. Piso de Capital Federal, hace saber y comunica por el plazo de cinco días que con fecha 9 de abril de 1999 se decretó la apertura del concurso preventivo de OLINDA SEVO. Se ha designado síndico al Contador Jorge Horacio Capurro con domicilio en la calle Sarmiento 1562 2º cuerpo 4to. Piso oficina "4" de Capital Federal, donde los acreedores deberán concurrir a presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de junio de 1999, teniendo plazo para impugnar los créditos insinuados y los controvertidos hasta el día 22 de junio de 1999. La presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. fue establecida para los días 4 de agosto de 1999 y 16 de septiembre de 1999 respectivamente. Asimismo, se ha fijado la audiencia informativa en los términos del penúltimo párrafo del art. 45 L.C. para el día 22 de diciembre de 1999 a las 10.30 hs., finalizando el período de exclusividad el día 29 de diciembre de 1999.
Buenos Aires, 27 de abril de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 3/5 Nº 11.414 v. 7/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. Mariel Dermadirossian, sito en Callao 635, primer piso, Capital Federal, comunica en autos SLOBINSKY PATRICIA ESTHER s/Quiebra - Exp. Nº 18.251, que se ha presentado en autos el Informe Final establecido por el art. 218 de la Ley 24.522, que obra en el expediente proyecto de distribución y que se han regulado honorarios.
Buenos Aires, 23 de abril de 1999.
Mariel Dermadirossian, secretaria.
e. 4/5 Nº 275.838 v. 5/5/99

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 3/5/99 - Vence: 5/5/99

JRuzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	20/04/99	JUAN CARLOS ROSSI	15595
1		FEDERICO CAUSSE	21/04/99	MARIA LUISA ELUCHANZ	15698
2		GABRIELA PARDISO FABBRI	20/04/99	DORA ESTHER ALARCON	15673
5		EDUARDO COLLAZO	16/04/99	ANTA FRANCISCO JOSE	15602
5	9	EDUARDO A. COLLAZO	26/03/99	FRANCISCO BONAVENA	15637
6	U	SILVIA CANTARINI	27/04/99	MARIO ANGEL BENITO PAGANO	15712
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	27/04/99	FANNY ELENA ROSA DE MARCHI	15699
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	27/04/99	RICARDO GABRIEL SZARFER	15721
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	21/04/99	LUIS JORGE MENENDEZ	11289
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	21/04/99	JOSE SALVADOR FELICE	15598
27	U	ROBERTO PARRILLI	19/04/99	MONTERO JESUS ALBERTO	15701
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	29/03/99	CATALINA BERNARDINA OLGUIN	15668
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	26/04/99	SUSANA DEL CARMEN GARZON	15687
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	26/03/99	GAJST ISRAEL	15708
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	26/04/99	ANA ELVIRA LEDESMA	11261
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	21/04/99	CARLOS NORBERTO AGUILAR y CAROLINA GIMENEZ	15647
36	U	GUILLERMO VALENTINI	19/04/99	HECTOR ALBERTO LASCA	15672
37	U	GUSTAVO DANIELE	15/04/99	FELIPE JOSE TARSITANO	15612
37	U	GUSTAVO DANIELE	8/04/99	JOAQUIM FERRARO VAZ	15720
39		GABRIELA MARIEL SCOLARICI	23/04/99	MARIA CELIA BRINGA o MARIA SELIA BRINGA o MARIA CELIA BRINGAS o MARIA SELIA BRINGAS y PABLO CONSTANTINO	15709
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	25/03/99	ALEJANDRO KIPIEC	15674
45		MARISA S. SORINI	21/04/99	DOLOROSA AGUSTINA FUSARO	15695
45	U	MARISA S. SORINI	9/04/99	JOSE FARAH	15722
50	U	JUAN C. INSUA	23/04/99	JUAN CARLOS D'AMICO	15680
52	U	SILVIA N. DE PINTO	8/03/99	HECTOR CANDELARIO CARRIZO	15689
52	U	SILVIA N. DE PINTO	10/03/99	AURELIA DEL CARMEN PERALTA	15690
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	13/04/99	SUSANA CELESTINA TAVELLA	15659
54	U	JAVIER FERNANDEZ	27/04/99	ADELA GRAFFO	15660
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	23/04/99	MACARIO CUESTAS ACOSTA	15629
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	13/04/99	GREGORIO GRUSZKO	15669
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	23/04/99	RODOLFO CONSTANCIO RIVEIRA	15610
58		VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	21/04/99	MERCEDES ARGERICH	11288
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	20/04/99	LUCIA RESCHIA Y CURT MANUEL GELLNER SPITZ	15634
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	19/04/99	SERRAVALLE ERNESTO	15694
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	7/04/99	CARLOS SILVANO HERRERA	15611
63	U	JORGE E. BEADE	22/04/99	OSCAR ANIBAL LIBERTELLI	15718
65	U	RUBEN D. ORLANDI	20/04/99	MARTIN KALFAIAN	15638
65	U	RUBEN D. ORLANDI	22/04/99	LEONOR MARIA GIUDICI	15670
66		CARMEN OLGA PEREZ	19/04/99	CAMPIONE GRACIELA y LASTRA NORBERTO VICENTE	11196
66		CARMEN OLGA PEREZ	15/04/99	LESEROVICH JOSE y SPEKTER TEODORA	15594
70		JULIO ALFREDO AULIEL	17/03/99	BEATRIZ KRASNICKI	11231
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	18/09/98	PODESTA JUAN BAUTISTA	15641
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	21/04/99	HERMINIA FERREIRO	15658
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	23/03/99	RAFAEL OZERNICKI	15663
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	20/04/99	RAUL ALBERTO ZEBALLOS	15664
70		JULIO ALFREDO AULIEL	21/04/99	LUIS MANUEL MOLINA	15714
71	U	SUSANA A. NOVILE	23/04/99	JUAN MANUEL AGUIRRE	15649
75	U	MARIA INES LEZAMA	26/04/99	SCARFIELLO OFELIA	15662
80		CARLOS N. COLACIOPPO	20/04/99	AIDA CALCAGNO	15697
80	U	CARLOS N. COLACIOPPO	20/04/99	NELIDA POMBIGLIO	15700
91	U	ALBERTO UGARTE	22/04/99	ANDRES MATIAS WOODLEY	15688
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	19/04/99	CARLA CARLONI	15693
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	16/04/99	FRANCISCO ENRIQUE FRAGOLA	15667
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	20/04/99	OLGA ARGENTINA HESSLING	15609
98		JOSE LUIS GONZALEZ	16/04/99	ROMANELLI FELIX	15623
100		MARIA CRISTINA BATTAINI	26/04/99	JORGELINA ELENA CESARIO	15599
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	12/04/99	NOBLE, ANGEL OSCAR	15675
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	9/04/99	MARCELO OSCAR da COSTA OLIVEIRA	15724
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	20/04/99	JULIO ALBERTO LA BANCA	15679
105		DANIEL RICARDO LOPEZ	21/04/99	SARA GEILER	15597
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	22/04/99	EUDOXIA TARASIUK	15608
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	20/04/99	CROUSPEIRE, PAOLA ANDREA	15613
107	U	PABLO M. AGUIRRE	26/04/99	PARDO MATILDE VICENTA	11227
107	U	PABLO M. AGUIRRE	15/04/99	JULIA BRANCA	15656
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	15/04/99	JOSE FRANCISCO SCELATO y ROSARIO FRANCONERI	11256

e. 3/5 Nº 75 v. 5/5/99

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

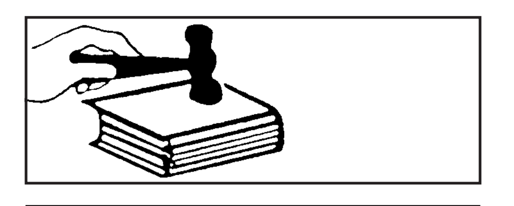
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 4/5/99 - Vence: 6/5/99

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	20/04/99	ARGENTINA VAZQUEZ e IRENEO NELLY CORAZZA	15755
5	U	EDUARDO A. COLLAZO	22/04/99	HORACIO JULIO GRET	15857
6	U	SILVIA CANTARINI	8/04/99	LAURA ANA BOSNJAK	15848
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	27/04/99	MARIA TERESA RIVIELLO	11423
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	23/04/99	ERUNDINO CAMPOS CASTRO	15888
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	22/04/99	JOSE AMEIGEIRAS	15890
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	20/04/99	MANUEL LOPEZ	15803
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	29/04/99	JOSEFA RODRIGUEZ	15804
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	23/04/99	LUZ MARGOLLES y PRIETO y MARIA LUISA MARGOLLES y PRIETO	15759
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	20/04/99	SALVADOR COHEN	15834
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	26/04/99	MANUELA SANCHEZ y JOSE LOURENÇO	15868
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	18/03/99	MARIA MANUELA CARBALLO	15872
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	18/03/99	RICARDO PEREZ	15873
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	26/04/99	ROBERTO BLAS PETRUCELLI	15892
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	26/04/99	DELIA BEATRIZ MARGULIS	15827
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	31/03/99	ALAMO NICOLAS ANTONIO	15768
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	23/04/99	ANTONIO GONZALEZ ESTEVEZ	15791
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	26/04/99	JOSE SCHIAVONE	15812
21	U	LUIS GUILLERMO KOHLER	21/04/99	FERNANDO DE LIO	15831
22	U	FERNANDO L. SPANO	21/04/99	LEON BERGUZT	15757
32	U	JOSE BENITO FAJRE	20/04/99	ESTER ELSA BONETTI	15795
32	U	JOSE BENITO FAJRE	28/04/99	MARIO HIPOLITO HONORIO TADDEI	15865
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	19/04/99	PEDRO MIGUEL MARTINEZ o MARTINEZ MANRIQUE	15858
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	6/04/99	MARIANA KRAUS	15789
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	6/04/99	MAURICIO ANAVI	15790
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	27/04/99	JESUS PORTELA	15869
36	U	GUILLERMO VALENTINI	20/04/99	NELSA CUSSE	15836
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	29/04/99	LUIS CARLOS SORFO	15775
42	U	MARIA ELENA UCAR	16/04/99	FASANO LUIS	15891
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	23/04/99	AIDA GUERRERO y GUILLERMO IRENEO ALTUNA	15853
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	26/04/99	FIORELLA BIGONI	15760
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	23/04/99	VICENTE ERNESTO PENNELLA	15778
51	U	JORGE A. CEBEIRO	26/04/99	ANA BARON	15886
53	83	MARIA LUCRECIA SERRAT	9/03/99	JORGE BRIGNOLES	15764
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	23/04/99	JOSE MARIA CERNADAS	15819
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	23/04/99	REYNALDO BLAS GRASSO	15877
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	19/04/99	DOLORES AGRIPINA PEREZ	15771
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	19/04/99	SERAFIN SOBRAL	15835
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	23/03/99	HERMELINDA LUCIA MERCEDES CIRIGLIANO	11333
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	22/04/99	LUCIA GIORDANA	15862
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	26/02/99	ALFREDO FELIPE FERNANDEZ	15882
63	U	JORGE E. BEADE	19/04/99	FELISA LOPEZ	15751
63	U	JORGE E. BEADE	15/04/99	MARIA RAQUEL IBARRA	15756
67		ROBERTO MALIZIA	23/04/99	ETHEL BEATRIZ THORNE	15830
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	23/04/99	RODOLFO MARIO DONAIRE	11338
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	16/04/99	TOSCA ERVIA PRINCIPE o TOSCA ELVIA PRINCIPE	11328
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	21/04/99	ELIAS ESTEVEZ	15889
72		DANIEL H. RUSSO	21/04/99	JUAN GUALTERIO WEISZ	11433
72	U	DANIEL H. RUSSO	23/04/99	AGUSTIN AMBROSIO PESTARINO	15814
73	U	DOLORES MIGUENS	16/04/99	BOGGIANO MARIA ANGELICA	11348
73	U	DOLORES MIGUENS	19/04/99	AMELA CONCEPCION TOSCANO y ANTONIO DE BONIS	15866
75	U	MARIA INES LEZAMA	26/04/99	EULALIA CISA MAS	15840
75	U	MARIA INES LEZAMA	4/03/99	EUGENIO PLACIDO OLIVA	15881
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	21/04/99	RAFAEL MARIO ANTONIO GARGIULO	15792
79		JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	21/04/99	ANGELICA CANDIDA GUILLERMINA VAN KEMENADE	15878
80	U	CARLOS N. COLACIOPPO	19/03/99	MIGUEL ANGEL MARIO ROSENBAUM	11337
91	U	ALBERTO UGARTE	22/04/99	DOMINGA LOPEZ	11349
91	U	ALBERTO UGARTE	22/04/99	PASTORA LAVADIA o PASTORA LABADIA	15841
96	U	EDUARDO E. CECININI	26/04/99	MARIO RAUL WOLYNSKI	15863
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	26/04/99	JUAN FERNANDEZ	15777
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	16/04/99	LUISA ISOLINA MARTINEZ	15796
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	20/04/99	MARIA ESTER CARBAJALES	15884
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	20/04/99	MARCIAL VAZQUEZ	15874
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	20/04/99	LUCIA ROSSI	15839

e. 4/5 Nº 76 v. 6/5/99



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6 a cargo del Dr. Juan Manuel Clemente Converset, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 4º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en autos caratulados "PISTORIO ALEJANDRO ANTONIO c/HUIDE EMILIO s/Ejecución Hipotecaria" (Reservado), Expediente Nº 126433/96 que el Martillero Eduardo L. P. Arzeno, rematará el día 19 de mayo de 1999 a las 10 y 30 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de la Ciudad de Buenos Aires, un inmueble sito en el Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, Barrio Santa Marta, del Paraje denominado "Villa Albertina", designado en el plano aprobado bajo la característica 63-234-55, lote Nº 13 de la Manzana 56a, con frente a la calle Copigue, según acta de mandamiento de constatación agregada a autos, el inmueble se encuentra sito en la calle Copigue Nº 149, entre las calles Virgilio y Voltaire, se trata de un terreno que mide: 10 mts. en su frente por igual medida en su contrafrente, 23,80 mts. en su costado nor-este y 22,89 mts. en su costado sud-oeste, Superficie Total: 229,85 mts2, el inmueble según acta de constatación agregada a autos, se trata de una casa modesta y consta de living-comedor, 2 dormitorios, 1 baño, cocina, al fondo un patio y a continuación una construcción de una habitación y al lado un garage cubierto, ocupada por el demandado y familia. En regular estado de conservación. Nomenclatura Catastral; Circ. XIV, Secc. D, Manza. 56a Parc. 13. Matrícula: Nº 1996. Condiciones de Venta: "Ad-Corpus", al contado y mejor postor. Base: $ 16.829. Seña: 30%. Comisión: 3% más I.V.A., Sellado de Ley 0,50%, todo en dinero en efectivo en el acto del remate, dentro del quinto día de aprobada la subasta el adquirente deberá depositar en autos el saldo de precio, bajo apercibimiento del art. 580 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento del art. 579 del CPCC. Deudas: Municipalidad de Lomas de Zamora al 27/3/98 (fs. 70) $ 538,89, Aguas Argentinas al 24/3/98 (fs. 71) $ 14,72, O.S.N. al 26/3/98 (fs. 72) $ 99,26, Inmobiliario Básico Provincia de Buenos Aires al 24/4/98 (fs. 80/83) $ 303. Se deja constancia que no corresponde que el comprador en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. Exhibición: 10 y 11 de mayo de 1999 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 27 de abril de 1999.
Silvia Cantarini, secretaria ad-hoc.

e. 4/5 Nº 11.606 v. 5/5/99

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Unica, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 5to. de Capital Federal, en autos: "BASANTA JOSE ALBERTO y Otro c/GARCIA RAUL ALBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 5.123/97, comunica por dos días, que el martillero Roberto A. Di Pietro (4671-1985) rematará el día 19 de mayo de 1999, a las 9:00 hs., en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 9, de la Finca sita en Remedios de Escalada, Pdo. de Lanús, Pcia. de Bs. As., con frente a la Avda. Hipólito Yrigoyen Nros. 6038/56/72/90, 6106/22, calle Achával s/Nro., esquina Joaquín V. González Nros. 4405/33/59, teniendo entrada por el Nº 6090 de la Avda. Hipólito Yrigoyen, Edificio "G", Pta. Baja, Dpto. "1", Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección N, Fracción IV, Parcela 1 "a", Subparcela 9, Polígono 00-09, Pda. 115.006, Matrícula Nº 739/9. Según constancias obrantes a fs. 116, el mismo se compone de: comedor, con ventanal que da a un parque, que pertenece al Complejo Habitacional, cocina, tres habitaciones y baño. Encontrándose en general, dicha unidad, en regular estado de conservación. Ocupado por el demandado, junto a su esposa y un hijo mayor de edad. Superficie, según título, 58,16 m2. A fs. 124, Base pesos veintitrés mil quinientos ($ 23.500). En caso de fracasar el remate por falta de postores, se dispone otro, transcurrida media hora con la reducción en un 25%, o sea por la suma de pesos diecisiete mil seiscientos veinticinco ($ 17.625). Seña 30%, Comisión 3%, Sellado 5 por mil. Al contado y mejor postor. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del C.P.C.P. Asimismo no se aceptará la compra en comisión, y los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones. Se autoriza al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario a fin de preservar el normal desarrollo del acto. Deudas, con OSN a fs. 77, se encuentra sin deuda al 6/4/98, con A.A. a fs. 66, no tiene deuda al 24/2/98, con Rentas a fs. 84, $ 759,80 y a fs. 85, $ 404,60 al 28/5/98, con Municipalidad de Lanús a fs. 71, $ 4.296,65 al 27/2/98, por Expensas a fs. 110 vta. debe del mes de mayo de 1997 al 24/2/98 $ 215,60, abonaría mensualmente $ 53,90, corresponde un interés punitorio del 3% mensual determinado por el Reglamento de Copropiedad. Dicho inmueble podrá ser visitado los días 17 y 18 de mayo de 1999, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 27 de abril de 1999.
Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 4/5 Nº 15.960 v. 5/5/99

Nº 14

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550 P. 6º, Capital Federal comunica por dos días, en autos SCHESAK DE GAVENSKY JULIA c/ROLDAN ALBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria (Reservado), Expte. Nº 29.212/97 que el martillero Gustavo V. L. Lauría, (Uruguay 651, p. 17 "I", Capital, Tel.: 4373-0520/4375-2724), rematará el día 12 de mayo de 1999, a las 11,45 horas, en el salón de ventas sito en calle Uruguay 666 de Capital, el inmueble sito en calle 30 Nº 3371, entre calles 133 y 134 de Ranelagh, Pdo. de Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, designado como lote 23 de la Manzana 70, inscripto en la Matrícula 41.321, Nom. Catastral: C. IV, S.R., M. 70, Parc. 23. Se trata de un inmueble que consta de living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina, espacio guardacoches y patio, edificado sobre lote que mide 10 mts. de frente por 22,30m de fondo. Sup. terreno 223m2. Se encuentra ocupado por la esposa del demandado, Sra. Elena Graciela Pastorive. Base U$S 35.000. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% IVA sobre comisión. Sellado de ley. Efectivo. Se registran las siguientes deudas: Municipales al 24/3/98 $ 959,62 (fs. 39/42), Imp. Inmobiliario al 26/6/98 $ 929,28 (fs. 50). El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Exhibición los días hábiles en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 9 de abril de 1999.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 4/5 Nº 11.580 v. 5/5/99

Nº 42

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 42 a cargo del Dr. Omar Luis Díaz Solimine, Secretaría Unica a cargo de la Dra. María Elena Ucar, sito en Uruguay 714, 2º piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "SOLANO, FRANCISCO LUIS c/JIMENEZ, ELISA DEL CARMEN s/Ejecución" Expte. 56.666/97 que la martillera María Dolores Aguirre rematará el día 10 de mayo de 1999 a las 10 hs. en el salón de ventas de la calle Humberto Primo 2042 de Capital Federal un inmueble en la calle Santa Rosalía 258 —hoy calle 78 Nº 2635— entre J. B. Alberdi (61) y Córdoba (63), Paraje denominado San Andrés en el Partido de Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires edificado sobre lote de terreno de sup. 405m2 28dm2 (fs. 107 vta.). Según constatación obrante en autos se trata de un inmueble que en su frente presenta una puerta de chapa con casa al fte. a la que le corresponde el Nº 2635 y un portón sobre el lado derecho con alambrado al que corresponde el Nº 2637 y accede a un largo pasillo que sigue hasta el fondo. Esta sería la nueva numeración que corresponde a la actual calle Nº 78. En el Nº 2635 hay un patio al fte. y al ingresar a la vivienda se encuentran la cocina y comedor integrados y un dormitorio; un baño con ducha y sanit. Ocupan el inmueble el Sr. Carlos Abraham Alvarez, su esposa y tres hijos menores de edad y manifiestan ser propiet. y exhiben boleto de compraventa. Asimismo informan que en la vivienda del Nº 2637 cuyo portón tiene un candado vive la Flia. López integrada por matrimonio con cinco hijos. El estado de las construcciones que se encuentran sobre lote común, es regular. Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. M; Manz. 70; Parc. 21. Mat. 39.738. Deudas: Ag. Arg.: $ 411,37, al 26/5/98 (fs. 97). Rentas: $ 688,01 al 22/5/98 (fs. 103; O.S.N., E.L.) s/deuda (fs. 120). Base: $ 10.000 (fs. 152). Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley. Al contado y al mejor postor. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. etc. etc. El inmueble posee deudas según surge de las constancias de autos las que están a cargo de quien resultare comprador. Los adquirentes deberán depositar el saldo de precio indefectiblemente dentro de los 10 días de la subasta, caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina hasta el efectivo pago y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del CPCC). Días de visita 6 y 7 de mayo de 1999 de 10 a 12 hs. bajo responsabilidad de la parte demandada.

Buenos Aires, 29 de abril de 1999.
María Elena Ucar, secretaria.

e. 4/5 Nº 11.581 v. 5/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 42, Secretaría Unica (Uruguay 714, Piso 2do., Capital Federal) en autos "BANCO TORNQUIST S.A. c/SMOLJANOVICH DE RODRIGUEZ, MATILDE ANA s/Ejecución Hipotecaria" comunica por tres días, que el martillero Miguel Pedro de Elizalde, con domicilio en Lavalle 425, S.S., (tel. 4393-1450), rematará el jueves 13 de mayo de 1999 a las 12 hs., en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en esta Capital, Montiel 5391 esq. Fructuoso Rivera, P. Baja 1er. piso y azotea, U.F 3, Pda. 3505185, Circ. 1, Secc. 82, Ma. 21, Pa. 1. El mismo consta de una casa habitación con escalera de acceso al 1er. piso, que tiene comedor, 2 dormitorios, 2 baños, balcón s/Montiel, lavadero y terraza construida en su totalidad de aproximadamente 100 m.c. Es luminosa y está en buen estado general de conservación. Se encuentra ocupado por la demandada. Sup. total 220m.c. 05, Porcentual 31,17%, Base $ 53.000 al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%. Todo en dinero efectivo. Deudas: Obras Sanitarias al 8/7/97 $ 258,26 (fs. 104); ABL al 15/7/97 $ 3.293,84 (fs. 106) y Aguas Argentinas al 2/7/97 $ 621,78 (fs. 97). En caso de no quedar remanente de la subasta, las deudas deberán ser soportadas por el comprador. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 5 días de aprobada la subasta, caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del BCRA hasta su efectivo pago y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Juzgado. Se podrá visitar el lunes 10 y martes 11 de mayo de 1999 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 16 de abril de 1999.
María Elena Ucar, secretaria.

e. 4/5 Nº 16.052 v. 6/5/99

Nº 43

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 43, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "CAZACHDOFF, ISAIAS c/LEIVA, OSCAR ADELMO s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 21.573/98, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 10 de mayo de 1999, a las 9,30 horas (en punto) en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nº 666 de esta Ciudad, un Inmueble ubicado en el Pdo. de Almirante Brown, Pcia. de Bs. As., designado como lote 22 de la manzana "E" con frente a la calle Polonia entre las de Ocho y Madariaga, que mide 10mts. de fte. al NO por 40mts. de fondo, Sup. 400m2, Matrícula 40.462, N.C.: C. II, S. C, M. 79a, P. 22, que adeuda: Municipalidad $ 1.590,51 (fs. 52) al 23/10/98 y Rentas $ 419,83 al 30/9/98 + $ 413,97 al 8/9/98 (fs. 59/60), no cuenta con el servicio de Aguas Arg. Del mandamiento de constatación surge que el inmueble se encuentra ocupado por el demandado, su esposa y un hijo mayor de edad. Del informe del Martillero que es una casa prefabricada con techo de chapas de zinc, con frente enrejado y jardín a la calle Polonia Nº 2879, entre las de Ocho y Madariaga, de Luis Guillón, Pdo. de Almirante Brown, la que consta adelante, de una cocina-comedor, dos habitaciones y un baño, todos con pisos alisados de portland. Luego posee terreno, y otra prefabricada en los fondos con techo de madera con membrana sin terminar, y al fondo terreno. No tiene servicio de cloacas, ni gas natural, ni agua corriente. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 8.000, Seña 30%, Comisión 3% y Sellado de Ley (0,5%) todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el Art. 133 del C.P. No se admite la compra en comisión. Exhibición: del 3 al 7 de mayo de 10 a 12,30 horas.

Buenos Aires, 29 de abril de 1999.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 4/5 Nº 16.072 v. 5/5/99

Nº 68

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 68, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714 P. 4º, Capital Federal (1015) comunica por dos días, en autos CACOPARDO, EMA CARMEN c/POLITANO SILVIA BEATRIZ s/Ejecución Hipotecaria, Expte. Nº 92417/96 que el martillero Gustavo V. L. Lauría, (Uruguay 651, p. 17 "I", Capital, Tel.: 4373-0520/4375-2724), rematará el día 12 de mayo de 1999, a las 12 horas, en el salón de ventas sito en calle Uruguay 666 de Capital, el inmueble sito en calle Rondeau 1664, esquina Tucumán, Monte Chingolo, Pdo. de Lanús, Pcia. de Buenos Aires. Se trata de un inmueble en regular estado, que consta de living-comedor, dos dormitorios, baño, patio, terraza y garaje, y con entrada independiente un local en esquina, edificado sobre lote de terreno que mide 11,18m en su frente SO por 26,535m de fondo en su frente NO, Sup. 296,6613m2. Matrícula 38.791 Lanús (025), Nom. Catastral: C. II, S. H, M. 63, P. 27. Se encuentra ocupado por la madre de la ejecutada. Base U$S 14.343,42, al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3% Iva sobre comisión. Efectivo. Se registran las siguientes deudas: Municipales al 6/1/99 (fs. 110) $ 718. A. Argentinas al 23/9/98 (fs. 72) $ 8,37, OSN al 19/10/98 (fs. 86) $ 5.06 e Imp. Inmobiliario al 21/20/98 (fs. 85) $ 72,58. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. No procede la compra en comisión. Exhibición los días hábiles de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 19 de abril de 1999.
Patricia Barbieri, secretaria.

e. 4/5 Nº 11.604 v. 5/5/99

Nº 71

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 71, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos caratulados: "VILASECA, ROBERTO AUGUSTO y Otros c/GROPPA, OSVALDO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 57.536/97, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 7 de mayo de 1999 a las 11,30 hs. en el Salón de Ventas de la calle Uruguay 666 de esta Ciudad, la Unidad Funcional Nº 5 del primer piso de la finca sita en la zona norte de la Capital Federal, con frente a la Avda. Canning, hoy Avda. Raúl Scalabrini Ortiz Nº 2049 entre las de Guatemala y Paraguay, Matrícula 18-1019/5, N.C.: C. 18; S. 19; M. 115; Parc. 11-a; que mide 96,91m2, Porcentual 11,46%; que adeuda: Expensas (fs. 162) $ 9.329 al 11/8/98; Aguas Arg. (fs. 161) al 5/8/98; OSN (fs. 160) al 6/8/98 y GCBA (fs. 159) al 4/8/98. Del acta de constatación de fs. 156 surge que la unidad se identifica con la Letra "E" y que se encuentra ocupada. Y del informe del Martillero surge que se trata de un departamento interno, en un inmueble de 60 años de antigüedad, compuesto de living-comedor, 3 dormitorios, un baño completo, cocina con lavadero cerrado y una dependencia de servicio (dormitorio y baño), todo con el desgaste propio del paso del tiempo y de la falta de mantenimiento. Esta venta es al contado y al mejor postor, Base $ 43.600. Seña 10%, Comisión 1,5%, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio del Tribunal de conformidad con lo dispuesto en el art. 579 y concordantes del CPCC y que deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de apro-

bada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del mismo Código. No procede la compra en comisión (art. 79 inc. 7 de la ley 24.441), las deudas por impuestos, tasas y contribuciones se encuentran sujetas a los reajustes de práctica. Exhibición: el 5 y 6 de mayo de 14 a 16 hs. Para más datos y constancias consultar el expediente o al Martillero 4374-0173.
Buenos Aires, 29 de abril de 1999.
Susana A. Nóvile, secretaria.
e. 4/5 Nº 16.070 v. 5/5/99

Nº 89

Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Civil Nº 89 a cargo de la Dra. A. Rosa Vila de Gené, Secretaría Unica interinamente a mi cargo, con sede en Talcahuano 550, Piso 6º, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "SHONFELD, VIVIANA BEATRIZ c/MAGADAN, LEONARDO FRANCISCO y Otro s/Ejecución Hipotecaria, Ejecutivo", Expte. 113.256/95 (Reservado), que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo rematará el día 17 de mayo de 1999 a las 12,30 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en calle Colombres 1311/13/15 —entrada común Nº 1311— entre Tarija y Avda. Pavón, Unidad Funcional 5 de la Planta Baja y Primer Piso, letra "A" de Capital Federal, Mat. 6-913/5, Nom. Cat.: Circ. 6, Secc. 36, Manz. 104, Parc. 25. Superficie Total 163,27m2, Porc. 20,36%, "ad-corpus". Se trata de una vivienda o departamento desarrollado en planta baja con patio al que convergen el comedor y la cocina, contiguo el baño y dos dormitorios; en el bajo escalera baulera y pequeño baño. En primer piso un ambiente de distribución al que dan un dormitorio y el lavadero, luego pasillo de acceso a la terraza de la finca. Se encuentra desocupado y en regular estado de conservación. Condiciones: al contado y mejor postor, Base $ 25.000. Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado por el comprador dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. No procede la compra en comisión. Deudas: Ag. Arg. (fs. 64) al 5/9/96 $ 196,71. OSN (fs. 67) al 14/10/96 $ 26,92. GCBA (fs. 81) al 4/12/96 $ 246,48. Expensas (fs. 165) el inmueble no posee administrador y no se generan gastos comunes. En caso de no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo de la deuda por expensas que registre el bien. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. (art. 133 CPCC). Exhibición: días 12 y 13 de mayo de 10,00 a 13,00 horas.
Buenos Aires, 27 de abril de 1999.
Silvia CH. de Chifflet, secretaria (int.).
e. 4/5 Nº 11.577 v. 5/5/99

Nº 94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 94, sito en Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, P. Baja, hace saber por dos días en los autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/ LEYES CARLOS ROBERTO y Otro s/ Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 99.563/97, que el martillero Leonardo Chiappetti, rematará el día miércoles 12 de mayo de 1999, a las 12.20 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Un inmueble ubicado en Remedios de Escalada, Partido de Lanús, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la Avda. Rosales Nº 543 esquina Piedrabuena. Consta de: Espacio libre al frente, living-comedor con hogar a gas natural, cocina, dos habitaciones, dos baños (uno completo), con dos entradas para vehículos y lavadero al fondo. En altos una habitación. Se encuentra ocupada por el Sr. Carlos Roberto Leyes, con su familia en calidad de propietarios. Edificado en el Lote 1, de la Manz. B, que mide: 18m19 de frente al S.O., s/Avda. Rosales, 2m598 en su ochava al N.O., 18m19 de frente N., s/calle Piedrabuena, 9m783 en cada uno de sus costados S.E. y E. Sup. total 204,73 m2. Nomenclatura Catastral: Circuns. I, Sec., R, Manz. 109, Parcela 1. Partida 42.358. Matrícula 22.855. Base $ 75.000.- al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 3% de comisión más Iva y el 1% de sellado, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. Se adeuda por: Imp. Inmobiliario fs. 80 al 20/10/98 $ 2.185,52. Imp. Municipal fs. 76 al 1/8/98 $ 5.611,50 O.S.N. fs. 73 al 25/9/98 sin deuda y A. Argentinas fs. 71 al 29/7/98 $ 134,23. El bien se exhibirá los días 10 y 11 de mayo de 1999, de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, 19 de abril de 1999.
Eduardo Parody, secretario.
e. 4/5 Nº 11.543 v. 5/5/99

Nº 95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 95 a cargo de la Dra. Carmen Nélida Ubiedo, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano Nº 550, 6to. Piso, Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos caratulados "C.I.F.I.S.A. S.A. c/VAZQUEZ OSCAR LUCIANO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 67.367/98, que el Martillero Público Ricardo Héctor Nolé (Tel.: 953-1541/8724/0076). Rematará el día 14 de mayo de 1999 a las 12.00 horas en el Salón de Remates de la Asociación Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479, de Capital Federal. El inmueble que se exhibirá los días 12 y 13 de mayo de 1999 en el horario de 15 a 17 horas ubicado en la calle Anchorena 1457/69, entre Santa Fe y Arenales, Unidades Funcionales Nº 100 del piso 9no. y Nº 61 del 1er. Piso, esta última destinada a cochera, Capital Federal (s/fs. 71). Nomenclatura Catastral U.F. Nº 100: Circ.: 19; Secc.: 15 Mza.: 129; Parcela: 7, Matrícula: 19-844/100. Superficie Total: 163,35 m2 (s/fs. 55). Nomenclatura Catastral U.F. Nº 61: Cir.: 19, Secc.: 15, Mza.: 129, Partida: 7, Matrícula: 19-844/61. Superficie total: 12,70 m2 (s/fs. 51). El inmueble se encuentra ocupado por el demandado, su señora esposa y dos hijos menores de edad. Se trata de un semipiso al frente en un edificio de gran categoría, consta de living en ele, balcón terraza al frente, tres dormitorios, el principal con baño en suite, otro baño completo en el medio de los otros dos dormitorios, lavadero, baño toilette y un patio terraza en el contrafrente del departamento, con todos los herrajes en perfecto estado y con sus instalaciones completas y funcionando. Posee cochera en el primer piso del inmueble para coche grande. La U.F. Nº 100 tiene dos entradas, (una principal y otra de servicio), y doble circulación. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, ad-corpus. Base: U$S 145.000.- (s/fs. 71). Seña 30%, Comisión 3% (s/fs. 71) a cargo del comprador. Todo en efectivo y en el acto del remate. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos, sin perjuicio de la caución que pudiera exigirse a su respecto. (s/fs. 71 vta.). Se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas en los términos del art. 41 del Código del rito. Adeuda: A.A. S.A. U.F. Nº 100: $ 571,01 al 3-12-98 (s/fs. 32), U.F. Nº 61 $ 15,12 al 3-12-98 (s/fs. 33) A.B.L. U.F. Nº 61: $ 146,06 al 26-11-98 (s/fs. 37) U.F. Nº 100: $ 3.335,32 al 26-11-98 (s/fs. 38) O.S.N.: U.F. Nº 61: sin deuda al 10-12-98 (s/fs. 40), U.F. Nº 100: $ 55,42 al 10-12-98 (s/fs. 41). Expensas U.F. Nº 100: $ 1.447,61 por los meses de setiembre, octubre y noviembre de 1998 (s/fs. 47), U.F. Nº 61: $ 124.- por los meses de setiembre, octubre y noviembre de 1998 (s/fs. 47). El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por 2 días y en el diario La Nación (s/fs. 71 vta.).
Buenos Aires, 27 de abril de 1999.
Fernando P. Christello, secretario.
e. 4/5 Nº 16.068 v. 5/5/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de quien suscribe comunica por dos días en los autos "MASIVOS S.A. c/DE SANTIS LUIS ORLANDO s/Ejc." (Expte. Nº 62.725), que el martillero Carlos R. B. Basavilbaso, rematará el día 7 de mayo de 1999, a las 12.30 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Remedios (o Remedios de Escalada) 3601, esquina Mariano Acosta, U.F. 19 del Piso 3º "D", (ver constatación). N. Cat.: Circ. I, Sec. 54, Manz. 144, Parc. 39, de Capital Federal, se trata de un departamento interno de living-comedor, un dormitorio, baño y cocina, en buen estado de conservación habitado por el demandado con su esposa y tres hijos. Deudas: G.C.B.A. $ 2.883.- al 14/7/98 (fs. 98); Aguas Argentinas $ 70,31 al 7/8/98 (fs. 94); OSN s/deuda al 19/8/98; Expensas $ 346,26 al 1/6/98 (fs. 80). Base $ 17.333,33; Seña 30%, Comisión 3%; todo en efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. El comprador deberá indicar autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El inmueble podrá visitarse los días 5 y 6 de mayo de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, 22 de abril de 1999.
Martha B. de Pasina, secretaria.
e. 4/5 Nº 16.003 v. 5/5/99

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10 a mi cargo, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, PB, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "PESCADERIA PIPO S.A. s/Quiebra" Expte. 36.566, que el martillero Horacio E. Garrido rematará el día 13 de mayo de 1999 a las 14:20 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital: 1) El inmueble sito en Aristóbulo del Valle 1527 entre Avellaneda y Maipú, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. El terreno mide 8m66 de fte. por 15m84 en uno de sus costados, 17m01 en el otro y 8m73 en el contrafrente. Consta de sótano con cámara frigorífica, local de negocio en planta baja con puerta de blindex; en primer piso cuatro ambientes de oficina con balcón al frente, dos baños ambos sexos y cocina con comedor personal al contrafrente con acceso a patio; en segundo piso, amplio ambiente todo azulejado a balcón al frente y cámara frigorífica al contrafrente, vestuarios personal; en tercer piso, amplio ambiente para depósito. Montacargas. Todo en buen estado. Base $ 250.000, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley. IVA sobre comisión. Se vende ad corpus y desocupado. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. El comprador deberá integrar el saldo del precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. En caso que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto. Serán admitidas ofertas bajo sobre las que deberán ser presentadas al Tribunal por lo menos dos días antes de la fecha de la subasta. Serán abiertas al iniciarse el acto del remate por el martillero. 2) El automotor marca Ford, modelo F-400, dominio B-2488248, en el estado en que se encuentra. Base $ 8.500 al contado y mejor postor y en dinero efectivo, IVA incluido. Comisión 10% IVA sobre comisión. Se exhibe en playa lindera de Aristóbulo del Valle 1430, Vicente López. 3) Los bienes muebles individualizados a fs. 1109/1110, en el estado en que se encuentran, "en block", sin base, al contado y mejor postor, comisión 10%. IVA sobre comisión. En caso de corresponder el pago del IVA por los muebles deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición en Aristóbulo del Valle 1527, Vte. López, los días 7 y 10 de mayo de 1999 de 10 a 12 hs.
Buenos Aires, 27 de abril de 1999.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 30/4 Nº 15.739 v. 6/5/99

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en la calle Libertad 533, P.B., de la Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS C/BARUD, RAMON ALBERTO y Otra s/Ejecución Prendaria", Expte. nº 14.000/97, que el martillero don Juan Andrés Mielnik, rematará el día 20 de mayo de 1999, a las 10.30 horas, en el salón de ventas de la calle Humberto Primo 2042, exhibiéndose en la calle Uruguay 2602, de la localidad de Béccar, Pcia. de Buenos Aires, los días hábiles de 9 a 12 horas: un automóvil marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo VW Senda, año 1994, motor marca Volkswagen Nº UN968189, chasis marca Volkswagen Nº 8AWZZZ30ZPJ073034, Dominio UAZ 678 (EX J-0076742). Base $ 1.250,00, al contado y mejor postor. Comisión 10%. Los trámites de patentamiento y gastos serán a cargo del adquirente. IVA si correspondiere son a cargo del comprador. Deberá indicar dentro de 3 días de realizado el remate el nombre de su eventual comitente, con los recaudos del Art. 571 del C.P.C. Asimismo deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Publicación 2 días Boletín Oficial y Clarín.
Buenos Aires, 20 de abril de 1999.
Claudia R. de Merenzón, secretaria.
e. 4/5 Nº 11.602 v. 5/5/99

Nº 10

El Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial 10 a cargo interinamente del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría 20 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, Piso 1º Cap. Fed., comunica por 5 días en autos: "BEGHIN, Juan Carlos s/ Quiebra", que el Martillero Ercilia Rodríguez Quiroga, rematará el día 14 de mayo de 1999 a las 12:30 hs. en la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano Nº 479 de Cap. Fed., el inmueble de la fallida sito en Avenida García del Río Nº 2525 de esta Cap. Fed. Sup. Terreno 209,23 mts2 según certificado de dominio obrante a fs. 118. Sup. Cub. 260 mts2 aprox. Nom. Cat.: Circ. 16; Sec. 43, Parc. 21, Manz. 175. Matrícula FR 16-5268. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado y su familia. Según constatación obrante a fs. 211, se trata de una casa en zona residencial de Saavedra, consta de Planta Baja y 2 Plantas Antigüedad aprox. 15 años. Planta Baja: Hall - Living-comedor - Toilette - Cocina - Comedor Diario - Garage - Jardín c/parrilla. Primera Planta: 4 dormitorios (1 en suitte) - 2 baños completos. Segunda Planta: Sala de juegos - Lavadero - Dependencias de servicio. Terraza. Base $ 200.000. Condiciones de Venta: La Venta se realiza "Ad Corpus" al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3% todo en dinero en efectivo y/o cheque certificado en el acto de la subasta. Ofertas bajo sobre: hasta dos días antes a la fecha de subasta en horario del Tribunal (art. 104.6 del Regl. del Fuero), las que serán abiertas el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. Exhibición : los días 10 y 11 de mayo de 1999 de 15 a 17 hs. Saldos de Precio, deberán ser depositados dentro del quinto día de aprobada la subasta, en el Bco. de la Cdad. de Buenos Aires, Suc. Tribunales, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 CPCC. Deudas: A.B.L. fs. 189 al 29/7/97 $ 10.579,84. Obras Sanitarias fs. 191 al 7/8/97 $ 1.322,24 y Aguas Argentinas fs. 103 al 24/7/97 $ Sin Deuda. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado al tiempo de suscribir los Boletos, bajo apercibimiento de hacer efectivo lo dispuesto por el art. 41 del CPCC y tener por cumplidas las sucesivas notificaciones en la forma establecida por el art. 133 del mismo cuerpo legal.
Buenos Aires, 29 de abril de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario
e. 3/5 Nº 275.995 v. 7/5/99

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, sito en la calle Avda. Callao 635, piso 5º, de la Capital Federal, comunica por 3 días en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/CELI, ROSARIA y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 67.940/97, que el Martillero don Juan Andrés Mielnik, rematará el día 20 de mayo de 1999, a las 10.30 horas, en el salón de ventas de la calle Humberto Primo 2042, exhibiéndose en la calle Uruguay 2602, de la localidad de Béccar, Pcia. de Buenos Aires, los días hábiles de 9 a 12 horas: un vehículo marca Volkswagen, modelo VW Senda Nafta, año 1995, tipo sedán 4 puertas, motor marca Volkswagen Nº UNB810011, chasis marca Volkswagen Nº 8AWZZZ30ZRJ092364, Dominio ADZ 137. Base $ 2.000,00 al contado y mejor postor. Comisión 10%. Entrega previo pago total del precio. A fs. 75 corre agregado informe sobre deudas por patentes al 27/7/98 por $ 568,17, a cargo del comprador. Asimismo deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Publicación 3 días Boletín Oficial y La Nación.
Buenos Aires, 16 de abril de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 3/5 Nº 15.898 v. 5/5/99

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, Callao 635,

piso 2º, comunica por cinco días en autos "CARPINE S.A s/ Quiebra s/ Incidente de Enajenación French 3035/3037/3039/3041/3043 U.F. 19. Planta Alta, Capital Federal", Expte. 74.177, que el Martillero Público, Horacio E. Garrido, rematará el día 13 de mayo de 1999 a las 14 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, la Unidad Funcional Nº 19, Planta Alta, del edificio de la calle French 3035/37/39/41/43, con entrada por el Nº 3039, Depto. 16, de la Capital Federal. Nomenc. Catastral: Circ. 19ª, Secc. 15ª, Manzana 52ª, Parcela 27ª. Matrícula 19-1882/19. Superficie total 83,06 m2, porcentual 4,54%. Consta de 3 amplios ambientes, baño, cocina, patio y habitación por escalera en altos. En regular estado. Está ocupado por la Sra. Lucrecia de Michat, su esposo e hijos en carácter de inquilinos con contrato hasta el 30 de noviembre del año 2006. Base $ 15.000, al contado y mejor postor. Seña 10%. Comisión 3%, IVA s/ Comisión. El saldo de precio lo depositará el comprador en autos dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento art. 580 del CPCCN. El comprador deberá integrar el saldo de precio aun si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del Reglamento para la Justicia Comercial, hasta las 11 hs. de los dos días anteriores a la subasta y se abrirán a las 12 hs. del día anterior a la misma. No se admitirán reclamos sobre el estado físico y/o jurídico del inmueble. El adquirente se hará cargo de la deuda por expensas solamente si no alcanzare el producido de la subasta para cancelar las mismas. No adeuda expensas al 31/3/99. La posesión se entregará dentro de los 10 días posteriores a la aprobación de la subasta, vencido dicho plazo la quiebra no se hará cargo de ningún gasto, impuesto, gravamen, tasa, etc. ... ocurridos después de esa fecha. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. No se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Visitar los días 7 y 10 de mayo de 1999 de 17 a 18 hs.

Buenos Aires, 27 de abril de 1999.
Federico Güerri, secretario

e. 3/5 Nº 275.938 v. 7/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría 25 a mi cargo, sito en la calle Callao 635, Piso 2º de esta Capital, comunica por dos días en autos "MAYEN SRL c/SIROTA MANUEL s/Ejecutivo" Expte. 71.362, que la martillera Rizzi, María Albertina, rematará el día 18 de mayo de 1999 a las 13.30 hs. en el salón de la calle Uruguay 666, PB de esta Capital, el inmueble sito en la calle Juan Bautista Alberdi 2432, Piso 4º Dto. "A" de esta Capital Federal, el cual se encuentra ocupado por el titular del mismo. Consta: 3 dormitorios, alfombrados, empapelados y con sus respectivos placares, el dormitorio principal tiene aire acondicionado, living-comedor, con piso de mármol, totalmente empapelado y con revestimiento de madera, balcón corrido, estar-comedor, empapelado y con placard, habitación ganada al balcón, un office-cocina azulejado, baño principal completo, 2 toilettes, todos azulejados; hay dos entradas, una principal y la de servicio. Hay línea telefónica. En buen estado general. Nomenclatura Catastral: Circ.: 15, Secc.: 48, Parc. 5; Matrícula: 5-16030/32. Sup. total: 100,68m2. Adeuda: ABL; $ 198,84 al 14/7/98 (fs. 68) O.S.N.: $ 21,20 al 28/5/98 (fs. 58); Expensas Comunes: $ 166.- al 30/5/98 (fs. 63). Deudas a cargo del comprador. Condiciones de venta; en el estado en que se encuentra Base: $ 70.000.- Seña 30%, Comisión 3% IVA s/comisión; todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlo dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta, en el Bco. Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, sin necesidad de intimación o notificación alguna bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso arts. 580 y 584 del CCPP, en caso de compra en comisión, el adquirente deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del C.P.C. Se admitirán ofertas bajo sobre de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento del Fuero art. 104/6 hasta 48 hs. antes de la fecha de remate. Los oferentes deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre y las ofertas deben ser presentadas por duplicado, indicando nombre del oferente, domicilio, que debe ser constituido en Capital Federal y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta más el destino a comisión y sellado discriminándolos, el cual se cumplimentará mediante depósito en Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales o mediante cheque contra Bco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula a "No a la Orden" o cheque certificado librado sobre banco de esta plaza. Para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. Visitar: 12 y 13 de mayo de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 28 de abril de 1999.
Federico Güerri, secretario.

e. 4/5 Nº 15.973 v. 5/5/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel Oscar Sala, Secretaría Nº 28, sita en la Av. Callao 635, piso 2º, de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos: "INMOBILIARIA VELUCE c/ SUELDO, JUAN CRISOSTOMO y Otra s/Ejecutivo" Expdte.: 63.252/97, que el martillero Fulvio Galimi rematará el día 14 de mayo de 1999 a las 12.00 hs. en el Salón de la calle Humberto I 2042 de Capital Federal, el inmueble de la calle 829 s/ nº, entre 880 y 882, edificada sobre el tercer lote a contar desde la calle 880 sobe vereda par, de San Francisco Solano, Barrio La Florida de Quilmes Oeste, Prov. de Bs. As. Se trata de una casa habitación s/calle de tierra con agua corriente y luz eléctrica. Consta de comedor, dos dormitorios, baño, cocina al fondo al que se accede por una puerta tipo garage. Ocupada por el demandado JUAN CRISOSTOMO SUELDO, su esposa y tres hijos menores. Con detalles de mantenimiento visibles. Base: $ 10.000.- Seña 30%, Comisión 3%. Todo en efectivo en el acto de la subasta, venta al contado y al mejor postor. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección M, Manzana 52, Parcela 32, Matrícula 47.901. Se admitirán ofertas bajo sobre de acuerdo al art. 104.6 del Reglamento del Fuero y Reglamentación del art. 570 del Cód. de Procedimientos, hasta dos días hábiles antes de la subasta en el horario de atención del Tribunal. La apertura de los sobres se hará en el Juzgado el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs., informes en Secretaría (fs. 118). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado e integrará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento del art. 584 del Cód. de Proc. El comprador en comisión deberá indicar dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre del comitente (art. 571 Cód. Proc.). El impuesto art. 7, Ley 23.905 sobre la venta será a cargo del comprador, si correspondiera. Exhibición los días 11, 12 y 13 de mayo de 15.00 a 17.00 horas.

Buenos Aires, 16 de abril de 1999.
Angel O. Sala, juez.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 4/5 Nº 11.564 v. 5/5/99

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 6to. piso, Capital, comunica por cinco (5) días en autos "PLUSQUIMIA S.A. s/Quiebra s/Incidente de realización de bienes" - expte. Nro. 26.189, que los martilleros Alberto Enrique Bieule y Alberto Miguel Toschi rematarán el jueves 13 de mayo de 1999, a las 12:20 hs., en la Corporación de Rematadores (Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap.) los siguientes bienes: 1.- Planta Industrial sita en Almafuerte 5080/86, Cornelio Saavedra 2780 y Gervasio Posadas 2767, de la localidad de Munro, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires. N.C.: Circ. V, Secc. E, mz. 44, parcelas 1h, 18a, 23 y 24, sup. total del terreno 3.490 m2 (ad corpus), aprox. 2.000 m2 cubiertos; en block con la totalidad de las maquinarias, bienes y útiles que se encuentren en la misma, con la base de U$S 255.000.- al contado y mejor postor. Incidencia de bienes muebles s/el precio total: 15%. Conforme constatación realizada, se trata de un importante edificio industrial desarrollado para la producción, almacenamiento y expendio de productos químicos, con sectores de oficina (sobre parcelas 23 y 24), laboratorio, planta de fabricación, almacenamiento, etc., todo en regular estado y desocupado. Entre los bienes muebles se destacan secadoras spray (una muy importante, de 100 Kg/h), una columna para destilación de solventes, reactores, pailas, concentradores de vacío, hornos secadores, molinos, bombas de traspase, grupo electrógeno, herramientas y muebles de oficina, etc. 2.- Establecimiento ubicado en el Cuartel Cuarto del partido de Chivilcoy, provincia de Buenos Aires, con frente a Ruta Provincial Nro. 51, en el cruce con ruta 30 s/n, N.C.: Circ. IV, parcela 830 f, partida inmob. 39.237, en block con la totalidad de las maquinarias, bienes y útiles que se encuentren en la misma, con la base de u$s 87.375.-, al contado y mejor postor. Incidencia de bienes muebles s/el precio total: 10%. Conforme constatación realizada, se trata de una planta industrial edificada s/terreno de 10 has 20 centiáreas (ad corpus), rodeado en su parte principal por alambre tejido olímpico, que consta de tres galpones de ladrillo, dos casas para vivienda de personal, con vestuarios y cocina, planta subterránea para separación de grasas y playa para maniobra de camiones. Se encuentra abandonada, con el natural estado de deterioro. Condiciones de Venta: Ad corpus, al contado y mejor postor, con las bases indicadas en este mismo edicto. Seña 30%, comisión 3%. Sellado de ley 1%. El IVA sobre los muebles queda a cargo del comprador, conforme las respectivas incidencias dentro de los blocks, detalladas en este mismo edicto. Todo en dinero efectivo en el acto del remate; el saldo de precio deberá abonarlo el comprador en el plazo establecido por el art. 580 CPCC, sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso y responsable en los términos del art. 584 CPCC. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art. 104,6 del Reglamento para la Justicia del Fuero, hasta 4 días antes de la subasta, y abiertas en audiencia que se realizará a tal fin, 2 días antes de la fecha de la misma en la sala de Juzgado a las 12:00 hs. No se admite la compra en comisión ni la cesión de derechos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado (art. 40 y 41 CPCC). Exhibición: Inmueble sito Munro: 6 y 7 de mayo de 1999, de 9:00 a13:00 hs. Inmueble sito en Chivilcoy: exhibición: libre.

Buenos Aires, 21 de abril de 1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 29/4 Nº 275.430 v. 5/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 6to. piso, Capital, comunica por tres días en autos "WELLS S.A.I.C. y F. s/ Quiebra s/ incidente de realización de bienes" - expte. Nro. 45.047, que los martilleros Mariano M. Espina Rawson, Pedro A. González Cháves, Isidoro Kupferschmidt, Patricio Wenceslao Quinos, rematarán el día miércoles 19 de mayo de 1999, a las 12:00 hs., en la Corporación de Rematadores (Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap.) 1. una empresa textil, en funcionamiento en block c/ todos sus muebles instalaciones y maquinaria, y dos marcas: clase 23, Nro. 1.272.938 (hilados industriales); y clase 25 Nro. 1.272.939 (ropa y calzado diseñados especialmente para la práctica de deportes, confecciones de pieles naturales o de imitación). Consta de: planta industrial edif. s/ terreno de 5.080,55m2 —ad corpus—, en 3 plantas, con aprox. 12.000 m2. construidos —ad corpus—, ubicado en Villa Piaggio, Pdo. de Gral. San Martín, Pcia. de Bs. As. con frente sobre calle Soldado de las Malvinas (ex-Inglaterra) 231 —entrada principal—, y pasaje 30 (ex-Infanta Isabel) 3532/52, altura Avda. San Martín 2330 (ex-7900), y que cuenta con: P.B.: recepción, of. de personal, vestuario, of. y taller de mantenimiento, almacén, salón de ventas, tejeduría Vamatex, tintorería, sector de acabado, plataforma de recepción M.P., tejeduría vieja, urdido, gas, taller eléctrico, transformador, caldera, consultorio médico, vestuarios; 1er. piso: oficinas, baños, contaduría-administración, of. hilandería, hilandería, vestuarios, depósitos de conos y tops, cardado, repeinado, comedor (entrepiso), salón de ventas. Hay ascensor y escalera; 2do. piso: laboratorio, creaciones, depósito general, oficinas, baños-vestuarios, depósito de hilados, pinzado-zurcidos, depósitos de piezas, prendas y venta y salón de ventas. N.C.: Circ. V, Secc. A, Mz. 30, Parc. 2a (12 lotes unificados: partida 047-88.978; fs 212), en block con las marcas mencionadas y toda la maquinaria, muebles y útiles inventariados a fs. 1/28, entre los que se destacan 14 telares Vamatex (Italia) P/401 S, ancho nominal 1.900 mm, con microcomputador y ratier Fimtessile; urdidora seccional Benninger modelo Zac c/ dos filetes de 320 conos; dos telares Saurer Diedrichs c/ ratier Staubli, 16 cuadros; una decatalizadora Biella; una tondosa Mistral c/ dos equipos de corte de 36 filos helicoidales c/u, aspiración por ventilador centrífugo (motor 20 hp-3.000 rpm), retorcedoras doble torción Barmag de 112 husos p/ frente y soplador viajero Stemmann; encanadoras, carbonizadoras, continuas, peinadoras y gran cantidad de maquinarias afín para la industria, muebles y útiles de oficina. Se incluye indumentaria masculina y femenina conforme existencia. Condiciones de venta: ad-corpus, al contado y mejor postor. Base: $ 1.659.750.- Seña 30%. Comisión: 4%. Sellado de ley: 1%. Todo en efectivo o cheque certificado a nombre del Banco Ciudad, en el acto del remate. 2. Para el supuesto de no haber oferentes y pasada media hora, se procederá separadamente a la venta en pública subasta de los siguientes bienes: 1. Inmueble, con la base de $ 1.000.000.-; 2. Maquinaria inventariada a fs. 1/28, en block, con la base de $ 174.475.- (IVA incluido en el precio). 3. Muebles, útiles e instalaciones, en block, con la base de $ 39.375.- (IVA incluido en el precio). 4. Máquinas Vamatex, con la base de $ 221.000.- (IVA incluido en el precio); 5. Marcas "Wells", con la base de $ 225.000.- Condiciones de venta para la segunda modalidad: Con las bases ya indicadas, Seña 30%, Comisión 3% para el inmueble y 10% para los demás rubros; sellado de ley 1% para el inmueble. Para ambas formas de venta, el 70% de saldo de precio deberá abonarse a los 10 días de efectuada la subasta, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso y responsable en los términos del art. 584 Cód. Proc. sin necesidad de intimación alguna. El comprador será puesto en posesión una vez integrado el saldo referido. Sólo serán a cargo del adquirente las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con posterioridad a la posesión, debiendo las anteriores ser verificadas (art. 126 LCQ). Dada la existencia de personal, los importes adeudados a los dependientes por el fallido o por el concurso, los de carácter indemnizatorio y los derivados de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales con causa u origen anterior a la enajenación serán objeto de verificación o pago en el concurso, quedando el adquirente liberado respecto de los mismos (art. 199 LCQ). Se admiten ofertas bajo sobre hasta el día 13/5/99 a las 13.30 hs. y serán abiertas en audiencia pública el 18/5/99, a las 12.00 horas). Queda prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto de compraventa. Exhibición: 13 y 14 de mayo de 1999, de 9.00 a 12.00 hs.; por ampliación, concertar con los martilleros.

Buenos Aires, 27 de abril de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 4/5 Nº 275.799 v. 6/5/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano 550, 7 Piso, Capital Federal, comunica por tres días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/SARACENA HORACIO JOSE s/Ejecución Prendaria", que el Martillero José Bernardo Molina rematará el día 17 de mayo de 1999 a las 9.20 horas en Pte. Perón 1233 de esta Capital Federal, el automóvil Marca Renault, Tipo Berlina 3 Puertas, Modelo Twingo 1995, Marca motor Renault, Número de motor A319075, Marca de chasis Renault, Número de chasis VF1C0630512178942, Dominio AAP 446. Base: u$s 11.563,40, al contado y al mejor postor. Si fracasare el remate por falta de postores, se dispondrá otro, con la base reducida en un 25%. Si tampoco hubiere postores, se realizará un nuevo remate, sin base. Comisión 10%. El bien podrá ser entregado previo pago total del precio de venta. Deuda por patentes: $ 2.830.- al 20/1/99, a cargo del comprador. Se deja constancia que se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10.00 hs. del día 14 de mayo de 1999, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Actuario en presencia del martillero y los interesados a las 12.30 hs. del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 del C.P.C.C.N. Exhibición: los días hábiles de 10.00 a 16.00 hs. en Piedrabuena 3750 de Capital Federal. Publíquese edictos por tres días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 27 de abril de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 3/5 Nº 415 v. 5/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a mi cargo, con asiento en Talcahuano 550, piso 7º, Capital, hace saber por dos días en el Boletín Oficial y diario La Prensa, que en autos "BANCO ROBERTS S.A. c/GARCIA BIAZZINI JOSE LUIS s/Ejec." Expte. 32.975, el martillero Carlos G. Rodríguez, con oficina en Uruguay 228, P.B. 7, Capital, rematará el día 12 de mayo de 1999, a los 10 hs. en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos sito en Talcahuano 479, Capital, los siguientes cuadros 1) Cuadro de técnica acrílica de 1.20 x 0.70 título "La personalidad interior". 2) Cuadro a la tinta enmarcado con vidrio "Retrato de Lucía" fdo. Medina. 3) Cuadro título

"La transfiguración" óleo sobre tela de 1.40x0.80 fdo., Alex Abad. 4) Una marina enmarcada, óleo sobre tela de 0.50x0.60 título "Puerto de San Fernando" fdo. Alex Abad. 5) Óleo sobre tela de 1.00x0.70 título "Se repartirá a la suerte mi manto" fdo. Alex Abad. 6) Un acrílico sobre tela motivo "desnudo femenino doble" sin marco fdo. Vaccaro. Condiciones de venta: Sin base al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 10%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá depositarse dentro del 5º día de aprobada la subasta en el Bco. Ciudad de Bs. As. suc. Tribunales de acuerdo con los términos del art. 584 del CPCC. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Secretario con la presencia del martillero y los interesados a las 12.30 hs. del mismo día. Los bienes podrán ser visitados por los interesados en la subasta los días 10 y 11 de mayo de 1999, en el horario de 10 a 12 hs. en la calle Laprida Nº 1259, piso 3º U.F. Nº 9 Capital. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Cap. Fed.

Buenos Aires, 26 de abril de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 4/5 Nº 11.432 v. 5/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 a mi cargo, con asiento en Talcahuano 550, piso 7 de Capital Federal, hace saber por dos días en el "Boletín Oficial" y diario La Prensa, que en autos "BANCO ROBERT'S S.A. c/GARCIA BIAZZINI JOSE LUIS s/Ejec." Expte. Nº 32.975, el martillero Carlos Guillermo Rodríguez, con oficina en Uruguay 228 P.B. 7 Capital, rematará el día 12 de mayo de 1999, a las 10 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479 Capital, el 50% indiviso de U.F. Nº 9, Piso 3º, de inmueble sito en la calle Laprida Nº 1259 Capital. Superficie total 29,49 m2; porcentual 1,60%, Nomenclatura Catastral: Circ. 19; Secc. 15; Manz. 116; Parc. 16; Matrícula 19-6123-9. La Unidad consta de Living comedor de 3 x 2,40; un dormitorio de las mismas dimensiones aprox. baño completo, cocina, lavadero, y su estado de conservación es bueno. Base de Venta: $ 2.602,00; 2/3 partes del 50% de la Valuación Fiscal. Seña: 30%; comisión: 3%; todo al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5to. día de aprobada la subasta, en el Banco de la Ciudad de Bs. As. Suc. Tribunales, de acuerdo con los términos del art. 584 del CPCC. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Secretario en presencia del martillero y los interesados a las 12.30 hs. del mismo día, El inmueble podrá ser visitado por los interesados, los días 10 y 11 de mayo de 1999 en el horario de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed.

Buenos Aires, 26 de abril de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 4/5 Nº 275.950 v. 5/5/99

Nº 22

Juzgado Nacional de Comercio Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días en autos: "TINTORERIA INDUSTRIAL MULCO SUR S.A. s/Quiebra s/Inc. de Concurso Especial Promovido por Banco del Chubut S.A.", Expte. 27.732, que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 11 de mayo de 1999 a las 13,00 hs en Talcahuano 479 de Capital, la planta industrial sita en calle Salta s/nº de la Ciudad de Rawson, Pcia. del Chubut, cuyos datos catastrales son: Lote cinco a del macizo 192 A registrado en la Dirección de Catastro y Geodesia como Expte. P. 414-74 Nº 5.000, con una superficie de 44.242,59 m2 Ad-Corpus. Se trata de una fábrica que consta de: Portería, recepción amplia, hall de entrada, sala de control, sala de espera, escaleras que conducen a la planta alta o terraza, baño para hombres y mujeres, oficinas, despachos, enfermería, depósito, cafetería, laboratorio, sector de tintorería, pañol de mantenimiento, almacén productos químicos, cuarto de bombas cuya superficie cubierta es de 8.229 m2 aprox. todo en buen estado de conservación. Los bienes muebles inventariados en autos a fs. 1302/64 del principal (VI cuerpo) con exclusión de los detallados a fs. 1835 del principal. Las maquinarias más destacados son: Autoclaves, dos Ramos, Artos y Foulard /75, Jigger, molineta, causificadora, calderas Salcor Caren, frizadora y demás bienes que figuran en catálogo glosado en autos en 68 lotes, Venta en block de inmueble y maquinarias: Base: u$s 1.000.000 para inmueble y u$s 243.780 para bienes muebles, total venta en block u$s 1.243.780 al contado y mejor postor. Seña 30%, comisión 3% para propiedad y 10% para muebles más IVA s/Comisión, sellado impuesto fiscal de la propiedad. El saldo de precio deberá integrarse dentro del tercer día de aprobado el remate sin necesidad de intimación judicial alguna. En caso de fracasar la venta en block a la media hora saldrán a la venta por separado el inmueble y los bienes muebles con las bases de u$s 1.000.000 y u$s 243.780. En caso de persistir la falta de postores saldrá a la venta los bienes muebles en forma singular con las bases asignadas en catálogo que figura en autos, cuya entrega y cobro de saldos se determinará una vez oblados los saldos de precio que se cobrarán indefectiblemente el día 12 de mayo de 1999 a partir de las 10 hs. en Talcahuano 479 de Capital. El desarme y acarreo de los bienes muebles es por cuenta y riesgo del adquirente. Venta de vehículos: Camión marca Dodge, chasis con cabina DP800 con motor Mercedes Benz dominio C-778.578 y Renault 12 dominio C-1236544 ambos sin base y en los mismos términos que los bienes muebles, en el estado en que se encuentran y exhiben. Se aceptan ofertas bajo sobre de acuerdo al art. 104.6 del Reglamento del Fuero y art. 570 del CPCC, hasta el día anterior a las 12 hs. del 11.5.99, siendo la apertura de los sobres también el día anterior al de la subasta a las 12 hs. en la sede del Juzgado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. La exhibición se llevará a cabo los días 8, 9 y 10 de mayo de 1999 en el horario de 9.30 a 14.

Buenos Aires, 28 de abril de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 30/4 Nº 275.933 v. 6/4/99

El Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital, comunica por 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. de Ahorro P/F Determinados c/ LEDESMA HUGO ALBERTO y Otros s/ Ejec. Prendaria", expte. 26.793, que el martillero Mariano Espina Rawson el 11 de mayo de 1999 a las 11,45 hs., en Tte. Gral. Perón 1233 , Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Peugeot 205 GLD / 1996, motor 10CV4C4003120, chasis VF320AA9225573805, dominio BAM 121. Base: $ 1.200. Seña 30%. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Se trata de un vehículo no inscripto según se informó en f. 72. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Uruguay 2602, Béccar, Pcia de Bs. Aires. Al B. Oficial y Clarín.

Buenos Aires, 28 de abril de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 4/5 Nº 11.600 v. 5/5/99

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 24, a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Juez Nacional, Secretaría Nº 48 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840 Planta Baja, de Capital Federal, comunica por dos días en los autos: MEDINA MARTA c/SUAREZ JORGE HORACIO s/ Ejecutivo)", que el martillero Don Néstor Barthe, rematará el día 11 de mayo de 1999, a las 14 y 30 horas, en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, de Capital Federal, lo siguiente: un inmueble sito en la Avda. Corrientes Nº 2061/63/71 Piso 10 Dto. 113 U. F. 112 de Capital Federal, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 11, Sección 9, Manzana 72, Parcela 28, Matrícula Nº 11-661/112. El inmueble consta de un ambiente, Kitchenete y baño completo, encontrándose ocupado por el Sr. Abel Oscar Denis en carácter de inquilino del Sr. Ricardo Agustín De Mira, según sus manifestaciones. Base $ 14.000 al contado y al mejor postor, seña 30%, comisión 3%. DEUDAS: O.S.N.: no adeuda al 29/6/98 Fs 63; Gobierno de la Ciudad $19,58 al 24/6/98 a Fs. 62 —Expensas: libre de deuda conforme a lo dispuesto en el art. 598 del Cód. de Procedimiento. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El saldo de precio deberá ser abonado en el Banco Ciudad de Bs. As. Suc. Tribunales, dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin notificación e intimación alguna. Se hace saber que de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 570 del Cód. Proc. y 104 del Reglamento del Fuero se aceptarán ofertas bajo sobre hasta 2 días hábiles anteriores a la subasta, las que serán abiertas el día hábil anterior a las 11 y 30 horas. El bien se exhibe los días 5 y 6 de mayo de 1999 de 15 a 17 horas. No se podrá proceder a Compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos Art.598 Inc. 7 del C. Procesal. La venta se realiza "ad-corpus".

Buenos Aires, 28 de abril de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 4/5 Nº 11.571 v. 5/5/99

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito Av. Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio "RABADE ANTONIO s/Concurso Civil Liquidatorio" Exp. Nº 6446, reservado, que Ana Nilda Frega rematará "ad corpus" el día 27 de mayo de 1999, a las 11,00 hs., en el salón sito en Uruguay 666, Capital, inmueble (local de negocio) ubicado en la calle Paz Soldán 4801/05/25, P.B. Unidad Funcional 3, esquina Balboa de esta Capital. Nom. Cat.: Circ. 15; Secc. 49; Man. 19; Pac. 33, Matrícula 15-15.583/3 (fs. 1730). Sup. Total: 75,16 m2 (fs. 1807). Según acta de constatación (fs. 1890 vta.) se trata de un local al frente sito exactamente en Balboa 306, cerrado con cortinas metálicas, con entrada para vehículos. Todo en regular estado de conservación. Desocupado. Deudas: GCBA: $ 4.349,34 al 13/10/97 (fs. 1749/51); OSN: $ 496,10 al 03/11/97 (fs. 1757/58); Edenor: s/d al 6/1/98 (fs. 1763/64); Metrogas: sin informar (fs. 1770); A. Arg. $ 607,33 al 13/10/97 (fs. 1741/43); Expensas: $ 7.779,20 al 8/97 (fs. 1725 y 1815/16). Se deja constancia que con respecto a estos importes, los que correspondieran con anterioridad al decreto de quiebra, deberán verificar de conformidad al art. 32 de la L.C.; las que correspondieran al período posterior a la declaración hasta la posesión, de acuerdo al art. 240 de la L.C. y las posteriores a la toma de posesión por parte del adquirente, en principio serán a su cargo. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendido por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc. estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Base: $ 32.000 (Fs. 1900). Seña: 30%; Comisión: 3%. Al contado, en efectivo y al mejor postor. El saldo deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCC. Se deja constancia que se recibirán posturas bajo sobre hasta 48 hs. previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento de la Justicia en lo Comercial y serán abiertos en el acto de remate. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal (arts. 41 y 133 del CPCC). Exhibición: los días 19 y 20 de mayo de 1999, de 14 a 16 hs. ante cualquier dato de interés, consultar expedientes. Martillero: Tel-Fax. 4372-6488/4517.

Buenos Aires, 20 de abril de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 30/4 Nº 275.603 v. 6/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º de Capital Federal, comunica por tres días en los autos caratulados "BANCO DE ENTRE RIOS S.A. c/GIUDICE, MIGUEL ANGEL s/Ejecución Prendaria", Exp. Nº 41.157/97 que el martillero Jorge Luis Matricale rematará el día 20 de mayo de 1999 a las 12 hs. en Talcahuano 479 de Capital Federal el siguiente bien: un automotor marca Peugeot, modelo 505 SR 5V, tipo sedán 4 puertas, año 1984, dominio VMR.254, motor Peugeot Nº 402865, chasis Peugeot Nº 2014725, subastándose en el estado que se encuentra en exhibición en República Argentina 1430 de Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires los días 18 y 19/5/99 de 10 a 12 hs. Deudas: G.C.B.A. $ 2.286,26 al 11/8/98 (fs. 73/4); D.G.D. Inf. $ 851,64 al 11/8/98 (fs. 75/9); sin base, al contado y mejor postor, todo en dinero efectivo. Seña 30%, Comisión 10%. Las deudas que pesen sobre el bien, actualizadas estarán a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado en jurisdicción de Capital Federal. Publicar por tres días en el Boletín Oficial y en el Clarín.

Buenos Aires, 16 de abril de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 3/5 Nº 15.908 v. 5/5/99

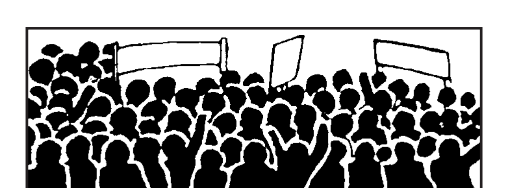
JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

Nº 2

El Juzgado Federal Nro. 2, de B. Blanca, Sec. de Ej. Fiscales del suscripto, hace saber que Martillero Rubén H. Miró (1212) propuesto en "Fisco Nacional-DGI C/VAYRA RAUL ALBERTO s/Ejecución Fiscal" Exp. 31.579, rematará el día 11 de mayo de 1999, a las 11.00 hs., en el mismo, esq. Francia y Bartolomé Mitre de Cnel. Pringles, un lote de terreno baldío. Nom. Cat.: C. XIII, Secc. C, Manz. 235, Parc. 1d. Medidas: 10 m. por 20 m. Base: $ 2.080.- Seña 10% y Comisión 1,5% comprador al contado acto subasta. Deudas conforme a certific. en autos. Desocupado. Revisar una hora antes. Nota: El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y diario "La Nueva Provincia" de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 7 de abril de 1999.
Pablo A. Candisano Mera, secretario federal (c).
e. 4/5 Nº 275.880 v. 5/5/99

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO UNIDAD BONAERENSE

Distrito Buenos Aires

"El Señor Juez Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires Doctor Manuel Humberto Blanco, por resolución dictada con fecha 20 de abril de 1999 en el Expediente Letra P, Nro. 3, Año 1999, caratulado "PARTIDO UNIDAD BONAERENSE s/Pedido de Reconocimiento de Personalidad Jurídico-Política como Partido de Distrito", hace saber en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política "Unidad Bonaerense" ha adoptado dicho nombre y símbolos partidarios con fecha 18 de marzo de 1999 y se ha presentado ante esta sede judicial iniciando trámite de pedido de reconocimiento de personería jurídico-política como partido de distrito (art. 7 Ley 23.298), bajo ese nombre partidario".

Manuel Humberto Blanco, Juez Federal con Competencia Electoral en la Prov. Bs. As.
e. 4/5 Nº 275.107 v. 6/5/99

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)